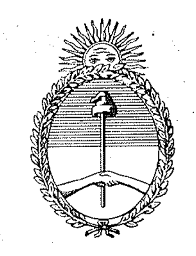
19941213

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 1994 AÑO CII $ 0,30

Nº 28.037

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

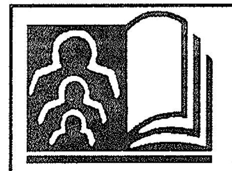
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 345.599

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALMEL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha: 1-11-94. Esc. Nº 176. Socios: Carlos Daniel Arduini, arg., casado, comer., nacido 28-3-53, DNI. 10.506.524, y Maritza Liliana Lang, arg., casada, comerc., nacida 29-10-56, DNI 12.952.450, ambos domiciliados Paso 566 Cap. Denominación: ALMEL S. A. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de propiedades de bienes inmuebles, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, incluidas las que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Importación y exportación. Capital: $ 12.000.- representado por 1200 acciones ordinarias al portador de $ 10.- de v/n . c/u. y de un voto c/u Administrac.: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 5 con mandato por 2 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. Cierre ejerc.: 31/12. Directorio: Pte.: Carlos Daniel Arduini y Dir. Sup.: Maritza Liliana Lang. Dom. Legal: Tucumán 1455 8º "A" ,Cap.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
Nº 14.341

ALQUIMIA FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 23/11/94.1) Alter Pablo Rozental, arg., nac. el 29/3/57, casado, comerciante, DNI 12.889.979, dom. en Armenia 2474, 5º piso, Cap. Fed.; y Débora Paula Natapof, arg., nac. el 26/1/60, casada, comerc., DNI 14.126.026, dom. en Armenia 2474, 5º piso, Cap. Fed. 2) ALQUIMIA FILMS S.A. 3) 99 años. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las sig. actividades: Producir, distribuir, adquirir, enajenar, explotar ya sea en forma directa o indirectamente y arrendar como locadora y locataria toda clase de películas cinematográficas videogramas, fonogramas, diapositivas, documentales y argumentales, de dibujos animados, acción viva, fotomontajes y/o cualquier otro proceso creado o a crearse de cualquier género o extensión en toda clase de soporte de medios visuales y/o auditivos incluyendo grabaciones por el sistema de video tape y/o programas para televisión y en general toda producción audiovisual con fines publicitarios, comerciales y/o didácticos. Importar, exportar, fabricar, elaborar, adquirir, enajenar, tomar y dar en arrendamiento mercaderías, materiales y maquinarias, relativas a la producción y/o distribución de películas cinematográficas y de televisión. Producir espectáculos artísticos, culturales, musicales, cinematográficos, teatrales, deportivos, y de entretenimiento en general, ferias, exposiciones, programas radiofónicos y/o televisivos y material discográfico. Representar, contratar y promover la actividad de actores, intérpretes musicales, deportistas y artistas en general del ámbito nacional o del extranjero. Intermediar en la contratación de artistas o deportistas, para terceros a los efectos de su actuación en eventos deportivos o culturales. Realizar todas las actividades que tengan conexidad y sean un medio para el logro del objeto social, técnico y especializado en cada materia; y para todos sus fines la Sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Exportación e importación de todo tipo de productos, sean semiterminados, terminados o materias primas, frutos del país, industriales, agropecuarios y/o agroindustriales, films, películas, videos, cintas de audio, audiovisuales y todo otro bien relacionado especialmente con la cinematografía, radio, teatro, y televisión, maquinarias y tecnología para la industria y el agro. Representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, comisiones, gestión de negocios, administración de bienes y capitales, promoción y distribución de todo tipo de productos y servicios, nacionales o importados. Asesoramiento integral para la organización de eventos artísticos y/o culturales, Estudios, investigaciones, proyectos y planificaciones para y de las empresas. Financieras: mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantías, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realización, compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones o actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos relacionados directa e indirectamente con el objeto social. 5) $ 12.000. 6) Administración: directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 años. 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de la sindicatura. 8) Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede Social: Armenia 2474, 5º piso, Cap. Fed. Presidente: Alter Pablo Rozental. Director suplente: Débora Paula Natapof

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
Nº 14.448

AM PM SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar César Vázquez, 44 años, lic. en relaciones humanas, LE 8.443.575; Claudia Torres García, 38 años, analista de sistemas, DNI 12.676.276 ; ambos domicilio España 3253, Olivos; Diana Graciela Vázquez, 42 años, sicóloga, D.N.I. 10.314.992 domicilio Gallo 1683 5º "T", todos argentinos y casados; 2) AM PM SERVICIOS EMPRESARIOS S. A. 3) Escrit. del 18/11/94; 4) Cdad. de Bs. As.; 5) 99 años desde inscripción. 6) I) Prestación de todo tipo de servicios al comercio, la industria y a instituciones públicas o privadas, inclusive de limpieza, refrigerio y comedor. II) Asesoramiento y consultoría integral para la organización y funcionamiento de empresas; III) Selección, contratación y capacitación de personal. IV) Promoción y marketing de productos y servicios. V) Organización de eventos, congresos y/o ferias empresariales e institucionales. VI) Construcción, remodelación mantenimiento, reparación, arrendamiento, administración de todo tipo de inmuebles. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 7 miembros por 2 ej. Presidente: Oscar C. Vázquez; Vicepresidente: Claudia Torres García; Director suplente: Diana G. Vázquez. Prescinde de sindicatura según art. 284 Ley 19.550. 9) Por el presidente o vicepresidente según su caso. 10) 31/1 de c/año.

Abogado
Nº 5789

AMEPRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 228 del 2-12-94, Fº 839. Registro 751 Cap. 2) "AMEPRO S. A.". 3) Viamonte 749, 12º "9", Capital. 4) 99 años desde inscripción en I.G.J. 5) José Fernández Crespo, argentino, 28-5-1933, casado, Contador Público, L.E. 4.108.768, Viamonte 749, 12º "9" Capital; María López, española, 5-10-1932, soltera, comerciante, C.I.P.F. 4.312.084, Arenales 1272, Banfield, pcia. de Bs. As. 6) $ 12.000 en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables. 7) Prestación de Servicios de Consultoría Integral de Empresas, en todos los aspectos inherentes al desenvolvimiento y organización de las actividades de dichos entes, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, pudiendo realizar a tal fin las siguientes: Control de Gestión, Auditoría, Análisis Presupuestarios, Estudios de Mercado, Administración de Personal, Análisis Financieros, Organización Administrativa, Servicios Jurídicos, Comercialización, Organización Industrial y Servicios Similares, pudiendo encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con su objeto. 8) Directorio: 3 a 9 miembros, 3 años; Presidente: José Fernández Crespo; Vicepresidente: Rodolfo Antonio Sturm, argentino, 13-6-1931, divorciado, Contador Público, L.E. 4.072.784, Vera 659 2º "C", Capital; Secretaria: María López; Director Suplente: Clara Elvira García, argentina, 18-4-1930, casada, docente, D.N.I. 0.122.330, Yerbal 364, Capital. 9) Sindicatura: Prescinde. 10) Cierre ejercicio: 31-12. 11) Liquidación: Directorio o Liquidadores designados por Asamblea.

Abogado - Juan Manuel F. Nussbaum
Nº 14.299

ARAYA

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime del 27/10/94 elevada a escritura Nº 1301 del 22/11/94 ante Escriba-

no José Luis Pereyra Lucena, Registro 465 de Capital se aumentó el capital a $ 100.000, emitiéndose 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- con derecho a un voto por acción, modificándose el Art. 4º del estatuto. Asimismo al prescindir de Síndico, modificáronse artículos 5º, 9º, 10º, 12º, 13º, 15º, 18º y 19º.

Escribano - José Luis Pereyra Lucena (h)
Nº 14.348

ASISTENCIA MEDICA SOCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 6/12/94. Esc. Nº 283. Reg. 1230. Cap. Fed. Socios: Héctor Ernesto Alvedro, arg. cas., nac. el 2/3/43, analista sistemas, D.N.I. 4.407.145, dom., Alsina 3275, Pº 2º, "M", Cap. Fed; y Alberto Hugo Aguilar, arg. cas., nac. el 6/10/39, com., D.N.I. 4.564.785, do. Díaz Colodrero 2780, Pº 3º, "B", Cap. Fed. Objeto: realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros sean personas físicas o jurídicas, la tarea de administrar y ser mandataria de servicios de salud, por medio de la: a) instalación y/o explotación y/ o dirección general, comercial, administrativa de establecimientos médicos asistenciales, sanatorios, clínicas integrales, quirúrgicas, geriátricos, reposo y accesorios (ambulancias, ortopedia, rehabilitación, etc.); prestaciones médicas de todas las especialidades, pacientes externos, internados, ocasionales, de instituciones y/o empresas estatales, paraestatales, mutuales, sindicales o privadas, por contratación individual o colectiva; b) estudios e investigaciones científicas y/o tecnológicas sanitarias, directa, o por medio de becas y/o subsidios a través de fundaciones; c) fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación de productos, mercaderías, equipos, instrumental y otros bienes utilizables en medicina; d) la dirección médica de los establecimientos estará siempre a cargo de médicos y se ajustará a las prescripciones de la ley 17.132, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto, con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Balance: 30/4 cada año. Suscripción: Héctor Ernesto Alvedro: $ 6.000. Alberto Hugo Aguilar: $ 6.000. Integración: 25%. Representación: Presidente y en su ausencia o impedimento el Vicepresidente. Sindicatura: se prescinde. Directorio: Presidente: Héctor Ernesto Alvedro, Director Suplente: Alberto Hugo Aguilar. Domicilio: Esmeralda 770, Pº 8º, "B", Cap. Fed.

Apoderada - Stella Maris Silles
Nº 14.428

ASISTENCIAL SAN MARTIN DE TOURS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Eduardo Marcelo Varela, argentino, nac. 22/3/1962, casado, abogado, DNI: 14.997.517, domic. c/Güiraldes 170, Merlo, Prov. Bs. As.; Gino Esteban Peroni, argentino, nac. 18/12/1946, casado, médico, DNI: 14.908.754, domic. Avda. del Libertador 555, Merlo, Prov. Bs. As. Constitución: Escritura 5/12/1994. Fo. 225, Esc. Luis Federico Beruti - Reg. 1593, Cap. Fed. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Plazo: 99 años desde la fecha de la escritura. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante, atención clínica de pacientes externos y por suscripción o abono mensual, chequeo de adultos y niños, radiografías, electrocardiogramas, toda clase de servicios clínicos, quirúrgicos y de terapia intensiva, laboratorio de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiátricos y psicológicos, basados en procedimientos científicos aprobados, a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con la reglamentación en vigencia. Atención para afiliados a Obras Sociales públicas y privadas, administración y asesoramiento de servicios asistenciales internos y externos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto c/u y un valor de $ 100 c/acción. Organo de Administración: Directorio: Presidente: Gino Esteban Peroni. Vicepresidente: Eduardo Marcelo Varela. Entre un mínimo de 2 a un máximo de 5, con mandato por 3 años. Fiscalización: Síndico Titular: Carlos Alberto Pierri, argentino, soltero, Contador Público Nacional, DNI: 16.724.567, domic. c/Vte. López 62, Merlo, Prov. Bs. As. Síndico Suplente: Sebastián Daniel Pierri, argentino, soltero, Contador Público Nacional, DNI: 18.507.982, domic. c/Vte. López 62, Merlo, Prov. Bs. As. Firma: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de c/año. Sede Social: Avda. Rivadavia 2328, P. 7mo., Dpto. "C", Cap. Fed.

Escribano - Luis Federico Beruti
Nº 5723

B. M. I. BENEFICIOS MEDICOS INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Valentín Freyre, norteamericano, 28/5/58, casado, empresario, Pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica Z5632963,4510 S.W. 74 Street, Miami, Florida, Estados Unidos de Norteamérica; Pedro Orlando Magenties, arg, 26/2/47, casado, LE. 7.590.917, French 3542, 3º de Cap: Esc. 364, 2/12/94, reg. 774; B.M.I. BENEFICIOS MEDICOS INTERNACIONALES S.A.; Lima 87, 11º; 99 años; a) La prestación y/o promoción de servicios médico asistenciales prepagos y seguros de salud sea a particulares, instituciones públicas o privadas, obras sociales y organismos estatales nacionales, provinciales o municipales; b) La contratación de personal idóneo, instituciones y/o de profesionales con título habilitante en cada una de las especialidades; c) La instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, de diagnósticos, quirúrgicos y de reposo, así como la atención de pacientes ambulatorios y/o internados y/o a domicilio. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los establecimientos abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar; d) La provisión de servicios de ambulancias, traslado de pacientes, traslado aéreo y asistencia médica domiciliaria, estudios de laboratorios simples o especializados como así también servicios médicos de urgencia; e) Representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas directa o indirectamente con el arte de curar; $ 12.000 repr. 1200 acciones de $ 10 V/N c/u; directorio de 1 a 11 miembros; Presidente: Pedro Orlando Magenties. Vicepresidente: Eugenio Enrique Aguilar. Directores Titulares: Carlos Valentín Freyre. Director Suplente: Pedro Ernesto Magenties, por 2 ejerc; Representación legal: Presidente del Directorio o a dos cualesquiera de los directores titulares actuando en forma conjunta; prescinde de la sindicatura; 31/12; Presentes el señor Eugenio Enrique Aguilar, arg, 6/5/47, casado, empresario, LE. 7.595.191, Montevideo 66, 3º A de Cap. y Pedro Ernesto Magenties, arg., 1/1/71, soltero, asesor de seguros, DNI 22.251.399, French 3542, 3º de Cap.; proceden a aceptar los cargos de Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente.

Escribano - Néstor M. Zelaya Silva
Nº 14.360

BANCO MERCANTIL ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, que por disposición de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 1994, se ha resuelto la reforma de los siguientes artículos del Estatuto Social: Artículo 4º: Se aumentó el capital a cien mil pesos ($ 100.000), que estará representado por cien mil acciones, de un valor nominal, cada una de ellas, de un peso ($ 1). Veinte mil (20.000) acciones son clase "A", con derecho a cinco votos por acción y ochenta mil (80.000) acciones son clase "B", con derecho a un voto por acción. Artículo 8º) Se aclararon las facultades de la Asamblea Ordinaria contempladas en el inciso 2º, en el sentido que deberá determinar el número de directores titulares y suplentes. Artículo 10º: Se elevó a 11 el número máximo de miembros titulares del Directorio, incrementándose el depósito que realizará cada uno de ellos en garantía de su desempeño, a la suma de dos mil pesos ($ 2.000). Artículo 13: Se incorporó un nuevo inciso ("u"), que faculta al Directorio a designar Directores Honorarios, estableciendo sus atribuciones, y a dejar sin efecto esas designaciones.

Presidente - Noel Werthein
Nº 14.310

B & F - BUSINESS CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrit. Púb. Nº 306 del 28/11/94 ante Reg. 66, Partido de Gral. San Martín, Pcia. Bs. As., se constituyó: "B & F - Business Consulting S.A.". Socios: Carlos Forlano, arg., agente de bolsa, divorciado, nac. 22/7/53, D.N.I. Nº 10.704.984; Roberto Herman Barbenza, arg., contador público, casado, nac. 5/4/58, D.N.I. Nº 12.012.385; Ricardo Jorge Barbenza, arg., contador público, casado, nac. 13/11/50; L.E. Nº 8.519.124; Francisco José Moralejo, arg., contador público, casado, nac. 29/10/62, D.N.I. Nº 14.886.607; Alejandro Del Riccio, arg., contador público, casado, nac. 5/10/59, D.N.I. Nº 13.174.495, todos domiciliados en Avenida Corrientes 531, 7º piso, Capital Federal. Denominación: B & F - BUSINESS CONSULTING S.A. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550 ya sea en el país y/o en el extranjero los siguientes actos: Consultora: Mediante el asesoramiento económico, financiero, legal, procesal, técnico e industrial, tanto a entes públicos como a empresas privadas, para inversión y desarrollo, para la elaboración de proyectos, para la preparación de ofertas en licitaciones, para la obtención y adjudicación de obras públicas, concesión de servicios públicos, locaciones de servicio y obra tanto locales, comunales, provinciales ya sean en el orden nacional como internacional. Asesoramiento y Servicios: Prestación de asesoramiento y servicios profesionales y técnicos a empresas y organismos nacionales e internacionales, públicos o privados, en las áreas económica, financiera, comercial, energética, de ingeniería, de gestión de negocios en el ámbito comercial, industrial, económico y financiero, de computación, de sistemas, de factibilidad de proyectos, de alternativas de inversión, de administración de bienes y capitales. También prestará asesoramiento en temas relativos a fusiones, adquisiciones, transformaciones, desinversiones, restauraciones, proyectos de inversión tanto en entes públicos como privados. Financieras y de Inversión: La realización de toda clase de actividades financieras y de inversión con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras, y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes. Inversiones o aportes de capital a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse. Préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos, garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantía; intervenir en la compra y venta de acciones, títulos públicos y/o privados, obligaciones negociables de cualquier tipo, letras y cualquier valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros; y la constitución, transferencia, cesión total o parcial de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía. Formar, administrar, regentear carteras de crédito, derechos, acciones, bonos, títulos, valores en general; administrar fondos de inversión, colocando en este caso en depósito sus valores en bancos públicos o instituciones de reconocida solvencia en plaza. Participar en sociedades por acciones, joint ventures, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria, así como cualquier relación asociativa de cualquier naturaleza, autorizada por la ley. Inmobiliarias: Mediante la explotación de toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento de tierras, loteos, mejoras, urbanizaciones, administraciones, permutas, hipotecas, arrendamientos, locaciones, subdivisiones y todas las modalidades existentes o que pudieran crearse y asimismo la refacción y/o construcción de inmuebles propios y/o de terceros, inclusive dentro del régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, administración de bienes, capitales y empresas, el otorgamiento de fianzas, garantías en asuntos propios o de terceros, así como subcontratación de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, compuesto de 12.000 acciones de un peso, valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de un voto, suscripto del siguiente modo: Carlos Forlano: 3.360 acciones; Roberto Herman Barbenza: 3.360 acciones; Francisco Moralejo: 2.160 acciones; Ricardo Jorge Barbenza: 1.200 acciones; Alejandro Del Riccio: 1.920 acciones. Dirección y Administración: a cargo de un directorio, entre mínimo de uno y máximo de siete, con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. Sindicatura: A cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea deberá elegir el suplente. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Presiente: Carlos Forlano; Vicepresidente: Roberto Herman Barbenza; Directores Titulares: Ricardo Jorge Barbenza y Alejandro Del Riccio; Síndico Titular: Francisco José Moralejo; Síndico Suplente: Adriana Concepción Castello. Domicilio social: Avenida Corrientes 531, 7º piso, Capital Federal.

Escribano - Carlos María Morello
Nº 14.312

BOTERO

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del publicado el 03.01.94 recibo nº 72.238: No existen socios que se retiran. La sede social de la sociedad en la calle Billinghurst 1051/9. Capital.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 5797

BRECAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) El 6/12/94, Esc Nº 171, Reg. 1597 Cap. Fed. 2) Mario Daniel Gil, 11-4-66, DNI. 17.867.728, comerciante; Fernando Darío Gil 19-11-69, DNI 21.140.397, comerciante; Mariana Lorena Gil, 26-4-72, DNI 22.778.271, comerciante. Todos solteros, argentinos y domiciliados calle Unión 3685 Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires. 3) BRECAM S. A. 4) Gral. Artigas 1708, 4º "8". 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el territorio del país, o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Fabricación, compra, venta, importación, representación, distribución y exportación de artículos metalúrgicos, químicos, plásticos y de gomas, como partes accesorios neumáticos, y/o repuestos para vehículos automotores, ferrocarriles, subterráneos, lanchas y rodados en general, como así también el mantenimiento y reparación de los mismos; artículos de ferretería, herramientas, pinturas, motores, aparatos eléctricos y electrónicos, artículos de electricidad, aceites y combustibles. B) Administración: compraventa, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, establecimientos destinados a guarda de vehículos ya sea por hora, por día o por mes. C) Importación y exportación: de todos los elementos relacionados directa o indirectamente con el objeto descripto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 7) Veinte mil pesos. 8) De 1 a 3 titulares por 2 ejercicios. Representación: Presidente: Mario Daniel Gil. Vicepresidente: Fernando Darío Gil, indistintamente. Director Suplente: Mariana Lorena Gil. 9) Prescinde de sindicatura. 10) cierra el 30 de junio.

Escribana - Nancy Edith Barre
Nº14.373

C. P. M. SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 464 del 1-12-94, Fº 1426 ante E. A. Scholz tit. Reg. 642 de Cap. Fed., se constituyó "C. P. M. SUDAMERICANA S. A." por 99 años desde insc. IGJ. con dom. legal en la Cdad. de Bs. As. act. Reconquista 538, piso 2, Cap. Fed. Socios: Gianfranco Bellezza, nac. 5-8-33, Pasaporte Italiano número 875867 B y Massimo Michetti, CIPF 11.418.075, nac. 6-7-1934, ambos italianos, empresarios, casados, domiciliados en Reconquista 538, 2º piso, Cap. Fed. Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales y Comerciales: Fabricación, industrialización, compra, venta, importación y exportación de montajes y equipos de carpintería metálica, instalaciones industriales y chapas estampadas, y todo tipo de metales, hierros, aceros, cables, cobre, elementos de bronce, repuestos para todo tipo de vehículos y maquinarias, por pieza o en conjuntos, nuevos o usados; metales de todo tipo y en general todo lo relacionado con la industria metalúrgica y de fundición. Proyectos, construcción y montajes mecánicos y eléctricos de instalaciones para a) depuración de polvos, humos y vapores industriales; b) condicionamiento y climatización industrial; c) depuración de polvos y producidos por fundiciones; d) depuración de efluentes industriales y domésticos; e) transportes de movimientos industriales. Proyectos, construcción y montajes mecánicos, eléctricos y electrónicos de sistemas automatizados para producción in-

dustrial, así como todo lo relacionado con la transferencia de tecnología de los proyectos, construcciones y montajes anteriormente relacionados. Constructoras: Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas por cuenta propia y/o de terceros, de inmuebles rurales, urbanos para vivienda, incluidos los regidos por la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, construcciones y/o casas prefabricadas, oficinas, locales, tinglados y/o galpones, plantas industriales y/o comerciales, tendido de cañerías, oleoductos, gasoductos, acueductos de riego, silos, caminos, puentes, diques, represas, instalaciones portuarias, muelles, amarraderos y toda actividad creada o a crearse relacionada específicamente con la industria de la construcción. Servicios: Prestar servicios para el saneamiento de ambientes edilicios, fabriles y medios de transportes, pudiendo efectuar sin limitación alguna toda actividad anexa, derivada o análoga, que directamente o indirectamente se vincule con el objeto comercial e industrial, salvo aquellos servicios que deban ser prestados por profesionales con título habilitante. Asesoramiento: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen el objeto principal de la sociedad, salvo aquellas que deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general tendientes a la transferencia de tecnología. Inversiones Financieras: Mediante el aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores; constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, arrendamientos, loteos y fraccionamientos, subdivisión, urbanización, construcción, proyectos, asesoramientos, explotación y administración de inmuebles sean estos urbanos o rurales, incluyéndose las operaciones comprendidas dentro de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000, representado por 1200 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 10 c/u. Cierre del ejercicio: 30/11 de c/año. Directorio: de 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Actualmente: Presidente: Miguel Angel Mattera. Director Suplente: Gianfranco Bellezza. Organo de Fiscalización: se prescinde. Representación Legal: Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impidiendo del mismo el Vicepresidente.

Autorizada - Silvia Fernández Pérez
Nº 5815

CARNES DE CATAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16/11/91 N 123 del Registro Nº 746 pasada al F 355, Carlos Mario Acevedo, casado, argentino, 24/3/1953 DNI Nº 10.700.258, Contador Público, Tucumán Nº 540 Piso 2 Dto. 11 de Capital Federal; Jesús Angel Blanco, casado, argentino, 17/8/1952, DNI Nº 10.329.026, comerciante, domiciliado en la calle Cóndor Nº 1446 PA Cap. Fed. Denominación: CARNES DE CATAN S. A. Domicilio: Cóndor Nº 1446 P. Alta Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: La realización de operaciones de faenamiento de animales para consumo humano o animal, elaboración, procedimientos de conservación, tales como saldado, curado, ahumado, enlatado y congelamiento, preparación de embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles, alimentos concentrados y abonos; preparación primaria de cueros, pieles, pelos y crines; congelamiento y envasado de huevos, frutas, hortalizas, pescados y mariscos. La comercialización en todas sus etapas, distribución, transporte, importación, exportación y fraccionamiento de todos los productos mencionados y relacionados con el objeto social. Para el mejor cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se realicen con aquél. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Pesos doce mil. Administración y fiscalización: Directorio: número de integrantes de 1 a 10. Mandato: Un ejercicio. Sindicatura: Se prescinde. Representación: Presidente. Presidente: Carlos Mario Acevedo. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado: Carlos Mario Acevedo
Nº 14.465

COCIBA

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que, en Asamblea de Accionistas del 2 de noviembre de 1994, se ha resuelto reformar el art. primero de los Estatutos Sociales, estableciendo el domicilio social en Belgrano Nº 349, 2º piso, Oficina D, Ramos Mejía, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. Se han iniciado los trámites de cambio de jurisdicción de órgano de contralor, para dar de baja a la sociedad ante la Inspección General de Justicia y su inscripción ante la Dirección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Buenos Aires.

Apoderado - Rubén Darío Gómez
Nº 14.430

CONSTANT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: Susana Aurora Rodríguez de Paglilla, argentina, viuda, 54 años, empresaria, DNI 3.975.669, Mercedes Susana Paglilla, argentina, soltera, 25 años, empresaria, DNI 20.892.047 y Alejandro Horacio Paglilla, argentino, soltero, 28 años, empresario, DNI 18.272.200, domiciliados en Rivadavia 4011 depto. 51. Denominación: CONSTANT S. A. Domicilio: Ciudad Buenos Aires. Sede: Rivadavia 4011, depto. 51. Objeto: a) Asesoramiento integral para la organización de empresas o cualquiera de sus sectores y/o actividades. Relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales. Asimismo, podrá también brindar asesoramiento integral en toda clase de operaciones de compraventa, ya sean de bienes inmuebles o muebles en el orden nacional, provincial y municipal. Aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general, asimismo podrá dedicarse a todo tipo de operaciones inmobiliarias, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; b) La compra y venta de espacios gráficos, sonoros, visuales y en carteleras en los que se incluya publicidad comercial; c) El registro, explotación, cesión de derechos de autor y marcas; d) La prestación de servicios profesionales en lo concerniente a estudios, asesoramiento, consultas e informes técnicos vinculados a la programación, planificación, implementación y control de campañas publicitarias o de propagandas, institucionales de servicios, productos, lugares o entidades; e) La promoción en todas sus variantes de actividades vinculadas a la publicidad organizando su producción, comercialización, distribución; f) La compra, arrendamiento, permuta e importación o exportación de materias primas, mercaderías, programas o productos relacionados con la publicidad, consignaciones y representaciones; y g) La producción de todo tipo de espectáculos, organización, producción, armado de eventos especiales, promociones, jornadas, simposios, muestras, congresos, exposiciones. La sociedad utilizará los servicios de profesionales con título habilitante en todos aquellos casos que así lo dispongan las leyes. Duración: 99 años desde inscripción Reg. Púb. Com. Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 c/u y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 7 titulares con igual o menor número de suplentes. Mandato: 1 año. Fiscalización: Prescindencia. Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace. Directores Titulares: Presidente: Susana Aurora Rodríguez de Paglilla, Vicepresidente: Mercedes Susana Paglilla. Director Suplente: Alejandro Horacio Paglilla. Cierre ejercicio: 31 diciembre c/año. Esc. 619, Fº 2175, Reg. 249 Cap. Fed.

Escribano - Francisco J. del Castillo
Nº 5737

CONTEMPORANEOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 469 del 1-12-94 se constituyó la sociedad: 1) CONTEMPORANEOS S. A. 2) Av. Rivadavia 1376 3º P Cap. Fed. 3) 20 años. 4) Manuel Santos Bello, español, 9-4-48, divorciado, cineasta, C.I. Nº 6.042.935 y Ana Cristina Conde Fernández, argentina, 3-4-46, soltera, publicista, D.N.I. Nº 5.430.157, ambos domiciliados en Juan Francisco Seguí 3955 7º P "D" Cap. Fed. 5) Objeto: a) La producción de filmes publicitarios, didácticos y documentales en todos los soportes y sistemas conocidos y/o que pudieran conocerse. b) La comercialización de los filmes que se produzcan. c) Importar, exportar, fabricar, elaborar, adquirir, enajenar, tomar o dar en arrendamiento mercadería, materiales, maquinarias relativas a la producción; construir, tomar o dar en arrendamiento temporario, estudios y/o dependencias para la producción de filmes. d) Administrar la producción de películas internacionales, coproducciones y/o producciones nacionales de largometraje. 6) $ 12.000. 7) Administración: estará a cargo de un Directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, con mandato por 3 años. La Asamblea puede designar suplentes por igual Nº que los titulares. Representación legal y uso de la firma social: corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta, o al Director que se designe en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquellos. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31-1 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Manuel Santos Bello. Vicepresidente: Ana Cristina Conde Fernández. Director Suplente: Hugo Daniel Boyero argentino, 21-4-60, casado, Contador, D.N.I. Nº 14.077.614, Lisandro Medina 2169 - Caseros, Pcia. Bs. As.

Autorizado: Roberto Garibaldi
Nº 14.340

CRIZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 23/11/94, Nº 130 del Registro Nº 746, pasada al F 376, Américo Ramón Crivelli, argentino, casado, 08/03/1942, L.E. Nº 04.393.131, comerciante, domiciliado en Emilio Castro Nº 6697, Capital Federal; Simón Wenceslao Zárate, argentino, soltero, 28/9/52, DNI 10.588.182, comerciante, domiciliado en Rivera Nº 1601, Villa Madero, Pcia. Bs. As. Denominación: CRIZA S.A. Domicilio: Senillosa 2015 P 9º Dto. "E" Cap. Federal. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: Industrial: Explotación de mataderos y plantas frigoríficas para vacunos, porcinos, ovinos, caprinos, equinos y aves. Comercial: Compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios perecederos o no, bebidas, productos de limpieza, perfumería y cosméticos, artículos para deportes. Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler de propiedades. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos doce mil. Administración y Fiscalización: Directorio: Número de integrantes de 1 a 10. Mandato: Un ejercicio. Sindicatura: Se presinde. Representación: Presidente. Presidente: Simón Wenceslao Zárate. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Carlos Mario Acevedo
Nº 14.462

CURTIPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Eduardo Hirschfeld, casado, 36 años, DNI 13.634.691, Córdoba 655, Lanús, Pcia. Bs. As. y Gabriel Eutavio Meza, soltero, 56 años, DNI 5.748.223, Itapirú 1950, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; argentinos y comerciantes. 2) Esc. Pub. nº 81 del 3/10/94. 3) CURTIPEL SOCIEDAD ANONIMA. 4) Armenia 2159, 3º A, Cap. 4) a) la compra, venta, manufacturación, consignación, importación, exportación, curtido y distribución de todo tipo de cueros, cueros curtidos, frescos, salados, secos, wet blut y sus productos elaborados y derivados; b) la realización de aportes o inversiones a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y valores mobiliarios, dar o tomar dinero con o sin garantía y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro título de garantía de las permitidas por las leyes; la sociedad no efectuará operaciones previstas por la ley de entidades financieras ni cualquier otra por la cual requiera el concurso del público; c) compra, venta e intemediación en todo tipo de transacciones inmobiliarias. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000,00. 8) Directorio de 1 a 7 titulares por 2 ejercicios, se prescinde síndico; Pte.: Eduardo Hirschfeld; Direc. Sup.: Gabriel Eutavio Meza. 9) firma a cargo del Pte. 10) 30 de junio.

Autorizado - D. Salandín
Nº 5771

DECAROLI

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Toydar S.A., con domicilio en Montesquieu 425, Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. el 29/12/92, bajo el Nº 12.806 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas; A. y L Decaroli Sociedad Anónima, con domicilio E. Zeballos 1954, Rosario, Prov. de Santa Fe; Euroasia Bank Limited, con domicilio legal en Nassau, Isla de la Nueva Provincia, Isla Bahamas y domicilio en esta ciudad en Sarmiento 385, 4º piso "6", inscripta en el R.P.C. el 15/6/94, bajo el Nº 537, del Lº 52 Tº B de Estatutos Extranjeros; Constitución: 28/9/94. Domicilio: Cerrito 260, 4º piso, Cap. Fed. Objeto: La inversión de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto y la adquisición y negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Capital: $ 10.000.000. Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 8 miembros por un año. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por un año. Presidente Alberto Antonio Fernández; Vicepresidente Horacio Luis Merini; Directores Titulares Hugo Ricardo Avellaneda, Raúl Roberto Pérez y Enrique Gustavo Magnasco; Directores Suplentes Horacio Eugenio Grudny, Oscar Mario Salvi y Alberto Fernando Ibáñez. Síndico Titular: Luis Alberto Martínez. Síndico Suplente: Viviana Pérez Magiliola de Colombo; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Cierre de Ejercicio: 31/6.

Autorizado Carlos Alberto Vadell
Nº 14.355

DIEGUITO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Diego Ariel Yildiz, arg. 19 años, soltero, emancipado civil y comercialmente, comerciante. DNI 24.752.427. Mayda Demirdogen, arg. naturalizada, comerciante, DNI 17.571.453 y Andrea Claudia Yildiz, arg. 21 años, soltera, comerc. DNI 23.472.029, todos domic. en Leopoldo Marechal 1215, Cap. Fed. 2) Denominación: "DIEGUITO S.A" 3) Domicilio: Leopoldo Marechal 1215, Cap. 4) Constitucion: esc. del 29/11/94. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: a) Textil: fabricación, producción, compraventa, distribución, representación, consignación, importación, exportación de fibras y/o demás productos textiles, indumentarias y sus accesorios. b) Inmobiliario. 6) Capital: $ 12.000. 7) Directorio: de 1 a 5 titulares por 3 ejerc. 8) Representante legal, Presidente o/el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 9) Fiscalización: prescinde de la Sindicatura conf. art. 284 ley 19.550, 10) Directorio: Presidente: Diego Ariel Yildiz, Vicepresidente: Mayda Demirdogen, Directora Suplente: Andrea Claudia Yildiz. 11) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 12) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Escribana - María Concepción García
Nº 14.317

DIFERROSA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria del 24 de junio de 1994 aprobó la prescindencia de la sindicatura y la reforma del art. 9º del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 9º": La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado, decreto Nº 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.

Apoderado - Marcos Vernon Dougall
Nº 14.393

ELEMANO

S.A.C.I.

1) Escritura de diciembre 2 de 1994, ante Registro 13 de Capital, protocoliza Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de Abril de 1994. 2) Se reforman los artículos 1, 8, 11, 15 y 16 de los Estatutos sociales. 1) Denominación: ELEMANO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en Raúl Scalabrini Ortiz 3600, 2º piso, Capital Federal. 2) Dirección a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares, duración de 3 ejercicios. 3) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 4) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Miguel Fiscman
Nº 14.366

EM-FREN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Gabriel Stam, D.N.I. 18.170.084, argentino, nac. 13-6-66, comerciante, casado, domic.: Warnes 73, piso 3, dto. B, Cap. Fed; Vanina Raquel Stam, D.N.I. 20.729.411, argentina, nac. 16-5-69, comerciante, soltera, domic. Av. Corrientes 4547, piso 3, dto. B, Cap. Fed. Constit.: Escritura del 17-11-94. 3) Denomin.: EM-FREN S. A. 4) Domic.: Warnes 73, 3º B, Cap. Fed. 5) Objeto: Fabricación, armado, montaje, ensamble, reparación, mantenimiento, compraventa, distribución, importación y exportación de automotores, motocicletas y artefactos eléctricos y mecánicos, nuevos o usados, sus repuestos, accesorios y partes componentes; Ejercer comisiones, mandatos y representaciones vinculados con lo predetallado. 6) Capital: $ 12.000 dividida, en 120 acciones de $ 100 v/n c/u. 7) Duración: 90 años desde inscrip. en Reg. Púb. de Comercio. 8) Administr. y Fiscaliz.: Directorio de 1 a 9 miembros, mandato 3 años. Suplentes: no más que titulares, ni menos que un tercio de ellos. Se prescinde de Sindicatura. Presidente: Gabriel Stam; Vicepresidente: Vanina Raquel Stam; Vocal Suplente: Nélida Teresita Mosquera D.N.I. 20.994.458, argentina, nac. 13-6-69, comerciante, casada, domic. Warnes 73, 3º B. 9) Representación Legal: Presidente o vicepresidente, indistintam. 10) Cierre Ejercicio: 31 de octubre cada año.

Contador - José Victor Marjovsky
Nº 14.408

ETOXILADOS DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 14 de noviembre de 1994, ETOXILADOS DEL PLATA S. A. resolvió modificar la fecha de cierre de ejercicio al 31 de diciembre de cada año y, en consecuencia, modificar el Artículo 11 del Estatuto Social.

Apoderado - Lino Alberto Palacio
Nº 14.389

FIGURITAS SALO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 1/12/94. 1) Eduardo Julio Sirca, argentino, casado, 9/3/51, DNI 8.481.697, Contador, Lavalle 87, Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires y María Alejandra Guerchon, argentina, soltera, 18/7/68, DNI 20.430.083, Contadora, Juan Vucetich 433, Capital. 2) FIGURITAS SALO S. A. 3) 99 años. 4) Objeto: Fabricación, edición, elaboración, importación, exportación y distribución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de artículos y mercaderías como álbumes, láminas, productos coleccionables, libros, revistas, folletos, publicaciones e impresos en general y similares. 5) 12.000. 6) Administración y Dirección: 1 a 7 miembros, mandato 1 año. 7) Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de la Sindicatura. 9) 31/12 de cada año. 10) Sede: Cerrito 1136, p. 12, Capital.

Escribano - Ricardo A. Isasmendi
Nº 14.419

FINMA

SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA Y FINANCIERA

Hace saber por un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de noviembre de 1994 resolvió prescindir de la sindicatura colegiada y dejar la fiscalización de la sociedad a cargo de un síndico titular o, en su defecto un síndico suplente, y procedió a reformar, en consecuencia, los artículos 22º y 23º del Estatuto Social.

Abogada- Amalia San Sebastián
Nº 14.433

GADEBOCO

SOCIEDAD ANONIMA

Ariel de la Calle, argentino, 9/4/70, soltero, comerciante, DNI 21.495.629, Bolivia 5363, Cap.; Ramón Orfil Borda, argentino, 26/4/56, casado, comerciante, DNI. 12.273.151, Caseros 4051, 1º 9, de Cap.; Julio César Gagliardi, argentino, 21/5/27, casado, comerciante, DNI 4.333.179, Cnel. Pagola 3887, 3º C de Cap.; y Carmelo Costa, arg. 27/7/39, casado, comerciante, DNI 4.295.168, Paraguay 4519, 2º G de Cap.; Esc. 365, 5/12/94, reg. 774; GADEBOCO S. A.; Bolivia 5363; 99 años; La explotación de negocios de bar, café, confiterías, pizzería, restaurantes, casas de lunch, heladerías y todo cuanto se relacione con el gremio gastronómico; como así también la explotación de kioscos donde además de mercaderías comestibles y bebidas, se vendan artículos de juguetería, bazar, cigarrillos. Podrá comprar, vender, acopiar, fraccionar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor todas las mercaderías, útiles, muebles y artefactos necesarios para su explotación comercial: $ 12.000 repr. 1200 acciones de $ 10 v/n c/u; Presidente: Carmelo Costa, Director Suplente: Ramón Orfil Borda, 3) Ejerc.; Representación legal: Presidente: La sociedad prescinde de la sindicatura; 31 de diciembre.

Escribano - Néstor M. Zelaya Silva
Nº 14.359

GAO

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica el edicto Recibo Nº 44-790, publicado el 7-10-94, con Escritura complementaria de fecha 17-11-94, donde se modifica el Art. 8º: Adm.: mínimo de 2, máximo de 5, por 2 años y por Escritura de fecha 5/12/94, se ratifica dicha modificación.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 5778

GAS NATURAL SDG ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gas Natural DG, S. A., dom.: Av. de Mayo 645, 1º piso, Cap.; Gas Natural International Limited, dom.: Av. de Mayo 645, 1º piso, Cap.; 2) Nº 1234 del 6-12-94, Reg. 359, Cap.; 3) GAS NATURAL SDG ARGENTINA S. A.; 4) Av. de Mayo 645, 1º piso, Cap.; 5) 99 años; 6) a) El suministro, producción, conducción y distribución de cualquier tipo de gas combustible, así como las actividades de regasificación, licuefacción y almacenamiento de gases combustibles. b) Las diversas explotaciones industriales que tengan por objeto la obtención de materias primas, la fabricación de los aparatos y utensilios empleados por la Sociedad y de todos aquellos que, vendidos o alquilados a los particulares, puedan fomentar el consumo del gas y las industrias que tengan por objeto sacar el mejor provecho posible de los productos secundarios. c) La investigación y explotación de otras energías obtenidas por medio del gas y de otras energías alternativas. d) La prestación de servicios de asesoramiento e ingeniería en todo tipo de proyectos relacionados con los recursos energéticos. e) La adquisición por cualquier título de acciones, participaciones sociales, obligaciones, bonos, derechos de preferencia, suscripción, créditos y cupones de cualquier Sociedad o negocio y obtener y administrar los rendimientos propios de los mismos; y f) Prestación de servicios de asistencia técnica a otras sociedades participantes en la industria del gas en relación a materias incluidas dentro del objeto social; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 titulares c/mandato por 1 ejerc.; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Prescinde de la sindicatura; 11) 31 de diciembre de c/año; 12) Presidente: Francisco Badía Vidal; Director Suplente: Miguel Barceló Vilarrasa.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 14.275

GEONOVA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 6/12/94, José Antonio Gómez, arg. 30/6/56, DNI. 12.474.012, casado, empresario, Avda. Santa Fe, 836, Piso 9º "A", Cap. Fed. María Graciela Brizuela de Gómez, arg., 8/9/60, DNI. 14.089.662, casada, comerciante, Avda Santa Fe 836, Piso 9º, "A", Cap. Fed. Juan Carlos Gómez, arg., 16/12/65, DNI. 17.673.002, soltero, Técnico Agropecuario, Avda. Santa Fe 836, Piso 9º "A", Cap. Fed. Intervienen por derecho Propio María Graciela de Gómez, y Juan Carlos Gómez. Haciéndolo Saúl Zang y José Antonio Gómez en su carácter de apoderado de la sociedad Extranjera "GEOSTAR, International Inc. con domicilio en la Calle Florida 537, Piso 18º Cap. Fed. acreditando la existencia legal, los caracteres invocados y la capacidad para este otorgamiento con los documentos que mencionaré, más adelante, concurriendo además José Antonio Gómez como representante de la citada sociedad de acuerdo al artículo 123 de la Ley de sociedades y además concurre a este otorgamiento por su derecho propio, y los compareciente manifiestan que GeoStal International, Inc. y José Antonio Gómez han resuelto Constituir una sociedad Anónima Plazo: 100 años, Objeto: realizar por sí, por terceros, o asociada con terceros, en la República Argentina o en el Extranjero, todo tipo de actividades y servicios en materia de sistemas de información en general, Incluyendo sistemas de teledetección aérea y Satelital, Provisión de equipos, servicios y sistemas de aerofotografía, aerofotogrametría, viseo, aerotransportado, y sistemas de información Geográfica, provisión de software y hardware para el procesamiento de mapas e imágenes, actividades y servicios en materia de relevamiento geodésico, Geológico y de recursos naturales en general, confección de mapas servicios de mapeo y de inventario físico con respecto a todo tipo de instalaciones, actividades y servicios de catastro en general, actividades y servicios en materia de sistemas de posicionamiento para la navegación, la aeronavegación y el transporte terrestre, como así también la provisión de equipamiento y de servicios para todo tipo de aeronaves, y todo servicio de asesoramiento y consultoría relacionado directa o indirectamente con las actividades y servicios mencionados; Actos Autorizados, Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con el mismo, sin más restricciones que la provenientes de este Estatuto o de la Ley, pudiendo operar con todo tipo de entidades bancarias y Financieras, públicas o privadas, en la República Argentina o del extranjero, Capital Pesos Doce Mil. AD/ mínimo tres, máximo cinco, por un Ejercicio, la asamblea elegirá asimismo un número igual o menor de directores suplentes éstos reemplazarán a los titulares electos en caso de vacancia temporal o definitiva, REP/ Presidente o Vicepresidente, la sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: José Antonio Gómez. Vicepresidente: María Graciela Brizuela de Gómez. Director Suplente: Juan Carlos Gómez. Sede Social Tucumán 540, Piso 22º Of. "E" y "F", Capital Federal. La documentación traducida y legalizada en la I. G. Justicia, con respecto a la Sociedad Extranjera Geostar International Inc. Inscripta el 24/10/1994, bajo el Nº 1028, del Libro 53, Tomo B de Estatutos Extranjeros.

Autorizado - José D. Mangone
Nº 14.279

GREMOZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 338 reg. 52 de San Isidro, prov. Buenos Aires, los Sres. Carlos Godofredo Prendergast, arg., 56 años, casado, empresario, domiciliado en José A. López 2450 Piso 3 2 Capital, DNI 4.568.930 y Peter John Bingham, inglés, 45 años, empresario, Pasaporte UK p 8.030.772, casado, domiciliado en José A. López 2450 3º 2 Capital, constituyeron GREMOZ S.A. 1) 99 años desde inscripción, 2) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros con empresas argentinas o extranjeras, en el país o en exterior, las siguientes operaciones: A) Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo y sus servicios conexos, de mercaderías, cosas o productos desde cualquier punto del país o del extranjero a cualquier punto del país o del extranjero; B) Representaciones, comisiones consignaciones y mandatos; C) Agencias marítimas, despacho de embarcaciones y todo lo referente a la entrada y salida, carga y descarga y estibaje de buques; D) Manipuleo de mercaderías, controladores de contenedores propios o terceros, explotación de maquinarias de todo tipo necesarias para el desarrollo de las actividades de la sociedad, así como su alquiler como locadora o locataria, estibajes terrestres, E) Explotación de navíos fluviales o marítimos como armadores y/o fletadores; F) Construcciones terrestres para el almacenamiento de mercaderías, containers y o granos; G) Tomar puertos y/o instalaciones en concesión; H) Participación en negocios, empresas o sociedades por acciones aportando o recibiendo aportes en dinero o cualquier clase de bienes susceptibles de apreciación pecuniaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica. 3) $ 20.000.- representado 20.000 acciones valor nominal $ 1 por acción; 4) Prescinde sindicatura; 5) Cierre ejercicio 30 abril; 6) Directores 1 a 5 por un ejercicio. Presidente: Rogelio Carlos Godofredo Prendergast. Suplente: Peter John Bingham; Sede social: Rodríguez Peña 450 Piso 3 Capital.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 5822

GROSCH CARLI Y COMPAÑIA

S. A. I. Y C.

Se hace saber por un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/12/93 resolvió: a) Capitalizar el importe de $ 19.999,99 proveniente de la cuota Ajuste de Capital, b) Elevar el capital social de $ 0,01 a la suma de $ 20.000, c) Declarar emitidas 20.000 acciones al portador de $ 1 de valor nominal cada una, d) Modificar en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social, y que la Asamblea Extraordinaria del 15/6/94 resolvió: a) Ratificar la modificación del Art. 4º del Estatuto Social, resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/12/93. b) Actualizar la garantía de los Directores y prescindir de la Sindicatura. c) Modificar en consecuencia los arts. 9º, 11º y 16º del Estatuto Social. Dichas Asambleas han sido protocolizadas por la Esc. Nº 507 Fº 2406, del 22/11/94 ante el Escribano de esta Ciudad Augusto A. Martínez Martí.

Abogado - Daniel C. Falck
Nº 14.454

HIGH DOOR

SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Aníbal Reyes Terrabusi, argentino, casado, 7-5-48, empresario, L.E. 4.981.906, Avda. San Juan 1417, C.F.; Fernando Roberto Schweitzer, argentino, casado, 3-8-48, Abogado, DNI 5.530.567, Lavalle 1718, 5º "B", C. F. "HIGH DOOR S.A.". 99 años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, vitivinícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, cruza, venta de ganado, de hacienda y la explotación de tambos, granjas, estancias y cualquier otro tipo de establecimiento agrícola ganadera que determine un proceso de comercialización o industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Constructora: Mediante la construcción de obras civiles, públicas o privadas de cualquier naturaliza; el ejercicio de dirección de otras, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contratos con profesionales del ramo o por administración, administrar las obras en construcción y las ya terminadas por cuenta de los terceros, hacerse cargo de las obras comenzadas, contraer locaciones de obras o de servicios; todo ello dentro de las normas nacionales, provinciales y/o municipales y las de propiedad horizontal, y de urbanización y loteos, cumpliendo con los requisitos allí previstos y en general realizar todos los trabajos relacionados con el ramo de la construcción. Inmobiliaria: Mediante toda clase de operaciones inmobiliarias, entre ellas la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión, urbanización, construcción, refacción y explotación de inmuebles. $ 12.000, repr. por 1200 aciones de $ 10.-, v/n c/u. Mínimo de 2 y un máximo de 7 miembros, reelegibles, 3 ejercicios. Repr. legal Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. Prescinde de Sindicatura. 31 de enero de cada año. Presidente: C. A. Reyes Terrabusi. Vicepresidente: F. R. Schweitzer. Directora Suplente: Michele Mireille Viserie. Avenida San Juan 1417, Cap. Fed.

Escribano - M. Zelaya Silva
Nº 14.361

IMPORT CO.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 25/11/94, Issac León Fainman, Arg. 18/5/27, divorciado, Contador, C.I. 2.311.445, Austria 2151. Piso 15º "A", Cap. Fed., Carlos Enrique León Loewenbach, arg., 2/4/27, casado, comerc., C.I. 2.462.507, Díaz Vélez 3984, Cap. Fed. Nancy Loewenbach, arg., 12/2/64, soltera Publicista DNI. 16.894.155, Díaz Vélez 3984, Cap. Fed., Norma Liliana Degraf, Arg., 11/4/63, soltera, empleada, DNI 16.483.500, Avda. Belgrano 2920. Piso 4º "E", Cap. Fed. Graciela Beatriz Ludueña, Arg., 12/2/45, casada empleada, DNI. 5.071.896,

domiciliada en la Calle 14 Número 3576, Berazategui, Pcia. de Bs. As., Rene Rita Torres, Arg., 30/3/67, soltera, empleada, DNI. 18.324.188, Mariano Acosta, 2976, Cap. Fed., Plazo 99 años, Objeto: importación, exportación, representación, distribución y compra venta de artículos manufacturados en general, capital pesos doce mil. Direc. Administ. mínimo dos, máximo cinco, por un ejercicio. Rep.: Presidente o Vicepresidente, habrá un consejo de vigilancia por mandato por un año y compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y máximo cinco. Cierre: 31/12. Presidente: Isaac León Fainman. Vicepresidente Carlos Enrique León Loewenbach. Organo Fiscalizador. Consejo de Vigilancia: Norma Liliana Degraf, Graciela Beatriz Ludueña y Renu Rita Torres. Sede Social: Hipólito Yrigoyen 1534, Piso 8º Primer Cuerpo, Cap. Fed.

Autorizado - José Domingo Mangone
Nº 14.282

IMPORTADORA CRISTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: cambio de denominación social. Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3 de fecha 2 de setiembre de 1994. Resuelve cambio de denominación de la sociedad, la que pasaría a denominarse "IMPORTADORA FORTAL S.A." y es continuadora de "IMPORTADORA CRISTAL S.A. Se modifica el artículo primero del estatuto social.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
Nº 14.344

INDUMENTARIA MIX AND MATCH

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 19/4/93 y Escritura del 2/5/94, se resolvió prescindir de la Sindicatura y reformar Art. 9º: La Sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos establecidos en el Art. 284 de la Ley 19.550.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 5787

INTEGRAL CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Nicolás Vito Massaro, argentino, casado, 28/5/46 LE 5.389.333 comerciante, Malvinas 1428 Villa Adelina, María Anita Pisani de Massaro, casada, italiana, C. I. 5.130.088 13/9/44 Sol de las Malvinas 1428 Villa Adelina, Marcelo Fabián Massaro argentino, soltero, comerciante 18/1/70 DNI 21.456.443 Sol de las Malvinas 1428 y Marcelo Horacio Chiurazzi, casado, argentino, 2/6/67 DNI 18.286.534, comerciante, Albariños 1609. Constituida el 29/11/94. Domicilio Paraguay 880 4º 36. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Objeto: Inmobiliaria, constructora. El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. Importación y exportación. Dirección y Administración de 1 a 5 directores con mandato por 2 años. Representación Legal corresponde al Presidente. Presidente Nicolás Vito Massaro. Vicepresidente María Anita Pisani de Massaro. Director Marcelo Fabián Massaro. Suplente Marcelo Horacio Chiurazzi.

Presidente - Nicolás Massaro
Nº 14.356

INTERNATIONAL CONSULTING PLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Infórmase q/ p/ escritura pública Nº 844 del 23/11/1994, Reg. 760, se constituyó soc. anón. Socios: Eduardo Guillermo Zabotinsky, argentino, nacido el 5/12/40, LE. 4.362.125, casado, Licenciado en Administración, domiciliado en J. F. Seguí 3574, p. 7) "D", Cap. y Enrique Juan Gaynor, argentino, nacido el 1/5/41, DNI. 4.375.980, divorciado, lic. en Administración, domiciliado en Rosales Nº 2970, Olivos, Prov. de Bs. Aires. Denominación y domicilio: "INTERNATIONAL CONSULTING PLUS S. A.", domicilio legal en jurisdicción ciudad de Bs. Aires, Tucumán 695, P. 1) "B", Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción en Reg. Púb. de Com. Objeto: Dedicarse por cta. propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o extranjero: a) Servicio de consultoría y asesoramiento a empresas e instituciones públicas y privadas en los distintos rubros de la administración; Compraventa de sistemas, software de computadoras y otros elementos relacionados; c) Provisión de cursos de capacitación y entrenamiento en los distintos temas relativos a la administración de empresas; d) todo otro servicio relacionado con la administración de organizaciones públicas y privadas. Capital $ 12.000 representado p/ 12.000 acc. ordinarias, al portador, de $ 1 v/n. c/u y un voto por acción. Administración: Directorio compuesto de mínimo de 1 y máximo de 5 c/ mandato 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/10 c/ año. Presidente: Enrique Juan Gaynor; Vicepresidente: Eduardo Guillermo Zabotinsky; Director Titular: Mirta Inés Cantón; Director Suplente: Ana María Vaccaro.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
Nº 14.278

INVERSIONES PERGAMINO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: Por Esc. 681 del 1/12/94 constituyó una Sociedad Anónima. Accionistas: Felipe Rodolfo Llerena, argentino, Libreta de Enrolamiento 8.586.126, nacido el 10 de junio de 1951, casado, abogado, domiciliado en Uruguay 782, segundo piso de esta ciudad, Rabi Segundo Galan, argentino, Documento Nacional de Identidad 4.680.852, nacido el 20 de mayo de 1939, casado, comerciante, domiciliado en Larrea 1147, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, y Roberto Adolfo Galan, argentino, Documento Nacional de Identidad 4.682.649, nacido el 2 de diciembre de 1940, casado, comerciante, domiciliado en Florida 815, noveno piso "A", Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "INVERSIONES PERGAMINO S. A.". Duración: 99 años a partir de inscripción R. P. C. Objeto: Financiero y de Inversión - La sociedad por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros tiene por objeto dedicarse exclusivamente a negocios financieros y de inversión. Al solo efecto ejemplificativo se enumeran las siguientes actividades: Conceder créditos con o sin garantías, constituir hipotecas, prendas, fianzas, avales y demás garantías; realizar inversiones en bienes muebles e inmuebles; leasing y alquileres; efectuar aportes de capital en sociedades comerciales y en todo tipo de emprendimiento comercial; tomar participaciones, suscribir e integrar acciones, en todo tipo de negocios, empresas, sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, constituir sociedades por acciones; tomar préstamos y financiaciones con o sin garantías; administrar, comprar, vender, alquilar y realizar todo tipo de negociación, títulos públicos y privados, valores mobiliarios y derechos en general, nacionales y extranjeros; aceptar, desempeñar, sustituir y otorgar mandatos de todo tipo, especiales y generales, nacionales e internacionales. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades financieras 21.526, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Capital: $ 12.000. Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso. Dirección y Administración: 1 a 7 miembros por 1 ejercicio. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 cada año. Sede social: Córdoba 991 - 7º D Capital Federal. Directorio: Presidente: Juan Carlos Villegas Vázquez, Vicepresidente: Nicasio Antelo Martínez, Directores Titulares: Luis Christian Gómez Peña, Rabi Segundo Galan, y Roberto Adolfo Galan y Director Suplente: Felipe Rodolfo Llerena.

Autorizado - Eduardo Montes de Oca
Nº 14.387

KARPA NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

1. Escritura del 6 de diciembre de 1994, ante Registro 13, Capital. 2. Socios; Orlando César Lozza, argentino, nacido el 23 de enero de 1952, DNI 10.201.800, casado, arquitecto, domicilio Matorras 379, 1º F, Capital Federal y Angel De torres Herrera, español, nacido el 15 de octubre de 1946, Pasaporte español 37.618.262, casado, empresario, domicilio Chacabuco 1216, Capital Federal. 3: Denominación: KARPA NORTE S. A. 4: Domicilio: Talcahuano 638, 5º F Capital Federal. 5: Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. 6: Objeto: Explotación comercial de locales de diversión, esparcimientos, boite, club nocturno, explotación comercial del negocio de bar y confitería, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, envasadas o no y en general cualquier servicio de cafetería, té u otro rubro de la rama gastronómica, así como toda clase de productos alimenticios. Realización de eventos artísticos, convenciones, espectáculos públicos, de café concert, de shows, actos artísticos de variedades, desfiles de modelos de vestuario masculino y/o femenino, con o sin aditamento de música y/o coreografía y/o escenografía, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos solistas con o sin acompañamiento. Espectáculos de magia, circenses o deportivos. Exposición y muestras de animales, rodados, ciclomotores, elementos náuticos, pinturas cuadros y objetos de arte. 7. Capital: 12.000 pesos. 8: Directorio de 1 a 7 titulares, por un año. Presidente: Orlando César Lozza. Directora suplente: María Elisa Forte. Se prescinde de Sindicatura. 9: Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10: Ejercicio: cierra el 30 de noviembre de cada año.

Presidente - Orlando C. Lozza
Nº 14.367

LA PLAYA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 306 del 28/11/94: Socios: Gabriel Eduardo Botvinikoff, arg., casado, nac. el 20/8/44, contador, L. E. Nº 4.438.700, domic. en Gregorio de Laferrere 1453, 1º, Cap.; Jorge Antonio Migliori, arg., casado, nac. el 13/6/54, contador, D.N.I. 11.352.297, domic. en Cuenca 263, 5º "B", Cap. y Jorge Alfredo Mazzaglia, arg., casado, abogado, nac. el 27/9/50, L. E. Nº 8.479.594, domic. en Talcahuano 718, 3º "A", Cap., constituyen: 1) LA PLAYA S. A. 2) Talcahuano 718, 3º "A", Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La intermediación en la compra, venta, permuta y demás modos de comercialización de bienes inmuebles. La administración y explotación de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, ya sean casas o unidades de vivienda, oficinas, locales comerciales, galerías, cocheras, edificios de actividad industrial, galerías y centros comerciales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público; 5) $ 15.000 dividido en 15.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 v/n. c/u y de un voto por acción; 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por dos ejercicios; 7) Representación legal: el presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: prescinde de sindicatura; 9) 31/12 de c/ año. 10) Presidente: Jorge Alfredo Mazzaglia, Director Titular: Jorge Antonio Migliori; Director Suplente: Gabriel Eduardo Botvinikoff.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 14.418

LEKEITIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 25-11-94, se reformó el art. 3 del Estatuto Social, que dice: "Artículo Tercero: tiene por objeto las siguientes actividades: a) industriales: mediante la explotación de curtiembres. Industrialización de cueros, pieles y subproductos de los mismos, ya sean de origen natural o artificial, curtido, charlado, teñido y pintado de los mismos; fabricación de artículos de marroquinería, calzado y prendas de vestir de cuero, así como los materiales necesarios para los procesos de curtiembre, charolado y tintura de cueros. b) comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, permuta de los productos, materias primas y maquinarias destinadas a la industria del cuero por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero, pudiendo establecer sucursales en el país o en el extranjero. c) agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. d) financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse; así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualquiera otras en las que se requieren el concurso público. e) inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes y muebles urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal".

Escribano - Carlos A. Vignoli
Nº 14.463

MANOMEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria unánime del 31-10-94 aumentó el capital de $ 120.000 a $ 210.000 por capitalización de aportes irrevocables, reformando el art. 4º. Asimismo modificó composición del Directorio, entre mínimo de uno y máximo de siete miembros, con igual o menor número de suplentes, por tres años, reformando el art. 8º.

Abogado - José Luis Buttazzoni
Nº 5775

MARCATRE

SOCIEDAD ANONIMA

1. Martha Susana Dolarea, divorciada, 27/5/43, D.N.I. 4.715.920, Parral 54, 4º "A", Cap. Fed.; y Graciela Patricia Dal Lago, soltera, 20/3/64, D.N.I. 16.809.114, Cachimayo 11, 24º "D", Cap. Fed., argentinas, empleadas. 2. Escritura 379 del 6/12/94. 3. MARCATRE S.A. 4. Angel Gallardo 655, Cap. Fed. 5. Industriales: La fabricación de elementos para el hogar; mobiliarios y de decoración, para el equipamiento de oficinas, artículos electrodomésticos y electrónicos, de comunicación y computadoras; Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de: productos electrónicos, electrodomésticos, eléctricos y/o mecánicos y/o combinados para el hogar y el equipamiento de oficinas, computadoras y elementos de comunicación, para juegos y entretenimientos, ya sean completos, sus partes o conjuntos, o sus componentes; De Construcción: realización de obras industriales y civiles unifamiliares o bajo el régimen de la propiedad horizontal y también de oficinas; Financieras: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, tales como: a) comprar, vender o invertir en valores mobiliarios cotizables o no en Bolsas o Mercados de valores; o en bienes que se destinarán a leasing, o en depósitos a plazo fijo u otras colocaciones en entidades financieras; b) otorgar y aceptar en forma gratuita u onerosa obligaciones, créditos, cauciones, fianzas y avales, con garantía o sin ella; c) emitir, aceptar, descontar, comprar y vender letras, pagarés, prendas, cartas de crédito y otros documentos negociables; d) otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa a ese respecto, con exclusión de todo asesoramiento que en razón de la materia esté reservado a profesiones reglamentadas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; De Servicios: Limpieza y vigilancia de inmuebles de terceros; y mantenimiento, reparación y service en general de todos los artículos, artefactos y aparatos e implementos cuya fabricación o comercialización realiza o no la sociedad. De Mandatos: La realización de mandatos, comisiones, administraciones, representaciones y consignaciones conexas con las operaciones detalladas precedentemente. 6. 99 años. 7. $ 12.000. 8. 1 a 7. 1 ejercicio. Presidente: Martha Susana Dolarea; Director Suplente: Graciela Patricia Dal Lago. Sin síndicos. 9. Presidente ó 2 directores conjuntamente. 10. 30/11.

Escribano - Roberto H. Walsh
Nº 14.277

MARKETING CONSULTING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Alberto Angel Hernández Agramonte, arg., div., nac. 11-6-40, L.E. 4.314.905, consultor de Marketing, dom. Marcelo T. de Alvear 777, 4º "B", Cap.; Cecilia Inés Hernández Agramonte, arg., sol., nac. 27-1-68, Psicóloga, D.N.I. 20.005.790, dom. Rodríguez Peña 124, 8º "A", Cap. Fecha de instrumento de constitución: 6-12-94. Esc. 273, Folio 1120, Registro 1303, Cap. Denominación: "MARKETING CONSULTING GROUP S.A." Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Realizar estudios de mercado, consultoría de marketing, comercialización y capacitación de personal, diseños de interiores, decoración y publicidad de toda índole para comercios y empresas; compra, venta, intermediación, fabricación e industrialización de elementos y productos incluidos en los nomencladores arancelarios aduaneros, nacionales e internacionales y en especial de decoración en general; importa-

ción y exportación de toda clase de productos. b) La compraventa, permuta, arrendamiento, locación o administración de bienes muebles, inmuebles, urbanos o rurales, construcción de edificios para vivienda, uso comercial o profesional. c) Mediante la explotación, adquisición, arrendamiento o administración en todas sus formas de establecimientos o predios propios o de terceros para la producción agrícola, minera, frutihortícola, ictícola, forestal, olivícola, apícola y avícola de granja, ganadera y pesquera. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables, y operar con instituciones bancarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Domicilio: Córdoba 950, Piso 12º "D", Capital. Duración: 99 años desde la inscripción. El capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones de ($1) valor nominal cada una. Administración a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años. Ejercicio cierra 31-12 de cada año. Presidente: Alberto Angel Hernández Agramonte. Director Suplente: Cecilia Inés Hernandez Agramonte.

Escribana - Beatriz R. Goransky de Rocanelli

Nº 14.461

MAX SOUTH AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución: Socios: Pablo Cipponeri, argentino, analista de sistemas, 5-11-63, soltero, D.N.I. 16.388.144, domicilio O'Higgins 2008, 6º "R", Cap. Fed.; Mark David Williams, inglés, comerciante, 4-12-66, soltero, Pasaporte británico 50.014.599, domicilio O'Higgins 2008, 6º "R", Cap. Fed.; Fecha de constitución: 1-12-94; Denominación: MAX SOUTH AMERICA S.A.; Domicilio Social: O'Higgins 2008, 6º "R", Cap. Fed.; Duración: 99 años desde inscripción I.G.J.; Objeto Social: por su cuenta o de terceros, o asociada a terceros, en la Rep. Arg. o extranjero: compraventa, comercialización, importación, exportación, distribución, cualquier modalidad jurídica de mercaderías accesorios, al por mayor y por menor; Capital Social: $ 12.000: 12.000 acciones $1 v/n y 1 voto c/u, ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no; Cipponeri suscribe 6.000 acciones, Williams suscribe 6.000 acciones, integran 25 % efectivo, saldo 2 años; Administración y Representación: Directorio, en el acto constitutivo se designa Presidente a Pablo Cipponeri, Director Suplente: Mark David Williams, por 1 año; Cierre del ejercicio 31/12 de c/año.

Escribana - Nora Sonnenberg

Nº 14.308

MEDICAL PARK

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 24 del 30-11-94, Fº 47, Reg. 1604 de Capital, se modifica el art. 8 del estatuto, agregándosele el siguiente párrafo: "Mientras la Sociedad Prescinda de la Sindicatura la Asamblea elegirá obligatoriamente, igual número de Directores titulares y suplentes, y por el mismo plazo." Se designan seis Directores Suplentes: Alicia Mónica Valfredi, Juan Antonio Pollola, María Cecilia Costa, Patricia Sabina Lenguas, José Alfonso Perez, Silvia Emilia Pensel, los que firman la escritura aceptando el cargo. Y se modifica el art. 10 del estatuto mediante la supresión de la Sindicatura.

Escribano - Ernesto E. Tosi

Nº 14.416

MEDICINA INTEGRAL METROPOLITANA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto: 1) Julio Alfredo Fraomeni, solt., médico, nac. 28-7-1954, D.N.I. 11.409.424, dom. Nicolas Videla 169, Quilmes, y Juan Edmundo Urdinez, cas., lic. en adm. de Empresas, nac. 28-3-1951, L.E. 8.595.976, dom. Highland Park Country Club, Del Viso, ambos arg., Pcia. Bs. As.. 2) Fecha: 28-11-1994. 3) Esc. Isaac Gerszenswit. 4) Av. Belgrano 3402, Cap. Fed. 5) Objeto: 3.1. Realizar toda tarea de previsión médica concerniente a la salud del ser humano, ya sea para promoverla, protegerla, recuperarla, por método y terapéutica de todo tipo aceptadas por la ciencia médica, así como para procurar la rehabilitación psicofísica desde el punto de vista médico y social. 3.2. Prestar asistencia médica, incluso preventiva, en todas las especialidades reconocidas por las ciencias médicas, y autoridades oficiales, por aplicación de normas legales tanto para las modalidades de atención ambulatoria, emergencia médica, medicina pre-paga, como la internación de enfermos o pacientes, incluso por daños físicos derivados de accidentes y/o siniestros. En estos casos comprende el traslado del accidentado y/o siniestrado desde el lugar hasta el hospital, clínica o sanatorio, cubriendo asimismo el período de internación hasta su alta. 3.3. Asesorar, organizar, administrar, dirigir y ejecutar actividades legales, técnicas y administrativas para personas enfermas de existencia física, públicos o privados, en los aspectos médico, médico sanitario, médico arquitectónico y médico legalista. 3.4. Asesorar, planificar, evaluar, formular y ejecutar planes y programas de salud, enfermedades preventivas y de recuperación para establecimientos o entidades estatales, privadas, obras sociales y grupos de financiación de la atención médica. 3.5. Alquilar, adquirir, instalar, conducir, explorar y contratar por sí o para terceros servicios de atención médica. 3.6. Fabricación, comercialización, importación, exportación de productos químicos y farmacéuticos reactivos en general, aparatos, equipos e instrumental médico, quirúrgico y de todos otros elementos que se dedique al uso y práctica de la medicina, así como la importación y exportación de conjuntos para hospitales y establecimientos de salud o sociales por la modalidad contractual "Turney Key" (llave en mano). 3.7. Otorgar becas, promover, organizar y realizar estudios, cursos, congresos, simposios, reuniones, seminarios, conferencias y actividades docentes relacionadas con los métodos que se emplean como prestaciones médico-arquitectónico. 3.8. Asesorar, planificar, programar, proyectar, administrar, dirigir y ejecutar construcciones de obra civil, instalaciones complementarias y de todo tipo de actividades relacionadas con el diseño, la arquitectura y el urbanismo. 3.9. Formular la factibilidad de emprendimientos arquitectónicos y el grado de complejidad tecnológico - constructivo. 3.10. Realizar programas de ejecución de obras y planes de inversión. 3.11. Asesorar, evaluar y determinar los materiales elementos, equipamientos, sistemas y costos constructivos. 3.12. Fabricación, comercialización, importación y exportación de: Sistemas, equipos, materiales y elementos destinados a las construcciones de obra social, incluyendo las modalidades contractuales "llave en mano". 3.13. Realizar las tareas descriptas, médicas y arquitectónicas para el sector público, Estado Nacional, Estados Provinciales o Municipales (inclusive de la Ciudad de Buenos Aires), obras sociales del sector privado. 3.14. Uno de los integrantes del Directorio deberá ser profesional con título universitario habilitante, no pudiendo los socios no profesionales médicos tener ingerencia en la dirección técnica del o los establecimientos de salud ni tarea alguna que se relacionen con el artículo 4º de la Ley Nacional número 17.132. 3.15. Cuando así lo requieran las disposiciones legales vigentes, el cumplimiento del objeto social será efectuado por profesionales de cada disciplina con título habilitante, otorgado por la autoridad competente. 3.16. Inmobiliaria: Compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, sanatorios, clínicas y miniclínicas, urbanización, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive de la propiedad horizontal. 3.17. Comercial: Compra, venta, comercialización y distribución de todo lo que se relacione con productos químicos, farmacéuticos y todo lo necesario para el equipamiento de clínicas, sanatorios y miniclínicas. Importación y exportación. intervenir en licitaciones y como proveedor del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de patentes, marcas, royaltys, licencias y modelos industriales o no. 6) 99 años, desde insc. R.P.C. 7) $ 12.000. 8) 1 a 9 titulares. Duración: 1 Ejercicio. Presidente: Julio Alfredo Fraomeni. Director Suplente: Juan Edmundo Urdinez. Se designa Director Médico al Dr. Felix Rotolo, cas., arg., médico, de 38 años de edad, D.N.I. 12.493.020, dom. Villalonga 841, Ituzaingó, Prov. Bs. As., quien aceptó el cargo. 9) Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31-12 de c/año.

Escribano - Isaac Gerszenswit

Nº 5767

MICROCOMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: por Escritura Pública Nº 339, del 21/11/94, Esc. Oscar Cesaretti, Registro Nº 1044. Raul Lupercio Vejar Olea, Chileno, 13/4/54, casado, ingeniero, D.N.I. 92.845.920, domiciliado en Alsina 772, Cap. Fed., en representación de Sonda Computación S.A., con domicilio en Alsina 772, Cap. Fed., inscripta el 1/11/79, bajo el Nº 3854, Libro 90, tomo A de S.A. Nacionales; y José Ramón Novo, argentino, mayor de edad, casado, abogado, L.E. 4.160.765, domiciliado en Alsina 772, Cap. Fed., en representación de la sociedad que gira en Chile denominada Sonda Distribución S.A., con domicilio en Alsina 772, cap. Fed., inscripta conf. art. 123 Ley 19.550 el 17/10/94, bajo el Nº 1000, Libro 53, Tomo B, de Estatutos Extranjeros. 1) Denominación: MICROCOMPUTACION S.A. 2) Domicilio: en jurisdicción de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, representaciones y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero. 3) Duración: 99 años, a contar desde su inscripción. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Adquirir, representar, distribuir, importar, exportar y, en general, comercializar y explotar, en cualquier forma, todo tipo de equipos electrónicos, de oficina, de telefonía, de comunicación y computacionales, sus repuestos, partes y demás elementos complementarios, relacionados o anexos. b) Diseñar, desarrollar, producir, mantener, poner en marcha o comercializar productos o aplicaciones de software y, en general, explotarlos en cualquier forma. c) Impartir capacitación ocupacional y de formación, entre otras, en el área de automatización e informática, a través de cursos, seminarios, conferencias u otras formas de transferencia sistemáticas de conocimientos y tecnología. d) Almacenar, procesar y comercializar información. e) Prestar toda clase de asesorías profesionales, consultorías y servicios, que se relacione directa o indirectamente con las áreas de negocios de la sociedad. f) Desarrollar cualquier otra actividad comercial que se relacione directa o indirectamente con los objetos señalados y que permita un mejor aprovechamiento de la organización social. Para desarrollar el objeto social, la sociedad podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, a cualquier título que sea, y ejecutar los actos y celebrar todos los contratos y convenciones que se relacionen directa o indirectamente con los fines de la sociedad. 5) Capital: $ 200.000. Directorio: de 3 a 5 miembros, con mandato por 3 años. 6) Representación de la sociedad: el Presidente del Directorio, o el Vicepresidente, en ausencia del primero. 7) Se prescinde de sindicatura. 8) Cierre de ejercicio: 31/12. 9) Presidente: Raúl Lupercio Vejar Ojeda; Vicepresidente: Rafael Humberto Osorio Peña; Director Titular: Eduardo Sangüesa Gomez; Director Suplente: Cristina Edgardo Guerra Taucán y Manuel Antonio Astaburuaga Escobar. Se fija la sede social en Alsina 772, Cap. Fed.

Autorizado - Alejandro Javier Vidal

Nº 14.455

MONTANA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura 194 del 25-11-94, cumplimento lo resuelto en la A. Gral. Extraordinaria Unánime del 15-9-94, por la que se dispuso la ampliación del objeto social, dando por lo tanto la siguiente nueva redacción al Artículo 2º: La Sociedad tiene por objeto: a) Financieras y de inversión, mediante compra, venta y negociación de papeles de crédito o valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgar créditos y financiaciones en general, con garantías reales o personales, con fondos propios. Constituir o participar en otras Sociedades por acciones dentro de los límites permitidos por la Ley; b) Operaciones comerciales de representaciones, consignaciones, compra-venta y distribución de mercaderías, materias primas y frutos del país, elaborados o a elaborarse y de toda clase de bienes de cualquier naturaleza que sean , actuar como proveedora del Estado ante todos los organismos y en todos los rubros en que el Estado requiera provisión de cualquier tipo de elementos, igualmente a Empresas o personas particulares, con facultad para adquirir en el mercado nacional o extranjero, y vender en su caso los excedentes, los elementos necesarios específica y determinadamente para cumplir las obligaciones de proveer, que se asuman en las licitaciones, respectivas y comprar para acopiar y tener en depósito esos elementos, cuando se conozca una línea en que el Estado o Empresas privadas requieran periódicamente elementos determinados; c) Importar y exportar, dar y tomar dinero prestado con o sin garantías hipotecarias, aceptar, transferir, extinguir, hipotecas, prendas y todo otro derecho real.

Presidenta - Solange Barki de Totah

Nº14.313

OESTE METALURGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura 210, del 26/10/94 Reg. 61, Partido de la Matanza. Denominación: OESTE METALURGICA S.A. Sede Social: Pasco 845, 6º "C", Capital. Socios: Carlos Alberto Carbajales, arg., casado, 3-5-53, D.N.I. 10.610.679, industrial, domic. Brandsen 91, Ramos Mejía, Matanza, Pcia. Bs. As.; y Héctor Daniel Carbajales, arg., 17-5-58, casado D.N.I. 12.160.514, industrial, domic. Bermúdez 1264, Ramos Mejía, Matanza, Pcia.. de Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción en I.G.J. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones, vn Un peso, derecho a un voto c/u. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país: Industrial: explotación integral de un establecimiento dedicado a la fundición de metales ferrosos y aluminio, su mecanizado y procesado. Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación y representación del producido de su actividad industrial. importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de productos vinculados a la actividad industrial y comercial antes descripta. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Dirección y Administración: Directorio compuesto entre uno y máximo de 5. Mandato: tres ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre Ejercicio: 31/10 de cada año. Suscripción e Integración: total y 25 %. Presidente: Carlos Alberto Carbajales. Director Suplente: Héctor Daniel Carbajales.

Escribana - Adriana Ferreira de Almeida

Nº 14.423

OSAGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria, del 3 de junio de 1994 aprobó la prescindencia de la sindicatura y la reforma del art. 11º del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 11º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado, decreto Nº 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.

Apoderado - Marcos Vernon Dougall

Nº 14.392

P.S.O.S. INSTITUTO DE FORMACION DE SEGURIDAD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 308 del 6-12-94, se constituyó P.S.O.S. INSTITUTO DE FORMACION DE SEGURIDAD DE ARGENTINA S. A.; Socios: P.S.O.S. de Israel S. A. inscripta en I.G.J. bajo el Nº 1203 Libro 53 Tomo "B" de Estatutos Extranjeros; Lilian Graciela Monti de Díaz, 54 años; L.C. Nº 3.897.706, Virrey del Pino 2725 8º "B" Capital; Heriberto Lavallén, 50 años, L.E.: 6.052.373, Griveo 2315 Capital y Roberto Enrique Bauzá, 59 años, DNI: 4.145.574, Ciudad de la Paz 1034 Capital, todos argentinos, casados y empresarios. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Capital: $ 12.000.- Objeto: a) Formación, adiestramiento, capacitación e instrucción de personas para la seguridad en todas sus áreas; b) Compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de equipos de seguridad y protección contra incendios. Administración: Directorio constituido entre un mínimo de uno y un máximo de diez: mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Síndico titular por un año. La Asamblea elige igual número de suplentes por el mismo término. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Dov Kilinsky: israelita, 39 años, casado, empresario, DNI: 92.720.249, Amenábar 1294, 10º A Capital; Vicepresidente: Roberto Enrique Bauzá; Director Titular: Heriberto Lavallen; Directora Suplente: Lilian Graciela Monti de Díaz; Síndico titular: Jorge Luis Tarelli, 32 años, DNI: 16.054.165, Solano López 3948 Capital y Sín-

dico Suplente: Osvaldo José Agustín Tarelli, 59 años, DNI: 4.153.903; Nueva York 3552, 2º "A" Capital, ambos argentinos, casados, y Contadores Públicos Nacionales. Sede Social: Av. Libertador 6749 3º "B" Capital.

Autorizado - Jorge A. Rivinska
Nº 5711

PRIVAPOL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Luis Pérez Lugones, argentino, casado, comerciante, 44 años, LE. 8.341.782, José Luis Massera, argentino, soltero, comerciante, 45 años DNI. 5538351, Lavalle 508, S. Fdo. Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 30/8/94. 3) PRIVAPOL S. A. 4) Diagonal R. S. Peña 974, 7, A, Cap. 5) Servicio de seguridad, agencia de investigaciones privadas, mensajería, informes confidenciales y prelaborales, seguimientos, custodia de transportes de caudales y mercaderías, seguridad personal, custodia de domicilios, empresas, oficinas públicas, bancos, supermercados y fábricas, con móviles propios o de terceros. Compra, venta, consignación, representación de equipos para la protección y seguridad personal de industrias, domicilios y protección de incendios. Asesoramiento en seguridad e higiene industrial. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias de $ 1 Van c/u. 8) un directorio de 1 a 5 por 2 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 30/6 de c/año. Pres.: Mario Luis Pérez Lugones, Dir. Sup.: José Luis Massera.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 5788

RAFAEL CIOFFI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 5/12/94. Socios: Rafael Cioffi, italiano, nacido 7-6-36, casado, comerciante, CIPF. 4.557.650, Azara 142, Piso 3º, Capital; Antonio Salvador Cioffi, argentino, nacido 9/5/67, casado, comerciante, DNI 18.272.103, Uspallata 864, Piso 6º B Capital; Josefina Norma Gagliano de Cioffi, argentina, nacida 7/11/42, comerciante, casada, DNI 4.600.711, Azara 142, Capital. Plazo: 99 años. Objeto: Pesca: Actividades pesquera en general. Industrial: establecimiento de plantas refrigeradoras de pescados y sus subproductos; preparación y envasado de alimentos vegetales y animales, incluso fabricación de envases; Comercial: compra, venta, permuta, comercialización, distribución, transporte, comisiones y representaciones de productos derivados de la actividad ictícola e industrial; Importación y exportación de maquinarias y equipos, artículos y materias primas en general. Mandataria: realización de mandatos, comisiones y representaciones en general. Financieras en general. Capital: $ 30.000, 300 acciones ordinarias al portador de 100 pesos cada una, 5 votos. Administración: Directorio, integrado por un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente y vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Fiscalización. Prescinde de Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31/12. Integración del Directorio: Presidente: Rafael Ciorfi. Vicepresidente: Antonio Salvador Cioffi; Director Suplente: Josefina Norma Gagliano de Cioffi. Sede social: Azara 99, Planta Baja, de Capital.

Escribano - Raúl Julio Solanet
Nº 5823

RAKI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura Nº 62, Fº 158, Reg. 17, de Cap. Fed. del Escribano J. R. Aldo Giacumbo, se otorgó: 1) Constituyentes: Enrique David Bagdadi, arg., nacido 21/5/49, empresario, cas. LE. 7.823.157 y Raquel Blanca Levy, arg. nacida: 27/7/55, empresaria, cas., DNI. 12.315.382, dom. Alsina 1170, 2º piso "202", Cap. Fed. 2) Denominación: RAKI SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Ciudad de Bs. As. 3) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 4) Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros a la compraventa de bienes inmuebles, su administración, división y la realización de todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones, con respecto de los mismos, la compraventa de automotores, maquinarias y bienes muebles de cualquier tipo; podrá además, otorgar créditos en general, con o sin garantía, y el otorgamiento de fianzas u otras garantías, por obligaciones de terceros. 5) Capital: $ 12.000. 6) Administración y representación: a cargo del Directorio integrado por 1 a 3 miembros titulares. Término mandato 3 ejercicios. Representación legal Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 7) Prescindencia de Sindicatura. 8) Cierre de ejercicio: 31/10. 9) Domicilio: Alsina 1170, 2º piso "202" Cap. Fed. 10) Directorio: Presidente: Enrique David Bagdadi y Director suplente: Raquel Blanca Levy.

Apoderada - Elida Garín
Nº 5740

REINA DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Denominación REINA DEL SUD S. A.; Socios: María del Carmen Lobato, DNI 12.791.899, nacida 31/7/56, divorciada, arquitecta, dom. Pacheco de Melo 3034, Planta Baja A, Cap. Fed.; Gerardo Luis Roig, DNI 11.534.082, nac. 13/2/54, casado, comerciante, dom. Holmberg 2899, Cap. Fed. y Martina Eguiguren, DNI 22.293.971, soltera, comerciante, nac. 2/10/71, dom. Avda. Alvear 1678, Piso 1º, Dto. B, Cap. Fed., todos argentinos; fecha de la escritura de constitución 17/10/94; domicilio de la sociedad Charcas 3302, Cap. Fed.; objeto: actividades industriales. Mediante la producción, transformación, elaboración y venta de artículos y artefactos de decoración y en especial respecto de marcos para cuadros, reproducciones, originales y artesanías similares. b) Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granja, forestación y explotación de bosques y obrajes. c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. d) y toda otra actividad industrial dentro del ramo, así como la importación y exportación de productos relacionados con ese objeto social; Duración: 99 años desde inscripción; Capital social $ 12.000; Directorio: de uno a nueve directores titulares. Se elegirá por lo menos un director suplente, todos por dos ejercicios; Presidente: María del Carmen López Lobato; Director suplente: Martina Eguiguren. Se prescinde de la sindicatura; Representación legal y uso de la firma social; a) Presidente o quien la reemplace; b) por apoderado o apoderados con poder general o especial, con facultades para el uso de la firma social, con el alcance que se especifique en cada caso; cierre ejercicio: 30/6 de cada año.

Autorizado - Vicente Américo Cobelas
Nº 5783

RIO CUARTO 1701

SOCIEDAD ANONIMA

Por actas Nº 5 y Nº 9 de Asamblea General Extraordinaria de fechas 13/5/91 y 28 de Mayo de 1993 respectivamente, resolvió aumentar el capital y modificar el art. 4º del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: El capital social es de Australes 769.233.000 y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor A 1 (un austral) cada acción. Se decidió asimismo la eliminación de la sindicatura reformando al efecto el art. 9º del estatuto y se agrega el art. 13º al mismo.

Presidente - Jesús Míguez Otero
Nº 14.409

ROVANA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha: 9-11-94. Esc. Nº 185. Socios: Miguel Angel Saurina, arg., casado, comerc, nacido 12-3-59, DNI. 13.356.317, y Hebe Lucía Kusera, arg., casada, comer., nacida 30-3-60, DNI. 14.020.479, ambos domicilios en Lafinur 2952 Quilmes Oeste, Bs. As. Denominación: ROVANA S. A. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de propiedades de bienes inmuebles, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles; incluídas las que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Importación y exportación. Capital: $ 12.000. representado por 1.200 acciones ordinarias al portador de Pesos diez V/N. c/u. y de un voto c/u. Administrac.: A cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por dos ejercicios. Cierre Ejerc.: 30/06. Directorio: Pte: Miguel Angel Saurina y Dir. Sup.: Hebe Lucía Kusera. Dom. Legal: Tucumán 1455 8º A Cap.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
Nº 14.342

RUCA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA FINANCIERA Y COMERCIAL

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime del 28/10/94 elevada a escritura Nro. 1296 del 22/11/94 ante Escribano José Luis Pereyra Lucena, Registro 465 de Capital se aumentó el capital a $ 50.000, emitiéndose 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables —de valor nominal $ 1— con derecho a un voto por acción, modificándose el Art. 4º del estatuto. Asimismo al prescindir de Síndico, modificáronse artículos 6º, 10º, 11º, 13º, 14º, 16º, 19º y 20º.

Escribano - José Luis Pereyra Lucena (h.)
Nº 14.349

SAMSUNG ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Cambio de domicilio legal y modificación estatuto. Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 29-7-94. Modifica el artículo primero del estatuto social y el domicilio legal de la sociedad es: Av. Maipú 1300, Piso 15, de Capital Federal.

Autorizada - Samsung Electrónica S.A.
Nº 14.343

SAN JUAN TENNIS CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en segunda convocatoria Nº 26 celebrada el 17 de noviembre de 1994, se resolvió modificar el artículo 10º del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 10º: El directorio, que deberá reunirse por lo menos una vez cada tres meses, tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales, de acuerdo al Art. 1881 del Código Civil y Art. 9º del Decreto Ley 5965/63, salvo para la enajenación y gravamen de bienes inmuebles que debe resolverse en Asamblea Extraordinaria y con el voto favorable el 75 % de las acciones de la Sociedad. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellas criminales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente; acepar la transmisión de acciones nominativas o a rechazarlas de acuerdo con el art. 5º. La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente o quien lo reemplace, o a dos cualesquiera de los Directores en forma conjunta".

Autorizado - Gustavo A. Von Borovaski
Nº 3920

S & R

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 6/12/94. 1) Yamila Skiadaressis, div., comerc., nac. 2/11/67, D.N.I. 18.390.147, dom: Jaramillo 2951, Cap. Blas Ramos, soltero, contador, nac. 29/9/60, D.N.I. 14.140.847, dom. Tucumán 1484, 11º P., Cap.; todos argentinos. 2) domicilio: Salguero 2450 - 7º "A", Capital. 3) Plazo: 100 años d/ins. 4) Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, la sudivisión y adjudicación de tierras, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de teceros o como condómina, consorcista o socia de otras personas físicas o jurídicas dedicadas a esa actividad. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras privadas y/o públicas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, efectuar refacciones en cualquier tipo de inmuebles, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales nacionales, provinciales o privados e institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados. Mandatos y Servicios: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, prestación de servicios de organización, asesoramiento comercial, industrial, financiera y técnica. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, negociación y distribución de mercaderías en general, materias primas, productos manufacturados o no y frutos en general. Financiera: Mediante el otorgamiento y contrato de préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a sociedades por acciones, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales o prendarios, otorgamiento de créditos con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) Capital: $ 12.000. 6) Administración: Directorio: 1 a 10, por 3 años, suplentes: 1 a 10. 7) Sindicatura: Se prescinde. Presidente: Blas Ramos. Directora Suplente: Yamila Skiadaressis. 8) Representación Legal: Presidente o Vice, en su caso. 9) Cierre Ejercicio: 30/06.

Escribano - Mariano M. Grinceiger
Nº 5795

SANTO DOMINGO CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 02/12/94. Socios: Juan Antonio Patri, ingeniero industrial, nació 03/03/56, DNI. 11.985.872, domicilio Aráoz 2689, 2º "C" y Daniel Víctor César Odella, empresario, nació 13/12/58, DNI. 12.762.482, domicilio Venezuela 1765, P.B. "D". Ambos argentinos, solteros y vecinos de la ciudad de Buenos Aires. Duración: hasta el 30/11/2093. Objeto: Prestación de servicios de asesoramiento integral, evaluación, planificación, administración, coordinación, inspección, supervisión, replanteo, fiscalización, auditoría, gestión, promoción, asistencia, conducción operativa y/o ejecutiva y gerenciamiento de toda clase de empresas. Realización de: estudios de factibilidad técnica, operativa, económica y financiera; estudios de mercados y elaboración y presentación de ofertas a potenciales clientes; estudios de comercialización y mercadeo, definición, desarrollo e implementación de sistemas de ventas, estudios de financiamiento, inversiones, circulación de fondos y radicación de capitales. Elaboración de programas, planes, anteproyectos y proyectos definitivos, capacitación y entrenamiento de personal en cursos de operaciones básicas y avanzadas. Estudio de bases y condiciones y asistencia para presentación en licitaciones y/o concursos públicos y/o privados; preparación de bases y condiciones en procesos licitatorios. Importación y exportación de toda clase de bienes incluidos en el nomenclador arancelario aduanero. Compra, venta, permuta, arrendamiento, consignación, depósito, transporte, corretaje, intermediación y todo otro tipo de comercialización de toda clase de bienes, inmuebles, muebles y semovientes. La representación de empresas argentinas o extranjeras, el ejercicio de mandatos y comisiones, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o procesos industriales, sistemas y/o procedimientos tecnológicos relacionados directa o indirectamente con la actividad de las empresas servidas conforme al objeto social. Toda vez que para la realización de las tareas incluidas en el objeto social, por razón de la materia o por imposición de normas legales, sea requisito la participación de profesionales, éstas deberán llevarse a cabo exclusivamente por profesionales debidamente habilitados y matriculados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, negocios, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: directorio de 1 a 5 miembros: mandato por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: 31 dic. Sede Social: Hipólito Yrigoyen 680, 3º piso, departamento "F" Capital Federal. Presidente: Juan Antonio Patri; Vicepresente: Daniel Víctor César Odella: Director Suplente: Eduardo Antonio Ratero.

Escribano - Camilo Horacio Rodríguez
Nº 14.284

SEIDEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución datos art. 10: 1) "Roggio SA", domicilio: Leandro N. Alem 1050, Cap. Fed. Inscripta en Reg Pco. de Com.: 6/10/94 Nº 10.286, To "A". Lo. 115 de S.A. y "EMPRESA ELECTRICA EMEC SA", dom: Santiago de Chile, Rca. de Chile, inscripta en Reg. Pco. de Com.: 23/11/94. Nº 1167, Lo 53, To "B" de Estatutos Extranjeros, 2) 2/12/94; 3) "SEIDEL SA", 4) Bs. As. Sede: Leandro N. Alem 1050, piso 9, Cap. 5) actividades: inversiones necesa-

rias y los aportes de capital requeridos o convenientes a sociedades por acciones constituidas para la prestación de los servicios de distribución, comercialización y generación aislada de energía eléctrica en la provincia de Santiago del Estero, y operaciones de inversión y financieras, siempre que estén relacionadas con la prestación del servicio descripto y sus servicios complementarios. En general la sociedad podrá realizar cualquier clase de operaciones financieras vinculadas con los servicios de distribución, comercialización y generación aislada de energía eléctrica, quedando exceptuadas las que estén alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; 6) 99 años, 7) $ 12.000, 8) Directorio 3 tits. y 3 suplentes por 2 ejerc. Fiscalización: 3 síndicos tits. y 3 suplentes por 2 ejercicios. Se designa Presidente: Rubén Fernando Urribarri, Vice: Pablo Santiago Guarda Barros, Dir. tit.: Alberto Esteban Verra, Dir. supl.: Edgardo Cuppi, Alberto Pedro Salusso y Andrés Felipe Mac Lean Vergara, Síndicos titulares: Carlos Alfredo Ferla, Sergio Mario Muzi y Elbio Angel Salvador Ferrario y suplentes: Julio Antonio Carri Pérez, Héctor Rubén Sánchez Quinteros y Martín Wifredo Dedeu. 9) Presid. y Vice, en su caso; 10) 30/6.

Escribana — Lía N. Doglioli
Nº 5764

SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/12/94. 2) Marta Primavera Luque, casada, argentina, nacida el 21/9/42, empleada, L.C. 4.517.599, domiciliada en Viamonte 2033 de Lanús Oeste (Bs. As.); Karina Silvana Fernández, argentina, soltera, nacida el 28/7/68, profesora, DNI. 20.425.259; y María Esther Luque, argentina, casada, nacida el 23/7/37, todos domiciliados en el mismo domicilio. 3) SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES S.A. 4) Avenida Rivadavia 5568, Piso 13º, 63, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Construcción: mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcciones de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas, construcción, reparación de edificios de todo tipo. b) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones. Todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesores con título habilitante si correspondiera. C) Financieras y de inversión: Mediante préstamos, con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquiera otras en las que se requieren el concurso público. 7) Pesos doce mil. 8) De dos a cinco titulares con mandato por tres ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Marta Primavera Luque; Vicepresidente: Karina Silvana Fernández y Directora Suplente: María Esther Luque.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 14.327

SOCIEDAD BILATERAL AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: esc. púb. del 09-08-1994. Socios: Lorenzo Donnelly, estadounidense, casado, CIPF 6.565.362, empresario, 24-07-57, dom. Av. Córdoba 1318, Cap. Fed., Javier María Guillermo Busto, arg., casado, DNI 11.045.030, empresario, 03-05-54; Alejandro Idelfonso Busto, arg., soltero, DNI 8.589.988, empresario, 25-03-51, ambos domiciliados en Av. Alvear 1870, 12º "A", Cap. Fed.; Sebastián Rómulo Lanusse, arg., casado, DNI 10.202.283, 14-01-52, Río Bamba 1264, 1º; Cap. Fed.; Ignacio Roberto Lanusse, arg., casado, DNI 8.607.506, ing., 26-11-50, Av. R. S. Peña 628, Cap. Fed.; Guillermo Bernardino Caballero Vargas, paraguayo, casado, C.I. paraguaya 235.938, abogado, 01-12-43, Paul Albert Frederic Frenot, francés, casado, pasaporte francés 89RE63408, empresario, 08-01-45, ambos domiciliados Av. Belgrano 835, 7º "T", Cap. Fed. Denominación: SOCIEDAD BILATERAL AMERICANA S.A. Domicilio: Av. R. S. Peña 628, 6º "N", Cap. Fed. Durac.: 99 años. Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, explotación, refacción y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, con fines de explotación, renta o enajenación; agropecuarias: realizar todas las tareas y funciones referentes a la explotación de todo tipo de productos agrícolas, en especial algodón bajo sus diversas formas. Comercial: mediante la compraventa, permuta, distribución, consignación y cualquier otra forma de comercialización, depósito o almacenamiento, transporte, envase, fraccionamiento, acopio, terminación, armado y cualquier otra forma de acondicionamiento de bienes o mercaderías, materias primas, frutos, productos o subproductos, elaborados o semielaborados, propios o de terceros, relacionados con productos agropecuarios y sus derivados. Industrial: mediante la fabricación, industrialización, elaboración, envasamiento, reparación y procesamiento de los productos citados anteriormente. Exportación e importación mediante el ejercicio en el país o en el exterior de operaciones de importación, exportación, mediante la realización de contrataciones tendientes a obtener y facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y de mercaderías de cualquier especie, bienes muebles y de servicios en general con el objeto de realizar la importación o exportación. Mandatos y servicios: mediante el ejercicio de representación, agencias, intermediación, gestiones de negocios o mandatos de firmas y sociedades nacionales y/o extranjeras con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto social así como también la prestación de servicios inherentes a las mismas actividades. Financieras: otorgar préstamos y aportar capital a personas físicas o jurídicas, realizar operaciones de crédito activas o pasivas con cualquier tipo de garantías, realizar operaciones como acreedor prendario en los términos de la ley 12.962 quedan excluidas las operaciones de ahorro público y las comprendidas en la ley 21.526. Capital: $ 60.000 dividido en 60.000 acciones de $ 1 valor nominal c/u. Cierre del ejercicio: 31-12. Administración y representación: 6 directores por 3 años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso conjuntamente con un Director designado al efecto. Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente. Directorio Titular: Ignacio R. Lanusse, Alejandro J. Busto, Lorenzo Donnelly, Alejandro González Acosta, Donato Bernaola y Paul Albert Frederik Frenot. Directores Suplentes: Martín Donnelly y Guillermo Bernardino Caballero Vargas. Síndico Titular: Oscar Chapiro, arg., casado, cont., 03-05-41, L.E. 4.367.099, domiciliado en Virrey del Pino 1739 14º A. Síndico Suplente: Alicia Beatriz Hughes, arg. casada, cont, 15-04-43, DNI 4.678.128, domiciliada en Suipacha 570, 7º B, ambos Capital Federal.

Apoderado - Francisco J. Díaz Vega
Nº 14.456

SUDDENLY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rubén Miguel Ambrosio, argentino, 19-5-54, soltero, comerciante, DNI 10.234.673, Paraná 1055 1º piso "D", Capital y Rita Amalia Besser, argentina, 13-9-51, casada, comerciante, DNI 10.202.025, Ortiz de Ocampo 2643, Capital. 2) 15-11-94. 3) SUDDENLY S. A. 4) Tucumán 2341, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros y/o por cuenta de terceros a las siguientes actividades: fabricación, importación, exportación, comercialización, distribución por mayor y menor de telas y ropa de vestir en general y trabajo a fason relacionado con el objeto social. 6) 99 años a contar desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 12 titulares por tres ejercicios. Prescinden de sindicatura. Presidente: Rubén Miguel Ambrosio; Director Suplente: Rita Amalia Besser. 9) 31 de marzo.

Abogada - Liliana Atri
Nº 14.444

TALLERES GRAFICOS LEON

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se avisa que por escritura Nº147 del 24/10/1994 pasada en el Registro 44 del Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires a cargo de la Escribana Lía Beatriz Bravo de Moran, se procotolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas en que la Sociedad "TALLERES GRAFICOS LEON SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", resolvió modificar los arts. 1º y 9º del estatuto en la siguiente forma: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "TALLERES GRAFICOS LEON SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires". Artículo Noveno: La Sociedad prescinde de la sindicatura, en consecuencia la fiscalización de la misma será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 (ley 19.550) y 284 (Ley 22.903). La fecha de la Asamblea fue: 30/8/1994, y se designaron como Directores Suplentes a Silvina Paula Barenstein y Elizabeth Rosana Berenstein.

Autorizado - Eduardo Ize
Nº 14.300

TELEVISION REGIONAL ANDINA

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaratoria nombre: Esc. Públ. del 22/11/1994, Folio 479 Reg. Not. 419 Capital: Socio y Director Titular Marcelo Nogués es Marcelo Alfredo Nogués. Número de recibo 93.914.

Autorizado - Oscar Cáceres
Nº 14.386

U.C.B.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Por esc. 154 del 27-10-94 Fº 418, Reg. 803 se constituyó U.C.B. S. A. Socios: Yésica Ive Ochoa, peruana, solt. 30-9-68, com. Junín 169 PB 2; Mónica Edith Alvarez , arg., solt., 11-2-57, com., Estivao 90 2º B. Denominación: "U.C.B. S. A.". Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: la comercialización, representación educativa, asesoramiento y capacitación, compraventa, edición y suministro de libros, manuales, catálogos, revistas y casetes. La realización de toda clase de operaciones vinculadas con la publicidad, relacionadas con la actividad educativa y asimismo la promoción, difusión de la enseñanza de carreras empresariales e informática. Capital Social: 12.000. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Sede Social: Lavalle 1625 Cap. Fed. Vicepresidente: Yésica Yanet Ive Ochoa, Presidente: Mónica Edith Alvarez, Director Suplente: Silvana Gabriela Papis, arg. cas., 10-2-69, DNI 20.682.907, com., Río Colorado 4939 dep. "A" Ezpeleta, Pcia. Bs. As. La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribana - Liliana Silvia Conforti
Nº 14.363

VILCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 5/9/94 la sociedad VILCA S. A. resolvió reformar los artículos cuarto y quinto de sus Estatutos, cuyos textos leerán de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 12.000, representado por 12.000 acciones escriturales de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". "Artículo Quinto: El capital podrá ser aumentado dentro del quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas, pudiendo delegar la emisión de las nuevas acciones en el Directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550". Asimismo la sociedad resolvió dejar sin efecto la resolución adoptada por la asamblea de accionistas de fecha 10/4/90 que aumentaba el capital de la Sociedad a $ 2.500 y constituía una reserva por prima de emisión.

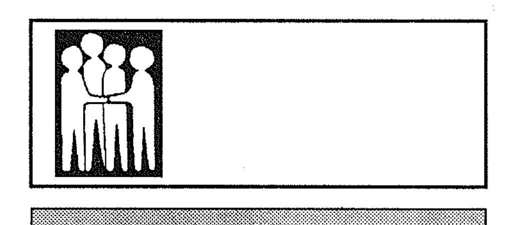
Autorizado Especial - Lisandro A. Allende
Nº 14.292

WILDE FABRICA ARGENTINA DE MATERIAL FERROVIARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 29 de octubre de 1991, se recondujo "WILDE FABRICA ARGENTINA DE MATERIAL FERROVIARIO SOCIEDAD ANONIMA", fijándose su duración 10 años desde su inscripción, reformándose el art. 2 del estatuto social que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 2: La sociedad que tenía una vigencia de cuatro años, continuará funcionando por reconducción, fijándose su duración en 14 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, venciéndose en consecuencia su plazo de vigencia el 28 de octubre del año 2002".

Abogada - María Florencia Maggi
Nº 14.334





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: ACTEL S. R. L. Socios integrantes, los señores: Hugo Daniel Maldonado, D. N. I. 13.127.719, argentino nativo, de profesión ingeniero, de 35 años de edad, nacido el 24 de Junio de 1959, estado civil casado, con domicilio en Las Heras 1534, de la localidad de Ramos Mejía - Provincia de Buenos Aires; Julio Héctor Peralta, D. N. I. 7.854.705, argentino nativo, de profesión ingeniero, de 44 años de edad, nacido el 19 de Abril de 1950, estado civil casado, con domicilio en Espinosa 1385 de la Ciudad de Buenos Aires; y Gustavo Adolfo Bordón, D. N. I. 7.691.124, argentino nativo, de 45 años de edad, nacido el 19 de abril de 1949, estado civil divorciado, de profesión ingeniero, con domicilio en Curapaligüe 441 piso 17 dto. "G" de la ciudad de Buenos Aires, y convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha de constitución: 6 de diciembre de 1994 - La sociedad se denominará: "ACTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en Thames 459 5º Piso Depto. "E" Capital Federal. La Sociedad tendrá por objeto, la prestación de servicios de telecomunicaciones y toda aquella tarea que sea necesaria para el mejor logro del objeto citado como ser: importación de equipos y/o componentes, comercialización e instalación de los mismos, realización de proyectos de ingeniería y obras de infraestructura, etc. El plazo de duración será de 25 años contados a la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de pesos nueve mil ($ 9.000) divididos en novecientas (900) cuotas partes de pesos diez ($ 10) cada una, las que son suscriptas íntegramente por los tres socios en proporciones iguales. La Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios que se designan en carácter de gerentes quienes actuarán en forma indistinta. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades, en la medida en que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. El ejercicio comercial comenzará el primero de enero de cada año y finalizará el treinta y uno de diciembre.

Socio Gerente - Julio Peralta
Nº 14.289

ACUFIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 3-11-94 los socios David Stalman; Gabriel Melamud y Jorge Eduardo Dyszel cedieron la totalidad de sus cuotas a Pedro Santos Vega, 34 años, DNI. 13.981.743, soltero, Los Laureles 780 - Tortuguitas - Bs. As. y a María Luisa Alcaraz, 34 años - DNI 13.939.442, soltera, Perdriel 2515 - Villa Maipú - Bs. As., ambos comerciantes y argentinos. Los socios actuales resolvieron por el instrumento referido prescindir sindicatura, quedando la fiscalización a cargo de los socios no gerentes; adecuar al actual signo monetario el artículo de capital y designar gerente al socio Pedro Santos Vega. Se reformaron en consecuencia arts. 4º y 11 estatutos.

Autorizado - José María Stortini
Nº 14.323

ALAMBRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL. Escritura del 17/10/94 - Nº 272 - Reg. 1192, Cap. Socio Elsa Arce, argentina, viuda, DNI: 3.410.128, nacida el 22/3/1922, comerciante, domiciliada en Melchor Gaspar de Jovellanos 1345, Cap. Fed.; Estela Mari Levadowsky, argentina, soltera, DNI: 10.947.961, nacida el 23/10/1953, empleada administrativa, domiciliada en Melchor Gaspar de Jovellanos 1345, Cap. Fed. Denominación: "ALAMBRES S. R. L.". Domicilio social: jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Sede Social Actual: Av. Corrientes 2335, 5º "A", Cap. Fed. Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la fabricación, depósito y comercialización de alambres. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos 2.000. Dirección y Administración: a cargo de uno o más gerentes, indistintamente, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Se designa gerente a la Sra. Elsa Arce. Cierre del ejercicio: 30/9 de cada año.

Autorizada - Mirta Aurora López de Chelala
Nº 14.464

ALMEIDA AMBROSIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 28/10/94 - Fol: 285. Registro: 1364. Socios: María Luisa Ambrosio de Neves, portuguesa, com., 7/8/30, CI 3.449.772, domic.: Juan D. Perón 5755, V. Bosch, socia de ALMEIDA AMBROSIO SRL conforme Contrato Social del 14/5/82, insc. en INPJ el 29/7/82 al Nº 3518 Lº 83, de SRL. Asamb. 20/4/94 se decidió por unanimidad modificar "Art. 5º: La adm. represent. legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de 2 ejerc. siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las fac. para realizar actos y contr. pend. al cumpl. del obj. de la soc. inclusive los prev. en los arts. 1881 del C. C. y 9 del Dec-Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en ca soc en concepto de gtía. la suma de $ 100". Design. socio gerente: Juan Carlos Occhiuzzi por término de dos años.

Escribana - Alicia Susana Nayar
Nº 5733

BELCALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 22 de noviembre de 1994, Claudia María Lambert, argentina, casada, 29 años, abogada, D.N.I. 16.976.963, dom. O'Higgins Nº 415 Cdad. Florida, Pdo. Vicente López, Pcia. Bs. As., cedió y transfirió y vendió la totalidad de las cuotas soc. que poseía en la soc. o sea 1000 cuotas a favor de Graciela Beatriz García, arg., cas., 32 años, empleada, D. N. I. Nº.16.252.911, dom. Fray J. Sarmiento Nº 1119, loc. Florida, Pdo., Vte. López, Pcia. de Bs. As. quedando totalmente desvinculada de la misma.

Socia Gerente - Diana Sackmann Sala
Nº 5724

BOLSATODO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Jorge Eduardo Arcuro, nacido el 20-07-51, D. N. I. Nº 8.442.778, casado, comerciante, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1607 de Florida, Pcia. de Bs. As.; Sergio Eduardo Arcuro, nacido el 05/11/72, D. N. I. Nº 22.993.193, y Ariel Alejandro Arcuro, nacido el 23-02-76, emancipado, ambos solteros, comerciantes y con el mismo domicilio precedentemente citado. Instrumento Privado: 1 - BOLSATODO S. R. L., 20 de Febrero 5665 Cap. Fed. 2 - 99 años, 3 - $ 210.000 representado por 21.000 cuotas sociales de $ 10 c/u, 4 - Comercialización, distribución, importación y exportación de materiales para embalaje, papelería y artículos de librería, productos descartables, productos de polietileno y polipropileno, 5 - Socio Gerente, 6 - 31-12 de cada año.

Autorizada - Miriam A. Kaufman
Nº 5750

CALZADOS MC SUGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado el 2/11/94. Socios: Enrique Daniel Rivas, 44 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 8.402.089, Perito Moreno 3060 Villa Luzuriaga; Domingo Capula, 46 años, italiano, casado, comerciante, CI: 6.401.191, Franklin 165 Tablada; Enrique Felipe Irueta, 67 años, argentino, casado, comerciante, LE: 4.332.485, Uspallata 896 1º Capital. Denominación: "CALZADOS Mc SUGAR S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, procesamiento, transformación, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de calzados y artículos de marroquinería. Capital: $ 5000. Administración: Enrique Daniel Rivas. Cierre de Ejercicio: 31-8. Sede Social: Avenida Rivadavia 6897, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 14.302

CANCIANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por E. P. 928 del 2/12/94 pasada ante esc. Andrés Bello Reg. 1596 Cap. a Fº. 2202 Fernando Paternoster cede y transfiere a Helvecia Luisa Zunino 160 cuotas en la suma de $ 18.400 y Ricardo Daniel Varela cede y transfiere a Helvecia Zunino 300 cuotas por $ 34.500 que la cedente ya recibió a entera satisfacción y en efectivo.

Autorizado - Carlos Della Busca
Nº 14.371

CASA SANTAMARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado de fecha 2/12/94. Luz del Alba Sosa, uruguaya, comerciante, viuda, nacida 28/4/45, DNI 92.363.558, domiciliada en Luján 121, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; María Alejandra Santamaría Sosa, uruguaya, soltera, estudiante, nacida 25/5/76, DNI 92.363.559, domiciliada en Luján 121, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Fernando Santamaría Sosa, uruguayo, soltero, nacido 16/9/68, comerciante, DNI 92.363.560, domicilio Luján 121, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Gabriel Santamaría Sosa, uruguayo, casado, comerciante, nacido 29/9/66, domicilio Luján 121, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Denominación: "CASA SANTAMARIA S. R. L.". Sede Social: Tucumán 1455, 5º "E". Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros una o varias de las actividades que a continuación se detallan: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de productos metalúrgicos. b) Constructora: Construir, reconstruir, remodelar, ampliar, demoler todo tipo de obras y/o inmuebles, sean de carácter público o privado, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive en el régimen de propiedad horizontal. Elaboración de presupuestos, planos, cotizaciones, como así también participar de todo tipo de licitaciones, privadas o públicas en la República Argentina o en el extranjero. c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta y alquiler de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso los regidos por la Ley de propiedad horizontal. Duración: 99 años. Capital Social: $ 10.000, dividido en 100 cuotas de $ 10 cada una. Representación, administración y uso de la firma social a cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta. Cierre Ejercicio: 31/8. Socios Gerentes: Fernando Santamaría Sosa y Gabriel Santamaría Sosa.

Autorizado - Adrián Gustavo Ares
Nº 5820

DARC SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado 7/12/94. Socios: Domingo Egidio García, DNI 5.185.980, 54 años, casado, comerciante, Gramajo Gutiérrez 453, Vte. López; Roberto Oscar Kowaluk, LE 5.609.095, 58 años, casado, jubilado, Rawson 3029, Olivos; César Osvaldo Sánchez, DNI 11.712.918, 39 años, divorciado, comerciante, French 75, San Fernando, todos argentinos y de la Pcia. Bs. As. Denominación: "DARC SEGURIDAD S. R. L.". Duración: 25 años. Objeto: Cumplir funciones y desempeñarse como agencia de investigaciones privadas e informes comerciales, como también ofrecer seguridad personal o colectiva a personas, comercios y/o industrias, ofrecer seguridad a empresas de servicios en el control de cargas y descargas dentro de instalaciones portuarias, la custodia y el transporte de bienes o valores de todo tipo o especie, por medios terrestres, marítimos o aéreos, y podrá hacerlo en tal carácter en todo el territorio de la República Argentina, conforme a las leyes y reglamentos de la Policía Federal Argentina, Policías Provinciales, Gendarmería Nacional y Prefectura Marítima. Capital: $ 9.000. Administración: Los socios gerentes en forma indistinta. Cierre Ejerc.: 31/12 de cada año. Gerentes los tres socios. Dom. social: Pasaje Caraballo 2170, Cap. Fed.

Autorizado - Remigio Naya
Nº 5758

DEVOTOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. Nº 385 del 23/11/94. Luis Alberto Flores, argent., casado, 2/5/31, empres., LE 5.729.428, dom.: Llavallol 3882, 2º "3", Cap. Fed.; Jorge Hugo Cohen, argent., casado, 6/9/45, empres., LE 4.532.858, dom.: 25 de Mayo 195, 7º piso, Cap. Fed. y Alfredo Carmelo Evangelista, argent., casado, 3/8/48, ingeniero, LE 7.616.637, dom.: Viamonte 474, 3º piso, Cap. Fed. Plazo: 10 años. Objeto: a) Compra, venta, locación, exportación, importación, consignación y distribución de vehículos automotores y autopartes y accesorios relacionados con los elementos antes enumerados. b) El alquiler de automóviles, taxis, remises y minibús. c) El ejerc. de comisiones, representaciones y mandatos relacionados con las activids. enunciadas en los incisos precedentes. d) El transporte de personas. Capital: Pesos seis mil. Adm. y rep.: La administración, representac. legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indiv. e indist., socios o no, por un ejerc. Cierre: 31/3 de c/año. Sede Social: Reconquista 554, 4º "B", Cap. Fed. Gerente: Luis Alberto Flores.

Autorizado - José D. Mangone
Nº 14.280

DISAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alvarez Jorge, 39 años, casado, argentino, DNI 12.137.985, comerciante, Murguiondo 1243, Capital Federal y Graciela Millet, 39 años, casada, argentina, ama de casa, Murguiondo 1243, Capital Federal, DNI 11.702.417. 2) Fecha de instrumento privado de constitución: 30 de noviembre de 1994. 3) Razón social: "DISAL S. R. L.". 4) Domicilio de la sociedad: Camacuá 106, P.B. 2, Capital Federal. 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comercialización, por mayor y menor, exportación e importación, permuta, transporte, alquiler y consignación de bienes de consumo o de capital, inmobiliaria y financiera. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 5.000. 8) y 9) Composición de organo de administración, fiscalización y representación: A cargo de uno o más socios gerentes en forma individual e indistinta por el término de la duración de la sociedad. Gerentes: Alvarez Jorge y Millet Beatriz Graciela. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre.

Socio - Jorge A. Alvarez
Nº 14.427

EL TECHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 18/11/94 Reg. 160 de Cap. José Scattaglia cede a Daniel Oscar Panebianco sus 1.800.000 cuotas sociales.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
Nº 14.421

ELENCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 29/10/92, la sociedad "ELENCOS S. R. L." ha resuelto modificar el art. 1 de su Estatuto cuya redacción es la siguiente: Primera: La sociedad se denomina "ELENCOS S. R. L." con domicilio legal y administrativo en la calle Callao 420, piso 3º, depto "C" de la ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Vera Marcela Avila
Nº 14.378

EM-CO-AR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por escritura Nº 1389 del 25/11/94, los señores Horacio Enrique Gómez y Estela María de la Fuente, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas que poseen en la sociedad, o sea 25 cuotas a Carlos Daniel Santillán, arg., 39 años, DNI 11.802.333, casado, arquitecto, domic. en Andonaegui 3279, Cap. Los integrantes de la sociedad deciden por este acto modificar el domicilio legal de la sociedad y sacarlo del cuerpo del estatuto y reformar los arts. 1º, 5º y 16º los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Primero: La sociedad se denomina "EM-CO-AR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Quinto: El capital social se fija en la suma de $ 10.000 dividido en 100 cuotas de $ 100 c/u suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Horacio Gustavo Argento: 28 cuotas o sean $ 2.800; Ana Teresa De Micheli: 20 cuotas o sean $ 2.000; Raquel Leonor Szpunt: 2 cuotas o sean $ 200; Isaac Szpunt: 13 cuotas o sean $ 1.300; Claudio Fernando Schvartzberg: 12 cuotas o sean $ 1.200 y Carlos Daniel Santillán: 25 cuotas o sean $ 2.500. Por este acto los socios fijan el domicilio legal en Agrelo 4038, Cap. Fed.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 14.414

FERRER Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escrit. Nº 66, Fº 166 del 17/11/94, ante Escrib. J. R. Aldo Giacumbo, titular Reg. 17 de Cap. Fed. su cargo, la sociedad "FERRER Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvió: 1) Aumentar el capital social a $ 10.000, rep. por 10.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. aportado por los socios en dinero efectivo en proporción a sus respectivas tenencias. 2) Modificar la cláusula 6ª del contrato social. Representación y administración: Un gerente, socio o no, designado por el voto de la mayoría de capital, durará en sus funciones hasta que los socios en reunión unánime no decidan revocar su mandato. 3) Elevar a escritura pública el texto ordenado del contrato social. 4) Constituir domicilio legal en Santiago del Estero 250, 4º piso, oficina 15, ciudad de Bs. As. 5) Designar gerente a Javier Alfredo Ferrer.

Autorizada - Elida Garín
Nº 5741

FERRYSHOPPING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/11/94 modificó su contrato en virtud de que los únicos socios Miguel Angel Maierú Bessler, DNI 17.428.094, tenedor de 600 cuotas y Silvio Hernando Librizzi DNI 22.709.111, tenedor de 600 cuotas, cedieron la totalidad de las mismas a María Alejandra Blas, DNI 14.723.361, argentina, soltera, empresaria 32 años, Larrazábal 1143, Avellaneda, 600 cuotas y a Gladys Edith Lucero DNI 11.891.448, argentina, soltera, empresaria, 39 años, Pueyrredón 5043, San Miguel, 600 cuotas. Los nuevos socios ratifican íntegramente el contrato social y designan a María Alejandra Blas como socio gerente. Nuevo domicilio social: Larrazábal 1143, Avellaneda, Pcia. Bs. As.

Gerente Saliente - Miguel Angel Maierú Bessler
Nº 14.394

FRENOS CORDOBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/7/94 se resolvió que el Sr. Alejandro Manuel Benítez, arg.

casado, com., nac. el 26/1/47 L. E. Nº 4.556.292, Av. de los Incas 4565 5º P. "B" Cap. Fed., cede y transfiere a los Sres.: Hugo Alberto Quin, arg., casado, com., nac. el 24/3/45, L. E. Nº 4.518.163, Juramento 5304 P.12 "A" Cap. Fed. y Yolanda Margarita Benítez, arg., casada, com., nac. el 23/4/44, L.C. Nº 4.754.430, Juramento 5304, P.12 "A" Cap. Fed., 1500 cuotas. Los Sres. Hugo Alberto Quin y la Sra. Yolanda Margarita Benítez, como únicos y actuales socios resuelven reformar la cláusula Cuarta del Contrato Social, que por hallarse totalmente integrado el Capital y como consecuencia de la cesión queda redactado: Cuarta: el Capital social es de $ 0,30 dividido en 3.000 cuotas de $ 0,0001 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Hugo Alberto Quin: 2994 cuotas y Yolanda Margarita Benítez 6 cuotas. Los socios acuerdan que el único gerente designado siga siendo el socio Hugo Alberto Quin, por el término de 5 ejercicios, en un todo de acuerdo al art. 5º del Contrato Social.

Autorizada - Gabriela Adriana Lorena Weber
Nº 5748

GAROT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Actos Privados del 2 y 6 de Diciembre de 1994. Socios: Israel Miguel Volij, argentino, casado, contador, 63 años, CIPF 4.278.907, Combate de los Pozos 65, 11º A Capital; Claudio Daniel Rosujovsky, argentino, soltero, ingeniero civil, 30 años, DNI 17.403.586, Paraguay 1465, 8º "E" Capital; Marta Rita Matzkin, argentina, viuda, licenciada en bioquímica, 54 años, LC 3.903.414, Soler 129, 6º A, Bahía Blanca; Daniel Marcos Kotliroff, argentino, casado, médico, 46 años, LE 7.630.476, Fuerte Argentino 795, Bahía Blanca; Mónica Beatriz Krupnhik de Kotliroff, argentina, casada, contadora, 43 años, DNI 10.172.018, Fuerte Argentino 795, Bahía Blanca; Norberto Horacio Salama, argentino, casado, ingeniero electromecánico, 42 años, DNI. 4.391.358, Pasaje Húsares 460, Bahía Blanca; Ingrid Salama, argentina, soltera, estudiante, 22 años, DNI 22.845.601, Pasaje Húsares 460, Bahía Blanca; Leandro Salama, argentino, soltero, estudiante, 24 años, DNI 21.449.326, Pasaje Húsares 460, Bahía Blanca; Héctor Moguiliansky, argentino, casado, ingeniero mecánico, 62 años, LE 5.448.849, Av. Colón 273, 4º Bahía Blanca; Edgardo Kierzkowski, argentino, soltero, ingeniero electrónico, 25 años, DNI 20.298.693, Paraguay 1465, 4º D, Capital; Sara Ehrlich de Volij, argentina naturalizada, casada, contadora, 66 años, LC 2.997.446, Combate de los Pozos 65, 11º A, Capital; Eva Ehrlich de Tobías, argentina naturalizada, casada, comerciante, 68 años, LC 4.663.506, Chilavert 462, Ituzaingó. Denominación: GAROT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 20 años. Domicilio: Vera 10, Capital. Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, cesión, permuta, exportación e importación de los bienes, insumos, equipos, herramientas, materiales y objetos que hacen a la industria de la construcción. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras, cualquiera sea su naturaleza, sean éstas viales, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y obras de arquitectura e ingeniería en general, sean públicas o privadas, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones, como asimismo la subcontratación de las mismas. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, cesión, permuta, administración, arrendamiento, o explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, realización de urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y toda operación sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capitales para negocios realizados o a realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía, mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o largo plazo, con la constitución de transferencia de derecho real por la celebración de contratos de sociedades, siempre que se trate de sociedades por acciones. Expresamente se excluyen las operaciones previstas en la Ley veintiún mil quinientos veintiséis y concordantes para las cuales se requiere el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica, a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de todo tipo de bienes, capitales, empresas, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades o entes extranjeros, vinculados a las actividades antes expresadas. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Capital: $ 50.000. Administración: Claudio Daniel Rosujovsky, Israel Miguel Volij y Héctor Moguiliansky, en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Cierre de ejercicio: 31/3.

Autorizada - Ana Palesa
Nº 5729

GASTRONOMIA CENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución srl. 1) Juan Carlos González, 31 años, DNI 16.050.861, H. Pueyrredón 1438, Cap. y Marcelo Petro Turrnaturi, 26 años, DNI 20.027.253, Herrera 1929, Cap.; argentinos, casados y comerciantes. 2) Doc. Priv. del 7/10/94. 3) GASTRONOMIA CENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Corrientes 369, 7º, Cap. 5) la explotación integral de bares, restaurantes, pizzerías, casas de comidas, confiterías, prestación de servicios de lunch, organización de agasajos, recepciones. 6) 10 años desde registración. 7) $ 30.000,00. 8) Gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma indistinta. 10) 31 octubre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 5772

GRUPO AUSTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día se hace saber que por Instrumento Privado de fecha dos de Junio de mil novecientos noventa y cuatro y en Asamblea unánime se acordó: el retiro voluntario de los socios: Urta Marcelo Alejandro, Semberoiz María Valeria, Portanier Carlos Emilio, Gagliardino Gabriel Gustavo. Que el socio Casais Julio César ha adquirido las cuotas de Capital de los socios disidentes, quedando la sociedad conformada en la siguiente forma: Sr. Casais Julio César ocho mil cuotas de VN diez centavos cada una; Sr. Carpanelli Daniel Alberto mil cuotas de VN diez centavos cada una y la Sra. Crivaro Marta Susana mil cuotas del mismo valor nominal. Cambio de Sede Social. Que se resolvió trasladar la sede social a la calle Armenia número 2171 planta baja departamento seis de esta Capital.

Socio Gerente - Julio C. Casais
Nº 14.307

HAYBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado: 12/01/94, 28/03/94 y 09/09/94. Socios: Haydee Muti de Guerrero, argentina, nacida el 23/09/1945, DNI. 5.204.477, casada, comerciante, domiciliada en Olaguer Feliú 3135, Olivos, Pcia. de Bs. As. y María Isabel Azcue, argentina, nacida el 26/07/1957, DNI 13.450.245, soltera, comerciante, domiciliada en Ramallo 3037, piso 1, Cap. Federal. Denominación: HAYBEL S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades; compra, venta, comercialización, distribución, fraccionamiento, importación, exportación, financiamiento, representación, comisión, consignación, licencias, participar en licitaciones públicas y privadas, asesoramiento en: a) Fabricación artesanal o industrial y desarrollo de productos panificados, así como todo tipo de productos afines, como masas, facturas, sandwiches y demás productos de panadería, confitería, bombonería y almacén; servicios de atención de cafetería y lunch; despacho de bebidas y helados; organización de eventos sociales. b) Equipos eléctricos y electrónicos, en especial computadores y procesadores en general, sus partes, accesorios e insumos para computación, así como todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros, servicios de procesamiento de datos, de organización y métodos, como así también la instalación, reparación y mantenimiento de los equipos. c) Restauración de antigüedades en general. A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Capital: $ 5.000 divididos en 500 cuotas de $ 10 V.N. c/u, suscriptas en un 100 % e integradas 25 % en efectivo. Administración-Representación: individual e indistinta a cargo de c/u de las socias. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: Corrientes 5602, Cap. Fed. Gerentes: Haydee Muti de Guerrero y María Isabel Azcue.

Autorizado - Horacio Lorenzo
Nº 5702

HIDROTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Marcelo Esteban Ramos, argentino, empresario, soltero, nacido el 18/1/56, (con DNI 11.635.586, domiciliado en la calle Miró 578, Capital Federal; Roberto Tello, argentino, empresario, soltero, nacido el 20/6/57 con DNI 13.212.751, domiciliado en la calle Emilio Mitre 435 P. 17 "D" 2) HIDROTOR S. R. L. 3) Instrumento 05/12/94. 4) Av. Juan B. Alberdi 3202 Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros compra venta de artículos sanitarios, construcción de circuitos de agua a presión, saunas, filtros, mantenimiento y conservación de instalaciones sanitarias, fabricación de bañeras y artículos sanitarios en general. 6) 20 años. 7) $ 1.000 8) La administración representación y uso de la firma social a cargo de los gerentes por el término de duración de la sociedad. 9) Gerentes: Marcelo Esteban Ramos y Roberto Tello. 10) Cierre del ejercicio 30 de abril de cada año.

Autorizado - Roberto Omar Garnica
Nº 14.436

ISI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 29/11/94 fº 905 reg. 620 Cap. Fed. aumenta su capital de $ 5.000 a $ 250.000 dividido en 250.000 cuotas de $ 1 v/n c/u, modifica contrato social y establece sede en Suipacha 670 6º "F" Capital Federal.

Escribana - Alicia Marquestau
Nº 5774

KRISTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por escrit. 299 del 23/9/94 ante Escrib. Jorge A. Rames Oliva, Tit. Reg. 30 de G. Sarmiento, se adecuó el Cap. Social de "KRISTEL S. R. L." al signo monetario vigente y se cambió el V. N. de las cuotas de Cap. originariamente de A 10.000 a $ 1 c/u. En el mismo instrumento, la socia María Cristina Welbers vendió, cedió y transfirió a José Luis Aubi, argentino, nac. el 22/11/41, LE 4.383.023, casado en 1ras. nup. con Marisa Eva Haas, comerciante, domiciliado en Diego Palma 2644, San Isidro, Pcia. de Bs. As., la totalidad de las 3000 cuotas de cap. que tenía en la citada sociedad, quedando en consecuencia modificado el Artículo Cuarto del contrato social de la sig. forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de seis mil pesos dividido en seis mil cuotas de capital de un peso ($ 1) valor nominal cada una, que los socios poseen de acuerdo con el siguiente detalle: Gianni Riccardo Pompetti, la cantidad de tres mil cuotas por un total de tres mil pesos y el socio José Luis Aubi, la cantidad de tres mil cuotas por un total de tres mil pesos. Las cuotas han sido totalmente integradas antes de ahora.

Escribano - Jorge A. Rames Oliva
Nº 14.285

LA BOUTIQUE GRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de publicación del 30/11/94 recibo Nº 12.930 en el cual se consignó erróneamente el capital, siendo el correcto $ 10.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 14.306

LETDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo: 1) Roberto Ordoñez, de 59 años de edad, casado, argentino, comerciante, La Rioja 1983, 2º piso, Dto. L de Capital Federal, LE 4.155.031 y María Alejandrina Ledesma, 30 años de edad, soltera, argentina, comerciante, Lavalle 2615, piso 4º, H de Capital Federal, DNI 17.792.530. 2) Documento privado 6 de diciembre de 1994. 3) LETDOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Avda. Independencia 3177, 4º piso, F, Capital Federal. 5) Servicios: prestación de servicios de limpieza, mantenimiento y refacciones de obras en general; ofrecer asesoramiento y asistencia integral en todo lo concerniente a la prestación ofrecida; Mandatarias: El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. 6) 30 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 500 (pesos quinientos). 8) Asumen en calidad de socios gerentes Roberto Angel Ordoñez y María Alejandrina Ledesma por el término de 10 ejercicios con una garantía de pesos treinta ($ 30). 9) Administración, representación y uso de la firma social: Los socios con cargo de gerentes indistintamente. 10) 31 de octubre de cada año.

Autorizado - Roberto Rodríguez
Nº 14.452

LOOK UP SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificamos la publicación del día 16/11/94 con recibo Nº 0043, 00011256 donde en lugar de: procedieron a constituir LOOK UP S. R. L., debía decir: procedieron a constituir LOOK UP SISTEMAS S. R. L.

Socio gerente - Juan Martín Baylac
Nº 14.417

M. R. S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 125, del 29/11/94, Esc. Isaac Gerszenswit, los Sres. Hilario Manual Flaumenbaum, cas., arg., nat., ing. civil, nac. 8/3/48, DNI 12.692.516, y Ana Graciela Sitlonik de Flaumenbaum, arg., cas., com., nac. 22/5/53, DNI 10.921.443, dom. Ortega 1039, C. F., habiendo vencido el plazo de duración el 3/10/94, resolvieron su reconducción, fijando plazo de duración en 5 años, contados desde inscripción reconducción en el Reg. Púb. de Com. Se mantiene las demás cláusulas del Contrato Social original y posterior modificación en un solo texto.

Escribano - Isaac Gerszenswit
Nº 5768

MAAC LOF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/11/94 se constituyó "MAAC LOF S. R. L.". Socios: Adrián Alberto Anzalone, DNI 14.575.038, argentino, casado, comerciante, domic. en Avdor. Immelmann 2828, Dto. 1, Ciudad Jardín, Pcia. de Buenos Aires y Martín Eloy Correa, DNI 14.751.350, argentino, casado, empleado, domic. en Cortázar s/n del Barrio Parque Faldeo, S. C. de Bariloche, Pcia. Río Negro. Duración: 5 años desde la inscrip. en I. G. J., prorrogable por iguales períodos. Objeto: 1) Fabricación, elaboración, compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de productos alimenticios ya sea frescos, secos, congelados, envasados, conservas, bebidas alcohólicas o no alcohólicas y todo otro producto y subproducto de la rama alimenticia derivado de harinas, frutas, verduras, hortalizas, carnes, fauna marina y afines; 2) La prestación de todo tipo de servicios de diversión y esparcimiento, la explotación de restaurantes, bares, cafés, servicios de lunches, comedores y otros establecimientos que expendan comidas y bebidas, ya sea en entidades públicas o privadas; 3) Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; reserva de hoteles, dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, culturales, deportivos y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país y en el exterior; 4) Explotación de

hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos en todos sus aspectos; 5) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación, construcción, administración y toda clase de intermediación de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos, rurales o inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal y todo tipo de construcción de obra pública; 6) Prestación de servicios de mantenimiento, limpieza, desinfección y desinfectación en reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales o en entes privados comerciales, industriales o de bien público; 7) Compra, venta, permuta, fabricación, importación, exportación, consignación, reparación y colocación de todo tipo de aparatos o equipos electrónicos o electromecánicos, de sus partes y componentes, repuestos y accesorios, ya sea para sistemas de seguridad o protección para automóviles, viviendas, establecimientos comerciales, industriales o administrativos, públicos o privados; 8) Consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, partes y accesorios; 9) Producción, forestación, industrialización fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma, y comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización. Capital: $ 8.000. Administración, Representación y uso de la firma social: 2 socios gerentes, en forma conjunta y/o indistinta —salvo los actos del art. 1881 del C. Civil que requiere firma conjunta— y por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede: Aranguren 901, Cap. Fed. Gerentes: Adrián Alberto Anzalone y Martín Eloy Correa.

Abogado - Luis Alberto Ravagnan

Nº 14.435

MALVINAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ediciones MALVINAS ARGENTINAS S. R. L.: Hace saber p/ 1 día que por Ins. Privado del 8/11/94. Luis Domingo López, LE 4.842.070 y Jerónima Capo Pons de López, CIPF 6.986.504, vendieron cedieron y transfirieron 5000 y 10.000 respectivamente de las que tienen y les pertenecen en la sociedad en favor de Jorge Cipriano Peñalba, arg. 30/8/35, casado, contador pco., LE 4.164.337, Viamonte 1592, 9º A Capital. Precio: $ 100.000. Se han designado Gerentes a: Luis Domingo López y Jorge Cipriano Peñalba.

Abogada - Graciela A. Paulero

Nº 14.376

MANIACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 2/12/94. Socios: Joseph Jean Marie Eustache Venutolo, 31 años, francés, casado, comerciante, DNI: 92.871.056, Fondo de la Legua 2476 Martínez; Alicia Susana Negreira De Mazzieri, 39 años, argentina, casada, contadora pública, CI: 7.200.661, Bouchard 1145 La Lucila. Denominación: "MANIACK S. R. L.". Duración: 99 años. objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, ropa de dama, sweaters, zapatos, marroquinería, bijouterie, sus partes y accesorios, en todas su formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: $ 30.000. Administración: Ambos Socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: Av. Corrientes 3859 4º "A y C" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 14.305

MARL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad inscripta el 09/08/93 bajo el Nº 6250 Libro 98 tomo SRL hace saber que, por contrato privado con certificación de firmas de fecha 12 de septiembre de 1994, el socio Rubén Guillermo Vega, argentino, casado, médico, 46 años, LE nº 5.274.409, domiciliado en Honorio Pueyrredón 449 Piso 1º Dto. D Capital Federal cedió y transfirió en plena propiedad 500 cuotas de $ 1 cada una al Sr. Víctor Hugo Vega, argentino, divorciado, odontólogo, de 37 años, DNI 13.193.830, domiciliado en Honorio Pueyrredón 449 piso 1º D Capital Federal representando un capital de $ 500, al Sr. Rodolfo Miguel Basch, argentino, comerciante, casado, de 41 años, DNI 10.555.492, domiciliado en Vidal 2470 Piso 1º Dto. B, Capital Federal la cantidad de 5000 cuotas de $ 1 cada una de las que era titular y le correspondían en la sociedad, representando un capital social de $ 5.000. El precio de la cesión es de $ 500,00 la del Sr. Víctor Hugo Vega y de $ 5.000 la del Sr. Rodolfo Miguel Basch. Los cesionarios quedan en el lugar del cedente, grado y prelación en proporción a las cuotas cedidas. El Sr. Víctor Hugo Vega presta su conformidad con la cesión realizada.

Abogada - María Isabel Di Marco

Nº 14.335

MEC SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Martín Eduardo De Carli, argentino, casado, comerciante, nacido 25/4/63, DNI: 14.793.781, domicilio Vicente López 2231, P 6º, depto. "B" capital; Marcelo Eduardo Cerezal, argentino, casado, comerciante, nació 17/12/65 DNI: 17.656.592, domicilio Valle 49, P. 1º, depto "A", Capital. 2) 1/12/94. 3) MEC SYSTEM S. R. L. 4) Sarmiento 731, P. 10º, Capital. 5) Compra, venta, permuta, comercialización, distribución, importación, exportación, producción, fabricación, transformación y elaboración de todo tipo de máquinas y equipos de computación y sistematización de datos y equipos computarizados en gral., programas y sistemas relacionados con los mismos, máquinas y equipamientos de oficina, y en gral. todo tipo de mercadería elemento y accesorio relacionados con las actividades descriptas; diseño, desarrollo y mantenimiento de sistemas computarizados, y todo tipo de servicio afín. Compra, venta, permuta, explotación, construcción, refacción, intermediación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, organización y administración de consorcios de propietarios countries clubs, construcciones en gral. y todo tipo de operaciones dentro del régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; ejercicio de comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, representaciones y todo tipo de mandatos y servicios relacionados con el objeto social; inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de préstamos en gral. y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8 y 9) Martín Eduardo De Carli y Marcelo Eduardo Cerezal en forma indistinta. 10) 30/11 de cada año.

Autorizada - Carmen Ibarra

Nº 5736

MERCEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento privado: 24 de noviembre de 1994. Constitución: María Magdalena Pose Tedín, española, soltera, comerciante, D. N. I. 15.109.511, 15/12/59, Ventura de la Vega 3923 - dpto. "B", Capital Federal, Mercedes Pose Tedín, española, casada, 23/09/61, comerciante, D. N. I. 15.037.799, Malabia 1906, 3º "D", Capital Federal y César Cristian Pérez, argentino, casado, comerciante, 19/04/58, D. N. I. 12.088.099, Malabia 1906, 3º "D", Capital Federal. Denominación: MERCEMAR S. R. L. Domicilio: Cuba 2947, Capital Federal. Objeto: La fabricación de pan, en todas sus formas, facturas, masas, sandwiches, y todo otro producto propio de la actividad panaderil. Capital: $ 3.000 (pesos tres mil) dividido en 300 (trescientas) cuotas de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mercedes Pose Tedín, 123 cuotas, María Pose Tedín, 132 cuotas y César Cristian Pérez, 45 cuotas. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Gerentes: Mercedes Pose Tedín, María Magdalena Pose Tedín.

Apoderado - Mario Víctor Paz

Nº 14.442

MOBIL SISTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 612 - Fº 2218 - 01/12/94 - Esc. Mario C. Warcovesky. Jorge Anibal Manuli, DNI. 10.534.121, Arquitecto, Domiciliado en Balbastro 1865, Cap. Federal; Oscar Alfredo Perdomo, DNI. 20.060.967, Comerciante, Domiciliado en Pizarro 6895, Dto. "A", C. Federal. y Miguel Fermín Tucci, DNI. 14.416.895, Comerciante, Domiciliado en Zequeira s/ número e/ Rocamora y Fajardo Gregorio de Laferrere, Argentinos, Casados. Denominación: "MOBIL SISTEM S. R. L.". Sede Social: Basualdo 2346 C. Federal. Duración: 30 años desde Insc. Reg. Públ. Com. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada con terceros: Fabricación, Comercialización, importación, exportación, y distribución de artefactos eléctricos para iluminación, artículos de bazar, estanterías, petit muebles, tapicería, decoración, muebles en general. Servicios: Proyectos, dirección y construcción de obras civiles, comerciales e industriales. Financiera: Créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Inmobiliaria: compra, venta - permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinados a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Capital: $ 3.000, dividida en trescientas cuotas de diez pesos c/u. Representación y uso de la firma social: a cargo de un socio Gerente. Cierre del Ejercicio: 31/07 c/ año.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky

Nº 14.422

MODI-ALMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escr. 539 del 1/12/94 ante Escrib. Juan José Guillot, Reg. 18 de Gral. Sarmiento se constituyó "MODI-ALMA S. R. L.". Socios: Mónica Sandra Giglio, argentina, nacida el 4-9-965, D. N. I. 17.448.586, soltera, comerciante, domiciliada en La Plata 1231, Bella Vista, Pcia. de Bs. As. Marcelo Daniel Giglio, argentino, nacido el 6/10/970, D. N. I. 21.922.426, casado, comerciante, domiciliado en Eduardo P. Moine 1240, de Bella Vista, Pcia. de Bs. As. y Alejandro Néstor Giglio, argentino, nacido el 26/10/966, titular del D. N. I. 18.003.859, casado, comerciante, domiciliado en Aconquija 736, de Bella Vista, Pcia. de Bs. As. Domicilio: Concordia 2759, Piso Primero, Departamento 4º de la Capital Federal. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: la compra-venta minorista, su distribución, consignación, y representación de artículos de kiosko, golosinas, cigarrillos, y productos de almacén, artículos de librería, útiles escolares, juguetería y entretenimientos, artículos de cotillón, pirotecnia, y productos de limpieza, tocador y perfumería y todo lo relacionado con la línea de cosméticos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Gerentes: los socios Mónica Sandra Giglio, Marcelo Daniel Giglio y Alejandro Néstor Giglio quienes aceptan los cargos. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Administración: será ejercida por todos los socios, en forma indistinta.

Escribano - Juan José Guillot

Nº 14.286

MR. ELECTROPLASTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Rolando Dante Mammana: arg. cas. nac. 18/01/1952, DNI. Nº 10.266.514, comerc.; Mirta Noemí Pérez: arg., cas. nac. 18/06/1949; DNI. 6.026.565, comerc.; María Virginia Scialabba: arg. solt. nac. 26/08/1970, DNI. 22.339.066, estudiante; Mariela Alejandra Mammana, arg. solt. nac. 1/06/1970, DNI. 21.553.783, estudiante; Norberto Anunciado Mammana: arg. cas. nac. 31/5/1946, con L.E. 4.547.413, comerc. y Diego Rolando Mammana, arg. solt. nac. 18/02/1976, DNI. 25.261.835, comerc. emancipado todos domiciliados en calle Segurola Nº 4136 de Cap. Fed. 2) Denominación: "MR. ELECTROPLASTICA" S.R.L. 3) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Segurola 4136. 4) Fecha de constitución: 21 oct. 1994. 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación en toda su amplitud del ramo electromecánico, metalplástico, para fabricar, comercializar, importar, exportar y vender en forma mayorista y minorista, todo tipo de máquinas, herramientas, motores, artículos industriales, y agrícolas, piezas plásticas, accesorios y componentes. Podrá, además, realizar cualquier actividad que esté relacionada directa o indirectamente con el objeto social. 6) Duración: Veinte (20) años a contar a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 1 c/u. Suscripción: Rolando Dante Mammana: 55.000 c.o sea $ 55.000; Mirta Noemí Pérez: 15.000 c.o. sea $ 15.000; María Virginia Scialabba: 8.000 c. o sea $ 8.000; Mariela Alejandra Mammana: 8.000 c. o sea $ 8.000; Norberto Anunciado Mammana: 4.000 c. o sea $ 4.000, y Diego Rolando Mammana: 10.000 c. o sea $ 10.000.- Cada socio integra 50 % en efectivo. 8) Administración: A cargo de don Rolando Dante Mammana, doña Mirta Noemí Pérez y don Norberto Anunciado Mammana, designados Socios Gerentes, firma indistinta. 9º) Cierre Ejercicio: 31 de ago. de cada año. Esc. del 21/10/94, Fº 254 - Reg. 546 - Ebno. Eduardo L. Donadío, titular.

Socio Gerente - Rolando Dante Mammana

Nº 14.450

NATURALMENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Denominación: La sociedad se denomina NATURALMENTE S.R.L. y tendrá su domicilio en Conesa 2017, Piso 14 dpto. 27 de Capital Federal. 2) Objeto: Será la producción de entretenimientos, diversiones, actividades recreativas y toda función inherente. Importar y Exportar y/o representar productos de los mencionados. 3) Capital Social: será de pesos dos mil quinientos ($ 2.500) y fue integrado en partes iguales y en su totalidad. 4) Representación, será a cargo de todos los Socios Srs. Héctor Oscar D'Angelo, Ernesto José Ríos, Héctor Raúl García y Rodolfo Isaac Koval, obligando a la sociedad con la firma de tres de ellos. Todos gerentes. 5) El cierre del ejercicio será el 30/6 c/año.

Abogado - Rubén Eduardo Jones

Nº 14.318

NICO IMPORTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Salvador Gabay Chebi, uruguayo, residente en la Argentina, de 34 años de edad, casado, comerciante, con DNI. 92.956.453, domiciliado en Laprida 1304, 6to. Piso "A" de la Capital Federal y la Sra. Andrea Jordana Rosenblit con DNI. 17.945.761, argentina, de 29 años de edad, casada, comerciante, con domicilio en Laprida 1304, 6to. Piso "A" de esta Capital Federal. 2) Instrumento Privado del 28/11/94. 3) "NICO IMPORTACIO-

NES S.R.L.". 4) Gerónimo Salguero 3075, Capital Federal. 5) A) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, armado y fraccionamiento de artículos de bazar, menaje, juguetería, regalos y similares, el ejercicio de comisiones representaciones, consignaciones y mandatos. Participar en licitaciones públicas o privadas en las actividades relacionadas con el presente objeto. B) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes y productos permitidos por las leyes vigentes. C) Consultora Mandataria y de Servicios: mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, prestación de servicios, el ejercicio de representaciones y consignaciones de toda índole. Asesoramiento en investigaciones, trabajos, estudios y análisis de mercado, promoción de empresas, registro de marcas, diseños y derechos intelectuales, pudiendo usufructuarlos mediante contratos definitivos y/o temporales. Asesoramiento, diseños y/o creación de campañas publicitarias. D) Financieras: mediante el otorgamiento de créditos en general en la forma permitida por la ley, excluyendo la de Entidades Financieras. Tomar o dar bienes en arrendamiento pudiendo constituir sobre ellos hipotecas, usufructos y toda clase de derechos reales, pudiendo transferir dichos derechos. Negociación de títulos, acciones, activos escriturales, debentures y/u obligaciones negociables. Operaciones de préstamo y financiaciones. E) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, sub-alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, clubes de campo, explotación agrícola, ganadera y parques industriales; la realización de todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal 13.512, sus reglamentarias y complementarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o el presente contrato. 6) 10 años. 7) $ 20.000. 8) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios. Gerentes: Salvador Gabay Chebi y Andrea Jordana Rosenblit. 9) en forma individual e indistinta. 10) 31 de octubre de cada año.

Autorizado - Horacio Joffre Galibert
Nº 14.296

NUESTROS HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Alfredo Julio Flament, de 38 años de edad, casado, argentino, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 11.490.248, Norma Beatriz Iurisevich, de 38 años de edad, divorciada, argentina, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 12.085.421, ambos domiciliados en la calle Juan B. Justo 1236 de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Acto privado del 08/11/94. 3) Denominación: NUESTROS HIJOS S.R.L. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Preparación, elaboración, y venta de comidas y/o bebidas, y toda otra prestación de servicios de bar y cafetería. b) Importación y/o Exportación de productos y/o comidas que no se encuentren prohibidas por normas legales en vigencia, sean estos productos tradicionales o no lo sean. c) Contratación por cuenta propia y/o de terceros, para la preparación, elaboración y/o venta de comidas y/o bebidas. d) Prestación de servicio de banquetes y/o lunch. e) Explotación de recreos y/o concesiones y todo otro establecimiento donde se expendan comidas y/o bebidas. f) Toda otra prestación de servicios que no este expresamente prohibida por normas legales. 5) Duración: 99 años. 6) Capital Social: $ 5.000 dividido en cinco mil cuotas de $ 1 cada una de Valor nominal, suscripto 100%, integración 25% en efectivo. 7) La Administración y Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes socios o no en forma indistinta, por tres ejercicios. 8) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. 9) Sede Social: Avenida Monroe 3144, Piso 5º, Oficina "A", Capital Federal.

Autorizada - Silvia Mónica Villar
Nº 14.324

ORGANIZACION SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ester Elsa Betti, argentina, soltera, comerciante, 17-8-55, DNI. 11.816.724, Nahuel Huapi 140, Banfield, Provincia de Buenos Aires y Felisa Vigilante, argentina, soltera, comerciante, 24-11-49, DNI. 6.223.109, Warnes 3076, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. 2) 06-12-94. 3) "ORGANIZACION SUR S.R.L.". 4) Piedra Buena nº 3800 sector F, escalera 32B, 3º piso, dpto. "A", Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la cobertura asistencial médica de alta y baja complejidad domiciliaria y/o ambulatoria y/o en establecimientos clínico-hospitalarios con o sin internación a través de contratos privados o con entes oficiales para estatales o mutuales. 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8) La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de ambas socias, quienes quedan designadas gerentes en forma individual e indistinta, por dos ejercicios. 9) 31 de mayo.

Abogada - Liliana Atri
Nº 14.451

ORTOPEDIA MORON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado del 6/5/94 Osvaldo Emilio Villamin cedió sus cuotas sociales a María de los Angeles Cigorraga, arg., odontóloga, nac. 19/11/48, LC. 5.946.090, dom. Av. de Mayo 453 Ramos Mejía. Por inst. privado del 6/5/95; Alberto Ernesto Goldestein, cedió sus cuotas sociales a Mónica Alejandra Resnik, arg., nac. 12/6/59, docente, DNI. 13.314.013, soltera, dom. Av. de Mayo 815, Pº 10, dpto. "B", Ramos Mejía.

Escribano - José María Barrio
Nº 14.309

PARAGUARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento privado: 24 de noviembre de 1994. Constitución: Ricardo Angel Trifoglio, argentino, casado, comerciante, DNI. 10.504.834, 01/10/52, Azul 329, 3º, "B", Capital Federal, Natalicio Rolon, paraguayo, 19/10/49, comerciante, DNI. 92.053.690, Corrientes 2775, 2º, "4", Capital Federal y Amado Rolon Mareco, paraguayo, soltero, comerciante, 10/09/53, DNI. 92.062.223, Estado de Israel 4660, Capital Federal. Denominación: PARAGUARI S.R.L. Domicilio: Olazábal 2347, Capital Federal. Objeto: La fabricación de pan, en todas sus formas, facturas, masas, sandwiches, y todo otro producto propio de la actividad panaderil. Capital: $ 3.000 (pesos tres mil) dividido en 300 (trescientas) cuotas de $ 10. (pesos diez) valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Ricardo Angel Trifoglio, 100 cuotas, Natalicio Rolon, 100 cuotas y Amado Rolon Mareco, 100 cuotas. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Gerentes: Ricardo Angel Trifoglio, Natalicio Rolon, y Amado Rolon Mareco.

Apoderado - Mario Víctor Paz
Nº 14.443

PROMELEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 2/12/94. Socios: Miguel Pablo Alexenicer, argentino, casado, ingeniero mecánico y electricista, LE. Nro. 8.500.960, 47 años, domiciliado en Gunther y Perito Moreno, de Oberá, Misiones, y Gabriel Osvaldo Barqui, argentino, casado, 40 años, DNI. Nro. 11.429.454, Técnico mecánico, domiciliado en Polonia Nro. 655, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. Denominación: PROMELEC S.R.L. DURACION: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: 1) Servicios: mediante el asesoramiento técnico de ingeniería, legal, de seguridad e higiene en el trabajo, métodos de tiempo y racionalización administrativa, tareas a realizar por profesionales con títulos habilitantes. 2) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y toda otra actividad relacionada con el objeto social, comercializar todo tipo de productos industriales o comerciales, actuar como intermediaria de negocios y administrar empresas y negocios y asesorar sobre inversiones vinculadas con las operaciones que oportunamente se le encargaran. 3) Importación y exportación: Mediante la actividad de importación y/o exportación de productos industriales terminados o sus partes para ser integrados a un proceso final y/o de todo otro bien incluido en el Nomenclador Arancelario Aduanero Nacional. 4) Patentes y marcas: Explotación de patentes de invención y marcas, nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, y su negociación en el país y/o fuera de él. Capital: $ 2.000. Administración: La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios por dos años. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Albarracín Nº 1769, Capital Federal. Gerentes: Miguel Pablo Alexenicer y Gabriel Osvaldo Barqui.

Abogado - Néstor F. Bianchini
Nº 14.368

QUINCKE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Enrique Carlos Quincke, argentino, casado, nacido 22-6-57, DNI. 13.088.204, despachante de Aduana, Av. Santa Fe 1637, Piso 3º, Cap.; Mónica Inés Obarrio, argentina, casada, nacida 12/1/49, comerciante, CIPF. 5.667.722, Av. Santa Fe 1637, Piso 3º, Cap. 2) 22/11/94. 3) Denominación: QUINCKE Y ASOCIADOS S.R.L. 4) Sede Social: Perú 689, Piso 7º, Capital. 5) Objeto: Comerciales: compraventa, distribución, etcétera de los productos que se relacionan con el objeto de mandatos y servicios. Financieras: en general, excluidas operaciones ley 21.526. De Mandatos y Servicios: Prestación de servicios de despacho de aduana a realizarse con despachantes matriculados; trámites portuarios y aduaneros; organización de servicio de carga, transporte y estibaje y representaciones y mandatos en general. 6) Duración: 50 años. 7) Capital: $ 12.000 dividido en 12 cuotas de 1.000 pesos cada una. 8) Gerente: Es nombrado Enrique Carlos Quincke, y tiene el uso exclusivo de la firma social. 9) Por la gerencia. 10) Cierre Ejercicio: 30/11.

Escribano- Raúl Julio Solanet
Nº 5824

RB - RC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, reforma de contrato social y cambio de sede social "RB - RC S.R.L." por esc. 371 del 9-11-94, Reg. 265, Cap. Don Eduardo Alberto Rodríguez Cecconi cede la totalidad de sus cuotas a los restantes socios Eduardo Luis Rodríguez Borgonovo y Mirta Zulema Portalez en la proporción del 50 % c/u. Art. 4: "Cuarto: el capital social se fija en la suma de cuatro mil doscientos pesos dividido en cuarenta y dos cuotas de cien pesos valor nominal cada una, totalmente suscripta por los socios en la proporción del cincuenta por ciento cada uno. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. En reunión de socios se dispondrá el momento de la integración". Sede: Tucumán 834, piso 2do., Dpto. "M", Capital.

Escribano - Jorge G. Allende Iriarte
Nº 14.365

REMRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 567, Folio 1485 del 2/12/1994, Reg. 496. Socios: Edgardo Osvaldo Arias, arg., nac. 17/11/1964, casado, técnico, DNI 17.163.382, dom. en Bulnes 1390, El Palomar, Bs. As.; Mario Alberto Caiazza, arg., nac. 6/12/1951, casado, ingeniro, LE 8.461.586, dom. en Bouchard 3168, Olivos, Bs. As. y Roberto José Weyer, arg., nac. 22/3/1949, divorciado, ingeniero, DNI 7.677.879, dom. en Lautaro 474, 6º "B", Capital. Duración: 20 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Imobiliaria: La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Comercial: Compra y venta, exportación, importación, representación, depósito, fraccionamiento, comisiones, consignaciones y distribución de materias primas y/o productos relacionados con las industrias eléctrica y/o electrónica, sean o no de su propia producción, así como la importación y exportación de todo tipo de productos, materias primas, implementos, accesorios y aparatos de cualquier tipo y clase relacionados con dichas industrias. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Capital Social: Pesos seis mil dividido en seis mil cuotas de un peso cada una de valor nominal. Administración y representación estará a cargo de tres socios designados a tal efecto quienes desde ya quedan investidos del rango de gerentes que ejercerán sus funciones en forma indistinta. Ejercicio Social: Finalizará el 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Guaminí 2353 de esta ciudad.

Escribana - Haydée R. Barcan
Nº 14.316

SCOUFALOS, ESPINA, TOSELLO, CASTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 27/10/89, la sociedad "SCOUFALOS, ESPINA, TOSELLO, CASTING S. R. L." ha resuelto modificar la cláusula 1 de su Estatuto, cuya redacción es la siguiente: "Primera: La sociedad se denomina 'SCOUFALOS, ESPINA, TOSELLO, CASTING S. R. L.', con domicilio legal y administrativo en la calle Callao 327, 3º piso, izquierda, Buenos Aires, podrá trasladar ese domicilio y asimismo instalar sucursales, agencias, representaciones en el país y en el extranjero".

Autorizada - Vera Marcela Avila
Nº 14.377

SEGURIDAD JAGUAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación contrato social. Se hace saber que por resolución del 10 de junio de 1994 unánime: Se modifica el artículo tercero que queda redactado de la siguiente forma: Tercera: la sociedad tiene por objeto la explotación de una empresa o agencia de investigaciones y seguridad privada, tanto en el orden civil como en el comercial e industrial, averiguaciones de solvencia de personas y entidades, seguimientos y búsqueda de personas y domicilios, custodia y vigilancia de personas, bienes, establecimientos civiles, comerciales e indutriales, traslado de valores y demás servicios que surjan de esta actividad y que estén encuadrados en autorizaciones y normas establecidas al efecto por las leyes y decretos nacionales, provinciales, municipales y/o de resoluciones de las autoridades de aplicación y contratos respectivos. Dejándose constancia que en la Provincia de Buenos Aires, únicamente desarrollará las tares permitidas en el artículo tercero de la Ley 9603. Complementariamente la sociedad podrá establecer sucursales y/o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero.

Escribana - Violeta S. L. Carballo
Nº 5777

SER-LUIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 7/12/94. Socios: Sergio Marcelo Szlomowicz, argentino, 32 años, casado, comerciante, DNI Nº 14.958.096, Olazábal 1580, 8º "B", Capital; Luis Oscar Szlomowicz, argentino, 29 años, soltero, comerciante, DNI Nº 17.547.167, Av. San Martín 2677, Capital. Denominación: "SER-LUIS". Duración: 99 años. Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización de todo tipo de indumentaria. Capital $ 10.000. Administración, representación y uso de la firma social: uno o más socios gerentes en forma individual o indistinta. Cierre del ejercicio: 30/12. Sede Social: Av. San Martín 2677, Capital.

Apoderado - Rodrigo A. Kardjian
Nº 14:424

SERVICIOS UNIVERSITARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1/12/94 se constituyó "SERVICIOS UNIVERSITARIOS S. R. L.". Socios: Miguel Angel Agostini, argentino, comerciante, DNI 10.284.457, 42 años, domicilio Montiel 1156, Cap. Fed. y Raúl Alfredo Camevelle, argentino, empleado, LE Nº 7.711.312, domicilio: Mármol 1529, San Justo, Pcia. de Bs. As. Objeto: Por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, alquiler, importación, exportación, permuta, acopio, distribución, fraccionamiento, concesión, instalación de depósitos, locales, ferias y almacenes de todo tipo y de toda clase de productos, sea industriales, naturales, manufacturados, equipos y/o aparatos nacionales o extranjeros, mecánicos, eléctricos, electrónicos, librería y papelería, computación, audio, video, incluyendo sus insumos, repuestos, componentes y accesorios. Servicios: Mediante el ejercicio de toda actividad tendiente a proporcionar cualquier servicio que demande la atención de las necesidades tanto materiales como intelectuales de alumnos, personal docente o no docente, asociados y/o del público en general de instituciones, asociaciones, organismos, establecimientos educacionales ya sean primarios, secundarios o universitarios, públicos o privados, en especial en los rubros de gastronomía, hospedaje, venta de productos alimenticios elaborados y/o envasados y/o naturales, librería, imprenta, fotocopias, fotoduplicaciones y reproducciones gráficas en general, y todo otro tipo de servicios que se pueda proveer en la actualidad o en el futuro. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y toda clase de mandatos, relacionados con las actividades mencionadas precedentemente. A tal fin la sociedad tiene lena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 30.000. Administración y representación: dos gerentes en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Se designan gerentes a los socios Miguel Angel Agostini y Raúl Alfredo Camevelle. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domcilio social: Méndez de Andés 281, piso 3, Capital Federal.

Abogado - Marcelo Celentano
Nº 5703

TALLERES METALURGICOS ROSMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Contrato Social de TALLERES METALURGICOS ROSMI S.R.L.. En su artículo décimo, quedando redactado de la siguiente manera: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. En este acto los socios acuerdan: a) Estableder la Sede Social en la calle Miralla Nº 2933, de la Capital Federal. b) Designar gerentes a los señores Onofre Maragó y José Marcelo Ozimo. c) Establecer el domicilio comercial donde se desarrollarán las actividades en la calle constitución Nº 2749, San Justo, Provincia de Buenos Aires y también como domicilio fiscal especialmente para ante la Dirección General Impositiva.

Socio Gerente - Onofre Maragó
Nº 14.322

TECNODOCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 29 de noviembre de 1994 se constituyó "TECNODOCK S. R. L.". Socios: Puccio Miguel Angel, 28 años de edad, electricista, DNI Nº 17.785.561, argentino, casado, con domicilio en la calle Suárez 661, Capital Federal; Pettinari Alejandro Rubén, 33 años de edad, electricista, DNI Nº 14.264.431, argentino, casado, con domicilio en la calle Alem 1900, Edificio 8B, 3º piso, Dock Sud; Jara Juan Carlos, 42 años de edad, electrticista, DNI Nº 10.406.538, argentino, casado, con domicilio en la calle Baizán 483, Claypole, Provincia de Buenos Aires; Dioca Miguel Angel, 26 años de edad, electricista, DNI Nº 20.583.523, argentino, soltero, con domicilio en la calle 137 entre 21 y 22 Edificio 2, PB "F", Berazategui, Provincia de Buenos Aires; Silva Miguel Angel, 44 años de edad, electricista, CI Nº 7.173.871, argentino, casado, con domicilio en la calle Mansilla 3786, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Bernst Ricardo José, 49 años de edad, electricista, DNI Nº 7.769.713, argentino, soltero, con domicilio en la calle Peña 856, Banfield, provincia de Buenos Aires; Calcaño Alejandro Fabián, 31 años de edad, electricista, DNI Nº 16.580.897, argentino, casado, con domicilio en la Avenida de los Incas 3537, Capital Federal; Flores Miguel Angel, 30 años de edad, electricista, DNI Nº 17.062.208, argentino, soltero, con domicilio en la calle Celina Minetto 1275, Banfield, Provincia de Buenos Aires; Elalle Sergio Xavier, 32 años de edad, electricista, DNI Nº 14.886.728, argentino, casado, con domicilio en la calle Posadas 231 Torre 1, piso 9º, departamento "A", Lanús Este, Provincia de Buenos Aires y Prezioso Antonio, 46 años de edad, electricista, DNI Nº 92.502.914, italiano, casado, con domicilio en la calle Guamini 5347, Caseros, Provincia de Buenos Aires. Sede social: Suárez 662, 1º piso "4", Capital Federal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto el control, inspección, lectura, determinación y mantenimiento del estado de medidores que registren consumo de prestaciones de servicios públicos (energía eléctrica, gas, agua corriente, telefonía, etc.), determinación e informe de irregularidades en los equipos de medición y de todo otro sistema de registro de consumo para determinar importes del servicio; mantenimiento de equipos de medición y de todo otro sistema de registro de consumo; construcción y mantenimiento de líneas aéreas y subterráneas de baja y media tensión. Mantenimiento de cámaras de transformación de energía, tala y poda de árboles, colocacion y retiro de postes de baja y media tensión, suspensión, corte, instalación y rehabilitación de suministros, colocación, conexión y retiro de medidores, atención de reclamos de clientes; distribución y entrega domiciliaria de facturas, comprobantes y todo otro tipo de correspondencia, indagaciones de morosidad, análisis de facuración y prestación de servicios de lmpieza. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos dos mil ($ 2.000) divididos en 10 cuotas de pesos doscientos ($ 200) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas. Administración, representación y uso de la firma social: A cargo de tres gerentes en forma individual, quienes podrán ser socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - María Lucrecia Cucchiaro
Nº 14.429

TELCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los socios de L'ARGENT S. R. L. (en formación), (Boletín Oficial 9 de noviembre de 1994, Nº 28.014, 2da. Sección) señores Beatriz Rodriguez Mendez, L. C. 5.300.077, y Alejandro Héctor Iannello, D. N. I. Nº 11.176.693, en orden a la homonimia existente entre la denominación propuesta para la sociedad con el de otra ya inscripta, aprueban que la denominación de la sociedad sea TELCOS S. R. L., quedando sin modificar las demás cláusulas contractuales, la redacción definitiva de la cláusula primera del contrato, queda de la siguiente manera: "Primero: La sociedad se denominará TELCOS S. R. L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires".

Autorizado - Carlos Alberto Schiavo
Nº 5649

TINTORERIA INDUSTRIAL LERNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pública Nº 328 del 30/11/94, se decidió el aumento del capital social de $ 20.000 a la suma de $ 100.000 o sea por $ 80.000, modificando el artículo 4º del contrato social. Cuarto: El capital social es de $ 100.000 dividido en cien mil cuotas de un peso cada una.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 14.325

TOUCH & TOUCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Contrato privado del 30/11/94; 2) Domicilio: calle Rivera Indarte Nº 327 de Capital Federal; 3) Plazo: 99 años desde su inscr. registral; 4) Capital: $ 20.000,00

en 20.000 cuotas; 5) Socios: Juan Carlos Olmo, nacido el 7 de noviembre de 1959, con D. N. I. 13.597.335, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Mariana Ivanicevich, domiciliado en Lautaro Nº 474 de Capital Federal; y doña Mariana Ivanicevch, nacida el 27 de junio de 1963, con D. N. I. 16.763.849, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con don Juan Carlos Olmo, domiciliada en Lautaro Nº 474 de Capital Federal; 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Servicios: Promoción, comercialización, asesoramiento y administración. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados, semielaborados, mercaderías, bienes de consumo, bienes de capital, rodados, máquinas, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras y diseños y modelos. Industrial: Elaboración, fabricación, diseño de materias primas, productos elaborados, semielaborados, mercaderías, rodados, máquinas, bienes de consumo y de capital muebles y artículos del hogar. Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de productos elaborados, semielaborados y materias primas. 7) Administración y representación: La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más socios gerentes que ejercerán tal función en forma conjunta o indistinta por. 8) Representación y uso de la firma social: socio gerente. 9) Fiscalización: por los socios. 10) Socio Gerente: Juan Carlos Olmo y Mariana Ivanicevch. 11) Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Procuradora - Juana M. Gestido
Abogada - Silvina M. Paz
Nº 5792

TRANSPORTES AUTOMOTORES FINISTERRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Esc. 159 Fo. 496 del 6/12/94, Reg. 1628 de Cap. Fed. Socios: Jorge Horacio Robledo, argentino, casado, nac. el 28/7/64, DNI 16.901.389, comerciante, domicilio Boedo 3320, Quilmes, Pcia. Bs. Aires y Norberto Néstor Robledo, argentino, soltero, nac. el 24/12/70; DNI. 22.016.547, comerciante, domic. en Lavarello 1284, Sarandí, Pcia. Bs. Aires. Denominación: TRANSPORTES AUTOMOTORES FINISTERRE S. R. L. Domicilio: Av. Rivadavia 1958, p. 5 "2" Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: transporte terrestre en general y en especial transporte público de pasajeros y carga mediante explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales e internacionales; compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios; compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes y mercaderías industrializadas o no y artículos para automotores, sin restricción ni limitación, su importación y exportación y reparación de vehículos; fabricación, elaboración de productos metalúrgicos, químicos, plásticos, para vehículos, fabricación de chasis, motores, repuestos, carrocerías, baterías, neumáticos nuevos y reacondicionados. Capital: $ 2.000.- representado por 200 cuotas de $ 10 c/una totalmente suscriptas por los socios por partes iguales. Administración, Representación legal: Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Se designan Gerentes a: Jorge Horacio Robledo y Norberto Néstor Robledo, quienes aceptaron cargos. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Jorge A. Martín Irigoyen
Nº 5720

TRANSPORTES LEO

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 376 del 25-11-94. Socios: Jorge Alberto López, nacido el 17-8-62, D.N.I. 16.139.309; y Antonio López, nacido el 25-9-35, L.E. 4.849.006, ambos argentinos, casados, transportistas y domiciliados en Salta 519 del Partido de Avellaneda Pcia. de Bs. As. Denominación: TRANSPORTES LEO S. R. L. Sede Social: Bartolomé Mitre 3434 Capital Federal. Duración: 99 años a partir de inscripción en la I.G.J. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero transporte terrestre en general comprendiendo entre otros: mercaderías envasadas de todo tipo y tamaño, frutos y semillas a granel, tierra, arena, piedras, desperdicios vegetales o animales, semovientes y cualquier otro tipo de elementos transportables en camiones playos, volcadores, térmicos, jaulas, tanques cisternas u otros, como así también el transporte de personas, en camionetas, furgonetas, micros, etc. en el orden nacional e internacional. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase actos, contratos, subcontratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el cumplimiento del mismo. Capital Social: $ 12.000. dividido en doce mil cuotas de $ 1 v/n c/u totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: Antonio López: 2.400 y Jorge A. López: 9.600 cuotas. Integración: 25% en efectivo. Administración, Representación y Uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de un ejercicio. Gerentes: Jorge Alberto López y Antonio López. Cierre de ejercicio: 31/12 c/año.

Abogada - Patricia Silvia Martin
Nº 5829

UNION PROFESORES ESPECIALIZADOS

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Modificación del contrato social: Acto privado del 21/09/94. 2) Socios: Susana Elena Ester Grimau de Calero, 55 años; DNI 02.758.929, casada, argentina, docente, Jorge Newbery 1660, p.10 B, Capital; Carmen Esther Barreiro de Viglione, 51 años; LC 04.605.064, casada, argentina, docente, Castro Barros 2747 Martínez, Pcia. Bs. As.; María Zulema Alsina de Villagrani, 51 años, LC 04.497.563, casada, argentina, docente, Castelli 2070 Martínez, Pcia. Bs. As.; Angélica Matilde Fernández Basavilbaso de Méndez Paz, 74 años; viuda, DNI 00.439.254, argentina, docente. Arenales 2334, p. 5/21, Capital. 3) Domicilio: Charcas 2659 Capital. 4) Inscripción IGJ Nº 1814, Lº 97, Tº SRL, con fecha 26/03/93. 5) Administración y Representación: Uno o más gerentes, actuando en forma indistinta y sin plazo de vencimiento. 6) Renuncia de gerentes: En virtud de la modificación aprobada renunciaron como gerentes Carmen Esther Barreiro de Viglione y María Zulema Alsina de Villagrán y siguen en funciones las otras dos socias: Susana Elena Ester Grimau de Calero y Angélica Matilde Fernández Basavilbaso de Méndez Paz.

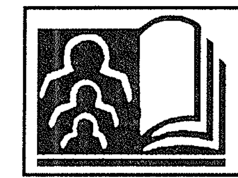
Abogada - Rosa Glezer
14.434

YA SISTEMAS

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pública Nº 371 del 28/11/94 se decidió el aumento del capital social de $ 0,20 a $ 12.000 o sea por un monto de $ 11.999,80. Se modificó el Art. 4º. Cuarto: El capital social es de $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de v/nominal $ 10 c/una.

Autorizado - Guillermo A. Simens
Nº 14.326



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

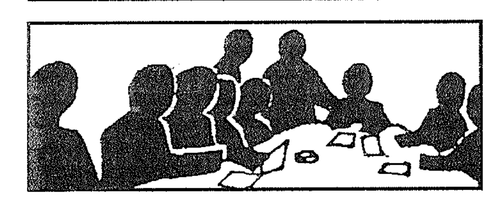
CLARA LUZ

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por esc. 1938, Fº 6069, Reg. 255 Cap. Fed., el 20/10/94 se protocolizó Asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 15/6/94 autorizándose la cesión de cuota de capital comanditado por parte de Clara María Achaval de Reynal a favor de Gonzalo José Achaval. Se modifica art. 5º del contrato social adecuándolo a la cesión.

Autorizada - Marisa Galarza
Nº 5781

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALFINSA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Décimo Octava Asamblea General Ordinaria de la sociedad a realizar el 30 de diciembre de 1994 a las 16 horas en Santiago del Estero 315, piso 1, oficina 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994.
2º) Remuneración al Directorio (artículo 261 de la ley 19.550) y a los Síndicos.
3º) Fijación del número y elección de Directores Titulares con mandato por un año.
4º) Designación o no de Suplentes y, en su caso, determinar su número y proceder a su elección.
5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1994.
Presidente - Héctor Manuel Ferrero
e. 13/12 Nº 14.116 v. 19/12/94

ASOCIACION DE AYUDA A LOS NIÑOS ESCOLARES TENIENTE GENERAL ROSENDO MARIA FRAGA

CONVOCATORIA

Señor Consocio: Conforme arts. 11 y 12, título 3 Estatutos, invitámosle a la Asamblea General Ordinaria para el 29/12/1994, 19.30 horas, en California 1925, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Aprobación y demás conceptos, ejercicio cerrado el 30/9/94.
3º) Informe Comisión Revisora de Cuentas y aprobación de su dictamen.
4º) Elección de nuevas autoridades, en lugar de las que cesan.
5º) Elección Comisión Revisora de Cuentas y Jurado por un año, tres titulares y tres suplentes.
Presidente - Héctor Serrano
Secretario Hº - Enrique H. Puccia

Art. 13º — Toda clase de Asamblea, debe sesionar en primera convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, a la hora fijada en la Convocatoria, y una hora después, con el número de socios con derecho a voto que estén presentes.
e. 13/12 Nº 14.141 v. 13/12/94

A.MU.TRA.M.
ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES METALURGICOS
Resolución INAM Nº 388
Matrícula Nº 1690

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 25-01-95, a las 15,30 horas, en su sede social sita en la calle Colonia 276, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) socios Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario de la Mutual.
2º) Cambio de denominación de la Institución.
3º) Reforma del Artículo 44º del Estatuto Social.
4º) Anteproyecto del Reglamento de Ayuda Económica Mutual.
5º) Renovación total de Autoridades en un todo de acuerdo a los Artículos 7º, 13º, 14º, 15º, 30º, 32º 34º, 37º, 40º, 41º, 42º y 43º del Estatuto Social.
Presidente - Carlos Alberto Pedrazzoli
Secretario - Antonio Gunovich

DEL ESTATUTO SOCIAL: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los Organos Directivos y de Fiscalización.
e. 13/12 Nº 14.129 v. 13/12/94

ASOC. MUTUAL EMPLEADOS DE SALUD Y ACCION SOCIAL (AMESA)
Matrícula INAM 912

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados de la ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE SALUD Y ACCION SOCIAL (AMESA), matrícula Nro. 912, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de Enero de 1995, a las 19 horas en la calle Patrón 6225, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) Asociados para firmar el Acta.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración de la memoria, balance, cuadro de Pérdidas y Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Nro. 7 cerrado el día 30 de Septiembre de 1994.
4º) Adecuación de la cuota social.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1994.
Presidente - Frontera Juan Carlos
Secretario - Alonso Osvaldo
e. 13/12 Nº 14.041 v. 13/12/94

ATENEO ARGENTINO DE ODONTOLOGIA
Pers. Jurídica 1232

CONVOCATORIA

Estimado consocio: En cumplimiento de disposiciones estatutarias, comunicamos a Ud. que la H.C.D., en su reunión del 7.11.94, ha resuelto convocar a:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 16 de diciembre de 1994, a las 20:30 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar el acta.
2º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior, con o sin modificaciones.
3º) Lectura, discusión, modificación o aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario correspondiente al ejercicio 1993/1994.
4º) Lectura, discusión, modificación o aprobación del informe de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de las autoridades que correspondan.
6º) Consideración de la cuota social.
7º) Aceptación de donaciones.

Asimismo, para el día 16 de diciembre, a las 21 horas, se convoca a:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de presidente de Asamblea.
2º) Designación de 2 socios para firmar el acta.
3º) Aceptación o rechazo parcial o total del Orden del Día.
4º) Autorización a la Comisión Directiva para comprar, vender o hipotecar bienes inmuebles para la sede social o sus dependencias; firmar las escrituras y documentos públicos que se requiera con las cláusulas propias de su naturaleza, así como solicitar préstamos a instituciones bancarias, financieras, de ahorro y préstamos u otras oficiales o privadas.
Presidente - Isaac Rapaport
Secretario - Jaime Juan Fiszman

— Nos permitimos recordar a Ud. que si a la hora anunciada para las Asambleas, no se encontrara la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se constituirá en segunda convocatoria una hora después (art. 68).
— Se encuentra a disposición en la sede del Ateneo, la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al Ejercicio 1993/1994.
e. 13/12 Nº 14.086 v. 13/12/94

"B"

BARAVALLE
S. A. C. I. F. A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas para el día 30 de diciembre de 1994, a las 10 hs. en la sede social de la Av. Raúl Scalabrini Ortiz Nº 443, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Remoción de los Síndicos Titular y Suplente.
3º) Designación de Síndico a fin de que se expida sobre la documentación que se indica en el punto 4º.
4º) Consideración de la documentación exigida por la Ley 19.550 y modificatorias, vinculadas con el ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1994.
5º) Destino de las utilidades.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de 1 año.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1994.
Presidente - Jorge M. Baravalle
e. 13/12 Nº 14.127 v. 19/12/94

"C"

CEBIRSA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1994, a las 19 hs. en la sede de F. Roy 2455 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la realización fuera de término.
2º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 ejercicio cerrado al 31-7-94.
3º) Fijar el número de los directores titulares y suplentes y proceder a su elección por dos años.
4º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Presidente - Guillermo A. Laraignée
e. 13/12 Nº 14.070 v. 19/12/94

C. I. R. CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

El Directorio de C. I. R. "CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" ha resuelto.

Convócase a los Señores accionistas a asamblea general ordinaria para la fecha 30 de diciembre de 1994 a las 9,00 horas en primera convocatoria en la sede de Caracas 852 Capital Federal, para considerar y resolver sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la legalidad de la asamblea, su convocatoria, carácter de la misma y los motivos por la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.
3º) Considerar, balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del síndico, consideración de la gestión del directorio del ejercicio cerrado el 31/6/94.
4º) Remuneración y responsabilidades de directores y síndico.
Presidente - Graciela M. Bordo de Govi
e. 13/12 Nº 14.112 v. 19/12/94

CO. VI. SA. COMPAÑIA DEL VIDRIO
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1994 a las 9 horas en primer convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en Paraná 275 Piso 5 Of. 9 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de todo lo actuado y aprobado en la Asamblea del 5 de agosto de 1994.
Los accionistas deberán depositar sus acciones o notificar su asistencia con tres días hábiles de anticipación en la sede social o en la sede de la convocatoria.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1994.
Presidente - Rubén Vieytes
e. 13/12 Nº 14.406 v. 19/12/94

"D"

DADISS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de enero de 1995, a las 20 horas, en el local de la calle Santa Fe 2245, 1º piso, oficina "C" de la ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, al 31 de agosto de 1994.
4º) Aprobación de la gestión de Directorio y designación de las nuevas autoridades, fijando los vencimientos de los nuevos mandatos.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1994.
Presidente - Francisco Savio

NOTA: De acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en Av. Santa Fe 2245 1º "C" de lunes a viernes de 15,30 a 18,00, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.
e. 13/12 Nº 14.134 v. 19/12/94

DANO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DANO S. A. a Asamblea General Ordinaria, en la sede social de Posadas 1564, piso 2º, oficina 200 de Capital Federal, a las 10 horas del día 30 de diciembre de 1994, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades.
2º) Razones de la convocación extemporánea de esta Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico del 17mo. ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1993.

4º) Distribución de resultados acumulados.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Daniel O. Portugués
e. 13/12 Nº 14.167 v. 19/12/94

"G"

GROSCH, CARLI Y CIA. S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GROSCH, CARLI Y CIA. S. A. I. y C. que se llevará a cabo en la calle Piedras 1707, Capital Federal, el día 30 de diciembre de 1994 a las 8 (ocho) horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de: Inventario General; Estados de situación patrimonial, de resultados y de evolución del patrimonio neto; notas a los estados contables; Anexo I; Memoria del directorio; Informe del auditor e informe del síndico correspondientes al 34º ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1994.
2º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de los honorarios para el directorio y del síndico titular más allá del 25 % de las utilidades conforme el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los directores y aprobación de las gestiones de los directores y del síndico titular.
5º) Elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Daniel Ladislao Cuk
e. 13/12 Nº 14.156 v. 19/12/94

GRUPO INVERSOR EL DORADO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30.12.94 a las 10 horas, en 1ª convocatoria y para las 11 horas en 2ª convocatoria, en el local de la calle Reconquista 379, piso 4º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital Social a $ 3.500.000.
3º) Modificación del Estatuto Social.

Vicepresidente - José María Dagnino Pastore
e. 13/12 Nº 14.174 v. 19/12/94

"O"

OBRA SOCIAL ACEROS PARANA S.A. Y EMPRESAS ANTECESORAS

CONVOCATORIA

El Directorio de la OBRA SOCIAL ACEROS PARANA S.A. y EMPRESAS ANTECESORAS, en virtud de lo establecido por los arts. 18 y 34 del estatuto social, convoca a Asamblea Anual Ordinaria de Beneficiarios, a realizarse en el Teatro Municipal Rafael de Aguiar sito en calle De la Nación Nº 346 de San Nicolás, el próximo día 27 de diciembre de 1994, a las 17 hs. en primera convocatoria. No reuniéndose número suficiente para completar el quórum necesario, una hora más tarde la Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de beneficiarios presentes. El ORDEN DEL DIA a tratarse será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos asambleístas, quienes, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio firmarán el acta de la Asamblea.
b) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
c) Situación del actual revisor de cuentas designado por la empresa. Ratificación de la decisión recaída en la Asamblea Ordinaria del ejercicio anterior respecto de la no aplicación del art. 24 del estatuto social al mencionado funcionario.
d) Consideración de la Memoria General, Inventario, Estado de situación patrimonial, Estado de recursos y gastos, Notas y Anexos Complementarios, Informe de los auditores de los Estados Contables mencionados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, relativos al ejercicio económico Nº 1 comprendido entre los días 1/1/93 y 31/12/93.
e) Consideración definitiva de la Memoria General, Inventario, Estado de situación patrimonial, Estado de recursos y gastos, Notas y Anexos Complementarios, Informe de los auditores de los Estados contables mencionados e Informe definitivo de la Comisión Revisora de Cuentas; relativos al ejercicio económico Nº 1 comprendido entre los días 1/11/92 y 31/12/92, en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria desarrollada el día 7/6/93.
f) Informe respecto de la actitud asumida por SOMISA residual respecto de los libros y documentación contable correspondientes a la ex-Obra Social SOMISA.

San Nicolás, 6 de diciembre de 1994.

Presidente - Pablo Fernando Sturiale.
e. 13/12 Nº 14.597 v. 13/12/94

"P"

PALOKO BOWLING CLUB

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 1994 a las 16 horas en Avda. San Martín 2269 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado fuera de término de los ejercicios 31-12-1991; 31-12-1992 y 13-12-1993.
2º) Consideración de la memoria, balance general e inventario de los ejercicios 31-12-1991; 31-12-1992 y 13-12-1993.
3º) Elección de los miembros de la C. D. y Organo de Fiscalización, por finalización de mandatos.
4º) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - V. Norberto Peruzzo
e. 13/12 Nº 5543 v. 13/12/94

PAPELERA CIAO S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1994 a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en el local de la sede social en la calle San José 1788, primer piso de esta Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 30 finalizado el 31 de julio de 1994.
3º) Consideración de la convocatoria a Asamblea en exceso del plazo legal.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, fijación de su remuneración y aprobación de la misma por exceder los límites del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, y designación de Directores por el término de un año.
5º) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo de PAPELERA CIAO S.A.I.C. efectuada por el directorio y su continuación.

Vicepresidente - María Belén Ceriani
e. 13/12 Nº 14.522 v. 19/12/94

PRODUCTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de PRODUCTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de diciembre de 1994, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social, calle Rivadavia 819, Capital Federal y a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Razones que motivaron la demora de la convocación a Asamblea y su celebración fuera de los términos fijados por la ley;
3º) Ratificación de lo considerado en las Asambleas de fecha 28/03/89, 26/11/89, 12/06/90, 21/12/90, 23/12/91 y 07/07/93;
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el inciso a) del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al sexto ejercicio social finalizado el 31 de agosto de 1993;
5º) Consideración de los documentos prescriptos por el inciso a) del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al séptimo ejercicio social finalizado el 31 de agosto de 1994;
6º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su retribución;
7º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su retribución;
8º) Fijación de los miembros del Directorio y su designación;
9º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
10) Resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio;
11) Tratamiento de la integración de los aportes comprometidos por los Señores Accionistas según surge de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 12/06/90.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1994.

Presidente - Argentino Alejandro Saúl Romay

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.

e. 13/12 Nº 14.074 v. 19/12/94

"S"

SANTA MARIA S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1994 a las 18 horas en Primera Convocatoria y a las 19 horas en Segunda Convocatoria, en Arenales 2812, 1º "C", Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos convocatoria fuera de término.
2º) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de las retribuciones de los Administradores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (art. 261 Ley 19.550).
6º) Fijación de honorarios al Síndico.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un nuevo período de tres años.

Administradora - María Elena L. de Moroni
e. 13/12 Nº 14.149 v. 19/12/94

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN TAMET

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 22 de diciembre de 1994, a las 9.30 horas en la sede social sita en la calle Carlos María della Paolera 226, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. Nº 234 y 235 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30.06.94 y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30.06.94.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30.06.94, el cual arrojó quebranto.
6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Determinación del número y elección de Miembros del Consejo de Vigilancia.
8º) Designación del Contador Certificante por el ejercicio iniciado el 01.07.94, fijando su remuneración.

Presidente - Jorge N. Videla (h.)

NOTAS: a) Que el punto 4) del Orden del Día será tratado con carácter de Asamblea Extraordinaria con el quórum establecido en los artículos 25 y 28 de los Estatutos y mayoría de acciones con derecho a voto, sin aplicar pluralidad de votos. Los puntos restantes corresponden ser tratados como Asamblea General Ordinaria y el quórum será establecido en el artículo 24.

b) Que para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cursar comunicación en Carlos M. della Paolera 226, piso 1º, Capital Federal, en el horario de 9,30 a 14,00 horas hasta el 16 de diciembre de 1994. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el art. 237 de la Ley 19.550, se informa que la presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario La Prensa.

e. 13/12 Nº 14.252 v. 19/12/94

SLUTZKY AUTOMOTORES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la empresa SLUTZKY AUTOMOTORES S. A. convoca los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30/12/94 a las 10 horas en la sede social sita en la calle Warnes 1860 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3/1/94 y la transcripción de la misma.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de resultados, Estado de Evaluación del Patrimonio Neto, Anexos y Notas que lo complementan correspondientes al vigésimo tercer Ejercicio Económico cerrado el 31 de mayo de 1994.
4º) Consideración de la utilidad y su destino.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio en exceso de las previsiones del art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Análisis de la composición de las deudas contraídas con terceros accionistas y la implementación de su correspondiente devolución.
7º) Elección de autoridades para completar la integración del órgano de Administración referente al Director Suplente subsanando su omisión en la conformación del Directorio, cuyo mandato vence en la Asamblea General de Accionistas que tratará el Balance al 31 de mayo de 1995.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Pedro Slutzky

NOTA: Los accionistas de SLUTZKY AUTOMOTORES que deseen concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán comunicar con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 13/12 Nº 14.045 v. 19/12/94

SUMECA S. A. Nº I. G. J. 23.960

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1994, a las 10 horas, en Larrea 847, Piso 1º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del punto 1. Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 28º Ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Director - Carlos E. Paciarotti

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, de acuerdo con el 2º párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550, en Larrea 847, Piso 1º, Capital, Of. 112. Se recuerda el Art. 239 de la Ley citada.

e. 13/12 Nº 14.114 v. 19/12/94

"T"

TINITEX S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de los Accionistas para el día 30 de diciembre de 1994, a las 11 horas, en la sede social de Av. Raúl Scalabrini Ortiz Nº 439, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Remoción de los Síndicos Titular y Suplente.
3º) Designación de Síndico a fin de que se expida sobre la documentación que se indica en el punto 4º.
4º) Consideración de la documentación exigida por la Ley 19.550 y modificatorias, vinculada con el ejercicio comercial terminado el 31 de agosto de 1994.
5º) Resultados del ejercicio. Su afectación.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1994.
Presidenta - Lidia Raquel Baravalle
e. 13/12 Nº 14.126 v. 19/12/94

"W"

WYDLER DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de WYDLER DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A. a asamblea general ordinaria de accionista Nº 10, para el día 30 de diciembre de 1994, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria, en su sede social de la calle Gavilán 2050, Capital Federal debiéndose depositar los títulos representativos de las acciones con derecho a voto con anterioridad a la realización de la asamblea, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la suscripción del acto.
2º) Consideración de los estados contables por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1994, cuadros anexos y notas, memoria e informe del síndico, según lo prescripto en el art. 234 de la Ley Nº 19.550
3º) Aprobación gestión directorio y sindicatura.
4º) Designación del Directorio y fijación del número de integrantes.
5º) Designación de un síndico titular y un suplente con mandato por 1 año. El Directorio
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1994.
Presidente - Néstor Jorge Alonso
e. 13/12 Nº 14.446 v. 19/12/94

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"E"

Se avisa que: el Sr. Luciano Alberto Martínez, con L.C. nº 4.556.856, con domicilio en Esteban de Luca 1568 de Capital Federal Transfiere a la Sra. Inés Norma López D.N.I. 5.242.354, con domicilio en Esteban de Luca 1568 el local de Panadería (actual nomenclatura: Panificación Elaboración de Pan), ubicado en ESTEBAN DE LUCA 1570/72 de Capital Federal. Reclamos de Ley, mismo negocio.
e. 13/12 Nº 14.109 v. 19/12/94

"V"

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez Martillero Público, con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención Joaquín González y María Elena Filardi de González, con domicilio en Virgilio 321/25, Capital, venden a Genaro José Zito, con domicilio en Av. San Martín 4899, Capital, el negocio de "Elaboración de pan, productos de graham, centeno y similares - Masas, pasteles y emparedados" (108001-003) Localización autorizada por disposición 17816/DGHYP/85 - Sup. Total 292,52 m² sito en VIRGILIO 368/70, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
e. 13/12 Nº 14.087 v. 19/12/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AUTOPARTES ARGENTINAS S. A.

Se hace saber que por Esc. Púb. de fecha 16/11/94, Fº 727, Reg. 652 de Capital se designa directorio así: Alberto Angel Borga Director Presidente. Norma Patricia Alvarez, Director Suplente.
Escribano - Gustavo A. Catalano
e. 13/12 Nº 14.060 v. 13/12/94

"B"

B.A.E.G. S. R. L.

Avisa que por Escritura 31/5/94 y Acta de Asamblea 10/5/94, los socios Gladys Maksimczuk y Graciela Estela Maksimczuk, renuncian al cargo de Gerentes y se nombran en tal carácter a los socios Anastasio Maksimczuk y Elsa Maksimczuk, con su firma indistintamente.
Escribano - Juan Francisco Rosselli
e. 13/12 Nº 5563 v. 13/12/94

BASTERRECHEA Sociedad Anónima

Se hace saber que por Esc. Púb. de fecha 1/11/94, Fº 715, Reg. 652 de Capital se designa directorio así: Luis Llorens, Director Presidente. Elva Catalina Valerga, Director Suplente.
Escribano - Gustavo A. Catalano
e. 13/12 Nº 14.061 v. 13/12/94

BUNGE Y BORN S. A.

Comunica que por Escritura Nº 319 de fecha 7/11/1994, pasada al folio 1071 del Registro Notarial Nº 585 de Capital Federal, se protocolizó: 1) Actas de Asamblea y Directorio, ambas del 24/5/94, en las que se designó el Directorio de la Sociedad para el período 1994, como sigue: Presidente, Octavio A. Caraballo; Vicepresidente, Angel B. Perversi Directores Jorge E. Kaledey, Juan C. J. Born, Salvador L. Carbó, Carlos R. Esteves y Luis A. Cedrola y 2) Acta de Directorio del 10/6/94 en la que se aceptó la renuncia al cargo de Director del Sr. Carlos R. Esteves.
Escribano - Alejandro N. Roca
e. 13/12 Nº 14.103 v. 13/12/94

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S. A. (Registro Nro. 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 31 de octubre de 1994, ha calificado la emisión de obligaciones negociables del Banco República S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 10.737 del 22 de noviembre de 1994, calificándola como categoría "A". Se trata de una emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, con garantía común, por un valor nominal máximo en circulación de cincuenta millones de dólares estadounidenses. Dicha emisión fue resuelta por la Asamblea celebrada el 13 de abril de 1994.
Los indicadores de solvencia del Banco indican que se encuentra en una situación financiera buena independientemente de su inserción en el sistema, medidos en función de los siguientes indicadores: Endeudamiento: 8.14, Capacidad Generadora 12.81 y Rentabilidad: 22.61 % —último ejercicio—. El análisis de los indicadores adicionales, que son utilizados para detectar problemas futuros de solvencia, legales u otros, confirman lo observado en la primera etapa sobre la situación financiera. Los indicadores analizados son: riesgo Financiero (concentración por deudor y riesgo asociado, diversificación de fuentes de fondos, imagen de la institución, cambios importantes en la cartera, evolución de la cartera y previsiones, indicadores de calce, crecimiento respecto del mercado, otros) de cuyo análisis se desprende que la Entidad no ha asumido riesgos financieros que pudieran afectar su solvencia ni su normal desarrollo; Tasas de Interés las cuales se ubican dentro del promedio del sistema; indicadores de desempeño del sistema que sitúan al Banco dentro del promedio; Administración y Propiedad la cual se considera de efecto neutro para la solvencia de la Entidad. La calificación en categoría "A" posee el siguiente significado: se trata de instrumentos emitidos por entidades que presentan un muy bajo riesgo para el inversor, cuentan con una buena capacidad de pago del capital y de los intereses en las condiciones y plazos pactados. A juicio del calificador el riesgo no se ve afectado por situaciones propias del sector, y la influencia de cambios relativamente aceptables o previsibles en la política monetaria y en el campo económico son escasas.
El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso, constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.
Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 13/12 Nº 14.072 v. 13/12/94

CANCULIAN S. A. (Sociedad Extranjera, art. 123)

Por Esc. Nº 237, Folio 846 Reg. 207 de Capital; Protocolización Poder General Amplio de "CANCULIAN S.A." Soc. Extranjera art. 123 L.S.C. (en trámite de inscripción) a favor de Hubert Marc Marie Henrie Gosse, D.N.I. 93.261.936. Constituida en Montevideo, R.O. Uruguay, 5/5/1992, inscripta Nº 729, Fº 6.602/7, Lº 1 de Estatutos. Domicilio: Montevideo - R.O.U. Representante Legal: Hubert Marc Marie Henrie Gosse, domic. Perón 683, 9º B, Capital.
Escribano - José A. Tiscornia
e. 13/12 Nº 14.124 v. 13/12/94

CENTENERA FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES S. A. I. C.

Comunica que por Escritura Nº 328 de fecha 14/11/1994 pasada al folio 1092 del Registro Notarial Nº 585 de Capital Federal, se protocolizó actas de Asamblea y Directorio, ambas del 23/8/94, en las que se designó las autoridades de la sociedad para el período 1994 como sigue: Presidente, Salvador L. Carbó; Vicepresidente: Jorge O. Flores y Director Titular: Cristino J. Goñi.
Escribano - Alejandro N. Roca
e. 13/12 Nº 14.105 v. 13/12/94

COMPANOR Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por instrumento privado del 19/9/94, don Aldo José Tombion fue designado socio gerente.
Autorizada - Silvina Lorena Escobar
e. 13/12 Nº 14.050 v. 13/12/94

CORPORACION LENOND Sociedad Anónima

Resolvió por acta del 17/11/94, establecer una representación permanente en la República Argentina en los términos del art. 118 Ley 19.550 Fijó domicilio en Uruguay 1037 piso 7º Capital Federal, nombró representante al Sr. José Carlos Amoros, argentino, CIPF 8.259.165 quien constituye domicilio en Uruguay 1037 - 7º P. Cap. poder otorgado el 18/11/94, en Montevideo Rca. Oriental del Uruguay. Buenos Aires, 5 de diciembre de 1994.
Apoderado - J. C. Amoros
e. 13/12 Nº 14.038 v. 13/12/94

CURA LAUQUEN S. A.

Por Esc. 802 del 28/11/94 ante Reg. 537 de Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por reunión de Directorio del 18/11/94 por la cual se modificó el domicilio social de CURA LAUQUEN S.A. constituyéndose a todos los efectos legales en Avenida Pueyrredón número 2459, Piso 11 de Capital Federal.
Escribano - Ignacio M. Allende
e. 13/12 Nº 14.132 v. 13/12/94

CUSENIER S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de abril de 1994 se aumentó el capital social de $ 1.161.370.- a $ 3.159.370.- mediante la emisión de 199.800.000 acciones ordinarias al portador de v/n $ 0.01 por acción y de un voto por acción, pudiendo los señores accionistas ejercer su derecho de preferencia a suscribir dichas acciones, a prorrata de sus tenencias, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto que se efectuará por tres días.
Vicepresidente - Daniel Luis Laguzzi
e. 13/12 Nº 14.190 v. 15/12/94

"E"

ETAM S. A. I. y C.

Se comunica que por acta de asamblea general extraordinaria Nº 78 del 19/8/94, transcripta a escritura pública Nº 275 se decidió aumentar el capital social de ETAM S.A. a la suma de $ 1.400.000.- mediante la capitalización de resultados, quedando formado el nuevo capital por acciones de $ 100.- c/u y cinco votos por acción. Capital anterior $ 500.000.
Presidente - Talamoni Grether
e. 13/12 Nº 14.187 v. 13/12/94

"F"

FROLIMP S. A.

Se comunica que FROLIMP S.A. una sociedad constituida conforme a las leyes de España, con domicilio en la Ciudad de Madrid, por resolución del Consejo de Administración del 27/9/1994, decidió la apertura de una sucursal en la República Argentina. Se designó como representante a Beatriz Llevat Galvez otorgándole un amplio poder general de administración. El domicilio especial se fijó en Maipú 971, Local "15" (Galerías del Este) Capital Federal. La sociedad tiene por objeto la comercialización de enseres y productos destinados a la limpieza del hogar, así como de establecimientos comerciales y de todo orden; tanto en el ámbito nacional como internacional. Plazo de duración: Indefinido.
Raúl Silvio Imposti
e. 13/12 Nº 14.058 v. 13/12/94

"G"

GRAFA GRANDES FABRICAS ARGENTINAS S.A.

Comunica que por escritura Nº 329 de fecha 14/11/1994 pasada al folio 1098 del Registro Notarial Nº 585 de Capital Federal, se protocolizó: 1) actas de Asamblea y Directorio ambas del 19/4/94, en las que se designó las autoridades de la sociedad para el período 1994, como sigue: Presidente, Miguel A. Saraco; Vicepresidente, Horacio J. Ibáñez y Directores Titulares, Floreal A. Perotti y Oscar N. Pirroni y 2) acta de Directorio del 30/6/94 en la que se aceptó la renuncia del Ing. Miguel A. Saraco al cargo de Director y Presidente del directorio y se designó para cubrir la vacante producida al señor Daniel A. Feraud. En consecuencia, los cargos de Presidente y Vicepresidente son desempeñados actualmente por los Sres. Horacio J. Ibáñez y Daniel A. Feraud, respectivamente.
Escribano - Alejandro N. Roca
e. 13/12 Nº 14.104 v. 13/12/94

GRIMOLDI S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 22 de setiembre de 1994 y resolución del Directorio de igual fecha, el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Alberto Luis Grimoldi. Vicepresidente: Alejandro Manuel Estrada. Directores Titulares: Jorge Alberto Grimoldi y Lucila Dora Grimoldi. Directores Suplentes: Marcelo Luis Grimoldi, Alejandro Carlos Estrada, Victoria María Eugenia Sáenz Urquiza de Grimoldi y Nicolás Juan Lucas. Síndicos Titulares: Rodolfo David Duffy, Humberto Angel Gussoni y Raúl Fernández. Síndicos Suplentes: Sergio Daniel Rodríguez, Fernando Gussoni y Juan Jacinto Malbrán.
Apoderado - Daniel Roberto Matheu
e. 13/12 Nº 14.039 v. 13/12/94

"H"

HECNAR Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por acto privado del 6/10/1994, la sociedad fijó su domicilio social en la calle Elpidio González 5061/63 Capital Federal, sin reforma de contrato social.
Socio Gerente - Mamone, Teresa Liliana
e. 13/12 Nº 14.151 v. 13/12/94

"I"

IMAGINART
S.R.L.

Se hace saber por un día que Osvaldo Rubén Gómez C.I. 4.953.143 presentó su renuncia al cargo de gerente el 12/11/93. Se designó en su reemplazo a Bruno Ripari - C.I. 4.871.055 con mandato por tres ejercicios.

Gerente - Osvaldo Rubén Gómez
e. 13/12 Nº 14.101 v. 13/12/94

INDIAN POP
Sociedad Anónima

Se hace saber que por esc. púb. de fecha 23/11/94, Fº 738, Reg. 652 de Capital resolvió su liquidación, designando liquidadores a Pablo José Rodríguez de la Torre y Angel Rafael Peloso, en forma indistinta y hasta la liquidación definitiva de la sociedad.

Escribano - Gustavo A. Catalano
e. 13/12 Nº 14.063 v. 13/12/94

"L"

LA JUANITA
Sociedad en Comandita por Acciones

"LA JUANITA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", Dom.: Riobamba 745, piso 7º, Depto. "B", Cap. Fed. Inscrip. Reg. Públic. Com.: 25/10/85, Nº 628, Lº 256 de Contratos Públicos. Comunica que por Asamblea Gral. Extr. del día 23/3/93 decidió la reducción de su capital social de ₳ 120.000.000 (equivalentes a $ 12.000) a ₳ 109.090.210 (equivalentes a $ 10.090,21) por retiro de la socia Adriana M. I. Pailhé. Importe de la reducción $ 77.020,39. Activo antes de la Reducción: $ 569.996,40. Activo después de la Reducción: $ 492.976,01. Pasivo antes de la Reducción: $ 12.255,93. Pasivo después de la reducción: 12.255,93. P. Neto antes de la Reducción: 569.996,40. P. Neto después de la Reducción: 492.976,01. Los informes referentes están referidos al 31 de enero de 1993. Oposiciones de ley: Escribanía D'Alessio-Doglioli: Lavalle 1447, 1º piso, of. 3, Cap. Fed.

Escribano - Modesto D'Alessio
e. 13/12 Nº 14.537 v. 15/12/94

"O"

OBERTAL
S.A.
(Sociedad Extranjera art. 123)

Por Esc. Nº 239, Folio 859 Reg. 207 de Capital; Protocolización Poder General Amplio "OBERTAL S.A." Soc. Extranjera art. 123 L.S.C. (en trámite de inscripción) a favor de Hubert Marc Marie Henrie Gosse, D.N.I. 93.261.936. Constituida en Montevideo, R. O. Uruguay, 1/4/91, inscripta Nº 927, Fº 8.840/46, Lº 1 de Estatutos. Domicilio: Montevideo - R.O.U. Representante Legal: Hubert Marc Marie Henrie Gosse, domic. Perón 683, 9º "B", Capital.

Escribano - José A. Tiscornia
e. 13/12 Nº 14.125 v. 13/12/94

"R"

RACIMEC INTERNACIONAL
Sociedad Anónima

Se comunica la cancelación de inscripción de RACIMEC INTERNACIONAL S.A. Sociedad Extranjera, de acuerdo al Acta de Directorio de fecha 28 de julio de 1993, y que los libros y la documentación de la misma se encuentran en poder de su apoderado. Publicado el 5/6/92 con Recibo Nº 14.679.

Apoderado - Rafael Cardemil
e. 13/12 Nº 14.191 v. 13/12/94

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 1 de diciembre de 1994, ha calificado las siguientes emisiones:

* Obligaciones Negociables, simples, no convertibles en acciones, en dólares estadounidenses, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de diciembre de 1993 y Acta de Directorio de fecha 23 de diciembre de 1993 y 31 de enero de 1994, por un monto de hasta U$S 50.000.000.-, de Compañía General de Combustibles S.A., como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Bajo, 2. — Posición Competitiva: Buena, 3. — Performance Operativa: Muy Buena. 4. — Fortaleza del Cash-flow: Muy Buena, 5. — Fortaleza del Balance: Buena, 6. — Gestión y Management: Buena, 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

Significado de la Calificación "AA": Título de muy alta calidad. Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

* Cuotapartes de Fondo Común de Inversión Pionero Crecimiento, con Sud Valores como Sociedad Gerente, como "A".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Bueno, 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes de Fondo Común de Inversión Marinver, con Geremar S.A. como Sociedad Gerente, como "A".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno, 2. —Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buenos, 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

Significado de la Calificación "A":

Título de alta calidad.

Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

La capacidad de pago futura presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Estas calificaciones no deben ser entendidas como recomendaciones para comprar, vender o mantener los instrumentos.

Los informes completos que sustentan estas calificaciones se encuentran disponibles en Risk Annalysis Calificadora de Riesgo S.A., Maipú 497 Piso 3, Te.: 326-5686/7/8.

Director - Diana Mondino
e. 13/12 Nº 14.073 v. 13/12/94

"S"

SCHENKER ARGENTINA
S.A.

Se hace saber por un día que por escritura Nº 624, del 23/11/94, Registro 137 Capital, se protocolizaron las Asambleas de fechas 17/5/94 y 22/8/94 y Acta de Directorio del 22/8/94 de la "SCHENKER ARGENTINA S.A.", Tte. Gral. Juan D. Perón 949, piso 5º, Capital, que eligió hasta la celebración de la Asamblea que trate el ejercicio que cerrará el 31/12/96 al siguiente Directorio: Presidente: Sr. Rolf Dieter Kurt Gremler Zeh. Vicepresidente: Dr. Delfín Jorge Carballo. Director Titular: Sr. Günter Rudolf Hans Müller. Director Suplente: Matías Eduardo Carballo. Asimismo se protocolizó el acta de Directorio de fecha 3 de junio de 1994 que fijó la Nueva Sede Social en el domicilio indicado.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
e. 13/12 Nº 14.171 v. 13/12/94

SCHEWR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA
S.A.

Disolución Anticipada. Según Asamblea Extraordinaria Unánime del día 17 de noviembre de 1994, se aprobó y resolvió por unanimidad la disolución anticipada de la sociedad, dado que no tiene actividad alguna y para evitar costos administrativos innecesarios se resolvió su disolución. Se nombra al Sr. José R. Méndez Presidente del Directorio el encargado de liquidar la sociedad. Decisión tomada por unanimidad.

Contador Público - Isidoro Sandel
e. 13/12 Nº 14.035 v. 13/12/94

"T"

TOLUMEC
S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 9 y reunión de Directorio Nº 40 del 29/10/93, el Directorio de la sociedad quedó integrado así: Presidente: Atilio Luca, Vice Presidente: Flavio Adrián Luca, Director Suplente: Velvin Demaría de Luca.

Presidente - Atilio Luca
e. 13/12 Nº 14.117 v. 13/12/94

"V"

VIDEO CABLE COMUNICACION
S.A.
TV CABLE TOTAL
S.A.
VIDEO COLOR 57
S.A.
y
PRODUCTORA MERCEDES TELEVISION
S.A.

FUSION POR ABSORCION

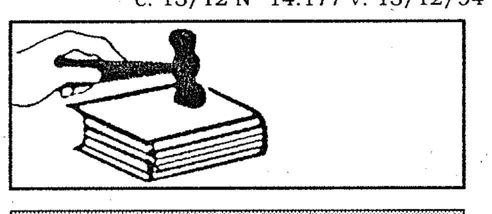
VIDEO CABLE COMUNICACION S.A. con sede social en Cuba 2370, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 80.933 del Libro 97, Tomo "A" de S.A. el 22 de abril de 1981, T.V. CABLE TOTAL S.A., con sede social en Aranguren 1470, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 7909 del Libro 110, Tomo "A" de S.A. el 2 de octubre de 1991, VIDEO COLOR 57 S.A., con sede social en Tamborini 3380, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3575 del Libro 105, Tomo "A" de S.A. el 7 de junio de 1988 y PRODUCTORA MERCEDES TELEVISION S.A., con sede social en la calle 20 Nº 619, Mercedes, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio, Dirección Provincial de Personas Jurídicas, Provincia de Buenos Aires, bajo la Matrícula 16.061 el 18/3/94, hacen saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3º, de la Ley 19.550, que el 23 de agosto de 1994 suscribieron un compromiso de fusión, el que fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de las sociedades celebradas el 16 de setiembre de 1994, mediante el cual VIDEO CABLE COMUNICACION S.A., como sociedad absorbente, con ese nombre y con domicilio social en Cuba 2370, Capital Federal, continuará los negocios sociales de las sociedades. Como consecuencia de esta fusión, TV CABLE TOTAL S.A., VIDEO COLOR 57 S.A. y PRODUCTORA MERCEDES TELEVISION S.A. se disuelven, sin liquidarse, y el capital de VIDEO CABLE COMUNICACION se aumentó en la suma de $ 1.760.158,3, es decir, de la suma de $ 114.200 a la suma de $ 1.874.358,30, como consecuencia de la incorporación de TV CABLE TOTAL S.A., VIDEO COLOR 57 S.A. y PRODUCTORA MERCEDES TELEVISION S.A.. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas realizada con iguales criterios al 30 de junio de 1994, es la siguiente: VIDEO CABLE COMUNICACION S.A. de $ 57.891.249,33 y de $ 42.485.789,83 respectivamente; TV CABLE TOTAL S.A. de $ 4.280.294,24 y de $ 2.700.899,52; VIDEO COLOR 57 de $ 721.710,25, y de $ 353.409,79, respectivamente y PRODUCTORA MERCEDES TELEVISION S.A. de $ 932.171,36 y de $ 359.267,96, respectivamente. Domicilio para oposiciones: Cuba 2370, Capital Federal. At. José María Astarloa.

Presidente Video Cable Comunicación S.A. - Adela Gloria Katz
e. 13/12 Nº 3861 v. 15/12/94

VITACORP ARGENTINA
S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 6/9/1994 el Directorio quedó así constituido: Presidente: Raúl Brener. Directora Suplente: Bibiana Beatriz Schvartzman.

Abogada - Viviana Edith Koffman
e. 13/12 Nº 14.177 v. 13/12/94



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de diciembre de 1994 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot tipo sedan 4 puertas modelo 504 XSD TF 1993 dominio B 2.540.172 en el estado en que se encuentra. Exhibición: calle Juncal 2638 de Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 10.531,00 - Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, a los 1 día del mes de diciembre de 1994.

Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 13/12 Nº 14.192 v. 15/12/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de diciembre de 1994 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Ford, tipo sedan 5 puertas modelo Sierra Ghia SX 1993 dominio B 2.509.344 en el estado en que se encuentra. Exhibición: calle Juncal 2638 de Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 10.147,00. De no haber ofertas por la base, se retasará la misma. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, a los un día del mes de diciembre de 1994.

Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 13/12 Nº 14.194 v. 15/12/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de diciembre de 1994 a las 9,25 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Volkswagen tipo sedan 4 puertas modelo VW Senda 1994 dominio A 089.722 en el estado en que se encuentra. Exhibición: calle Juncal 2638 de Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 13.673,00. De no haber ofertas por la base indicada, se retasará la misma. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, a los un día del mes de diciembre de 1994.

Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 13/12 Nº 14.196 v. 15/12/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de diciembre de 1994 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault tipo sedan 4 puertas modelo 18 TX 1992 dominio Nro. G 044.521 en el estado en que se encuentra. Exhibición: calle Juncal 2638 de Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 9.751,00. De no haber ofertas por la base indicada, se retasará la misma. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, a los un día del mes de diciembre de 1994.

Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 13/12 Nº 14.198 v. 15/12/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de diciembre de 1994 a las 9,40 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Ford tipo sedan 4 puertas modelo Galaxy 2,0 L dominio B 2407154 1992 en el estado en que se encuentra. Exhibición: calle Juncal 2638 de Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 10.758,36. De no haber ofertas por la base mencionada, se retasará la misma. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la

Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, a los un día del mes de diciembre de 1994.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 13/12 Nº 14.199 v. 15/12/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de diciembre de 1994 a las 9,35 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot tipo sedan 4 puertas modelo 504 SRX patentado en 1993 dominio S 622.096 en el estado en que se encuentra. Exhibición: calle Juncal 2638 de Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 3.439,00 Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, a los un día del mes de diciembre de 1994.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 13/12 Nº 14.200 v. 15/12/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de diciembre de 1994 a las 10,10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault tipo sedan 4 puertas modelo TX 1993 dominio S 664.520 en el estado en que se encuentra. Exhibición: calle Juncal 2638 de Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 9.671,00. De no haber ofertas se subastará nuevamente reduciéndola. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, a los 2 días del mes de diciembre de 1994.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 13/12 Nº 14.201 v. 15/12/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de diciembre de 1994 a las 10,05 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Ford tipo sedan 5 puertas modelo Escort Ghia 1990 dominio S 604.077 en el estado en que se encuentra. Exhibición: calle Juncal 2638 de Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 7.834,00. De no haber ofertas, se subastará con la base reducida. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, a los dos días del mes de diciembre de 1994.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 13/12 Nº 14.202 v. 15/12/94

El Martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli comunica por tres días que por Cuenta y Orden de CITI BANK N.A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 16 de diciembre de 1994 a las 9 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un Automotor marca "Peugeot" sedan de 4 puertas, año 1992 tipo modelo 504 SRTFA con Motor "Peugeot" Nº 917020 Chasis "Peugeot" Nº 5295578 Dominio Nº Bº 2.408.827. En el estado en que se encuentra y se exhibirá en días hábiles de 9 a 17 horas en Juncal 2638 Cap. Federal. Base de la subasta: U$S 7.500.- Seña: 30 % Comisión: 10 % al contado dinero efectivo. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de las 48 horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que le indicará el Martillero, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se tendrá por rescindida la venta con pérdida de las sumas abonadas. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1994.
Juan Carlos Rolandelli, martillero público.
e. 13/12 Nº 14.203 v. 15/12/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de diciembre de 1994 a las 9,20 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault tipo berlina 4 puertas modelo 21 TXE 1990 dominio C 1.500.162 en el estado en que se encuentra. Exhibición: calle Juncal 2638 de Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 6.982,00. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, a los un día del mes de diciembre de 1994.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 13/12 Nº 14.204 v. 15/12/94

El Martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli, comunica por tres días que por Cuenta y Orden de CITI BANK N.A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962), y lo dispuesto por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 16 de diciembre de 1994 a las 9.40 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un Automotor Marca "Peugeot" modelo Pup 504 GD año 1994 tipo a Pick-Up Motor "Peugeot" Nº 654120 Chasis "Peugeot" Nº 8043918 Dominio Nº P-035.812, en el estado en que se encuentra. Se exhibe de lunes a viernes de 9 a 17 horas en Juncal 2638 de Cap. Federal. Base de la subasta: U$S 11.500. Seña: 30 % Comisión: 10 %. Al contado dinero efectivo. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de las 48 horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el Martillero, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se tendrá por rescindida la venta con pérdida de las sumas abonadas. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1994
Juan Carlos Rolandelli, martillero público.
e. 13/12 Nº 14.205 v. 15/12/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de diciembre de 1994 a las 9,55 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado, marca Peugeot tipo sedan modelo 205 XS 1993 dominio C 1.703.479 en el estado en que se encuentra. Exhibición: calle Juncal 2638 de Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 12.493,00.- De no haber ofertas por la base indicada, se retasará la misma. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, a los un día del mes de diciembre de 1994.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 13/12 Nº 14.206 v. 15/12/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de diciembre de 1994 a las 9,50 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Daewo sedan 4 puertas modelo Racer GTI Grade IM 1993 dominio B 2.470.077 en el estado en que se encuentra. Exhibición: calle Juncal 2638 de Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 10.987,00. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, a los un día del mes de diciembre de 1994.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 13/12 Nº 14.209 v. 15/12/94

El Martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli comunica por tres días que por cuenta y Orden de CITI BANK N.A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962), y lo dispuesto por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 16 de diciembre de 1994 a las 9,50 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor Marca "Renault" Tipo Sedan 4 puertas Modelo "Renault 9 TXE" Año 1993, Motor "Renault" Nº 5839801 - Chasis "Renault" Nº L 42 T - 007790 - Dominio Nº P. 033898, en el estado en que se encuentra. Se exhibe de lunes a viernes de 9 a 17 horas en Juncal 2638 de Cap. Federal. Base de la subasta: U$S 10.000.- Seña: 30 % Comisión: 10 % al contado dinero efectivo. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de las 48 horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el Martillero, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se tendrá por rescindida la venta con pérdida de las sumas abonadas. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1994.
Juan Carlos Rolandelli, martillero público.
e. 13/12 Nº 14.211 v. 15/12/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARG. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de diciembre de 1994 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Fiat modelo Duna SDL 1,3 sedan 4 puertas motor Fiat 146 B1 000 3768241 chassis 8AS146000P5090029 año 1993 dominio B 2591071 cuyas patentes impagas estarán a cargo del comprador en subasta, rematado en el estado en que se encuentra. Exhibición: Enrique Finocchietto 2165 de la Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 hs. Base: U$S 15.340.- De no haber oferta por la base indicada, se subastará sin base a la media hora. Seña 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad que es vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, a los cinco días del mes de diciembre de 1994.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 13/12 Nº 14.212 v. 15/12/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de diciembre de 1994 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Toyota, tipo sedan 4 puertas modelo Corolla 1600 L-B dominio B 2.541.038 - 1993 en el estado en que se encuentra. Exhibición: calle Juncal 2638 de Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 18.780,00. De no haber ofertas por la base mencionada, se retasará la misma. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, a los un día del mes de diciembre de 1994.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 13/12 Nº 14.213 v. 15/12/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de diciembre de 1994 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Chrysler Dodge tipo sedan, modelo Shadow 1993 dominio T 139.570 en el estado en que se encuentra. Exhibición: calle Juncal 2638 de Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 16.387,00. De no haber ofertas por la base mencionada, se retasará la misma. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, a los 1 día del mes de diciembre de 1994.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 13/12 Nº 14.214 v. 15/12/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de diciembre de 1994 a las 10,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Fiat tipo sedan modelo Uno SCV 5P 1992 dominio X 605.982 en el estado en que se encuentra. Exhibición: calle Juncal 2638 de Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 2.825,75. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, a los un día del mes de diciembre de 1994.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 13/12 Nº 14.215 v. 15/12/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por orden del BANCO DE CREDITO ARG. SA conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de diciembre de 1994 a las 10,20 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, una impresora sistema offset marca Solna modelo 425 de 4 colores Nro. 0489 formato 46x64cm, Sueca, con motor eléctrico Elektra-FaurNdau Nro. 200 260 modelo de 1,5 HP de fuerza, con equipo standard, sistema de pre-registro y carro de preapilado, en uso en el estado en que se encuentra. Exhibición: Enrique Finocchietto 2165 Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 hs. Base: U$S 46.500.- De no haber ofertas por la base mencionada, se subastará finalmente Sin Base luego de media hora de espera. Gastos de acarreo y transporte a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, a los cinco días del mes de diciembre de 1994.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 13/12 Nº 14.216 v. 15/12/94

El Martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli, comunica por tres días que por cuenta y Orden de CITI BANK N.A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 16 de diciembre de 1994 a las 9.15 horas en el Salón de Ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: "Un Automotor Marca "Mazda" tipo sedan modelo 323 Motor "Mazda" Nº B6158428 Chasis "Mazda Nº BG1062-126069 Modelo Año 1992 Dominio Nº C-1.613.275. En el estado en que se encuentra y se exhibirá en días hábiles de 9 a 15 horas en Juncal 2638 Capital Federal. Base de la subasta: U$S 15.000.- Seña: 30 % Comisión: 10 % al contado dinero efectivo. El saldo de precio (70 %) será abonado por el comprador dentro de las 48 horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el Martillero, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se tendrá por rescindida la venta, con pérdida de las sumas abonadas. El comprador deberá constituir su domicilio en Cap. Federal.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1994.
Juan Carlos Rolandelli, martillero público.
e. 13/12 Nº 14.217 v. 15/12/94

El Martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli comunica por tres días que por Cuenta y Orden de CITI BANK N.A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 16 de diciembre de 1994 a las 9.30 horas en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Honda tipo sedan de 4 puerta modelo "Civic+1.5EG852PPR/KPR8 Motor "Honda" Nº D15B3-2102382 Chasis Nº JHMEG85200S106348 modelo año 1993 Dominio Nº B-2.461.693. En el estado en que se encuentra y se exhibirá de lunes a viernes de 9 a 17 horas en Juncal 2638/ Capital Federal. Base de la subasta: U$S 14.000.- Seña: 30 % Comisión: 10 % al contado dinero efectivo. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de las 48 horas siguientes al día de la subasta en el dominio que indicará el Martillero, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de tener por rescindida la venta con pérdida de las sumas abonadas. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1994.
Juan Carlos Rolandelli, martillero público.
e. 13/12 Nº 14.218 v. 15/12/94

2.5 BALANCES

CUMBRE COOPERATIVA ARGENTINA DE SEGUROS LIMITADA

Denominación de la Entidad:CUMBRE COOPERATIVA ARGENTINA DE SEGUROS LIMITADA
Domicilio legal: HIPOLITO YRIGOYEN 4171 - CAPITAL FEDERAL
Sede administrativa: HIPOLITO YRIGOYEN 4171 - CAPITAL FEDERAL
Fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio de: 8 de febrero de 1960
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: Ilimitada
Inscripta en: Registro de Cooperativas. Bajo el Nº: 250
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 300

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
			5.308.890,-	5.260.225,-
			5.308.890,	5.260.225,-

Balance General

EJERCICIO ECONOMICO Nº 34 INICIADO EL: 1/7/1993
CERRADO EL: 30/6/1994

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/6/94	AL 30/6/93
Disponibilidades	488.594,45	-.-
Inversiones	1.694.576,45	-.-
Créditos		
Premios a Cobrar	3.354.200,00	-.-
Reaseguros	649.426,30	-.-
Coaseguros	-.-	-.-
Otros Créditos	152.606,75	-.-
Inmuebles	1.775.208,06	-.-
Bienes Muebles de Uso	118.820,35	-.-
Otros Activos	99.206,00	-.-
TOTAL	8.332.638,36	-.-
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	3.211.111,48	-.-
Con Reaseguradores	564.700,81	-.-
Con Coaseguradoras	-.-	-.-
Con Productores	44.780,21	-.-
Fiscales y Sociales	518.320,36	-.-
Otras Deudas	219.026,29	-.-
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	1.525.926,00	-.-
Previsiones	801.445,43	-.-
Participación de Terceros en Sociedades Controladas	-.-	-.-
TOTAL PASIVO	6.885.310,58	-.-
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1.447.327,78	-.-
TOTAL	8.332.638,36	-.-

ESTADO DE RESULTADOS

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/6/94	AL 30/6/93
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	9.011.542,28	-.-
Siniestros Netos	- 5.921.459,91	-.-
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-.-	-.-
Gastos de Producción y Explotación	5.488.602,24	-.-
Otros Ingresos	30.403,36	-.-
Otros Egresos	-.-	-.-
RESULTADO TECNICO	- 2.368.116,51	-.-
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	280.172,39	-.-
Resultado por Realización	14.526,95	-.-
Otros Ingresos	198.781,00	-.-
Otros Egresos	- 301.818,64	-.-
Gastos de Explotación y Otros Cargos	- 432.622,87	-.-
Resultado por Exposición a la Inflación	- 91.198,99	-.-
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	- 332.160,16	-.-
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	-.-	-.-
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	- 2.700.276,67	-.-
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-.-	-.-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-.-	-.-
RESULTADO DEL EJERCICIO	- 2.700.276,67	-.-

— ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS —

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	-.-	-.-
Aumento (disminución) de fondos	-.-	-.-
Fondos al cierre del ejercicio	-.-	-.-
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	-.-	-.-
Partidas que no representan movimientos de fondos	-.-	-.-
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	-.-	-.-
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	-.-	-.-
Partidas que no representan movimientos de fondos	-.-	-.-
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	-.-	-.-
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	-.-	-.-
3) Otros orígenes de fondos	-.-	-.-
4) Otras aplicaciones de fondos	-.-	-.-
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	-.-	-.-

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/6/93
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	3.346.145,93	2.345.994,95	23,85	- 4.639.051,28	1.053.113,45	-.-
Distribución resultados aprobada por Asamblea de 30/10/92	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
— Reserva Legal	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
— Otras Reservas	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
— Honorarios	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
— Dividendos en efectivo	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
— Dividendos en acciones	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Suscripción de Capital	3.094.491,00	-.-	-.-	-.-	3.094.494,00	-.-
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Ajuste de Capital	- 18.344,36	-.-	-.-	-.-	- 18.344,36	-.-
Revalúo Técnico	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Capitalización Aj. Capital	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Desafectación Reservas O. Aport.	-.-	18.344,36	-.-	-.-	-.-	-.-
Resultado del ejercicio	-.-	-.-	-.-	- 2.700.276,67	- 2.700.276,67	-.-
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	6.422.292,57	2.364.339,31	23,85	- 7.339.327,95	1.447.327,78	-.-

Dr. VICTOR A. GOLDBERG - Contador Público - Univ. de Bs. As. - C. P. C. E. C. F. Tº LXXIII - Fº 193 - Auditor. — LUIS MARTINEZ - Presidente. — Dr. HECTOR GHIRLANDA - Síndico Titular. — ALEJANDRO L. MARTINEZ - Gerente General. — JOSE B. GONZALEZ COUSO - Adscripto a Gerencia - Contador General.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 27 de setiembre de 1994 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Referente a la Ley 17.250, la empresa no tiene deuda pendiente con las cajas nacionales de previsión social.

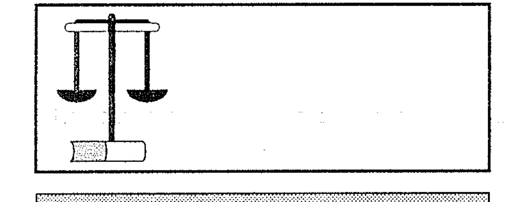
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1994. — Dr. VICTOR A. GOLDBERG - Contador Público - Univ. de Bs. As. - C. P. C. E. C. F. Tº LXXIII - Fº 193 - Auditor.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 29/11/94 01 O T. 89. Legalización Nº 753811.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 27/9/94 en Balance de fecha 30/6/94 perteneciente a CUMBRE COOP. ARG. DE SEG. LTDA. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. GOLDBERG VICTOR ARIEL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0073 Fº 193 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 14.094

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 a cargo del Dr. Eduardo Martínez Alvarez, Secretaría Nº 5, de la Dra. Marcela Alessandro, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, de Capital Federal, en los autos: "MELGAR, JUAN CARLOS s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento", cita y emplaza por el término de 30 días a JUAN CARLOS MELGAR, bajo apercibimiento de declararlo presuntamente fallecido, según los términos del art. 25 de la Ley 14.394. Publíquese una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 14 de junio de 1994.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 13/12 Nº 14.102 v. 13/12/94

Nº 5

Juzg. Nac. 1ª Inst. Civil Nº 5, Sec. Unica cita y emplaza a JUAN CARLOS BARRIENTOS (DNI 13.473.133) para que en diez días comparezca a estar a derecho, en los términos del art. 94 CP en autos LARIZZA SEBASTIAN c/CAMBESES MANUEL y Otro s/Sumario bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1994.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 13/12 Nº 5503 v. 14/12/94

Nº 47

El Juzgado en lo Civil Nº 47 de la Capital Federal corre traslado por el término de diez días de la demanda y de la aplicación de fs. 56 (art. 486) a herederos de MARIA BRAMBINI DE POGGI, en los autos "FERRARIS, VICENTE ANTONIO VIRGILIO c/ BRAMBINI DE POGGI, MARIA s/ Escrituración" bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente (art. 343). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Silvia R. Rey, secretaria.
e. 13/12 Nº 14.075 v. 13/12/94

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, sito en la Av. Callao 635, Piso 5º, Capital Federal, cita a ARNOLDO ABEL LASALA, por el plazo de diez días para que comparezca en el presente a tomar la intervención que corresponda bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto deberá ser publicado por tres días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1994.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 13/12 Nº 5495 v. 15/12/94

Nº 66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, cita y emplaza a lo fines del artículo 25 de la Ley 14.394 a CARLOS LUIS LEAL, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "LEAL, CARLOS LUIS sobre Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1994.
Juan José Caprín, secretario.
e. 13/12 Nº 671 v. 13/12/94

Nº 87

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 87 a cargo de la Dra. Graciela Varela, Secretaría Unica a cargo del Dr. Héctor E. Pena, hace saber la existencia de los autos "PONCE MARTA GRACIELA", Expte. Nº 23.220/94, por el cual el causante solicita el cambio de su apellido por MOLINA y PONCE. Publíquese una vez por mes durante dos meses.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1994.
Héctor Enrique Pena, secretario.
e. 13/12 Nº 5499 v. 13/12/94

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 a cargo de la Dra. A. R. Vila de Gene, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, Piso 6, Capital Federal, cita y emplaza a LUIS MARIO CACERES para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "SAAVEDRA, JUAN MANUEL c/ CACERES, LUIS MARIO s/ Daños y Perjuicios" y contestar demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. El presente, deberá ser publicado por dos días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1994.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 13/12 Nº 14.037 v. 14/12/94

Nº 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO MILANINO y de doña ISABEL GARBUGGINO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1994.
Martín Alejandro Christello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5/12/94 al 7/12/94
e. 13/12 Nº 4777 v. 15/12/94

Nº 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano 550, piso 6º de esta Ciudad, cita y emplaza a ELISA MARGARITA FLORES a fin que dentro del término de diez días comparezca a Secretaría a tomar intervención en los autos "FLORES FEDERICO ANDRES s/ Adopción" y brindar las explicaciones que se le requerirán, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días. Firmado: Dr. Julio R. Martín Irigoyen. Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1994.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 13/12 Nº 5527 v. 14/12/94

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION LARIA y JOSE LOIACONO. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1994.
José Luis Bournissen, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/11/94 al 2/12/94.
e. 13/12 Nº 4521 v. 15/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ SORRENTINO, OSVALDO ALBERTO s/ Ejecutivo" cita a OSVALDO ALBERTO SORRENTINO para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1994.
Agustín Bosch, secretario.
e. 13/12 Nº 5557 v. 14/12/94

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ VARELA, MANUEL s/ Ejecutivo" a Don MANUEL VARELA, para que dentro del plazo de cinco días comparezca al proceso a tomar intervención, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de pobres y ausentes, para que lo represente. El presente edicto se publicará por el término de dos días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 13/12 Nº 5498 v. 14/12/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635 Piso 3º Capital Federal, cita a HIPOLITO ANGEL MONTANINI, para que dentro del término de diez días comparezca a contestar demanda bajo apercibimiento de nombrarse la defensora Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edictos por dos (2) días en el "Boletín Oficial", en autos caratulados "BANCO AVELLANEDA S.A. con MONTANINI, HIPOLITO ANGEL sobre Sumario".
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 13/12 Nº 3970 v. 14/12/94

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ GARRO, TERESA y Otra s/ Ejecutivo" cita y emplaza a TERESA GARRO y GRACIELA MANGANO a fin de que dentro de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que las represente. Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1994.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 13/12 Nº 14.067 v. 13/12/94

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a CARLOS ORLANDO BLANCO (D. N. I. de la Rep. Oriental del Uruguay Nº 92.433.303, domiciliado en la calle Urquiza 123, 2do. "B", Cap. Fed.), ///nos Aires, 28 de octubre de 1994. Cítese por Edictos a CARLOS ORLANDO BLANCO, quien deberá comparecer a este Tribunal, dentro del (3) tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria - art. 294 del C. P. P. - Fdo.: Guillermo J. Tiscornia. Juez Nacional. Ante mí Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5 al 12/12/94
e. 13/12 Nº 4014 v. 19/12/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 55.563, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a RICARDO LUIS VILLAGRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por privación ilegal calificada en concurso real con extorsión tentada en concurso real con extorsión consumada, bajo apercibimiento de declarario rebelde y ordenar su captura (art. 150 C. P. P.) Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1994.
Marta N. Caputi, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5/12/94 al 12/12/94
e. 13/12 Nº 4013 v. 19/12/94

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 65

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 65 —sito en Lavalle 1268 p. 3º— en los autos "DIAZ NELSON ALEJANDRO c/ LIBRERIAS TENET S.A. y Otros s/Despido" —Expte. Nº 22.971/92— cita a herederos y derechohabientes del causante NELSON ALEJANDRO DIAZ, para que dentro del décimo día comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado y constituya domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 33 LO.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1994.
Silvia R. García de Grondona, secretaria interina.
e. 13/12 Nº 3982 v. 13/12/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, (Paraná 386, piso 4º Capital Federal), cita a MATISSE LINGERIE S.A., a que comparezca en los autos: "S.A. ANCIENNE FABRIQUE GEORGES PIAGET & CIE c/ MATISSE LINGERIE S.A. s/ Caducidad de Marca", para el caso de que sino compareciere en el plazo de quince días a contestar la demanda, se nombrará Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Buenos Aires 28 de marzo de 1994. (Fdo.) Francisco de Asís de Soto. Juez Federal.
Secretaría, 29 de junio de 1994.
Santiago M. Bardi, secretario.
e. 13/12 Nº 5544 v. 14/12/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

"... Notifíquese al imputado CLAUDIO CERDA (D.N.I. 92.511.189), de que en el término del

quinto día de notificado, deberá hacer uso de su derecho de designar defensor entre los abogados de la matrícula (artículo 107 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de designarse de oficio al Sr. Defensor Oficial. A tal efecto, notifíquese por edictos ...". Firmado y sellado, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.
Secretaría Nº 1, 2 de diciembre de 1994.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 13/12 Nº 3974 v. 19/12/94

Hágase saber al imputado GERMAN PABLO MACEDA que dentro del término de cinco días de notificado, deberá hacer uso de su derecho de designar defensor entre los abogados de la matrícula (art. 107 del C.P.P.) ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, del Dr. Enrique Méndez Signori, en la causa Nº A-1527/94, bajo apercibimiento de designarse de oficio al Sr. Defensor Oficial.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 13/12 Nº 3975 v. 19/12/94

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por veinte días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR RAUL VEGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco días.
San Isidro, 18 de noviembre de 1994.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 13/12 Nº 3984 v. 19/12/94

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom en la causa Nº 346 caratulada "GARCIA SILVIA MONICA por Inf. art. 292 del C. Penal" cita y emplaza por el término de cinco días —cfr. art. 150 del CPPN— a SILVIA MONICA GARCIA, para que se presente dentro de los cinco días de enterada, en razón de estar imputada por infracción al art. 292 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. - Fdo.: Fernando Moras Mom, secretario.
San Martín, 23 de noviembre de 1994.
Alberto Martín Suares Araujo, juez federal.
e. 13/12 Nº 3983 v. 19/12/94

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SAN MARTIN

Nº 1

Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1, de San Martín, sito en Villate 2121, Olivos, cita y emplaza a MIGUEL BAINI, a fin de que comparezca a la sede de este Tribunal dentro de las 24 hs. contadas a partir de la última publicación, con el objeto de prestar declaración testimonial en la causa Nº 132, seguida a Ernesto Baez y otros, del registro de la Secretaría Unica a mi cargo, bajo apercibimiento de ley.
Olivos, 28 de noviembre de 1994.
Pablo Noceti, secretario.
e. 13/12 Nº 4016 v. 15/12/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, hace saber por un día que en los autos caratulados: "PEKMA S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 17 de noviembre de 1994 se ha declarado concluido el concurso preventivo en los términos del art. 70 de la ley 19.551, y la cesación de la intervención del síndico y las medidas previstas por el art. 66 LC.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 13/12 Nº 5574 v. 13/12/94

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Sec. Nº 7 a mi cargo, con asiento en Diagonal Pte. R. S. Peña 1211, primer piso de Buenos Aires, en autos caratulados "DORICO S.A.M.I.C. s/Concurso Preventivo" Expte. 50.241, informa y comunica a los Sres. acreedores que con fecha noviembre 11 de 1994, se decretó la apertura del CONCURSO PREVENTIVO DE DORICO S.A.M.I.C., con domicilio legal en Avda. Corrientes 1515 piso 7º "A" de esta Capital Federal. Se hace saber que ha sido designado Síndico la Contadora María Cristina González Sturla con domicilio constituido en Esmeralda 1066 cuarto piso "G" Tel. 311-9634 de la Capital Federal intimándose a los acreedores a fin de que presenten sus pedidos de verificación de sus créditos por ante la Sindicatura, en el domicilio indicado, hasta el 29 de diciembre de 1994. Se hace saber que se fijaron los días 21 de marzo de 1995 y 11 de abril de 1995 para que el síndico presente los informes estatuidos por los arts. 35 y 40 de la ley concursal, respectivamente. Se fijó la audiencia del día nueve de mayo de 1995 para la realización de la Junta de Acreedores a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado, a las 10,00 horas previniéndose que la Junta se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 13/12 Nº 5548 v. 19/12/94

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1214, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de noviembre de 1994, se decretó la quiebra de PERELSSTEIN DE NERGUIZIAN AIDA, LC 1.288.692, en la que se designó síndico al contador Ditaranto Eduardo, con domicilio en Av. de Mayo 1343 5º 3, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 12 de abril de 1995 y 5 de mayo de 1995, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 29 de mayo de 1995 a las 10,00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 13/12 Nº 3965 v. 19/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 1994, se decretó la quiebra de DIANDEX S.A., en la que se designó síndico al contador Juan Francisco García, con domicilio en Uruguay 660 3º A, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 24 de abril de 1995 y 15 de mayo de 1995, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 16 de junio de 1995 a las 10,20 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase a los directores de la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio en el radio del Juzgado (art. 97 inc. 7º LC). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 13/12 Nº 3966 v. 19/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 1994, se decretó la quiebra de PEDRO Y ANTONIO LANUSSE S.A., en la que se designó síndico al contador Jorge Carlos Risso, con domicilio en Avda. Córdoba 873, piso 6º, "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 10 de abril de 1995 y 4 de mayo de 1995, respectivamente. Al solo efecto del cómputo de los plazos establecidos por la LC 96, fíjase el día 26 de mayo de 1995 a las 10 horas para la junta de acreedores. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 13/12 Nº 3986 v. 19/12/94

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, Cap. Fed. hace saber por cinco días, la apertura del concurso preventivo de ITALPAPELERA S.A., verificación de créditos, hasta el 17 de febrero de 1995, ante el síndico, Osvaldo Arcuny Kullaian, domiciliado en Uruguay 750 piso 11 of. C y D, Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, deben presentarse hasta el 10 y 31 de marzo de 1995, respectivamente. Junta de Acreedores: el 25 de abril de 1995, a las hora 9,30, en la sede del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 13/12 Nº 5505 v. 19/12/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría Nº 18 que desempeña el Dr. Julián de Mendieta, sito en Diagonal 1211, 7º piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 15 de junio de 1994, se ha decretado la quiebra de ALGA S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de diciembre de 1982 bajo el Nº 6736 Lº 83 de las S.R.L., con domicilio en el Pasaje Cúneo 2765/73, Capital Federal. Se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces y se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida a que cumplimente los requisitos exigidos por los arts. 11 incisos 2 a 6, 93 y 95 de la ley 19.551. Se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 10 de marzo de 1995 para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico. La junta de acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 17 de mayo de 1995 a las 9,30 horas. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 31 de marzo y 25 de abril de 1995 respectivamente. Se cita a los administradores de la fallida, Simón Koner (C.I. 3.041.913), David Koner (C.I. 7.356.290) a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 9 de marzo de 1995 a las 11,00 horas, a la que deberá concurrir el Síndico. El Síndico de la quiebra es el Dr. Eugenio Gabriel Molodesky con domicilio en la calle Uruguay 385 3º piso oficina "301", Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1994.
Julián de Mendieta, secretario
e. 13/12 Nº 3985 v. 19/12/94

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos IPARON S.R.L. s/Quiebra, con fecha 1º de diciembre de 1994, siendo designado síndico el contador Miguel Angel Blaskoviz con domicilio en la calle Florida 681, piso 8 oficina 64, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo de 1995. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquel so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 13/12 Nº 3972 v. 19/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos LA REPOSERA S.R.L. s/Quiebra, con fecha 16 de noviembre de 1994, siendo designado síndico el contador Saltón Ricardo Luis con domicilio en la calle Cerrito 520, 6º piso "H", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de marzo de 1995. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 6 de junio de 1995 a las 10,00 horas con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a todos los que lo tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquel so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido y a los administradores para que pongan a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos del art. 41 y 133 del CPr.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 13/12 Nº 3973 v. 19/12/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 de la Dra. María del Milagro Paz Posse, hace saber en los autos caratulados "VARILAM S.A. s/Quiebra" que con fecha 6 de octubre de 1994 se decretó la quiebra de VARILAM S.A., habiéndose designado síndico a la Dra. Mirta Noemí Andrada, con domicilio en la Av. Rivadavia 1615, Piso 9º, of. 34 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus demandas de verificación hasta el día 6 de febrero de 1995, y fijándose como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores el día 12 de abril de 1995, a las 10,00 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º, de Capital Federal. Prohíbese hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Hácese saber que los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 se presentarán por la sindicatura los días 27 de febrero y 20 de marzo de 1995 respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 13/12 Nº 3969 v. 19/12/94

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, Secretaría Nº 24, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por un día, que en los autos caratulados "EDITORIAL FACE TO FACE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", por

resolución del 24 de agosto del corriente año, que se encuentra firme, se ha calificado la conducta de LUIS MARIA BASOMBRIO y ALICIA DELFINA CASTRO DE BASOMBRIO como culpable y fraudulenta (arts. 236 incs. 5 y 9 y 235 inc. 11 L.C.).
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1994.
Victor A. Vivono, secretario.
e. 13/12 Nº 3962 v. 13/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, hace saber que en los autos caratulados "CANALI, CARLOS s/Concurso Civil", se decretó la quiebra el 15 de setiembre de 1994, quedando intimado el fallido a poner a disposición del señor síndico sus papeles y bienes dentro de las 24 horas (art. 95, L.C.), que no podrá salir del país sin autorización judicial previa (art. 107, L.C.) y que no se le podrán efectuar pagos al fallido ni hacerle entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tuvieren en su poder bienes, documentos o títulos de propiedad del deudor a que los pongan a disposición del señor síndico. El síndico interviniente, Dr. Roberto Rolando Evangelista, con domicilio en calle Viamonte 658, 1º Cuerpo, 3º piso, Capital Federal, recibirá las demandas de verificación de créditos hasta el día 21 de febrero de 1995, habiéndose fijado como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores el día 3 de mayo de 1995, a las 10,30 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Av. Callao 635, piso 4º, de Capital Federal. Se hace saber que el informe previsto en el art. 35 de la ley 19.551 se presentará en autos por la sindicatura el 16 de marzo de 1995 y el normado en el art. 40 de la mencionada ley el 7 de abril de 1995. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
Emilio Perea, secretario.
e. 13/12 Nº 3968 v. 19/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 cita por un día en autos "SIDESA INVERSORA S.A. s/Quiebra (Incidente de calificación de conducta)" a VICTOR HUGO LOBATO, RAMIRO GARCIA ILLANES y DOMINGO ARTURO CERANA a los fines de que procedan a contestar el traslado conferido por diez días, a partir de la última publicación, en el incidente de calificación de conducta.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1994.
Victor A. Vivono, secretario.
e. 13/12 Nº 3971 v. 13/12/94

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Victor A. Vivono, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ALURRALDE IGNACIO FRANCISCO c/Concurso Civil Liquidatorio" expte. Nº 58332 se ha declarado el concurso civil liquidatorio de ALURRALDE IGNACIO FRANCISCO, que el Síndico designado es el Sr. Albertalli Jorge con domicilio en Tucumán 1613 7º "C", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 30 de marzo de 1995. Señálase la audiencia del día 7 de junio de 1995 a las 10,30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en al art. 97 de la ley 19.551. Intímase al concursado para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º de L.C.). b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días. d) Se abstenga el concursado de salir del país sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al concursado so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.
Victor A. Vivono, secretario.
e. 13/12 Nº 3977 v. 19/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 de la Capital Federal, sito en Callao 635, piso 4º, hace saber por cinco días que con fecha 31 de octubre de 1994 se ha decretado la quiebra de ALFREDO JOSE SANDOVAL, habiéndose designado Síndico al Dr. Néstor Julio Gavino, con domicilio en Paraguay 1484, piso 4º, dpto. F de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos presentando los títulos justificativos hasta el 9 de febrero de 1995. La Junta de acreedores, en caso de corresponder, se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 20 de abril de 1995 a las 10,30 horas. Asimismo, se intima al fallido a efectos que: a) en el término de 24 horas entregue al Síndico los papeles y bienes que tuviere en su poder; b) cumplimente los requisitos de los incisos 3 y 5 del art. 11 de la ley 19.551; c) se abstenga de salir del país sin previa autorización expresa del Tribunal; d) a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos o entregas de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes o documentos o títulos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro de los cinco días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.
Emilio Perea, secretario.
e. 13/12 Nº 3980 v. 19/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea; sito en la Avenida Callao 635, 4º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO ARGENFE S.A. s/Quiebra" (Exp. Transitorio); pone en conocimiento de los acreedores, el proyecto de distribución parcial presentado por la Sindicatura (BCRA), de acuerdo con lo prescripto por el art. 214 consec. de la ley 19.551. Publíquense edictos por (2) dos días haciendo saber a los interesados que el mismo será aprobado en el caso que no se formulen orbservaciones dentro del plazo de diez días a contar de la última publicación.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1994.
Emilio Perea, secretario.
e. 13/12 Nº 3981 v. 14/12/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, sito en la Avda. Callao 635 2º piso de Capital Federal, en los autos caratulados: "MOTORES Y SERVICIOS S.R.L. s/Quiebra s/Calificación de Conducta" (Expte. 57.226/93) comunica por el término de un (1) día que este Tribunal ha resuelto con fecha 16 de agosto de 1994 la siguiente disposición: I. No calificar la conducta de la fallida "MOTORES Y SERVICIOS S.R.L."; II. Calificar como fraudulenta la conducta de sus gerentes, Nélida Susana Luzi (D.N.I. 5.498.137), en virtud de lo dispuesto por los arts. 235 incs. 10 y 11 y 236 incs. 5 y 8 de la L.C. y Graciela Noemí Ledesma (D.N.I. 16.450.754) en virtud de la normativa precitada y de lo dispuesto por el art. 236 inc. 6º de la L.C.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 13/12 Nº 3961 v. 13/12/94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 2º piso de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1994 se resolvió decretar la quiebra de EDUARDO FLORESTANO ANDRADE. El Síndico designado en autos es don Arnaldo Alberto Sesarego, con domicilio constituido en la calle Lima 711, piso 5º. Se fija como fecha para la verificación de los créditos ante la sindicatura, hasta el día 10 de marzo de 1995. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 31 de marzo de 1995 y 25 de abril de 1995 respectivamente. Se fija como fecha de Junta de Acreedores el día 17 de mayo de 1995 a las 10,00 horas, la que se llevará a cabo en la Sede del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y demás bienes que estuvieren en su poder. Se prohíbe a los terceros los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes de la fallida para que pongan los mismos a disposición del síndico en cinco días. Se fija audiencia de explicaciones para el día 12 de diciembre de 1994 a las 11,30 horas y, a la que deberá concurrir el fallido. Intímase al mismo para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo el apercibimiento previsto en el art. 95, inc. 7º de la L.C.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 13/12 Nº 3967 v. 19/12/94

Nº 23

El Juzgado en Primera Instancia en lo Comercial, Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 1994 se ha decretado la quiebra de CHAINA PEDRO ANTONIO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de marzo de 1995 presenten al Síndico Bejar Sadis Rafael Roberto, con domicilio en Suipacha 211, 5º piso, of. "J", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 6 de junio de 1995, a las 11,00 horas (debiendo comparecer el Síndico y acreedores dos horas antes), en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 8º Piso. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S en los autos caratulados: "CHAINA PEDRO ANTONIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 13/12 Nº 3964 v. 19/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Ad hoc, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días la quiebra de ZENITH S.A. siendo el síndico el contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 2º F, donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 21 de febrero de 1995. La junta de acreedores se realizará el 27 de abril de 1995, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550 8º piso, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) dé satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1 y 7 L.C.; b) entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviese en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevase c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intimar a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a entregarlos al síndico, previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1994.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 13/12 Nº 3976 v. 19/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8 de Capital Federal, en relación al expediente caratulado "AUTOS Y TRANSPORTES DEL PLATA TURIS s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a JULIO CESAR SCHUPP RODRIGUEZ, GUILLERMO VIRGILIO HAYWOOD E ISMAEL LORENZO ARROYO ABAD, a fin de que comparezcan a tomar intervención a los efectos de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de ausentes que los represente. El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el diario de publicaciones legales, sin cargo. Conste. Dado, Firmado y Sellado en la Sala de mi Público Despacho.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 13/12 Nº 3978 v. 13/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8, de esta Capital Federal, en los autos caratulados: COMPAÑIA PAPELERA RUISANCHEZ s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a ANGEL RUISANCHEZ LAURES C.I. 6.146.003 y a JOSE RAMON RUISANCHEZ C.I. 394.368 a fin de que comparezcan a tomar intervención, a los fines de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes para que los represente. El presente edicto deberá publicarse por el término de un (1) día, sin cargo. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho a los 28 días del mes de noviembre de 1994. Conste.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 13/12 Nº 3979 v. 13/12/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "SEBASTIAN LAVECCHIA E HIJOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", por resolución que se encuentra firme, se ha resuelto calificar la conducta de SEBASTIAN LAVECCHIA E HIJOS I.E.S.A., SEBASTIAN LAVECCHIA, ANA MARIA TARTAGLIONE y OSCAR ALBERTO MAIORANA de fraudulenta y culpable.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 13/12 Nº 3963 v. 13/12/94

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

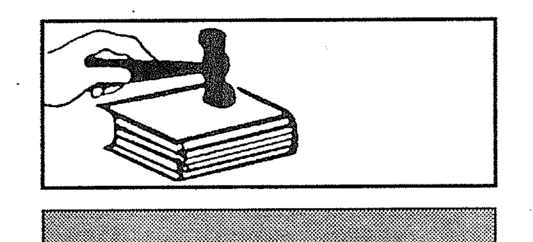
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/12/94 - Vence: 15/12/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
6	UNICA	Juan Luis Arito	08/11/94	ANA MARIA RAMOS DE SALVARE	5402
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	29/11/94	LEE JONG HEE	13.837
21		Luis Guillermo Köhler	18/11/94	CANDIDA ZULMA ZOILO	13.950
22	UNICA	Fernando L. Spano	30/11/94	JULIO FARES	14.001
24		Alejandro Daniel Rodríguez	01/12/94	AIDA GRACIELA RODRIGUEZ JURADO	5376
28	UNICA	Mónica C. Fernández	01/12/94	ISAAC MALUK ABUD	5448
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	30/11/94	JORGE HORACIO GUASTONI	5414
30	UNICA	Santiago González Balcarce	23/11/94	DOMINGO PERROTTA	5377
30	UNICA	Santiago González Balcarce	29/11/94	LUIS RAUL FONTANARROSA	5459
30	UNICA	Santiago González Balcarce	29/11/94	MARIO JOSE CASTRO SAMMARTINO	5392
30	59	Santiago González Balcarce	29/11/94	MOISES SCHEJTMAN	5409
31		Ricardo Adolfo Leyba	29/11/94	ANTONIO JOAQUIN BOTTA	5462
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	29/11/94	MARIA ELENA CARRASCO	5469
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	30/11/94	VENERANDO GONZALEZ	5450
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	30/11/94	MANUELA RODRIGUEZ	5451
34		José María Pérez	29/11/94	ALFONSO MAGARIÑOS	5458
37		Gustavo Daniele	25/11/94	LUIS LIBERTINO Y MARGARITA CUDEMO	5468
39	UNICA	Ernesto J. García Rojas	18/11/94	JOSE JUAN GELATI	5374
41	UNICA	José Antonio Charlín	25/11/94	ALFREDO PEDRO BURGOS	13.838
41		José Antonio Charlín	30/11/94	CANDELARIA CASTRO DE LA CAVA	5400
44	74	Gustavo Pérez Novelli	17/11/94	JOSE ALONSO FERNANDEZ	13.867
45	UNICA	Marisa S. Sorini	01/12/94	GUILLERMO ALONSO	5445
45		Marisa S. Sorini	01/12/94	LOLA GOMEZ	13.860
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	10/11/94	MARIA ANGELA CONTEGIACOMO	5393
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	02/12/94	CECILIA MILL	5470
49	79	Virginia Simari de Landó	24/06/94	AMADOR ZUÑIGA	5452
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	22/11/94	IRINEO ENRIQUE GARCIA	5404
52		Silvia N. de Pinto	25/11/94	DAVID ADOLFO ZAPICO	5380
53		Elsa Isabel Miranda	24/11/94	ANTONIETTA MENNA DE MORENO	5425
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	29/11/94	MARIA DOLORES DOMINGUEZ DE GONÇALVEZ	5476
54		Pablo M. Aguirre	23/11/94	AURORA ISABEL GAETA	5438
61	UNICA	Eduardo José Gorris	22/11/94	LUCIANO JAVIER FRANCISCO LOUGE	14.014
62		Mirta Lucía Alchini		ADELA D'ELIA	5434
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	11/11/94	HORACIO FORTUNA	13.923
65		Rubén D. Orlandi	21/11/94	OSCAR AURELIO AVILES	5477
66		Juan José Caprín	28/11/94	MARTHA INES RUIZ	5435
66		Juan José Caprín	28/11/94	SALOMON FINKIELSZTEIN	5436
66	UNICA	Juan José Caprín	01/12/94	CARLOS ALBERTO PELAEZ	5379
66	UNICA	Juan José Caprín	01/12/94	SALVADOR IAPICHINO	5387
66	UNICA	Juan José Caprín	02/12/94	GUILLERMO OSCAR FEDERICO	5401
66	UNICA	Juan José Caprín	02/12/94	AMELIA ANA DE URIOSTE	13.930
69		Nora C. González de Roselló	08/08/94	ENRIQUE CABOT	5428
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	01/12/94	EDUARDO GUINZBURG	5429
70		Julio Alfredo Auliel	17/11/94	MARIA LUISA CASADO DE PUEYO	5461
70		Julio Alfredo Auliel	22/11/94	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ URQUIJO	5375
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	24/11/94	GERONIMO PINTADO Y ENRIQUETA PINTADO ALVAREZ	5396
72	UNICA	Daniel H. Russo	19/10/94	SERAFIN ANTONIO QUINTIERI	5416
74	UNICA	Juan A. Casas	21/11/94	ALFREDO ALVAREZ	5446
75		María Inés Lezama	17/11/94	MANUEL ADOLFO FERNANDEZ	13.951
75	UNICA	María Inés Lezama	24/11/94	FRANCISCO VICTORIO CARMELO DI FILIPPO Y DE ILDA MALCHIODI	5453
75	UNICA	María Inés Lezama	29/11/94	LELIA BOBBIO	5418
75		María Inés Lezama	30/11/94	MERCEDES MARIA BARIFONZE	14.015
80	UNICA	María Elena Ucar	24/11/94	FELIX EDUARDO CONFORTE CERRINI	5417
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	17/11/94	JOSE LUIS VALLS	5405
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	18/11/94	MATEO GATTO	5415
94		Eduardo Parody	08/11/94	RODOLFO WASHINGTON CARRANZA	5488
94	UNICA	Eduardo Parody	24/11/94	MARIA DEL CARMEN PALMIERO	5444
95	UNICA	Fernando P. Christello	25/11/94	RAQUEL TRICARICO, JUAN TRICARICO Y ANA MARIA TRICARICO	13.916
98	UNICA	José Luis González	15/11/94	GENOVEBA SNITOUSKI Y ESTEFANIA SNITOCOSKI	5466
100		María Cristina Battaini	25/11/94	MARIA DEL CARMEN MIRANDA DE RIOS	5395
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	25/11/94	MARIO JORGE MANNINO	5430
105	UNICA	Daniel Ricardo López	30/11/94	ENRIQUE LAMAS	13.978

e. 13/12 Nº 228 v. 15/12/94



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo Mario Martínez Alvarez, Sec. Nº 5 a cargo de la Dra. Marcela L. Alessandro, sito en Talcahuano 550, 6º P. de Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. CORRIENTES Nº 1833/53 c/PROPIETARIO 73 RAUCH 73 1860/64 s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 026198/91, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 19 de diciembre de 1994 a las 10.30 hs., en el salón sito en Humberto I 2042 de Cap. Fed. El inmueble situado en la Avda. Corrientes 1833/53, 2º piso letra "C" de Cap. Fed., el que consta de un ambiente dividido por un cerramiento en aluminio y fórmica, al que se accede por un pequeño hall, posee baño completo, la cocina carece de muebles de bajo y alto mesada, como así también de calefón, el piso se encuentra alfombrado, posee línea telefónica, el estado general de conservación es regular. Encontrándose ocupado por la Sra. Marcela López, quien manifiesta alquilar el bien, o acreditando tal circunstancia. Sup. total U. F. 73 30,48 mts. 2. Porc. 0,323. Mat. 11863/73 Nom. Cat.: Cll. Sec. 9. Manz. 78. Parc. 4. Deudas: Imp. Munic. Fs. 205 al 26-10-93 $ 803,79. O. S. N. Fs. 194 al 19-10-93 $ 198,55, Expensas Fs. 260 a marzo 94 $ 6.965,92. Condiciones de Venta: Al ctdo. y al mejor postor. Base: $ 17.000 Seña: 25 %. Comisión 3 %, deben efectuarse en efectivo apenas finalizada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apbto. de lo dispuesto en el Art. 580 del CPC. Días de exhibición 15 y 16 de diciembre de 1994, de 14 a 16 hs. Para más datos consultar el Expte.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1994.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 13/12 Nº 3917 v. 14/12/94

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, comunica por 2 días, en autos: "ZINI, CARLO y Otros c/CURUTCHET, JOSE HECTOR s/Ejecución Hipotecaria" Expte.: 71.209, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 19 de diciembre de 1994 a las 11,45 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Briford 420 e/9 de Julio y Echeverría, Monte Grande, Pto. de E. Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, cuyas medidas son: 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo: Superficie: 300 m2 - Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sección J, Manzana 27, Parcela 14. Matrícula 2891. La propiedad consta de: 1 comedor, 2 dormitorios, cocina y un baño fuera de la construcción. Regular estado de conservación. Ocupada como surge de autos por Saturnina Franco de Curutchet, su marido y 3 hijos en calidad de propietarios. Adeuda en concepto de Impuesto Municipal $ 146,23 (fs. 6) y de Rentas (fs. 57/58) $ 1.113,19. Base: $ 7.000.- al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión 3 % más IVA - 0,5 % sellado fiscal, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo normado por el art. 580 siguientes y concordantes del C. Proc. y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se exhibe los días 13 y 14 de diciembre de 1994 en el horario de 10 a 12.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1994.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 13/12 Nº 14.379 v. 14/12/94

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, comunica por dos (2) días en autos: "YAÑEZ, VICTOR ADOLFO c/GEBOBICH, ANGEL CLARO s/Ejecución Hipotecaria" Expte.:

5278, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 19 de diciembre de 1994 a las 11,00 hora en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano Nº 479 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Suipacha 1228 entre Pringles y Juncal, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, cuyas medidas son 7,80 mts. de frente por 26,28 mts. de fondo; superficie total: 204,98 m2 AD-Corpus. La casa consta de living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño completo y garage; lavadero cerrado y un pequeño patio. Tiene teléfono. Buen estado de conservación. Ocupada por Angel Claro Gebobich, su madre y dos hermanos en calidad de propietarios. Registra deudas en concepto de alumbrado y limpieza (Municipal fs. 47) al 2.8.94 por $ 1.316,98; Impuesto Inmobiliario (Rentas fs. 44/45) por $ 1.613,02 y de O. S. N. al 25.7.94 fs. 48/49 por $ 228,52. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección G, Manzana 40, Parcela 43; matrícula FR-37528. Base: u$s 24.990.- al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión 3 % más IVA sellado de ley 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Cód. Proc. y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se exhibe los días 15 y 16 de diciembre de 1994 en el horario de 10 a 12.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1994.
Alejandro Daniel Rodriguez, secretario.

e. 13/12 Nº 14.382 v. 14/12/94

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, sito en Uruguay 714, 4º piso, Capital, hace saber por 2 días en el juicio "BAHIA, MARIA RITA HAYDEE c/ZANIRATTO, HIPOLITO LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 28.034/93, que la martillera María Cristina Isoba, rematará el día 20 de diciembre de 1994 a las 10,45 hs. en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Corvalán 1030, Lote 38 A, entre Lucena y La Fuente, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Cir. II, Sec. T, Manzana 19, Parcela 38A. Partida 062043. Matrícula 11798. Se trata de una vivienda de material de tres ambientes, baño, cocina grande, lavadero y galpón con un pequeño jardín al frente y patio al fondo (en regular estado de conservación). Posee gas y agua corriente de red. Se encuentra ocupado por el demandado y su flia. Deudas: OSN: $ 35,72, Municipal: $ 810.-, Cloacas: $ 391,70, Rentas: $ 194,31. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 16.000. Seña: 30 %, comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en esta Capital de lo contrario se aplicará el art. 41 del CPC. Visitas: Martes a viernes de 15 a 17 hs. Más informes en autos, martillera: Te. 672-2533 y/o Talcahuano 479.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 13/12 Nº 5575 v. 14/12/94

Nº 42

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría a mi cargo (Uruguay 714, piso 2º), hace saber por tres días en autos "SISES S. A. c/DIAB ROBERTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", (Exp. 19.477/94) que el día 19 de diciembre de 1994 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad y por intermedio del profesional designado en autos D. Bernardo Osiroff se procederá a la pública subasta del inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Cuenca Nos. 65/67/69 entre Rivadavia y Yerbal, que mide 12,89 mts. de fte. al Oeste, 47,39 mts. al Norte, 47,12 mts. al Sud y 12,71 mts. al Este, lindando: al Oeste, calle Cuenca, al Norte lotes 23/26, al Sud la otra mitad lote 15 y al Este fondos lotes 17 y parte del 16. Se designa según título como lote 18 y mitad Norte del lote 15 y catastralmente como C.5, Sec. 65, Manzana uno, Parcela 14. Según informe agregado a autos, por los Nos. 65 y 67 de la calle Cuenca, se accede a un local bailable con pequeño entrepiso descubierto, paredes de material con vigas y columnas de cemento, cocina, mostrador con ladrillos descubiertos, depósito de bebidas con ventanales en el fondo que dan a una cancha de paddle que integra la propiedad. Por el Nº 69 de calle Cuenca, se accede a un garaje privado, cuyos fondos dan al depósito de bebidas y cocina antes mencionadas. Existen dos baños para ambos sexos con comodidades usuales. La cancha de paddle, con piso especial para dicho deporte, tiene paredes de ladrillo, parte de ladrillos descubierto, una pared de cristal blindex que comunica con la confitería y la restante pared medianera, de alambre tejido con estructura de hierro. Techo parabólico cubierto con chapas de zinc y fibras traslúcidas. Por el Nº 65 de Cuenca se accede asimismo, por escalera revestida de mármol a la planta alta, existiendo hall recepción, con barandas de madera torneada y barnizada y pisos de mosaicos graníticos rojos y guarda negra. Del mismo, se ingresa a un dormitorio a la izquierda con ventanal, piso de roble de eslavonia, a un amplio comedor con ventanal y piso de roble, y luego a un hall íntimo y a un dormitorio principal, piso de pino tea con ventana (todos al frente), a un amplio baño completo con ventanal, amplia cocina/comedor, con mesada de laminado plástico y bacha de acero para mueble bajo pileta y alacena colgantes, cocina Aurora de horno y 4 hornallas y otros dos dormitorios con piso de baldosas y ventanal al contrafrente; por cocina se accede a amplia terraza, con piso de cerámicos rojos, accesible, con lavadero semicubierto y baño de servicio y en costado, habitación usada como depósito. Servicios individuales de gas, agua caliente y estufas calefactoras a gas. El techo presenta deterioros por humedad. No existen inquilinos, siendo toda la propiedad ocupada por demandado y familia. Base: $ 140.000. Seña: 30 %, comisión 3 %. Se adeuda: fs. 36 Aguas Argentinas al 8/7/94, $ 591,85; fs. 41, impuestos municipales al 12/7/94 $ 1.630,89.- No se registran deudas por O. S. N. (fs. 62). El adquirente deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los diez días de la subasta; caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del B. C. R. A. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (art. 584 CPC). Se visita 16 y 17 de diciembre de 1994, de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1994.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 13/12 Nº 14.137 v. 15/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Juez Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, comunica por dos días, que en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/MARCOS, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 58.452, el martillero don Ernesto Menzel, Rep. Arabe Siria 2945, 3º 9, Capital (801-3461), rematará el día martes 20 de diciembre de 1994, a las 11,50 hs., en la Asoc. de Balanceadores, Martilleros y Corredores Púb., Talcahuano 479, Capital, el departamento de vivienda, prop. horizontal Ley 13.512, ubicado en calle Posadas 458, entre Bueras y Maure, Lanús Este (Partido de Lanús), Pcia. de Bs. Aires, Unidad Funcional Nº 5, polígono 1º piso 01-03 y polígono 2º piso 02-01, superficie total 86,81 m², porcentual 25,6 %, construido sobre lote 242,1539 m2. de superficie. Consta en el 1º piso, al que se accede por escalera, de 2 entradas, 2 dormitorios, 1 living, amplia cocina-comedor, cuarto de baño azulejado, todos los ambientes en regular estado de conservación, algunas manchas de humedad y deterioros en pintura. Posee corriente eléctrica, gas natural, agua corriente y servicio cloacal. Se remata en el estado de conservación en que se encuentra y ocupado por el demandado, Sr. Carlos Alberto Marcos y su hijo Walter Alejandro Marcos, quienes no exhibieron título habilitante de ocupación legal. Inscripto en Partida Nº 105.742, Nom. Catastr. Circ. 2, Manz. 72, Secc. C, Parc. 197, Dominio en Legajo Especial Nº 18.920, año 1972. Adeuda: Dir. Pcial. de Rentas $ 1.456,36 (fs. 68) a cuota 2/94; OSN $ 70,37 al per. 6/92 y Aguas Arg. $ 82,44 al 5/4/93 (fs. 61) más $ 17,02 al 24/11/93 (fs. 53); Alumbr. y Limp. $ 1.423,67 al per. 6/93 (fs. 58). No se registran deudas por expensas (fs. 76). Valuación Fiscal 1994 $ 18.616.- (fs. 65). La Escritura del inmueble obra a fs. 34/39. Se remata: Al contado y mejor postor. Base: $ 15.000; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Sellado: 0,5 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado, para estos autos, en el Banco Ciudad de Bs. Aires, Suc. Tribunales, dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá indicar en autos, dentro del 3º día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglam. del Fuero (Cám. Com. del 13/12/89) hasta 2 días antes del fijado para el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. La actuaria, en tal caso, procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta, a las 11 horas, en presencia del martillero. El impuesto s/la venta del bien, que establece el art. 7 de la ley 23.905, no está incluido en el precio, y se abonará antes de inscribirse la transferencia. El IVA corresp. a la comisión del martillero estará a cargo del comprador. Este deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Visitas: Desde 16 de dic. 94, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 13/12 Nº 14.154 v. 14/12/94

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13 del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo de la Dra. Cecilia María Vaccarri, sito en Av. Callao 635, p. 2º, comunica por dos días en autos: "POVERENE TEXTILES SACIFI. s/Quiebra", Exp. Nº 61.378, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el lunes 19 de diciembre de 1994, a las 14 hs. en Bartolomé Mitre 1675, Cap.: Sin base: Estanterías metálicas y de madera, escaleras, máquina de medir y envolver tela, otra para plegar y envolver en conjunto con otra que mide y envuelve, guillotina manual para cortar tela, mesas mostradores, armarios, ficheros, caja fuerte de hierro m. Virona, muebles, escritorios, sillas y sillones, computadora con teclado, monitor Samsung, impresora Epson, tres máquinas de escribir Lexikon 80, etc., con base, desde $ 0,33 a $ 3,66 el metro de aproximadamente 11.800 m. de género para blusería y camisería, lanas y cardados, fibras y pantalonería, estampados. En todos los casos seña: 30 %, comisión: 10 % e IVA. Los saldos de precio deberán pagarse el día 20 de diciembre de 9 a 12 hs. y la mercadería retirarse los días 21 y 22 de diciembre de 9 a 13 hs. Exhibición: días 15, 16 y 17 de diciembre, de 10 a 14 hs., en Bmé. Mitre 1675, Cap.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1994.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 13/12 Nº 14.210 v. 14/12/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 de Capital Federal, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "TUTELAR CFSA c/NACUCCHIO, FRANCISCO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 64.227, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 23 de diciembre de 1994 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Regatta SC, año 1990, con motor marca Fiat 138 B3 038 7526595, chasis marca Fiat 8 AS 138 A00 00054975, dominio C 1.511.023, uso privado; que conforme mandamiento de secuestro (fs. 28) se encuentra con cédula verde, guardabarros trasero derecho con un raspón, igual que la puerta trasera izquierda, no tiene radio ni pasacassettes, tiene antena, rueda de auxilio, llave saca ruedas y criquet, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. San Martín 3078 de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 6.872,80. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y declarar en el acto del remate su posición frente al IVA y tributar en su caso la suma correspondiente. Hay constancia de deudas en Rentas (fs. 56/57) por $ 380,76 y $ 173,21 al 19/9/94. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 13/12 Nº 14.208 v. 14/12/94

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo sito en Talcahuano 550, Piso 7º, comunica por dos días en autos "TERRALGARROBO S. A. s/Quiebra", Expediente Nº 22.405, que el martillero Patricio M. Carreras, con domicilio en Lavalle 1494, Piso 2º, rematará el día 19 de diciembre a las 14 hs., en la Corporación de Rematadores sito en Pte. Perón 1233, los diferentes bienes muebles de los cuales se destacan, una sierra circular sin fin marca Difer, una escuadradora marca Julse, un barreno horizontal sin marca, una lijadora de banda, un tupí marca Ghullit, mesas de luz, mesas de té, mesas ratonas, marcos de espejo, respaldos de una plaza, arcones y una gran cantidad de piezas de muebles desarmados (todos en algarrobo), en el estado en que se encuentran y de acuerdo al inventario existente en autos. Se exhibirá el día 16 de diciembre de 10 a 13 hs. en el local de Camino de la Tradición 1730, Luis Guillón, Pdo. de Esteban Echeverría. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % más IVA. Los compradores deberán integrar sobre el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de IVA, las que no se encuentran incluidas en aquél. Los bienes se entregan en el acto de remate previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 13/12 Nº 5588 v. 14/12/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría de la autorizante comunica por dos días en los autos caratulados LINEA EXPRESO LINIERS S. A. c/DOURADO RODRIGUEZ CARLOS HUMBERTO s/Ejec. Expte. 55.388/93 que la martillera Dra. Sara S. Méndez de Oláran rematará el día veinte de diciembre de 1994 a las once y treinta horas en el salón sito en Humberto 1º 2042 de esta ciudad, la cantidad de 250 acciones nominativas Nº 6962 a 7044 y 37.599 a 37.765 correspondientes a los Títulos Nº 156 a 443 representativas del 25 % del interno Nº 4. Condiciones de venta: Sin base - mejor postor - comisión 10 % - todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 13/12 Nº 14.099 v. 14/12/94

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 interinamente a mi cargo, sito el Talcahuano 550, 7º piso, comunica por dos días en autos "PRISMA WERKE S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 21.506, que el martillero Patricio M. Carreras, rematará el próximo 19 de diciembre a las 13,30 hs., en Pte. Perón 1233, Capital, sacabocados de corte para fabricación de 12 modelos de calzados deportivos marca Snauwert, con alternativas para 11 modelos similares, sacabocados de plantillas, hormas, suelas para fabricación de calzado, estanterías, mesas, etc. Se exhibirán, previo combinar con el martillero, Lavalle 1494 piso 2º of. 2, Te. 476-3324 ó 40-5365; en Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Se podrán hacer ofertas bajo sobre hasta el día 18 de diciembre a las 10,00 hs. Los bienes se entregan en el estado de conservación en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 13/12 Nº 5589 v. 14/12/94

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por dos días en el juicio alimentos VALLE DE ORO S. A. s/Quiebra s/Incidente de Realización Bienes, Expte. Nº 12.365, que el Martillero Juan Carlos Bastiani, rematará el día 19 de diciembre de 1994 a las 11,30 hs. en adelante en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble de la fallida ubicado en la calle Ortiz de Rosas 1196 entre las de Pringles y Pichincha de la ciudad de San Rafael, Prov. de Mendoza; lámina M.; Manzana 036, Parcela 005; Zona Nº 4. Se trata de la Planta Industrial de la fallida, con una superficie según título de una hectárea 2580 m2; según plano y constancias de la Dirección Catastro de la Municipalidad de San Rafael, Prov. de Mendoza: 1 hectárea 4466 m2; o sea aproximadamente 15.000 m2, la cual se halla edificada en una superficie de aproximadamente 8000 m2, comprendiendo: oficinas de administración, laboratorios, baños y vestuarios, cinco galpones y dos tinglados, playas de carga y descarga, la que se encuentra desocupada y se halla en regular estado de uso y conservación. Adeuda: Direcc. Rentas ver fs. 50/51/52/53 $ 191.701,77; Municipalidad S. Rafael $ 16.236,13 Fs. 54/55; O. S. N. $ 75.567,41 fs. 56/57. Base $ 224.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 5‰. Al contado. En efectivo y al mejor postor, debiendo ser integrado el saldo dentro del 5to. día de aprobada judicialmente la subasta. Bienes muebles, maquinarias, instalaciones, etc. de la fallida, se subastarán conforme a lo inventariado en autos a fs. 5/24 entre los que figuran: un

automóvil Citroën 2 CV 1968 2 camiones marca Bedford, volcador y playo; lavadoras rotativas; clasificadora; zarandas; cintas colectoras y transportadoras, peladora química marca Cóndor, por aspersión, envasadoras lineales, cintas transportadoras y de inspección final, tanchos de acero inoxidable y depósitos de almíbar, elevadores de tarros a cadena, envasadoras lineales de acero inoxidable, caldera marca Babcock, Wolcox, tipo marino y Per-Flo, humo tubular, etc. Muebles escritorios y máquinas de oficinas y demás bienes. La venta se efectuará al contado, en las condiciones estipuladas en el respectivo catálogo de venta, a disposición de los interesados, y especificaciones del presente edicto. Bienes muebles, maquinarias e instalaciones, sin base más IVA sobre la venta y comisión. En el acto del remate el comprador abonará en dinero efectivo, el 30 % de seña, el 10 % de comisión y el IVA. sobre la misma, debiendo acreditar su identidad, constituir domicilio en Capital Federal y acreditar su condición en que reviste en la DGI - respeto el IVA. Los saldos de precio deberán ser abonados indefectiblemente, los días 20 y 21 de diciembre de 1994 en lugar y horario que se indique en la boleta de venta bajo apercibimiento de considerarlo como postor remiso, con pérdidas de las sumas ya abonadas, sin necesidad de notificación previa alguna. La entrega de los bienes a los compradores, previo pago del saldo total del precio, se efectuará a partir del día 2 de enero de 1995 al día 20 del mismo mes, dentro del horario que se les asigne al hacer efectivo el saldo de precio. Vencido el término dentro de los días puntualizados, serán a su exclusivo cargo y costo los mayores gastos que demandan la entrega por todo concepto. Habiendo sido exhibidos, los bienes se tendrán por adquiridos en total conformidad, con el estado de conservación, funcionamiento e integración en que se encuentran, sin derecho a reclamo alguno por estos conceptos: cantidad, peso, medida o descripción de los mismos. La exhibición del inmueble y de los bienes se efectuará los días 11, 12 y 13 de diciembre de 1994 de 10 a 16 hs. en la Propiedad de la fallida, sita en la calle Ortiz de Rozas 1196, de la Ciudad de San Rafael, Prov. de Mendoza. Se hace constar que de conformidad con lo normado por el Art. 570 del Código Procesal y 104.6 del Reglamento para la justicia en lo comercial, se podrán presentar ofertas bajo sobre con ajuste a las normas indicadas hasta dos días antes de la fecha que se fije la subasta en el horario hábil de Tribunales, procediéndose el día anterior a la fecha de subasta a la apertura de los sobres, en audiencia pública que se celebrará a las doce horas con la presencia del martillero, sindicatura y quienes se encuentren presentes. Catálogo de venta e informes en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal y lugar de exhibición en San Rafael, Prov. de Mendoza.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/12 Nº 3987 v. 14/12/94

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 41

Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 41 a cargo del Dr. Alfredo Emilio Guma, Secretaría Unica del Dr. Héctor Oscar Sadovnik, sito en calle Cerrito Nº 550 piso 6º Capital en los autos: "LEIVA, BLANCA SUSANA c/CATTAN, ELIAS s/Despido", Expte.: 34.072/89, comunica por un día, que el martillero Raúl R. Amadeo (Tel.: 826-7739) rematará el día 14 de diciembre de 1994 a las 10,15 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479 Capital, los siguientes bienes: un cuadro motivos figura de mujer firmado por Lubran - un cuadro motivo maternidad firmado Amzaran Nº 33 - un cuadro firmado Pitman, con motivos familia Nº 102/150 denominado San Cristóbal - un cuadro con motivo de niña recogiendo flores, con dedicatoria a Emilia y León. Que se exhiben los días 12 y 13 de diciembre de 1994 en el horario 13 a 14 hs. en calle Lavalle Nº 1523 piso 2º ofic. 23. Capital. Sin base, seña: 30 % y comisión: 10 % al contado, en efectivo y al mejor postor.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1994.
Héctor Oscar Sadovnik, secretario.

e. 13/12 Nº 5528 v. 13/12/94

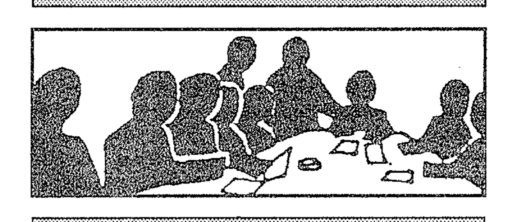
Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 42, a cargo de la Dra. Elsa Porta, Sec. a cargo de la Dra. I. Demitoli, sito en la calle Cerrito 550 6º p. de Cap. Fed., comunica por un día en los autos: BALEKIAN FABIANA c/NALLIN RODOLFO y Otro s/Despido, Expte.: 10.750/92, que el martillero Carlos Volpe Lastra, rematará el día 16 de diciembre de 1994, a las 10,30 hs., en el domicilio del demandado sito en la Avda. Carabobo 802 de Cap. Fed. Los siguientes bienes: Una mezcladora marca "La Reciento" D. Rotondaro Carril 953, Nº 181, una armadora marca Indupan, una sobadora sin marca a la vista, todas las máquinas con motores trifásicas y en funcionamiento, se deja constancia que la mezcladora posee dos brazos, una heladera del tipo carnicero, gabinete en acero inoxidable con motor eléctrico en funcionamiento. Las tres máquinas precedentes se hallan en avanzado estado de uso, la heladera en buen estado de uso. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Sin base. Contado. Comisión 10 %, deben efectuarse en efectivo apenas finalizada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra intimación, bajo apbto. de Ley. Se deja expresa constancia que el desarme, traslado, retiro y transporte de los bienes serán por cuenta y riesgo del adquirente. Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta. Exhibición dos horas antes del acto de la subasta.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1994.
Irene Graciela Demitoli, secretaria.

e. 13/12 Nº 14.128 v. 13/12/94

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACCESO NORTE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial
Registro Nº 38.319

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de diciembre de 1994 a las 19,00 hs. en la sede social de Ruta Panamericana y Pelayo, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. En caso de falta de quórum quedan citados en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 20.00 hs. en la misma sede social a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe a los señores asambleístas de los motivos por los cuales se presenta fuera de término estatutario;
2º) Consideración artículo 234, Inc. 1º de la ley 19.550, ejercicios al 30/6/93 y 30/6/94;
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;
4º) Establecer el número de Directores y designación de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Jesús Roberto González
e. 7/12 Nº 13.502 v. 14/12/94

ARGELITE S.A.I.C.
Nº 9175

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de ARGELITE S.A.I.C. a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1994 a las 15,30 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria en Uruguay 651 Piso 13º "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Aprobación de la fusión con Distribuidora Goffre S.A. mediante la absorción de la misma y de toda la documentación conexa con dicha absorción.

Presidente - Horacio J. Berthe

NOTA: Se recuerdan las disposiciones de los arts. 238 y 239 de la Ley Nº 19.550 y el art. 25 de los Estatutos Sociales.

e. 7/12 Nº 13.625 v. 14/12/94

AEMA GNC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 1994, a las 20,00 horas, en la sede social Huergo 295, Planta Baja "A", de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el inc. 1) del art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al 4º ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1994.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Retribución a Directores por sobre los límites del art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Elección de Directorio previa determinación de su número.
6º) Aumento del capital y modificación de estatutos, mediante la capitalización de anticipos irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital y/o mediante la capitalización de créditos contra la sociedad correspondientes a préstamos preexistentes realizados por accionistas.
7º) Consideración del tipo de acciones a emitirse y autorización al Directorio para la emisión de las acciones que representen el aumento de capital en caso de así resolverse.

Presidente - Martín Adler
e. 9/12 Nº 13.744 v. 15/12/94

ALSA BS. AS.
S. A.

CONVOCATORIA

Convoco a los Sres. Accionistas de ALSA BS. AS. S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 1994 a las 17 hs. en el domicilio social sito en Larrea Nº 633 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos enunciados por el inciso 1 art. 234 Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994 y motivos por su tratativa fuera de término.
2º) Revocación del mandato de los Directores y designación de un nuevo Directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fijación de honorarios evento de toma.
5º) Designación de los accionistas para firmar y aprobar el acta.

Presidente - Rafael E. Martín Grondona
e. 9/12 Nº 13.746 v. 15/12/94

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA, EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA, EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, en los términos de los arts. 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 43 de los Estatutos vigentes, para el día 15 de diciembre de 1994 a las 19:00 hs. en primera convocatoria o en su defecto a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, con el número de asociados presentes; en su Sede social situada en la calle Amenábar 2972, de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior.
2º) Consideración de la Memoria del Presidente y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario número 43 cerrado al 31 de agosto de 1994.
3º) Informe de los Revisores de Cuentas.
4º) Designación de la Comisión Escrutadora.
5º) Renovación Parcial de la Comisión Directiva de conformidad con los Estatutos vigentes para cubrir los siguientes cargos: un Vicepresidente 2do., un Secretario General, un Pro Secretario 2do., un Tesorero General, un Pro Tesorero 2do., cuatro Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes y dos Revisores de Cuentas Titulares, todos ellos por dos años. Un Pro Tesorero 1ro. por un año para completar mandato por renuncia del mismo y un Vocal Suplente por un año para completar mandato.
6º) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Abel Trybiarz
Secretario General - Daniel Supanichky
e. 12/12 Nº 13.843 v. 14/12/94

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA, EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA, EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Asociados, en los términos de los arts. 34, 35, 36, 37, 40 inc. A), 41 y 43 de los Estatutos vigentes, para el día 15 de diciembre de 1994 a las 21:00 hs. en primera convocatoria o en su defecto a las 22:00 hs. en segunda convocatoria, con el número de asociados presentes; en su Sede social situada en la calle Amenábar 2972, de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Extraordinaria Anterior.
2º) Autorizar a la Comisión Directiva la venta del inmueble ubicado en el frente que abarcan los números 1538, 1550, 1568 y 1570 de la calle Amenabar de esta Capital Federal, donde se encuentra instalado el Instituto Secundario.
3º) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Abel Trybiarz
Secretario General - Daniel Supanichky
e. 12/12 Nº 13.839 v. 14/12/94

"B"

BANCO MEDEFIN

CONVOCATORIA

Por 5 días se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 1994 a las 11 horas, en 25 de Mayo 489 P.B. Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, notas y cuadros anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/94.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Retribución al directorio aún en exceso a los límites del artículo 261 de la ley 19.550 y remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/7/94 y destino del mismo.
6º) Destino de los resultados no asignados y de capitalización parcial de la cuenta "Ajustes de Capital". Reforma del artículo 4º de los estatutos sociales.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de 1 año.
9º) Modificación de la fecha de cierre de ejercicio y reforma del artículo 15º de los estatutos sociales.
10º) Autorización a Directores para realizar las actividades previstas en el artículo 273 de la ley 19.550.

Presidente - Daniel Mario Cardoni
e. 6/12 Nº 13.406 v. 13/12/94

BANCO MERCURIO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 28 de diciembre de 1994 a las 10 horas en San Martín 233 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Designación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Modificación de la fecha de cierre de ejercicio.

Vicepresidente - Mauricio Eduardo Benadón
e. 12/12 Nº 14.148 v. 16/12/94

BAR QUERANDI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 17 de diciembre de 1994 a las 17 horas y para la misma fecha a las 18 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Perú 302, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1994.

Presidente - Claudio Campos
e. 12/12 Nº 13.922 v. 16/12/94

"C"

CIM
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1994, en su sede comercial de J. J. Pierrestegui 1964 - Morón a las 15 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del pedido de licencia presentado por el Vice presidente 1º Sr. Andrés Roberto Taborda.
2º) Designación de su reemplazante mientras dure la misma.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - Ignacio Oliveras
e. 6/12 Nº 13.445 v. 13/12/94

CHAPECO ARGENTINA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

"A los Sres. Accionistas de CHAPECO ARGENTINA S.A.I.C.: Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 1994 a las 12 horas, en el local social de Av. Emilio Castro 7440, piso 1 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del aumento del Capital Social para mejorar la posición financiera de la empresa con el aporte de nuevos recursos y en consecuencia modificación del art. 4º del Estatuto Social.
3º) Consideración del presupuesto operativo y de inversiones para el ejercicio 1995.

Presidente - Luis Tomás Maffei

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 22 de diciembre de 1994 en la sede social de la empresa sita en Av. Emilio Castro 7440, Piso 1, de Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.

e. 6/12 Nº 13.358 v. 13/12/94

CASA GESELL
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1994 a las 16 horas en Paraná 690, 3º piso, dpto. "A", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Reforma de los artículos 7º, 8º, 9º, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 del estatuto social.

Presidente - Roberto G. Meszaros

Se hace saber a los accionistas que, de conformidad con lo establecido por el art. 15 del estatuto social, la Asamblea se constituirá en primera convocatoria con la asistencia del 65 % de las acciones con derecho a voto. De conformidad con el art. 13 del estatuto, los accionistas podrán hacerse representar en las asam-

bleas por mandatario, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada del mandante en forma judicial, notarial o bancaria.

e. 7/12 Nº 13.520 v. 14/12/94

CASA GESELL
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 28 de diciembre de 1994, a las 17,00 horas, en Paraná 690, piso 3º dpto. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio.
3º) Fijación del número de miembros que compondrán el directorio.
4º) Designación de directores y síndicos.

Presidente - Roberto G. Meszaros

Se hace saber a los accionistas que, de conformidad con lo establecido por el art. 14 del estatuto social, la Asamblea se constituirá en primera convocatoria con la asistencia de los accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. De conformidad con el art. 13 del estatuto, los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por mandatario, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada del mandante en forma judicial, notarial o bancaria.

e. 7/12 Nº 13.522 v. 14/12/94

CLINICA CRUZ CELESTE
Sociedad Anónima, Comercial y Mandataria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 1994 a las 20,00 horas, en la calle Las Heras 2223, 7º "A" Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación relacionada con el ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1994.
2º) Remuneración del Directorio.
3º) Ratificación de los Directores Titulares y elección de Directores Suplentes y distribución de los respectivos cargos.
4º) Aumento del Capital Social de la suma de $ 0,000001, a la suma de $ 10.000, mediante el aporte de los accionistas de su parte en el Revalúo Contable Capitalizable que figura en el Balance General al 31 de agosto de 1994 y en proporción a sus respectivas tenencias; y cambio del tipo de acciones en circulación por la emisión de nuevas acciones al portador de 5 votos y valor nominal $ 1 cada una.
5º) Autorización al Directorio para que realice el rescate y canje de las acciones en circulación por las nuevas emitidas.
6º) Aceptación de las renuncias formuladas por los síndicos titular y suplente.
7º) Prescindencia de la sindicatura.
8º) Adecuación del estatuto Social a la Ley 19.550 incluyendo las modificaciones de los artículos reformados.
9º) Ratificación de la nueva Sede Social.
10º) Designación de Escribano interviniente y autorización para realizar los trámites pertinentes ante la Inspección General de Justicia.
11º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Jorge Saliva

e. 7/12 Nº 5190 v. 14/12/94

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de diciembre de 1994, a las 15 horas en primera convocatoria y a la 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Alsina 2041 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para que firmen el acta.
2º) Ratificación de la presentación del concurso preventivo de la empresa.

Presidente

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada en la calle Alsina 2041 de Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para la asamblea.

e. 7/12 Nº 13.599 v. 14/12/94

CORDOBA 4083
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CORDOBA 4083 S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 30 de diciembre de 1994, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Paunero 2745 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Prescindencia de la sindicatura; consecuente reforma del art. 7mo. del estatuto social.
4º) Elección de un director suplente.
5º) Consideración a la gestión de la sindicatura saliente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Gregorio Gordon

e. 7/12 Nº 13.510 v. 14/12/94

CERAMICA PLATENSE
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 1994 a las 17.00 horas en Alvarado 3081, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y pronunciamiento sobre revalúo técnico propuesto por el Directorio sobre bienes de uso y su destino.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - José María Luelmo

e. 12/12 Nº 13.866 v. 16/12/94

"D"

DUNLOP ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DUNLOP ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 27 de diciembre de 1994, a las 10,00 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
2º) Modificación de las características de las acciones en circulación y de aquellas a ser emitidas como consecuencia del aumento de capital aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de abril de 1993.
3º) Modificación de los artículos 3, 4, 11, 12, 14, 16 y otros de los Estatutos Sociales.
4º) Aprobación del texto ordenado de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1994.

Presidente - Miguel Angel Quiñonez

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550 (en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5to. Capital Federal), dentro del horario de 15 a 18 horas hasta el día 21 de diciembre de 1994.

e. 7/12 Nº 13.606 v. 14/12/94

DEUTSCHE BABCOCK ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

La Sindicatura de DEUTSCHE BABCOCK ARGENTINA S.A. convoca a los accionistas de dicha sociedad, a asamblea extraordinaria y ordinaria, a celebrarse en 1º convocatoria, el día 26 de diciembre de 1994, a las 10.00 horas, en Avda. L. N. Alem 1050, piso 5º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe de la sindicatura respecto a denuncias formuladas por un accionista sus consideraciones y proposiciones y —lo cual fundamenta la convocatoria— su opinión de que el tema no ha recibido, por parte del directorio, un tratamiento adecuado.
3º) Medidas a adoptar.
4º) Eventual remoción de todos, o alguno, de los directores actuantes.
5º) Eventual elección de reemplazantes de los directores removidos.
6º) Eventual acción social de responsabilidad.

Síndico Titular - Juan Diego Finsterbusch

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550. Atento lo normado por el artículo vigésimo de los estatutos de DEUTSCHE BABCOCK ARGENTINA S.A., se efectúa este aviso sin perjuicio de las publicaciones en el Boletín Oficial.

e. 9/12 Nº 13.662 v. 15/12/94

"E"

EL BOSQUE
S. A. Comercial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria para el día 26 diciembre 1994 a las 15 horas y para el día 9 de enero 1995, en caso de no reunirse el quórum en la primera, el domicilio Pje. Rivarola 111 piso 3º Nº 8, Capital a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración estado de resultados, balance general y anexos respecto al ejercicio cerrado el día 30/6/94.
3º) Aumento de capital. Consideración gestión del Directorio ejercicio cerrado el 30/6/94 y distribución utilidades.
4º) Transformación de las acciones nominativas emitidas por la Sociedad en acciones al portador-rescate de títulos y canje.

Presidente

e. 6/12 Nº 13.374 v. 13/12/94

EMPRESAS DE TRANSPORTES FOURNIER
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se hace saber a los Sres. accionistas de EMPRESAS DE TRANSPORTES FOURNIER S.A. que se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29/12/94 a las 15 Hs. en la sede social de Pedro de Mendoza Nº 1855 de Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance especial de fusión al 30 de setiembre de 1994 y estados contables consolidados.
3º) Consideración del compromiso previo de fusión suscripto entre ambas empresas.
4º) Aumento de Capital por Capitalización de la cuenta "Ajustes de capital".
5º) Cambio del valor nominal de las acciones - Canje de títulos.
6º) Reforma parcial del estatuto - Arts. 1 y 4.
7º) Cambio de domicilio legal.
8º) Conferir mandato. Se recuerda a los accionistas que confirmen su asistencia (art. 238 - Ley 19.550).

Presidente - Edgardo Hermida

e. 9/12 Nº 13.776 v. 15/12/94

"F"

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO
S.A.I.C. e I. (en liquidación)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 26 de diciembre de 1994 a las 12 hs., en Hipólito Yrigoyen 820, 4º piso "U" de la Capital Federal. En caso de no concretarse el quórum legal necesario para este llamado, se cita para el día 26 de diciembre de 1994, en la misma sede a las 13 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1994.
2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º) Aprobación de los actos de liquidación a accionistas cumplidos por el Directorio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Ratificación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio y Sindicatura.
6º) Honorarios a cobrar por los componentes del Directorio por sus tareas.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Pablo Schmukler

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para sus correspondientes inscripciones hasta el día 20 de diciembre de 1994 inclusive.

e. 6/12 Nº 13.348 v. 13/12/94

FOTOGRABADO AMBROSIO FRIGERIO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1994 en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs., en el supuesto de que fracasare la primera, en Paraná 1083 3º "A" - Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razón de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos complementarios al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Evaluación de la gestión del directorio durante el ejercicio, y de la actuación del síndico.
4º) Distribución de los resultados, remuneración al Directorio de acuerdo al art. 261 Decreto Ley 19.550/72, remuneración a los Síndicos.

Síndico titular - Alberto Esteban Iriarte

e. 6/12 Nº 13.388 v. 13/12/94

FABRICA ARGENTINA DE LAPICES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1994, a las 18 horas, en Tacuarí 1560 Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Inc. 1º) Art. 234 de la Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994. Distribución de utilidades.
2º) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares, Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
3º) Remuneración Directores y Síndico.

4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
5º) Aprobación gestión del Directorio anterior.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1994.
Presidente - Mercedes G. Plata de Colautti

Se fija en segunda convocatoria el mismo día y lugar, con una hora de diferencia.
e. 9/12 Nº 13.806 v. 15/12/94

FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (F.A.S.A.)
Nº Insc. IGJ: 9070/113/A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (F.A.S.A.) convoca a sus accionistas a Asamblea Anual Ordinaria para el día 5/1/95 a las 14 horas en el Hotel Nogaró (Salón Verde) sito en Av. Julio A. Roca 562 Cap. Fed., de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración y aprobación de documentos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/7/94, según art. 234 inc. 1 de la ley de Sociedades Comerciales.
3º) Designación de miembros del Directorio.
Director - Fernando Chiaparrotti

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas o a sus representantes, que deberán concurrir a la asamblea, con documentos de identidad y el certificado provisorio y de acciones; y que transcurrido el horario de tolerancia estipulado por ley, la asamblea se celebrará con cualquier número de asistentes.
e. 12/12 Nº 13.966 v. 16/12/94

FERROVIAS S.A.C.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de diciembre a las 15 hs. en la sede de la sociedad, sita en la Av. Ramos Mejía 1430, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término,
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al primer ejercicio social cerrado al 30 de junio de 1994,
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, informe de la Comisión Fiscalizadora,
5º) Resultado del ejercicio que arroja una utilidad acumulada de 214.714,90. Se propone la siguiente distribución: a honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora $ 41.151,20, a reserva legal $ 10.735,75. Saldo que pasa al nuevo ejercicio $ 162.827,95.
6º) Elección por el término de un año de 5 miembros titulares y sus respectivos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. La elección de cada miembro se efectuará por clase de acciones de acuerdo a lo previsto en el Estatuto Social cuyos titulares se liberarán y votarán por separado conformando al efecto las asambleas especiales para las clases de acciones que correspondan a cada cargo. El Directorio.
Director Titular - Eric Rodolfo Kunath
e. 12/12 Nº 14.121 v. 16/12/94

"G"

GRAN PARRILLA LAS TEJAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de GRAN PARRILLA LAS TEJAS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 28 de diciembre de 1994 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Av. Córdoba 4083 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Prescindencia de la sindicatura; consecuente reforma del art. 9no. del estatuto social.
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria 22.903 correspondiente al ejercicio económico Nº 9 cerrado el 30/6/94.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y de los honorarios según lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de un director suplente.
5º) Consideración de la gestión de la sindicatura saliente.
6º) Designación de dos accionistas para firma el acta.
Vicepresidente - Gregorio Gordon
e. 7/12 Nº 13.508 v. 14/12/94

GRILL CASA PODESTA S. A.
Nº Registro I.G.P.J.: 83.985

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1994 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en la calle Luis Sáenz Peña Nº 150 Depto. 1º "I" de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1º de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificaciones, correspondientes a la Memoria y Balance General del ejercicio económico financiero del período comprendido del 1/4/1994 al 11/11/1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, liquidadores y Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración del Balance Final y tratamiento del acuerdo de distribución parcial y proyecto de distribución final.
5º) Autorizaciones necesarias para dar bajas, final de la sociedad y para cumplir la totalidad de los trámites.
Presidente - Omar Ricardo Repetti
e. 9/12 Nº 13.709 v. 15/12 /94

"H"

HORNOLIM INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre próximo a las 18 Horas en la sede social sito en Perú 851 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los doc. art. 234 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994.
3º) Remuneración de Directores y Síndicos.
4º) Imputación resultado del ejercicio.
5º) Elección de Directores titulares y Suplentes por el término de 2 años.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año.
7º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
Presidente - E. Elizabeth Hauser
e. 9/12 Nº 13.740 v. 15/12/94

HOSPITAL PRIVADO MODELO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1994 a las 18 horas en primera convocatoria, en la calle Maipú 712 piso 2º oficina D de Capital Federal, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación según Art. 234 Inc. 1º de las Leyes Nº 19.550 y 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1994.
2º) Consideración asignación Directores y Síndicos conforme con las leyes 19.550 y 22.903 y Estatuto por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1994.
3º) Asignación del Resultado del Ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores, su designación y remoción según corresponda.
5º) Designación de los Síndicos titular y suplente.
6º) Designación del Contador Certificante del ejercicio que finalizará el 30/9/95.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1994.
Presidente del Directorio - Alberto Jorge Fontenla Miro
e. 9/12 Nº 13.784 v. 15/12/94

HM ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HM ARGENTINA S.A.I.C. a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1994 a las 16 horas en Maipú 267 - Piso 11º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Capitalización de aportes irrevocables por us$ 1.000.000. Aumento de capital con prima de emisión. Emisión de acciones.
Presidente - Roberto E. Devoto
e. 12/12 Nº 13.842 v. 16/12/94

"I"

INVERSORA DARSENA NORTE S. A.
Número de inscripción en la I.G.J.: 1.539.186

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1994, a las 11:00 horas, en la sede legal, Corrientes 327, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1993.
2º) Consideración de la pérdida del ejercicio y destino de los resultados acumulados.
3º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1993.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1993 con ajuste a los límites previstos por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración de la remuneración de la sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1993.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
8º) Designación de 2 (dos) accionistas, para firmar el acta.

ORDEN DEL DIA - ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Aumento del Capital Social y modificación del artículo 4to. como consecuencia de dicho aumento.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1994.
Director - Andrés J. Vlasto
e. 9/12 Nº 13.780 v. 15/12/94

I.M. INTERMETRO ARGENTINA S.A. - En Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrase el 30 de diciembre de 1994, a las 17 horas en Primera Convocatoria y a las 17,30 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1055, 4º "D", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Demora en la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1993. Aprobación de la gestión de los liquidadores y Síndico por el período que les corresponde. Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 1993.
4º) Consideración y aprobación del Balance de liquidación final y proyecto de distribución.
Liquidador - Jorge Jakimczuk

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2do. de la Ley 19.550.
e. 12/12 Nº 13.996 v. 16/12/94

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A., a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social en esta ciudad de Buenos Aires, Avenida Leandro N. Alem Nº 986, Piso 9º, el día 29 de diciembre de 1994, a las 10,00 horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del informe del Directorio respecto de las negociaciones con acreedores tendientes a la capitalización de obligaciones preexistentes.
Presidente - Ignacio Cornejo Patrón Costas

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la sede de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem Nº 986, Piso 9º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11,00 a 13,00 y de 15,30 a 17,30 horas, hasta las 17,30 horas del día 23 de diciembre de 1994, una constancia de su cuenta de Acciones Escriturales librada al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. El Directorio.
e. 12/12 Nº 14.113 v. 16/12/94

"J"

JUAN SULC S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a los Señores Accionistas de JUAN SULC S.A. a realizarse el día 27 de diciembre de 1994 a las 15 horas en el local de Hipólito Yrigoyen 615 5º C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Modificación del Estatuto Social en los Artículos Octavo, correspondiente a la dirección y Administración de la Sociedad y Artículo Décimo correspondiente a la Fiscalización de la Sociedad.
Presidente - Juan Sulc
e. 9/12 Nº 13.774 v. 15/12/94

JUEGOS INFANTILES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 1994 a las 21 horas en primera convocatoria y a las 22 horas en segunda convocatoria en el local de la Calle República Arabe Siria 3051 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que la convocatoria se lleva a cabo fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración de la posibilidad de mudar el local de la calle República Arabe Siria 3051 Capital Federal.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - Carlos Alberto Taranco

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.
e. 12/12 Nº 13.877 v. 16/12/94

"L"

LOS NOGALES
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 1994 a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, en la Avda. Córdoba Nº 1439 5º piso, of. 60 de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la venta de los inmuebles propiedad de la sociedad.
2º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. Socio Solidario, Antonio García Gómez.
Socio Gerente
e. 7/12 Nº 13.605 v. 14/12/94

LA PAPELERA DEL PLATA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1994, a las 15 horas en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 690, Piso 15º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Determinación del número de Directores para alcanzar el máximo de integrantes autorizado por el Artículo 11º del Estatuto Social. Elección de un Director Titular.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - César J. E. Batlle Moraga

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la Avda. Leandro N. Alem 690, piso 15, de 10.00 a 16.00 horas, hasta el día 21 de diciembre de 1994. Los accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores deberán presentar el certificado de depósito correspondiente.
e. 12/12 Nº 13.854 v. 16/12/94

LATINOQUIMICA
S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de enero de 1995 a hora 10.00 en la sede social sita en San Martín 617 4º Piso Dto. "D" de esta Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Estado Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Resultado, Cuadro y Anexos y Notas correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/10/94.
3º) Consideración de Resultados y Remuneraciones a los integrantes de los Organismos de Administración y Fiscalización.
4º) Elección del Directorio y Sindicatura. De no realizarse la Asamblea en su primera convocatoria quedan citados los Sres. Accionistas a segunda convocatoria, el mismo día y lugar a hora 11.00. Bs. As. 12/12/94.
Vicepresidente - Piero Pierantoni
e. 12/12 Nº 3843 v. 16/12/94

"M"

MIRALET
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de MIRALET S.A. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1994, a las 11,00 hs., sita en Sarmiento 412, P 6 of. 607, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, ejercicio cerrado al 30/9/94;
2º) Elección de Directores y fijación de su número;
3º) Aprobación de los honorarios del Administrador;
4º) Cambio de la Sede Social;
5º) Elección de los accionistas para firmar el acta.
Presidente - Néstor A. Chuit

La segunda convocatoria se realizará el mismo día una hora después de la fijada para la primera con los accionistas presentes.
e. 6/12 Nº 13.427 v. 13/12/94

MIRALET
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de MIRALET S.A. convoca a sus accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1994, a las 13,00 hs., sita en Sarmiento 412, P 6 of. 607, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social a $ 20.000.
Presidente - Néstor A. Chuit

La segunda convocatoria se realizará el mismo día una hora después de la fijada para la primera con los accionistas presentes.
e. 6/12 Nº 13.428 v. 13/12/94

MAULO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MAULO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1994, a las 10 horas en Int. Bonifacini 1773, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación indicada en los Incisos 1º y 2º del Art. 237 de la Ley 19.550, relativo al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Tratamiento de los Estados Contables fuera del término legal.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su designación.
Presidente - Mónica Beatriz Grasso
e. 7/12 Nº 13.619 v. 14/12/94

MAULO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MAULO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1994, a las 11 horas en Int. Bonifacini 1773, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la pérdida del capital social. Consideración de su reintegro o aumento.
3º) Consideración de la suspensión o limitación del derecho de preferencia por razones de los aportes efectuados por los accionistas a causa de la pérdida del capital.
Presidente - Mónica Beatriz Grasso
e. 7/12 Nº 13.622 v. 14/12/94

MAULO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MAULO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1994, a las 12 horas en Int. Bonifacini 1773, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 2 de febrero de 1994 vinculado a la modificación del Estatuto Social, relativo al domicilio legal y a la duración del mandato de los Directores.
Presidente - Mónica Beatriz Grasso
e. 7/12 Nº 13.624 v. 14/12/94

MAULO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MAULO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1994, a las 13 horas en Int. Bonifacini 1773, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Modificación del Art. Primero del Estatuto Social, relacionado con el domicilio legal de la Sociedad.
3º) Modificación del Art. Octavo del Estatuto Social, referente al número de Directores y a la duración de su mandato.
Presidente - Mónica Beatriz Grasso
e. 7/12 Nº 13.620 v. 14/12/94

MAULO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MAULO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1994, a las 14 horas en Int. Bonifacini 1773, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la venta del inmueble sito en Int. Bonifacini 1773, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires.
Presidente - Mónica Beatriz Grasso
e. 7/12 Nº 13.621 v. 14/12/94

MAULO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MAULO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1994, a las 10 horas en Marcelo T. de Alvear 1261, 2º "24", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación indicada en los Incisos 1º y 2º del Art. 237 de la Ley 19.550, relativo al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Tratamiento de los Estados Contables fuera del término legal.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su designación.
Presidente - Mónica Beatriz Grasso
e. 12/12 Nº 14.030 v. 16/12/94

MAULO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MAULO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1994, a las 11 horas en Marcelo T. de Alvear 1261, 2º "24", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la pérdida del capital social. Consideración de su reintegro o aumento.
3º) Consideración de la suspensión o limitación del derecho de preferencia por razones de los aportes efectuados por los accionistas a causa de la pérdida del capital.
Presidente - Mónica Beatriz Grasso
e. 12/12 Nº 14.032 v. 16/12/94

MAULO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MAULO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1994, a las 12 horas en Marcelo T. de Alvear 1261, 2º "24", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 2 de febrero de 1994 vinculado a la modificación del Estatuto Social, relativo al domicilio legal y a la duración del mandato de los Directores.
Presidente - Mónica Beatriz Grasso
e. 12/12 Nº 14.031 v. 16/12/94

MAULO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MAULO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1994, a las 13 horas en Marcelo T. de Alvear 1261, 2º "24", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Modificación del Art. Primero del Estatuto Social, relacionado con el domicilio legal de la Sociedad.
3º) Modificación del Art. Octavo del Estatuto Social, referente al número de Directores y a la duración de su mandato.
Presidente - Mónica Beatriz Grasso
e. 12/12 Nº 14.029 v. 16/12/94

MAULO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MAULO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1994, a las 14 horas en Marcelo T. de Alvear 1261, 2º "24", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la venta del inmueble sito en Int. Bonifacini 1773, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires.
Presidente - Mónica Beatriz Grasso
e. 12/12 Nº 14.033 v. 16/12/94

MELLEBOVSKY HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1994 a las 11 hs. en Cuenca 3121, Capital Federal, en 1a. convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital de $ 0,0000004 a $ 0,0002.
3º) Conversión, emisión y canje de acciones.
4º) Prescindencia de Sindicatura.
5º) Reforma del Estatuto Social y su adecuación a la Ley 19.550.-
6º) Designación de Director Suplente.
Presidente - Isaac Gregorio Mellebovsky
e. 9/12 Nº 5336 v. 15/12/94

METALOCK
Sociedad Anónima
Número de Registro 10.821

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 27 de diciembre de 1994 a las 9 hs. en la sede social sita en General Daniel Cerri 837, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la celebración de la asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación descripta en el art. 254 inc. 1º de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Destino del resultado final negativo del ejercicio finalizado el 30/6/94 y del saldo de la cuenta "resultados no asignados". Conjugación de los mismos y/o absorción por otras cuentas y/o partidas.
5º) Aumento del capital social dentro del quintuple (art. 188, ley de sociedades) en la suma de 50.000 pesos, dividido en 5.000.- acciones de diez pesos valor nominal cada una de ellas, a efectos de cancelar deudas de la sociedad mediante entrega de acciones liberadas. Delegación, en su caso, en el directorio de la determinación de la época y condiciones de emisión, conforme a los acuerdos que efectúe con los acreedores. Suspensión y/o limitación del derecho de suscripción preferente de los accionistas, en lo relativo a las nuevas acciones a emitirse, con el destino antedicho, conforme el art. 197 de la ley de sociedades.
Vice-Presidente del Directorio - Fernando Lehrer

NOTAS: El punto 5 del orden del día que precede corresponde a la temática de la asamblea extraordinaria.
De conformidad con el primer párrafo del art. 230 de la ley de sociedades, los Señores Accionistas que el cierre del Registro de la Asistencia a la asamblea se practicará en la sede social arriba indicada a las 18 horas del día 21 de diciembre de 1994, hasta cuya oportunidad podrán depositarse los títulos al portador respectivos.
e. 12/12 Nº 14.016 v. 16/12/94

MICRO OMNIBUS AUTOPISTAS
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se hace saber a los Sres. accionistas de MICRO OMNIBUS AUTOPISTAS S.A., que se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29/12/94 a las 18 hs. en la sede social de Av. Eva Perón Nº 7421 de Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del balance especial de fusión al 30 de setiembre de 1994 y estados contables consolidados.
3º) Consideración del compromiso previo de fusión suscripto entre ambas empresas.
4º) Ratificación de las decisiones tomadas por el directorio.
5º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad sin liquidarse.
Se recuerda a los accionistas que confirmen su asistencia - (Art. 238 - Ley 19.550).
Presidente - Hermida Edgardo
e. 12/12 Nº 13.874 v. 16/12/94

"N"

NEUMANN
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de diciembre de 1994, a las 10 horas en San Martín 575 2º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994 y de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades y aprobación honorarios directores y síndicos según el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Designación de Síndicos.
Presidente - Gualterio G. Neumann
e. 7/12 Nº 13.545 v. 14/12/94

"O"

OLMATIC
S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de OLMATIC S.A. se convoca a los Señores Accionistas para concurrir a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de diciembre de 1994 a las diecisiete (17) horas en la sede social de la empresa, sita en Bazurco 2355 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Ante la renuncia de su Director Titular, Sra. Ana María Alvarez de Sibilla, designación de nuevo Director Titular, y, determinación del período de su mandato.
3º) Ante la renuncia del Sr. Síndico Titular, Cdor. Jorge Ferradás, designación del nuevo Síndico Titular, hasta la finalización del ejercicio económico 1994/95.
4º) Actuación del Directorio desde la fecha de la última Asamblea hasta la fecha de la aquí citada. Rendición de cuentas a la misma fecha. Su aprobación.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1994.
Presidente - Ana M. de Sibilla
Abogado - Apoderado - Jorge Etchegoin

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tomar parte de la Asamblea se deberá depositar las acciones o certificados de las instituciones depositarias, en la sede social de la Sociedad, Bazurco 2355, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 hs. y 15 a 17 hs., hasta tres (3) días hábiles anteriores a su realización, venciendo dicho plazo el 20 de diciembre de 1994 a las 17 horas, según Ley 19.550.
e. 9/12 Nº 13.808 v. 15/12/94

ONECOR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar el ejercicio Nº 28 finalizado el 31 de julio de 1994, a realizarse en la Sede Social de la calle Viamonte 464, 8º Piso de esta Capital para el día 29 de diciembre de 1994 a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 punto 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 28 cerrado el 31 de julio de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Síndico y directores. Fijar su remuneración.
4º) Elección de Directores y síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
Presidente - Ovidio A. Onetto
e. 12/12 Nº 13.919 v. 16/12/94

"P"

PYMAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PYMAR S.A. domiciliada en Paraguay 792 P. 3 Cap. Fed. a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias a celebrarse el día 30 diciembre 1994 la Ordinaria a las 9 hs. en primera convocatoria y la Extraordinaria a las 15 hs. también en primera convocatoria.
En caso de fracasar las primeras convocatorias las asambleas se celebrarán en segunda convocatoria dos horas después del horario de su primera convocatoria

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Demora en la convocatoria.
3º) Actualización del rubro Ajuste de Capital.
4º) Gestión de los directores.
5º) Consideración docs. art. 234 inc. 1) ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/6/94. Retribución de Directorio y Sindicatura.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Disolución social y su liquidación en forma anticipada.
3º) Designación de liquidadores y su inscripción.
Síndico - Roberto Vázquez
e. 6/12 Nº 13.352 v. 13/12/94

PALACIO ARENALES
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de PALACIO ARENALES S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de diciembre de 1994 a las 17 horas, en la sede social de la calle Arenales 1940 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria 22.903 correspondiente al ejercicio económico Nº 8 cerrado el 31/7/94.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio y de los honorarios según lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Gregorio Gordon
e. 7/12 Nº 13.507 v. 14/12/94

PAY T.V.
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

"PAY T.V. S.A. - BUENOS AIRES - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA" CONVOCATORIA: Conforme Resolución Nº 001311 de la Inspección General de Justicia de la Nación, de fecha 2/12/1994, recaída en el Expte. Nº 235.642/77.791/137.884, se hace saber y convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad PAY T.V. S.A., en Primera y Segunda Convocatoria, conforme a disposiciones legales y estatutarias, a celebrarse el día 29 de diciembre de 1994, a las 11 hs. en Primera Convocatoria y a las 12 hs. en Segunda Convocatoria para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, en el domicilio de calle San Martín 665, Piso 4º, Capital Federal —Biblioteca de la Inspección General de Justicia—, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

"1º) Aceptación de la Presencia de Escribanos en el Acta de la Asamblea;
2º) Renuncia del Síndico - Aceptación;
3º) Elección de Nuevo Síndico;
4º) Deuda de PAY T.V. S.A. con el COMFER - Tratamiento - Gestión del Directorio;
5º) Tratamiento dado a las Retenciones Previsionales y Deudas Fiscales de PAY T.V. S.A.;
6º) Tratamiento dado a los Despidos y Suspensiones de Personal;
7º) Análisis del funcionamiento del Directorio;
8º) Reformulación del número de miembros del Directorio;
9º) Normalización de la presentación de Actas y Balances ante la Inspección General de Justicia de la Nación; y
10º) Elección de los encargados de suscribir el Acta".

Inspectora - Silvia Pilorge de Dormal Bosch

NOTA: a) Los Señores accionistas y/o aquellos legalmente autorizados que deseen concurrir a la Asamblea, deben cursar comunicación a la sociedad PAY T.V. S.A. y a la Inspección General de Justicia de la Nación —Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes especiales—, para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. b) Los accionistas pueden hacerse representar en las asamblea, no pudiendo ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del consejo de vigilancia, los gerentes y demás empleados de la sociedad. c) Se transcribe lo preceptuado por el Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social, que expresa: "Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. En todas las Asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, podrán participar solamente los accionistas que hayan sido reconocidos como tales por el Comité Federal de Radiodifusión, bajo pena de nulidad de las decisiones que se tomen en las Asambleas que se celebren en violación de esta disposición, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Radiodifusión vigente".
e. 9/12 Nº 14.080 v. 15/12/94

PISO CERO
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a reunirse en Montevideo 373 - 6º P. - Capital Federal, el día 28 de diciembre de 1994 a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31/7/94.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración y destino a dar a los resultados no asignados.
4º) Remuneración de los Directores.
5º) Fijación del nuevo domicilio social.
6º) Fijación del número de Directores y su designación.
Presidente - Oscar Ricardo Rotondo
e. 9/12 Nº 13.679 v. 15/12/94

PLATA Y PLATA
Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1994, a las 17

horas, en Tacuarí 1560 Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Inc. 1º) Art. 234 de la Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994. Distribución de utilidades.
2º) Fijación de número de Directores y elección de Directores Titulares, Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
3º) Remuneración Directores y Síndico.
4º) Designación de Dos Accionistas para firmar el Acta.
5º) Aprobación gestión del Directorio anterior.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1994.
Presidente - Mercedes G. Plata de Colautti

Se fija en segunda convocatoria el mismo día y lugar, con una hora de diferencia.
e. 9/12 Nº 13.807 v. 15/12/94

PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES S.A." a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1994 a 09.00 horas en primera citación y 10.00 horas en segunda citación en Venezuela 110, piso 18 "F", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma al Estatuto, Arts. 4º, 5º y 7º.
Presidente - Alberto Luis Pereyra
e. 9/12 Nº 13.772 v. 15/12/94

PALOMAS Y CIA. S.A.C.I.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 1994, a las 14.30 horas en Jorge Newbery 3589 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes por un año.
6º) Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
Presidente - Raúl Esteban Esnaola
e. 12/12 Nº 13.887 v. 16/12/94

PENN CONTROLS ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 27 de diciembre de 1994, a las 16 horas, en la sede social de la calle Paraná 539, 7º piso, of. 42-43, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de las remuneraciones al Directorio.
3º) Otorgamiento de la distribución de productos fabricados por la Empresa a terceros.
4º) Consideración del acuerdo arribado con los Bancos Acreedores.
Presidente - Máximo José Bergler
e. 12/12 Nº 26 v. 16/12/94

"R"

RAWSON CABLE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

RAWSON CABLE S.A. comunica a los Sres. accionistas que el día 28 de diciembre de 1994, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Tres Arroyos 238 se realizará la Asamblea General Ordinaria destinada a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Informe del Síndico y los Estados Contables al 30 de junio de 1994;
3º) Honorarios a Directores y Síndicos, aprobación de su gestión;
4º) Designación del Directorio y de la Sindicatura;
5º) Autorizar el trámite de la reforma estatutaria aprobada en la Asamblea General Extraordinaria nº 6 del 6 de octubre de 1993 designando personas al efecto. Asimismo, el Directorio recuerda a los Sres. accionistas, que el estatuto establece en su art. decimocuarto que "las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria deberá celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. En caso de convocatoria sucesiva se estará a lo dispuesto por el art. 237 antes citado"; y en su art. decimoquinto que "rigen el quórum y mayoría determinados por los arts. 243 y 244 de la ley 19.550. Según la asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto".
Presidente - Benjamín Guiser
e. 6/12 Nº 13.421 v. 13/12/94

REVESTIMIENTOS LA EUROPEA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 29 de diciembre de 1994 a las 16 horas en Av. Rivadavia 3318, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentos establecidos por el artículo 234 inciso 1º) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994.
3º) Determinación de honorarios directorio y sindicatura en exceso art. 261 Ley 19.550.
4º) Tratamiento del resultado al 31 de julio de 1994.
5º) Elección del directorio.
6º) Aprobación de todo lo actuado por el directorio y la sindicatura.
Presidente - Abraham Gawianski
e. 7/12 Nº 5215 v. 14/12/94

RIBETTO, LOPEZ Y CARLUCCIO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1994, a las 18 hs, y en segunda convocatoria para el día 29 de diciembre de 1994, a las 19 hs, en Goncalves Dias 658, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto e información complementaria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1994.
3º) Consideración de la renuncia presentada por la Sta. Directora Alicia López Bancalari a su cargo de Director.
4º) Elección de un Director en caso de ser aceptada la renuncia considerada en el punto 3 del Orden del Día, hasta completar el mandato establecido por el estatuto.
Presidente - Sergio Ribetto
e. 9/12 Nº 13.675 v. 15/12/94

RENSET S.A. Reg. Nº 1.526.325

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1994 a las 10 horas en Florida 537, Piso 11 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remuneraciones al Directorio y sindicatura.
3º) Responsabilidad de los directores, en forma general y sobre su actuación particular.
4º) Estado de deudas de la sociedad: Su solución.
5º) Reorganización del directorio. Fijación del número de directores y su elección.
6º) Elección de Síndicos.
Contador Público (U.B.A.) - Luis O. Oddone
e. 12/12 Nº 14.021 v. 16/12/94

"S"

SAN ISIDRO PERSONAL EVENTUAL S. A.

CONVOCATORIA

SAN ISIDRO PERSONAL EVENTUAL S. A. - Chacabuco Nº 145, 5º piso, Dpto. 57, Capital Federal. Fecha de Asamblea 26 de diciembre de 1994. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 26 de diciembre de 1994 a las 10 horas, en el recinto de la calle Chacabuco Nº 145, 5º piso, Depto. 57, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234, inc. 1, Ley 19.550 al 30 de junio de 1993.
2º) Aprobación Gestión del Directorio su remuneración y en su caso el exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) 5º) Elección del Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Lucas Alberto Bartucci
e. 6/12 Nº 13.476 v. 13/12/94

SEKHMETAR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de SEKHMETAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 1994 a las 12 horas, en Florida Nº 142, 3er. piso "D", Capital Federal, y en segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 13 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informes del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 12 cerrado el 31 de agosto de 1994.
2º) Tratamiento de los resultados no asignados.
3º) Fijación del número de miembros para integrar el órgano directivo. Elección de los Directores Titulares que corresponda por mandato por 2 años.
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un período de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1994.
Presidente - César María Castex

NOTA: Para asistir a la Asamblea rige el art. 238 de la Ley de sociedades.
e. 6/12 Nº 13.368 v. 13/12/94

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES Y MONTAJES DON FIERRO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas para el día 26 de diciembre de 1994 a las 10 horas en la sede social de la compañía, Carlos Pellegrini 385, 4to. C de la Capital Federal, para tratar como Asamblea Ordinaria los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Análisis de la conducta del director Titular y su revocabilidad en los términos del artículo 256 de la Ley de Sociedades.
3º) En caso de aprobarse el punto 2) elección del nuevo Director Titular por el término del mandato.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1994.
Síndito Titular - Guillermo Alberto Hueter
e. 6/12 Nº 13.354 v. 13/12/94

S. A. D. (SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA) S. A. Reg. Nº 1.546.532.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1994, a las 17 horas, y en segunda convocatoria a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 3 cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Destino del resultado del ejercicio y consideración de las asignaciones a directores por funciones realizadas.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes por renuncia de los anteriores y elección de los mismos por dos años.
6º) Ratificación del aumento de capital aprobado por Asamblea Ordinaria del 25/11/93.
7º) Consideración de la reducción del capital conforme lo dispuesto por el art. 206 de la ley 19.550 Reforma del Estatuto.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Presidente - Leonardo Epstein
e. 9/12 Nº 13.710 v. 15/12/94

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA PUNTA ALTA

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 26 de diciembre de 1994 a las 11 horas en las oficinas de la calle 25 de Mayo 252 pso. 13, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Modificación del art. 9vo. del estatuto social.
3º) Tramitación ante la I.G.J. Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 ley 19.550).
Presidente - Ernesto Juan Van Peborgh
e. 9/12 Nº 13.755 v. 15/12/94

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES DEL PLATA S.A. Legajo I.G.J. Nº 35.596

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1994, hora 17,00, en Moreno 955/57, 2º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 y tratamiento de los resultados acumulados por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1994.
3º) Aprobación gestión del Directorio.
4º) Aprobación gestión del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección del Consejo de Vigilancia.
6º) Elección miembros del Directorio.
7º) Consideración honorarios al Directorio.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1994.
Vicepresidente - Adolfo Zeitunlian
e. 7/12 Nº 13.629 v. 14/12/94

TRIANGULAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1994, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Avda. Corrientes 2955, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.559/72 y sus modificaciones en relación al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1994.
2º) Retribución a Directores y/o distribución de utilidades.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José B. Nachman
e. 9/12 Nº 13.712 v. 15/12/94

TALABARTERIA RUIZ DIAZ
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 27 de diciembre de 1994, a las 18 horas, a celebrarse en la Sede Social, en la calle Maipú 812, planta baja, oficina 18, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance, General, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al Balance General al 31 de agosto de 1994.
3º) Designación de Directorio y vigencia del mandato.
4º) Destino de utilidades y retribución al Directorio.
Presidente - Pedro Ruiz Díaz
e. 12/12 Nº 13.964 v. 16/12/94

TREVI GROUP
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 1994, en primera convocatoria a las 10 hs., y en segunda convocatoria a las 11 hs., en la calle Carlos Pellegrini Nº 736, 10º piso "A", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2º) Ratificación del contrato de licencia de uso de la marca "Piola" para la explotación del local de la sociedad sito en Libertad 1078, Capital Federal.
Vicepresidente - Alejandro Guidi

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumpliminto a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social sita en Libertad Nº 1078, Capital Federal, hasta el 21 de diciembre de 1994, de 14 a 18 horas.
e. 12/12 Nº 14.100 v. 16/12/94

"V"

VILLETA
S. A., Comercial - Industrial - Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria para el día 26 diciembre 1994 a las 15 horas y para el día 9 de enero 1995, en caso de no reunirse el quórum en la primera, el domicilio Pje. Rivarola 111 piso 3º Nº 8, Capital a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración estado de resultados, balance general y anexos respecto al ejercicio cerrado el día 30/6/94.
3º) Aumento de capital. Consideración gestión del Directorio ejercicio cerrado el 30/6/94 y distribución utilidades.
4º) Transformación de las acciones nominativas emitidas por la Sociedad en acciones al portador-rescate de títulos y canje.
Presidente
e. 6/12 Nº 13.373 v. 13/12/94

VIPEFO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria el día 26 de diciembre de 1994 a las 18.30 horas en Primera Convocatoria en el domicilio social calle Moreno 1353 Piso 4º oficina "H" Capital Federal; fijándose la Segunda Convocatoria a los 19.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración la documentación del inciso 1 art. 234 de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1993 y 30 de abril de 1994.
2º) Motivo por el cual se realiza fuera de término la asamblea respecto al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1993 y el ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1994.
3º) Traslado de sede social sin modificación de Estatuto ya que se encuentra fijado en el acta constitutiva.
4º) Aumento de Capital dentro del quíntuplo conforme lo dispuesto en el art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones a $ 481.000 (pesos cuatrocientos mil).
5º) Fijación del nuevo número de directores titulares y suplentes de acuerdo a lo establecido por el artículo octavo del Estatuto debido a la renuncia del director Carlos Peron, elección de los mismos y distribución de los cargos.
6º) Reforma del art. undecimoprimero atento a que se prescindirá de la Sindicatura.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Dante Vivan
e. 6/12 Nº 13.418 v. 13/12/94

"W"

WALKO TEXTIL
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de diciembre de 1994, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Avda. F. F. de la Cruz 3145, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 1994.
3º) Aumento del Capital.
4º) Modificación de Estatutos.
5º) Canje de Acciones.
Presidente - Silverio G. Vescio
e. 9/12 Nº 13.788 v. 15/12/94

WALDBOTT & ASOC.
S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 7388

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de diciembre de 1994 a las 19 horas en la sede social, Av. Díaz Vélez 3873 8vo. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación anexa conforme al inc. 1ro. art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 30/9/94.
3º) Remuneración de Directores según art. 11 del Estatuto Social, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550 si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.
Presidente - María de las Mercedes Mourras
e. 12/12 Nº 13.917 v. 16/12/94

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Alfonso González Puente y Sara María Barreira de González domiciliados en Guardia Nacional 3194 Capital Federal, venden a Daniel Sergio Valentino, domiciliado en Av. Eva Perón 1761 piso 4º "15" Capital Federal el Fondo de comercio de Lechería, elaboración y venta de helados (102024-202012) sito en AV. CURAPALIGÜE 978, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamos de ley en Av. Curapaligüe 978 Capital Federal. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
e. 6/12 Nº 13.475 v. 13/12/94

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: José Calzón Dom. Pichincha 1282 Cap. Vende a Enrique Casalderrey y Marina Casalderrey de Arman Dom. José de Calazans 530, Cap. Su negocio de Hotel Alojamiento sito en AVDA. BELGRANO Nº 3931, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 7/12 Nº 13.604 v. 14/12/94

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez Martillero Público con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención Horacio Carrillo por sí y en su carácter de único y universal heredero de Don Ramón Carrillo, con domicilio en Av. Eva Perón 4236, Capital, vende a Claudia Marcela Carrillo, con domicilio en Av. Eva Perón 4236, Capital, el 50% indiviso del negocio de "Fábrica de emparedados, panadería, fábrica de masas y venta de helados envasados único uso" sito en AV. EVA PERON 4236/38, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
e. 7/12 Nº 13.561 v. 14/12/94

Se avisa al Comercio que Juan Manuel López Marcote, con domicilio en la calle Estanislao López, localidad de Castelar, provincia de Buenos Aires, vende a los señores Francisco Sánchez Nieto, domiciliado en la calle Carlos Calvo 2177 de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires y Jaime Vega Gutiérrez, domiciliado en la calle Las Heras 1853, localidad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, vende su negocio de restaurante, café, bar y rotisería sita en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 9670, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley Avda. Independencia 2294, 8º "A" - Capital Federal.
e. 9/12 Nº 13.754 v. 15/12/94

Basso Jorge A. Escribano. Hace saber que vendió el fondo de comercio de Paula Gianina Schettini y/o Graciela Lydia Scarpa con domicilio en Vernet 116 - 6 P - Cap. a la Señora Susana Stella Maris Giaimo con domicilio en Q. Bocayuva 1229 - Cap. con Libreta Cívica 5.671.484 de Productos Alimenticios y Dietéticos ubicado en AV. LA PLATA 1421 de la Capital Federal. Oposiciones de ley. Salta 347, Primer Piso A de Cap. Código Post. 1074.
e. 12/12 Nº 13.880 v. 16/12/94

San Juan - Mena, Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. oficinas Tucumán 834 Cap. aclara que en edicto Nº 69.562 publicado del 13 al 17/12/93 de la calle Av. Las Heras 1832 Cap. el Sr. José María Campos compró en representación y para "Lamadrileña S.A." domic. AV. LAS HERAS Nº 1832 Cap. como Presidente de la misma. Reclamos ley n/oficinas.
e. 12/12 Nº 13.928 v. 16/12/94

San Juan - Mena, Angel Mena y Rodríguez, mart. Púb., ofic. Tucumán 832 Cap. rectifica edicto Nº 6181 del 6 al 13/10/94, "Lamadrileña S.A." domic. Av. Las Heras 1832 Cap. vende a "Unipress S.R.L." domic. Tucumán 834 Cap., negocio Panadería y anexos. AV. LAS HERAS 1832 Cap. Reclamos ley n/oficinas.
e. 12/12 Nº 13.933 v. 16/12/94

San Juan - Mena, Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. ofic. Tucumán 834 Capital, avisa que Francisco Gerpe, Francisco Gerpe Pérez y Marcelino Gerpe Pérez, domic. Av. Rivadavia 5387 Cap. venden a Luis Benito Omar Alberto Iglesias y Emilio Alfonso Tarifa, domic. Tucumán 834 Cap., negocio de Panadería, Confitería, Fábrica de Masas y Elaboración de Empanadas, calle AV. RIVADAVIA Nº 5387 y ROJAS Nº 31 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 12/12 Nº 13.931 v. 16/12/94

"C"

El Escribano Mario O. Maqueda, titular del Registro 12, con oficinas en Avenida Diagonal Norte Roque Sáenz Peña 825, piso 3ro. "306", Capital Federal hace saber que Naftex S.A. con domicilio en la Avenida Perú 367, 8vo. piso, Capital Federal vende a Estacionamiento Curapaligüe S.A. con domicilio en Avenida de Mayo 1437, 4to. piso "H", de Capital Federal, la Playa de Estacionamento, para vehículos sita en la calle CURAPALIGÜE 1115/17, Capital Federal, por expediente número 91.348/87, incluyendo todos los derechos que tiene y le corresponden sobre dicho Fondo de Comercio. La venta se realiza libre de toda carga y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 9/12 Nº 13.760 v. 15/12/94

"D"

El Escribano Mario O. Maqueda, titular del Registro 12, con oficinas en Avenida Diagonal Norte Roque Sáenz Peña 825, piso 3ro. "306", Capital Federal hace saber que Buenos Aires Parking S.A. con domicilio en la Avenida Diagonal Norte Roque Sáenz Peña 825, piso 3ro. "310", Capital Federal, vende a Estacionamiento de las Ciencias S.A. con domicilio en calle De las Ciencias 952, Capital Federal, La Playa de Estacionamiento, para vehículos sita en la calle DE LAS CIENCIAS 952/82, Capital Federal, incluyendo todos los derechos que tiene y le corresponden sobre dicho Fondo de Comercio. La venta se realiza libre de toda carga y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 9/12 Nº 13.763 v. 15/12/94

"G"

Hugo Antonio Mir, abogado, Tº 42 - Fº 887, CPACF, con domicilio legal en Av. San Martín 3089, Cap. comunica que "24 de Abril S.C.A.", domiciliada en Griveo 3742/46, Cap. transfiere a "Distribuidora de Calzado 24 de Abril S.A." (en formación), domiciliada en Griveo 3742/46, Cap. el fondo de comercio destinado a compra, venta, distribución y consignación de calzado, zapatillas, textiles, arts. de vestir, cuero y goma, sito en GRIVEO 3742/46, Cap. Distribuidora de calzado 24 de Abril S.A. toma

a su cargo el pasivo de 24 de Abril S.C.A. Reclamos de ley y domicilio de las partes: Griveo 3742/46, Cap. Federal.

e. 9/12 Nº 5306 v. 15/12/94

"H"

San Juan - Mena, Angel Mena y Rodriguez, mart. púb., ofic. Tucumán 834 Cap. avisa con referencia a edicto Nº 10.292 del 10 al 16/11/94, Comercio minorista: Despacho de pan y afines, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2480 PB Cap. que el comprador es Fabián Ubaldo Portillo, domicilio Tucumán 834 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/12 Nº 13.929 v. 16/12/94

"M"

El Escribano Mario O. Maqueda, titular del Registro 12, con oficinas en Avenida Diagonal Norte Roque Sáenz Peña 825, piso 3ro. "306", Capital Federal hace saber que Naftex S.A. con domicilio en la Avenida Perú 367, 8vo. piso, Capital Federal vende a Estacionamiento Maza S.A. con domicilio en Avenida de Mayo 1437, 4to. piso "H", de Capital Federal, la Playa de Estacionamiento, para vehículos sita en la calle MAZA 1350/VIRREY LINIERS 1351, Capital Federal, y Ampliación número 30667/90, incluyendo todos los derechos que tiene y le corresponden sobre dicho Fondo de Comercio. La venta se realiza libre de toda carga y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 9/12 Nº 13.764 v. 15/12/94

"P"

Roque Jurado, Mart. Público, Uruguay 16, 3º, of. "32" Cap. avisa que Carlos Coutoune, dom. Pujol 1566/70 - Cap., vende a Oscar A. Ocampo, dom. Lisandro de la Torre 3440, Panadería Mec. "La Nueva Lourdes" sita en PUJOL 1566/70, Cap. Reclamo de Ley en mis oficinas.

e. 9/12 Nº 13.794 v. 15/12/94

"R"

El Escribano Mario O. Maqueda, titular del Registro 12, con oficinas en Avenida Diagonal Norte Roque Sáenz Peña 825, piso 3ro. "306", Capital Federal hace saber que Naftex S.A. con domicilio en la Avenida Perú 367, 8vo. piso, Capital Federal vende a Estacionamiento Ramón Falcón S.A. con domicilio en Avenida de Mayo 1437, 4to. piso "H", de Capital Federal, la Playa de Estacionamiento, para vehículos sita en la calle RAMON FALCON 4785, Capital Federal por expediente número 91.501/87, incluyendo todos los derechos que tiene y le corresponden sobre dicho Fondo de Comercio. La venta se realiza libre de toda carga y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 9/12 Nº 13.765 v. 15/12/94

"S"

El Dr. Daniel Carmelo Bellantonio, abogado, Tº 37 Fº 383 CP, con oficinas en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 570 piso 6º, Cap. Fed., avisa que Amigo's S. R. L., con domicilio legal en Falucho 361/365, Capital Federal, transfiere a la Sra. Lusi Yiazitzian de Magazian, domiciliada en Esmeralda 551, Capital Federal, el fondo de comercio sito en la calle SUIPACHA 714, Capital Federal, que funciona como bar, café, confitería, despacho de bebidas, casa de lunch, cervecería, restaurant y cantina. Esta transferencia es libre de toda deuda, gravamen, inhibiciones y personal. Reclamos de ley en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 570, piso 6º, Capital Federal.

e. 6/12 Nº 5087 v. 13/12/94

El Escribano Mario O. Maqueda, titular del Registro 12, con oficinas en Avenida Diagonal Norte Roque Sáenz Peña 825, piso 3ro. "306", Capital Federal hace saber que Naftex S.A. con domicilio en la Avenida Perú 367, 8vo. piso, Capital Federal vende a Estacionamiento Santiago del Estero S.A. con domicilio en Avenida de Mayo 1437, 4to. piso "H", de Capital Federal, la Playa de Estacionamiento, para vehículos sita en la calle SANTIAGO DEL ESTERO 1251/53/55, Capital Federal, por expediente número 12.164/88, incluyendo todos los derechos que tiene y le corresponden sobre dicho Fondo de Comercio. La venta se realiza libre de toda carga y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 9/12 Nº 13.759 v. 15/12/94

"T"

Camilo Roberto Gómez-Manuel Vilan. Bal. Mart. Públ. Rivadavia 1342 1ro. "6", Cap. Representada por C. R. Gómez, Avisan: Mipac S.R.L. domicilio José Pedro Varela 4485. Cap. Venden: Libre de toda deuda y gravamen y/o personal, negocio sito en esta Cap. Calle TUCUMAN 1402 esq. URUGUAY 596, rubro: Café-Casa de Lunch, despacho de Bebidas, Expte. 88.323/74 a: José Manuel Alvarez Alvarez. Domicilio: Riobamba 1019, Cap. quien compra para Urutruc S.R.L. Reclamos de Ley en N/of. Nº 905. Folio 189.

e. 7/12 Nº 13.564 v. 14/12/94

"V"

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficinas en la Av. Díaz Vélez 5224 de Cap. Fed., avisa, por cinco días que el Sr. Fernando Méndez Mazza, C. I. 11.760.803, con domicilio en la Av. San Martín 1997 piso 2º dpto. 6 de Cap. Fed., vende, cede y transfiere a los sres. Rubén Osvaldo Camiña, C. I. 7.286.873 y Eduardo Omar Sánchez, C. I. 7.775.249, ambos con domicilio en la Av. Díaz Vélez 5224 de Cap. Fed. a partir del 1/10/94 su 30 % del Local comercial sito en VARELA 63 P.B. y P.A. de Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 6/12 Nº 13.463 v. 13/12/94

Messina Inmobiliaria S.R.L., Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que "Viamonte 1452 S.R.L." representada por Gilberto Julio Giani, Francisco Bernardez Pérez, Enrique Gustavo Alonso, Angel Dominguez, y Jorge Alberto Bogado, domiciliados en Gualeguay 353 Capital vende a Aldo Pedro Berrotarán y Mirna Liliana Bazán domiciliados en Montevideo 581 3º "E" Capital su negocio de Bar sito en VIAMONTE 1452 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 9/12 Nº 13.732 v. 15/12/94

Roque Jurado, Martillero Público, Uruguay 16, 3º, of. "32", Cap. avisa que Miguel A. Esquivel, dom. Azcuénaga 230, Ramos Mejía - Morón (Bs. As.) vende a Daniel J. Cuenca, dom. Emilio Mitre 772, 2º, "B". Panadería Mec "La Santa Teresita" sita en Azcuénaga 230 Ramos Mejía - Morón - (Pcia. Bs. As.). Reclamos de Ley en mis oficinas y en Villanueva 3470 - Castelar (Bs. As.).

e. 9/12 Nº 13.797 v. 15/12/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA SAN CARLOS S. A.

— AVISO DE FUSION —

Se comunica por tres días que la Sociedad Agropecuaria San Carlos S.A. por asamblea General extraordinaria del día 17 de octubre de 1994 ha resuelto su fusión patrimonial con la sociedad Simoneta S.A., mediante su absorción por la sociedad última nombrada. El domicilio legal de Agropecuaria San Carlos S.A. es Marcelo T. de Alvear 612, piso 5º de Capital Federal, se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 4189 del Libro 111, tomo A de sociedades anónimas y tiene por objeto actividades agropecuarias, financieras y comerciales. El domicilio legal de Simoneta S.A. es Marcelo T. de Alvear 612 de Capital Federal, se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio (I.G.J.) bajo el Nº 8686 del Libro 110, Tomo A de sociedades anónimas, y tiene por objeto actividades agropecuarias, financieras y comerciales. El activo de Agropecuaria San Carlos S.A. es $ 652.104,75 y su pasivo $ 46.884,78; el activo de Simoneta S.A. es $ 2.593.871,38 y su pasivo $ 185.405,98, todo ello al 30 de junio de 1994 conforme balances especiales de fusión de dicha fecha aprobados en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/10/94. La sociedad fusionada tendrá un capital de $ 3.910.701. Los balances y demás documentación aprobada quedan a disposición de los acreedores y terceros por el término de ley. La sociedad fusionada mantendrá la denominación, domicilio y objeto social de Simoneta S.A. No existen accionistas recedentes. Reclamos en Reconquista 1034 piso 9 de Capital, en el horario de 10 a 17 horas.

Apoderado - Pablo Correch

e. 12/12 Nº 13.980 v. 14/12/94

"B"

BANCO DE ENTRE RIOS S. E. M.

Transformación Societaria del BANCO DE ENTRE RIOS S. E. M. De conformidad con el art. 77 de la ley de sociedades, la Provincia de Entre Ríos publica por un día que, por ley provincial Nº 8866 se ha ordenado la transformación de Banco de Entre Ríos S. E. M. en Sociedad Anónima, que regirá su actividad de conformidad con el Estatuto que se transcribe a continuación, que ha sido aprobado por la referida ley, Sociedad Anónima que quedará constituida al incorporarse como socios ingresantes, adquirentes de las Acciones Clase A, B y C, los siguientes bancos: Banco Institucional Cooperativo Limitado, Banco Cooperativo del Este Argentino Limitado y Banco Municipal de Paraná S. E. M., transferencia que operará en la asamblea constituida que se convocará con posterioridad a la inscripción de la transformación en los registros pertinentes.

A los efectos previstos en el inc. 4 del art. 77 de la ley 19.550, se hace saber:

1) Que como fecha de resolución de la voluntad social debe tomarse la de promulgación de la ley 8866 (17/10/94) y publicación en el Boletín Oficial de Entre Ríos (21/10/94 y anexos en B. O. 14/11/94);

2) Que la escritura de transformación ha sido otorgada por el Poder Ejecutivo, ante la Escribanía Mayor de Gobierno, bajo el Nº 583, el 23 de noviembre de 1994, conforme al mandato impartido por la ley 8866.

3) Que la denominación anterior era Banco de Entre Ríos y que la que surge de la transformación será Banco de Entre Ríos Sociedad Anónima.

4) Que el socio único del Banco de Entre Ríos (S. E. M.), es la Provincia de Entre Ríos, en virtud del rescate de las acciones privadas dispuesto por Decreto Nº 1722/85, en mérito a la autorización del art. 3º de la ley 7511.

5) Que los socios que se incorporarán a la fecha de transferencia efectiva de las acciones son el Banco Institucional Cooperativo Limitado, Inscripto en INAC Nº 8976, domiciliado legalmente en calle San Martín esq. Urquiza de la ciudad de Paraná; el Banco Cooperativo del Este Argentino Limitado, Inscripto en INAC Nº 019, domiciliado en calle Buenos Aires esq. 25 de Junio de Paraná y el Banco Municipal de Paraná S. E. M., inscripto en el Registro Público de Comercio Legajo Nº 1135, domiciliado legalmente en calle 25 de Mayo Nº 116 de Paraná.

6) Que, efectuada que sea la inscripción de la transformación societaria, se convocará a última asamblea para la aprobación de la gestión del Directorio del Banco estatal y la aceptación de sus renuncias.

7) Que las autoridades del Banco de Entre Ríos Sociedad Anónima serán las que se designen en la primera asamblea a convocarse para la incorporación de los nuevos socios; de acuerdo con el convenio de Cesión de Acciones aprobado por la ley 8866, publicado en el B. O. de Entre Ríos del 14 de noviembre de 1994.

8) Que de conformidad con lo dispuesto por la ley 8866, Banco de Entre Ríos Sociedad Anónima estará regido por el Estatuto aprobado por el art. 2 de dicha ley; del cual surgen el domicilio en la ciudad de Paraná, objeto social, plazo de duración, capital social, composición de los órganos de administración y fiscalización y duración de sus cargos, organización de la representación legal y fecha de cierre del ejercicio.

9) Que a continuación se transcribe el mencionado Estatuto.

Ministro de Economía, O. y S. Públicos de Entre Ríos - Maximiano Blas Asensio

ESTATUTO DEL BERSA

Capítulo I

Denominación - Domicilio - Duración

Art. 1º — DENOMINACION Y SEDE SOCIAL — La sociedad se denominará "Banco de Entre Ríos Sociedad Anónima" y su domicilio legal se fija en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, en la sede de su casa matriz, en la cual funcionará el Directorio, pudiendo este último constituirse en cualquiera de las sucursales, delegaciones, agencias y oficinas que tenga instaladas del Banco. El Directorio podrá establecer otras sedes que crea conveniente dentro del territorio de la Provincia, en cualquier lugar de la República Argentina o en el extranjero, previa autorización, en caso de corresponder del Banco Central de la República Argentina.

Art. 2º — DURACION — El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Paraná.

Capítulo II

Objeto Social - Capital Social

Art. 3º — OBJETO — La sociedad tendrá por objeto la realización de la actividad de banco comercial, a través de todas las operaciones, activas y de servicios, autorizadas por las leyes y reglamentaciones que rigen la actividad financiera. Podrá hacerlo por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros.

El Banco de Entre Ríos S. A., concurrirá con el crédito al fomento de la producción agrícola ganadera, industrial y minera, atenderá las necesidades del comercio de la construcción, del turismo, de los distintos servicios y factores de la economía de la Provincia, y a todo aquello que tienda justificadamente al bien común.

Art. 4º — CAPITAL — El Capital Social es de pesos once millones ($ 11.000.000), según el balance de transformación y tiene la siguiente composición accionaria: 1100 Acciones Preferidas Clase "A", con un valor nominal de mil pesos ($ 1.000) por acción, con derecho a un (1) voto; 3920 Acciones Preferidas Clase "B", con un valor nominal de mil pesos ($ 1.000) por acción, sin derecho a voto; 1.580 Acciones Ordinarias Clase "C", con un valor nominal de mil pesos ($ 1.000) por acción con derecho a cinco (5) votos por acción; 2.615 Acciones Ordinarias Clase "D", con un valor nominal de mil pesos ($ 1.000) por acción, con derecho a dos (2) votos por acción; 1.015 Acciones Preferidas Clase "E", con un valor nominal de mil pesos ($ 1.000) por acción, sin derecho a voto, y 770 Acciones Preferidas Clase "F", con un valor nominal de mil pesos ($ 1.000) por acción, con derecho a un (1) voto.

Las acciones Clase A, B y C integran el capital privatizado. Las acciones Clase D, E y F integran el capital no privatizado, sin perjuicio de su enajenabilidad futura.

Todas las acciones serán escriturales.

Las acciones se encuentran totalmente suscriptas e integradas; como capital del Bersem; ahora transformado en Bersa.

Art. 5º — CLASES DE ACCIONES — Las acciones serán: a) Acciones Preferidas Clase A, con derecho a un voto por acción; b) Acciones Preferidas Clase B, sin derecho a voto; c) Acciones Ordinarias Clase C, con derecho a cinco (5) votos por acción; d) Acciones Ordinarias Clase D, con derecho a dos (2) votos por acción; e) Acciones Preferidas Clase E sin derecho a voto, y f) Acciones Preferidas Clase F, con derecho a un (1) voto por acción.

Las Acciones Preferidas A y B, tendrán derecho a un dividendo del 8 % anual del valor nominal de la acción, con preferencia de cobro sólo sobre las ordinarias Clase C, en la distribución de la porción del dividendo anual que correspondiere al denominado "Capital Privatizado", o sea, el dividendo que se liquide como correspondiere al total del capital representado por las acciones Clase A, B y C.

Las Acciones Preferidas Clase E y Preferidas Clase F tendrán derecho a un dividendo del 8 % anual del valor nominal de la acción, con preferencia de cobro sólo sobre las ordinarias Clase D, en la distribución de la porción del dividendo anual que correspondiere al denominado "Capital No Privatizado", es decir, del dividendo líquido que correspondiere al total de las acciones Clase D, E y F.

La efectivización del dividendo fijo de las Acciones Preferidas quedará supeditado a que el ejercicio anual arroje utilidades en cantidad suficiente para su pago. Caso contrario, se acumulará al ejercicio siguiente. El porcentaje podrá ser aumentado en cada ejercicio por la asamblea.

Las Acciones Preferidas Clase A tendrán derecho a designar un Director.

Las Acciones Ordinarias Clase C tendrán derecho a designar cinco Directores, y entre ellos, hasta cuatro miembros del Comité Ejecutivo. El Presidente del Bersa y el Vicepresidente Primero, serán elegidos por la Asamblea entre esos cinco Directores de la Clase C.

Asimismo, tendrán derecho a designar tres integrantes de la Comisión de Fiscalización.

Estas acciones no podrán cederse durante los primeros siete años contados desde la Asamblea de Constitución de la sociedad transformada, salvo a favor de cualquiera de los titulares iniciales de esta clase.

Las Acciones Ordinarias Clase D tendrán derecho a designar dos Directores, y en cualquier caso un miembro del Comité Ejecutivo. El Vicepresidente Segundo del Bersa será elegido entre ellos.

Asimismo, tendrán derecho a designar un miembro en la Comisión de Fiscalización.

Las Acciones Preferidas Clase F, tendrán derecho a designar un miembro en la Comisión de Fiscalización.

La modificación de los derechos de una clase de acciones requiere el voto favorable de dicha clase en Asamblea en que se trate tal modificación.

Art. 6º — AUMENTO DE CAPITAL. DERECHO DE PREFERENCIA — La Asamblea Ordinaria, podrá decidir el aumento de capital hasta el quíntuplo sólo en los casos excepcionales previstos en el inciso h) del artículo 29 del presente estatuto; pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión forma y condiciones de pago, cumplimentándose las formalidades de inscripción y publicación que exige la Ley de Sociedades vigente, sin requerir autorización administrativa. Las nuevas emisiones deberán respetar la proporcionalidad de las diversas clases de acciones, conforme la composición del capital en ese momento.

Las acciones, sean de voto simple o plural, ordinarias o preferidas otorgan a su titular el derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase en proporción a las que posea, también otorga el derecho de acrecer en la proporción que hayan suscripto en cada oportunidad.

Art. 7º — ACCIONES ESCRITURALES — Las acciones que se emitan deberán ser escriturales, no representadas en títulos valores, y deberán inscribirse en cuentas llevadas por la sociedad a nombre de sus titulares en un registro de acciones escriturales el que observará las formalidades de los libros de comercio, conteniendo: 1) Clases de Acciones, derechos y obligaciones que importan. 2) Estado de integración, con indicación del titular de las acciones. 3) Las sucesivas transferencias, con detalles de fechas e individualización de Adquirentes. 4) Los derechos reales que graven las acciones escriturales. 5) Cuentas en donde se registren los débitos o créditos ocasionados por cesión y otro movimiento. La sociedad otorgará al accionista comprobante de la apertura de esta cuenta y del movimiento que inscriba en ella. Todo ello sin perjuicio de las demás formalidades e inscripciones que debe contener, conforme las leyes, reglamentos y resoluciones respectivas.

Art. 8º — CLASES DE ACCIONES — Las acciones a emitirse podrán ser ordinarias de voto simple o plural, hasta un máximo de cinco o preferidas con derecho a voto o sin él; todas ellas nominativas. Las Acciones Preferidas podrán tener preferencia en el pago de los dividendos fijos, sin perjuicio de concurrir con las restantes en el reparto de las utilidades, que podrán ser o no acumulativas, pudiendo también fijárseles una participación adicional en las utilidades o prioridad de la devolución del valor de integración en caso de liquidación de la sociedad.

El Directorio podrá ser autorizado a fijar en cada caso la oportunidad, clases de acciones, condiciones y forma de pago de cada emisión como así también si serán emitidas a la par o cobrando por ellas una prima de emisión.

Art. 9º — En caso de mora en la integración del capital suscripto, la que se producirá automáticamente por el mero vencimiento del plazo fijado, el Directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos en el Art. 193 de la Ley 19.550, produciéndose la inmediata suspensión de los derechos políticos y patrimoniales inherentes a la acción por mora.

Art. 10. — La sociedad podrá contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones, negociables, con garantía común, flotante o especial, convertibles o no en acciones conforme el régimen legal vigente.

Capitulo III

Administración y Directorio

Art. 11. — La Dirección y Administración del Banco de Entre Ríos S. A., estará a cargo de un Directorio compuesto por un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo y cinco Directores Titulares.

En la misma oportunidad, forma y representación para elegir los Directores titulares la Asamblea elegirá un suplente por cada Director Titular elegido, que lo sucederá en el orden que se establezca.

Será también la Asamblea la que elegirá al Presidente, al Vicepresidente Primero y al Vicepresidente Segundo, quienes deberán surgir de los Directores Titulares que cada clase de acciones y conforme se establece en el artículo 5 del presente estatuto.

El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales, a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras, o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal del banco corresponde al Presidente y Vicepresidente Primero, indistintamente.

Art. 12. — Las diversas clases de acciones elegirán los Directores Titulares en el número indicado en el artículo cinco, o sea: Acciones Preferidas Clase A: un (1) Director: Acciones Ordinarias Clase C: cinco (5) Directores: Acciones Ordinarias Clase D: dos (2) Directores.

Los suplentes de los Directores serán elegidos en la misma forma y proporción.

Art. 13. — DURACION — El Presidente, los Vicepresidente Primero y Segundo, los Directores Titulares y Suplentes durarán dos (2) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Los miembros del Directorio no cesarán en sus mandatos, hasta tanto sean elegidos y tomen posesión sus reemplazantes.

Art. 14. — COMITE EJECUTIVO — El Directorio, en su primera reunión conformará el Comité Ejecutivo, que estará integrado, con el presidente incluido, por un mínimo de tres miembros y un máximo de cinco, a determinar por el mismo Directorio entre sus componentes y que se conformará respetando las proporciones indicadas en el artículo cinco para las Acciones Ordinarias Clase C y D.

El Comité Ejecutivo, cuya conducción ejercerá el presidente del directorio, quien decidirá con doble voto en caso de empate, tendrá a cargo los negocios ordinarios de la sociedad, entre ellos los siguientes:

1 — Ejercer la vigilancia y dirección inmediata de la función del banco.

2 — Resolver por delegación del Directorio los asuntos que éste no juzgue necesario intervenir en pleno.

3 — Resolver con cargo de dar cuenta al directorio en su primera reunión los asuntos de incumbencia de éste, que no admitan postergaciones y para los que no sea posible reunir de inmediato al mismo.

4 — Velar directamente por el cumplimiento de las normas que rigen el funcionamiento de la Institución, de los reglamentos y de los acuerdos de directorio.

5 — Designar comisiones, subcomisiones y/o comisiones especiales cuando estime necesario o conveniente.

6 — Independientemente del asesoramiento que puedan prestar los funcionarios del banco, el presidente podrá contratar para la atención directa de diversos asuntos, personal especializado y/u otro cuando lo estime necesario.

Estas facultades, serán independientes de las que tenga el presidente como representante legal del banco.

El ejercicio de algunos aspectos concretos de los enunciados precedentemente podrá ser delegado en el Presidente y, en su caso cuando situaciones de urgencia o circunstancias especiales lo requieran, podrá, el mismo ejercerlos "ad referendum" del Comité Ejecutivo.

Art. 15. — SUPLENCIAS DE DIRECTORES — En caso de incapacidad, inhabilidad, renuncia, remoción, fallecimiento, ausencia temporal que así lo justifique de los directores, serán reemplazados por el Director Suplente que haya sido elegido a tal efecto según lo establece el artículo once, y según decidan para cada caso los titulares de cada tipo de acción a la que se corresponda la designación del titular a reemplazar. Si la situación fuere definitiva, el suplente completa el período del director que reemplaza.

Art. 16. — QUORUM — Para que el Directorio pueda sesionar, salvo en los casos en que por la presente no se prescriban mayorías especiales, es necesaria la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, incluido el presidente o quien lo reemplace. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos presentes y el presidente tendrá doble voto en caso de empate. Para la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria a los efectos de tratar cualquiera de los temas previstos en el inc. d) del artículo veintinueve, deberá contarse con el voto favorable de cinco de los miembros del directorio.

Art. 17. — INCOMPATIBILIDADES — No podrán ser miembros del Directorio aquellos que se encuentren comprendidos en las causales de incompatibilidades previstas en las Leyes de Entidades Financieras, o Sociedades Comerciales.

Art. 18. — INHABILITACION — Los miembros del Directorio, que en curso del ejercicio de su mandato, quedaren comprendidos en las limitaciones del artículo anterior, quedarán inhabilitados ipso facto, para continuar ejerciendo su mandato.

Atribuciones y deberes del Directorio

Art. 19. — Las atribuciones del Directorio serán las señaladas en este estatuto y en la Ley de Sociedades Comerciales, y en su caso, en la Ley de Entidades Financieras y normas complementarias del B. C. R. A. Los miembros de Directorio tendrán las siguientes funciones:

a) Hacer cumplir el presente estatuto y las demás normas que rijan la actividad del banco y las resoluciones de las asambleas de accionistas, como así también las resoluciones del Directorio.

b) Establecer las políticas generales para llevar a cabo las operaciones activas, pasivas y de servicios que hacen al objeto social.

c) Fijar los lineamientos de la operatoria crediticia, los inherentes a las transacciones de comercio exterior y de los servicios a prestar; todo ello, de conformidad con las decisiones que se adopten y, en su caso, las reglamentaciones que se establezcan.

d) Acordar préstamos, establecer calificaciones de créditos y autorizar o aprobar las distintas operaciones.

e) Determinar antes del cierre del balance a fin de cada ejercicio las depreciaciones del activo como así también la depuración de los créditos.

f) Decidir el ejercicio de las acciones judiciales necesarias, pudiendo otorgar los mandatos a poderes que corresponda; así como transigir judicialmente o extrajudicialmente, nombrar árbitros, arbitradores y amigables componedores. En su caso, ratificar los poderes o mandatos otorgados por el presidente en situaciones de urgencia.

g) Dictar las reglamentaciones generales y pautar las reglamentaciones particulares que requiera para el gobierno y funcionamiento de la institución.

h) Disponer los lineamientos de la política Institucional en materia de recursos humanos, la determinación de las remuneraciones y en especial, nombrar, promover, trasladar, suspender, sancionar, despedir y reincorporar al gerente general, los funcionarios superiores y demás empleados del banco.

i) Reunirse en sesiones ordinarias, con la periodicidad mínima que prescribe la ley de Sociedades.

j) Ajustar la política crediticia, obligándose a que, por lo menos el 30 % de la capacidad de préstamo del Bersa, se destine a unidades económicas que realicen, su principal actividad en la Provincia de Entre Ríos, siempre que dichas unidades económicas, estén encuadradas en los parámetros de solvencia y giro de negocios establecidos por el B. C. R. A.

k) Presentar anualmente la memoria y balance general a la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

l) Conformar comité y/o comisiones para temas especiales.

ll) Resolver todas las cuestiones concernientes al banco no previstas en el estatuto, salvo aquellas que estén reservadas a la competencia de la asamblea.

Podrá el Directorio delegar las atribuciones y facultades establecidas en este artículo, indicando en cada caso concreto, el órgano o nivel jerárquico o funcionario a quien se encomienda su ejercicio.

Art. 20. — LIMITACIONES — Los miembros del Directorio, así como las empresas privadas vinculadas a ellos, sólo podrán operar con la institución en las condiciones que, con carácter general, tiene establecido el B. C. R. A. Todas estas operaciones, que consistan en créditos, cualquiera que sea su monto, serán aprobadas por el Directorio con expresa constancia en el acta de la sesión respectiva.

Art. 21. — Los miembros del Directorio podrán contratar con el banco en las condiciones establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales y Ley de Entidades Financieras.

Art. 22. — DEL PRESIDENTE — El Presidente es el representante legal del banco, y tendrá los deberes y atribuciones que a continuación se expresan:

a) Presidir las asambleas generales, ordinarias o extraordinarias de accionistas.

b) Presidir el Directorio y convocarlo a las sesiones ordinarias o extraordinarias, estas últimas, cuando lo crea conveniente o así lo solicite alguno de los directores titulares.

c) Presidir el Comité Ejecutivo.

d) Representar al banco y llevar las firmas de las comunicaciones especiales y correspondencia del directorio, firmar con el gerente general del Departamento Contable, y la Comisión Fiscalizadora, los balances generales del banco, firmar los poderes que hubiere de otorgarse a empleados del banco o a terceros según lo acuerde el Directorio. Asimismo, otorgar poderes o mandatos "ad referendum" del Directorio en situaciones de urgencia.

Art. 23. — REEMPLAZO — En caso de ausencia limitada o impedimento transitorio o definitivo del Presidente, lo reemplazará el director titular o suplente que designen los titulares de las acciones Clase C, con las mismas facultades y deberes. De igual manera se procederá para reemplazar en dichos casos, al Vicepresidente Primero. En caso de ausencia limitada o impedimento transitorio o definitivo del Vicepresidente Segundo, los titulares de las acciones Clase D designarán al Director Titular o Suplente que lo reemplace.

Art. 24. — RESPONSABILIDAD — El Presidente y los Directores responderán ilimitadamente y solidariamente hacia la institución, los accionistas y los terceros por el mal desempeño del cargo, así como la violación al estatuto o cualquier otra disposición legal o reglamentaria establecida o que se establezca, y por cualquier otro daño producido por dolo, abuso de facultades o culpa grave.

Queda exento de responsabilidad el Presidente o en su caso el Director que habiendo participado de la deliberación o resolución o que la conoció, deja constancia escrita de su protesta y diere noticias a uno de los síndicos antes que su responsabilidad se denuncie al directorio, a la Comisión Fiscalizadora, a la asamblea o a la autoridad competente o que se ejerza la acción judicial.

En garantía del desempeño de sus funciones, los miembros del Directorio podrán ofrecer acciones de sociedades, a excepción de aquellas en que forma parte o que se encuentren vinculadas a ellas, como así también bienes muebles registrables o inmuebles o derechos crediticios debidamente instrumentados o constituir seguros de caución.

Capítulo IV

Comisión Fiscalizadora

Art. 25. — COMISION FISCALIZADORA — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora, compuesta de cinco (5) miembros titulares y cinco suplentes designados anualmente por la Asamblea General Ordinaria a propuesta de cada clase de acciones en la siguiente proporción: por la Clase C tres (3) miembros titulares y sus respectivos suplentes; por la Clase D un (1) miembro y su respectivo suplente; y por la Clase F un (1) miembro y su respectivo suplente: siendo posible su reelección. A dicha asamblea le compete establecer las remuneraciones de los referidos síndicos, sus atribuciones y deberes serán los que surgen del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, así como de la Ley de Entidades Financieras y normas complementarias. Llevará un libro de actas de las reuniones que deberán celebrarse periódicamente con intervalos no mayores de tres (3) meses y dictará su propio reglamento interno. En caso de disidencia, el síndico disidente tendrá las atribuciones y deberes del artículo 294 de la ley citada. De producirse vacancia temporal o definitiva, el síndico titular será reemplazado por el suplente que corresponda, en los casos y en la forma previstos en el artículo quince del presente estatuto; de no ser posible la actuación del suplente, el Directorio convocará de inmediato a Asamblea General Extraordinaria, a fin de proceder a la designación según la propuesta por clase de acciones que resulte necesaria. Producida una causal de impedimento durante el desempeño de su cargo, el Síndico debe cesar de inmediato en sus funciones, e informar al Directorio dentro del término de diez (10) días. La Comisión Fiscalizadora debe sesionar por lo menos con la presencia de tres (3) de sus integrantes, y sus decisiones se tomarán por simple mayoría de los presntes. Sin perjuicio de los derechos y

atribuciones que competentes individualmente a cada Síndico y de lo dispuesto por el artículo 290 última parte de la ley societaria, la Comisión Fiscalizadora tendrá un Presidente designado por los accionistas titulares de acciones Clase C, quien presidirá las reuniones del órgano y tendrá a su cargo la ejecución que se la encomiende de las decisiones adoptadas, también y sin perjuicio de la actuación individual, el Presidente representa a la Comisión Fiscalizadora ante el Directorio y el Comité Ejecutivo.

Art. 26. — ATRIBUCIONES - DEBERES Y RESPONSABILIDADES — Las atribuciones, deberes y responsabilidades de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, son las dispuestas por la Ley de Sociedades Comerciales, la Ley de Entidades Financieras y Normas complementarias del B. C. R. A. Asimismo son responsables ilimitada y solidariamente por el incumplimiento de las obligaciones que le fije la ley.

Capítulo V

Asambleas

Art. 27. — LUGAR DE REUNION — Las asambleas deberán reunirse en la sede o el lugar que corresponda a la jurisdicción del domicilio social.

Art. 28. — ASAMBLEA ORDINARIA — COMPETENCIA — Será competencia de la Asamblea Ordinaria el considerar y resolver los siguientes asuntos:

a) Balance general, estado de resultados del ejercicio, estado de evolución del patrimonio neto, notas y cuadros anexos, distribución de ganancias, memoria, informe de la Comisión Fiscalizadora, presupuesto anual y cálculo de recursos, inversiones y gastos y todo otro aspecto relativo a la gestión de la sociedad que le competa resolver conforme a la ley, el estatuto o que sometan a su decisión el Directorio o la Comisión Fiscalizadora.

b) La designación de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y sus Presidentes y Vicepresidentes primero y segundo, en su caso, de acuerdo a lo propuesto por cada clase de acciones según lo dispuesto en el artículo cinco. El postulado no podrá ser rechazado por la asamblea, sino cuando existiere una causa de incompatibilidad o inhabilidad establecida en las leyes que sean aplicables.

c) Responsabilidad de Directores y Síndicos.

d) Fijar la remuneración de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Para considerar el punto a) será convocada dentro de los cuatro (4) meses del cierre del ejercicio.

Art. 29. — ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS - COMPETENCIA — Será competencia de la Asamblea General Extraordinaria, los temas que no sean competencia de la Asamblea General Ordinaria y en especial los siguientes:

a) Modificar el estatuto.

b) Reducción y reintegro del capital.

c) Rescate, reembolso y amortización de acciones.

d) Fusión, transformación, prórroga, escisión, disolución de la sociedad, el cambio fundamental del objeto y el reintegro total o parcial del capital.

e) Nombramiento, retribución y remoción de los liquidadores; consideración de las cuentas y de los asuntos relacionados con la gestión de éstos en la liquidación social, que debe ser objeto de resolución aprobatoria de carácter definitivo.

f) Limitación o suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones, conforme al estatuto social.

g) Emisión de debentures, obligaciones negociables y conversión en acciones.

h) Aumento del capital, salvo que se efectuare por revalúo contable o, distribución de dividendo en acciones o en virtud de normas imperativas sobre capitales mínimos establecidas por el Banco Central de la República Argentina, hasta el quintuplo.

La resolución contemplada en el inc. d) deberá ser adoptada, por el voto del 80 % de acciones con derecho a voto.

Art. 30. — ASAMBLEAS GENERALES - CONVOCATORIA — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas por el Directorio o el Comité de Fiscalización en los casos previstos por la Ley de Sociedades, cuando cualquiera de ellos lo juzgue necesario o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento (5 %) del capital social. En este último supuesto, la petición indicará los temas a tratar y el Directorio o la Comisión Fiscalizadora convocará la asamblea para que se celebre en el plazo máximo de cuarenta (40) días de recibida la solicitud. Si el directorio o la Comisión Fiscalizadora omiten hacerlo, la convocatoria podrá hacerse por la autoridad de contralor o judicialmente.

Art. 31. — CONVOCATORIA — FORMA Y PUBLICACIONES — Las asambleas serán convocadas por publicaciones durante cinco (5) días, con diez (10) de anticipación por lo menos y no más de treinta (30), en el diario de publicaciones legales (Boletín Oficial) y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República.

Deberá mencionarse el carácter de la asamblea, fecha, hora y lugar de reunión, orden del día y los recaudos especiales exigidos por el estatuto para la concurrencia de los accionistas.

Art. 32. — ASAMBLEA EN SEGUNDA CONVOCATORIA — La asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta (30) días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres (3) días con ocho (8) de anticipación, como mínimo.

Las asambleas podrán ser convocadas simultáneamente, en cuyo caso, si la asamblea en segunda convocatoria fuere citada para celebrarse el mismo día deberá serlo con un intervalo no inferior a una hora de la fijada para la primera.

Art. 33. — ASAMBLEA UNANIME — La asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen el total del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto.

Art. 34. — INHABILITACION PARA VOTAR — Los directores, miembros de la Comisión de Fiscalización y gerentes generales, no pueden votar en las decisiones vinculadas con la aprobación de sus actos de gestión, como tampoco en las resoluciones referentes a su responsabilidad o remoción con causa.

Art. 35. — PRESIDENCIA DE LAS ASAMBLEAS — Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o sus reemplazantes. En su defecto, por la persona que designe la asamblea. Cuando la asamblea fuere convocada por el juez o la autoridad de contralor será presidida por el funcionario que éstos designen.

Art. 36. — QUORUM — La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto.

En la segunda convocatoria, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de esas acciones presentes.

La Asamblea Extraordinaria se reúne en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60 %) de las acciones con derecho a voto. En la segunda convocatoria se requiere la presencia de accionistas que representen el treinta por ciento (30 %) de las acciones con derecho a voto.

Art. 37. — MAYORIA — Salvo las excepciones expresamente previstas por este estatuto, las resoluciones de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión.

Art. 38. — ACCIONISTAS CON INTERES CONTRARIO AL SOCIAL — El accionista o su representante que en una operación determinada tenga, por cuenta propia o ajena, un interés contrario al de la sociedad, tiene obligación de abstenerse de votar los acuerdos relativos a aquéllas. Si contraviniese esta disposición será responsable de los daños y perjuicios cuando sin su voto no se hubiera logrado la mayoría necesaria para una decisión válida.

Art. 39. — ORDEN DEL DIA — Es nula toda decisión sobre materias extrañas a las incluidas en el orden del día, salvo:

a) Si estuviera presente la totalidad del capital y la decisión se adoptara por unanimidad de las acciones con derecho a voto.

b) Las excepciones que se autorizan expresamente en la Ley de Sociedades.

c) La elección de los encargados de suscribir el acta.

Art. 40. — CUARTO INTERMEDIO — La asamblea puede pasar a cuarto intermedio por una vez a fin de continuar dentro de los treinta días siguientes.

Sólo podrán participar en la segunda reunion los accionistas que cumplieron con lo dispuesto en el artículo 36, de este estatuto. Se confeccionará acta de cada reunión.

Art. 41. — ACTA DE ASAMBLEA — Las actas de asambleas serán confeccionadas y firmadas dentro de los cinco (5) días, por el Presidente y los socios designados al efecto y han de resumir las manifestaciones hechas en la deliberación, las formas de las votaciones y sus resultados con expresión completa de las decisiones. Cualquier accionista puede solicitar a su costa copia firmada del acta.

Art. 42. — ASISTENCIA A LAS ASAMBLEAS GENERALES — Para asistir a las asambleas, los titulares de acciones quedan exceptuados de la obligación de depositarlas o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación para que se los describa en el libro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su celebración.

Los accionistas o sus representantes que concurran a la asamblea firmarán el libro de asistencia en el que dejarán constancias de sus domicilios, documentos de identidad y número de votos que les corresponda.

No se podrá disponer de las acciones hasta después de realizada la asamblea excepto en el caso de cancelación del depósito.

Art. 43. — ACTUACION DEL MANDATARIO — Los accionistas se podrán hacer representar en las asambleas de que se trate, por medio de representantes o mandatarios. El mandato podrá justificarse por instrumento público o mediante simples cartas poderes dirigidas al presidente, en cuyo caso la firma del accionista deberá estar certificada en forma notarial, judicial o bancaria. No hay límite en el número de accionistas que puede representar un mandatario. No pueden ser mandatarios los directores, los integrantes del Comité de Fiscalización, los gerentes generales y demás empleados de la sociedad.

Ejercicio económico

Art. 44. — El ejercicio social del Banco cerrará el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables.

Para la distribución del dividendo entre las acciones, previamente se formarán dos masas:

a) el sesenta por ciento (60 %) corresponderá al total de las acciones Clases A; B y C; y b) el 40 % (cuarenta por ciento), corresponderá al total de las acciones Clase D, E y F. La distribución entre las acciones de cada masa de dividendos será resuelta en asamblea.

Art. 45. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán.

a) Reservas legales correspondientes.

b) Remuneración de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.

c) A dividendos de las Acciones Preferidas con prioridad, los acumulativos impagos.

d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las Acciones Preferidas y a dividendos de las Acciones Ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su aprobación.

De la liquidación

Art. 46. — La liquidación del banco será realizada conforme a las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras. Cuando fuese efectuada por los organismos societarios, la misma se cumplirá por una Comisión Liquidadora designada por la asamblea que disponga tal liquidación, estableciendo la remuneración de la misma. Podrán integrarla los directores de la sociedad.

La Comisión debe efectuar la liquidación, bajo la supervisión del Comité de Fiscalización de la siguiente manera: dentro de los 30 días de asumido el cargo se confeccionará un inventario y balance del patrimonio social, que se pondrá a disposición de los socios. Asimismo la Comisión Liquidadora informará al Comité de Fiscalización, trimestralmente sobre el estado de la liquidación. Extinguido el pasivo social, incluido los gastos de liquidación de la sociedad, los liquidadores, en caso de existir remanente, confeccionarán el balance final y el proyecto de distribución; reembolsarán proporcionalmente la parte de capital, y el excedente se distribuirá en proporción a la participación de cada accionista en el capital social. El balance final y el proyecto de distribución efectuados, se inscribirán en el Registro Público de Comercio.

e. 6/12 Nº 13.553 v. 13/12/94

BOISE CASCADE ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. A. M. (e.l.)

Por As. Gral. Ext. del 25/11/94 resolvió transferir a la Sociedad Boise Cascade Corporation el 100 % de las acciones de la Sociedad Ebasint International, Inc. que poseía en cartera, valuadas, al 31/12/93, en $ 3.393.200, conforme art. 107 LSC. Reclamos: Marcelo T. de Alvear 624, 1º piso, (1058), Capital Federal.

Abogado - Eduardo E. Represas

e. 12/12 Nº 13.910 v. 14/12/94

"F"

FERLEY
S. A.

Se hace saber por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/11/94 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 48.000.- en consecuencia el capital social se aumenta de $ 12.000.- a $ 60.000.- El directorio en reunión del mismo día resolvió emitir 48.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- c/u con derecho a un voto c/u el aumento podrá ser integrado en el momento de la suscripción totalmente en efectivo en el domicilio legal de Viamonte 657, 1º p. "14" Capital Federal. El presente aviso se efectúa en los términos del artículo 194 párrafo 3º de la ley 19.550 a efectos de que los titulares de las acciones puedan ejercer el derecho de suscripción preferente que les corresponde dentro del plazo de 30 días de la última publicación.

Presidente - León Wasserman

e. 9/12 Nº 13.717 v. 13/12/94

"G"

GESTFOND
S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Informa que por Resolución de la Comisión Nacional de Valores de fecha 28 de julio de 1994; que lleva el número 10.605, se resolvió: Artículo 1) Registrar a GESTFOND S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION, como sociedad Gerente y a Pecunia S.A. Compañía Financiera como Sociedad Depositaria de "Fondo Pec de Acciones" Fondo Común de Inversión que se inscribe bajo el número 97; aprobando el texto del Reglamento de Gestión presentado en el expediente 207/94. Posteriormente por Resolución de la Comisión Nacional de Valores de fecha 22 de noviembre de 1994, que lleva el número 10.736 se aprueba: Registrar el cambio de denominación del Fondo Común de Inversión "Fondo Pec de Acciones" a Fondo Milenio de Acciones - Fondo Común de Inversión, cuyo texto se encuentra en el Artículo Primero del Reglamento de Gestión, que es del siguiente tenor:

I

FONDO MILENIO DE ACCIONES

FONDO COMUN DE INVERSION

REGLAMENTO DE GESTION

DENOMINACION

PRIMERO: En los términos de la Ley de Fondos Comunes de Inversión se constituye un fondo común de inversión bajo la denominación de FONDO MILENIO DE ACCIONES Fondo Común de Inversión (en adelante el "Fondo"). Las funciones correspondientes a la Sociedad Gerente serán desempeñadas por GESTFOND S.A., y las de Depositario por PECUNIA COMPAÑIA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETIVOS DE INVERSION. LIMITACIONES

SEGUNDO: El Fondo se constituye con el propósito de otorgar seguridad, rentabilidad y razonable liquidez a las inversiones que realicen los copropietarios. A tal efecto, la administración del mismo procurará una amplia diversificación de las colocaciones, las cuales se ajustarán, además, a una política de inversiones especializadas en valores de renta variable. Las suscripciones o compras de acciones u otros valores mobiliarios se orientarán hacia empresas que, presentando un adecuado estado patrimonial, económico y financiero, otorguen posibilidades de un rendimiento satisfactorio. La gestión del haber del Fondo se ajustará a las siguientes disposiciones, sin perjuicio de lo que dispongan las normas legales vigentes:

a) Invertir como mínimo un ochenta por ciento (80 %) del haber indistintamente, en acciones, obligaciones negociables convertibles en acciones, bonos de suscripción de acciones, y futuros y opciones sobre acciones o índices de aciones, todos con oferta pública, en las proporciones permitidas por las normas vigentes y este reglamento;

b) Invertir hasta un máximo del veinte por ciento (20 %) del haber en obligaciones negociables simples; valores públicos y otros valores representativos de deuda; operaciones de caución y pase bursátiles; contratos de futuros y opciones sobre valores mobiliarios de renta fija, índices o sobre cualquier otro commoditie; instrumentos emitidos por entidades financieras; depósitos rentados de dinero, divisas o valores en entidades financieras; divisas y metales preciosos, en las proporciones permitidas por las normas vigentes y este reglamento.

c) El setenta y cinco por ciento (75 %) como mínimo del haber será invertido en valores mobiliarios que coticen en mercados del país o en bolsas de países extranjeros con los cuales existan tratados internacionales de integración económica que prevean la integración de los respectivos mercados de capitales o con los cuales la Comisión Nacional de Valores hubiera suscripto acuerdos al respecto con las autoridades competentes de dichos países. Las inversiones en países con los cuales no existan tratados de integración económica se podrán realizar en los mercados de capitales bursátiles o extrabursátiles institucionalizados que operen en condiciones de seguridad y transparencia adecuados, y cuyos precios puedan obtenerse diariamente por medios normales de comunicación. Tales inversiones en el extranjero sólo se efectuarán en áreas que en el momento de la inversión permitan la rápida y sencilla liquidación de las operaciones. Los mercados del extranjero en los que se podrá invertir son los siguientes: EUA: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa Americana (AMEX); mercado extrabursátil institucionalizado (NASDAQ); New York Futures Exchange; Chicago Mercantile Exchange; Chicago Board Options Exchange; Chicago Board of Trade. MEXICO: Bolsa Mexicana de Valores. CANADA: Bolsas de Toronto, Montreal y Vancouver; Toronto Futures Exchange. CHILE: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile. COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA: Bolsa de Valores de Viena; Bolsa de Fondos Públicos y Cambio de Bruselas; Bolsa de Valores de Copenhage; Bolsa de Paris; Bolsa de Berlín; Bolsa de Valores de Frankfurt; Bolsa de Valores de Hamburgo; Bolsa de Munich; Bolsa de Valores de Milán; Bolsa de Luxemburgo; Bolsa de Valores de Amsterdam; Bolsa de Opciones Europea; Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam; Bolsa de Valores de Oslo; Bolsa de Valores de Lisboa; Bolsa de Valores de Porto; Bolsa de Valores de Madrid; Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda; Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres. SUIZA: Bolsa de Valores de Zurich; Bolsa de Ginebra; Bolsa de Basilea; Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros. JAPON: Bolsa de Valores de Tokio; Bolsa de Valores de Osaka; Bolsa de Valores de Nagoya. HONG KONG: Bolsa de Valores de Hong Kong; Bolsa de Futuros de Hong Kong. SINGAPUR: Bolsa de Valores de Singapur. TAIWAN: Bolsa de Valores de Taiwan. COREA: Bolsa de Valores de Corea. PERU: Bolsa de Valores de Lima. ECUADOR: Bolsa de Guayaquil. VENEZUELA: Bolsa de Valores de Caracas. COLOMBIA: Bolsas de Bogotá, de Medellín y de Occidente. BRASIL: Bolsas de Valores de San Pablo y de Río de Janeiro; Bolsa Mercantil y de Futuros. URUGUAY: Bolsa de Comercio de Montevideo.

TERCERO: Sin perjuicio de las demás limitaciones que establece la ley, la gestión del haber del fondo no podrá:

1) Constituir la cartera con acciones, o con valores que den derecho a la compra o suscripción de acciones, que representen mas del diez por ciento (10 %) del valor nominal total de las emitidas por una misma sociedad.

2) Constituir la cartera con valores de deuda que representen más del diez por ciento (10 %) del pasivo total de una misma emisora.

3) Invertir en valores mobiliarios privados emitidos por una misma entidad más del veinte por ciento (20 %) del haber total del fondo.

4) Invertir en instrumentos emitidos por una misma entidad financiera más del veinte por ciento (20 %) del haber total del fondo.

5) Mantener como disponibilidades en efectivo un importe superior al diez por ciento (10 %) del haber del fondo, pudiendo las mismas ser invertidas en depósitos en entidades financieras, remunerados o no.

6) Invertir en activos que no se hallen totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente, en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión correspondientes.

7) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la gerente o de la depositaria en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante.

8) Invertir en un solo valor público con iguales condiciones de emisión más del veinte por ciento (20 %) del haber total del fondo.

9) Invertir más del treinta por ciento (30 %) de los valores mobiliarios que integren la cartera en depósitos rentados con entidades financieras.

10) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la sociedad gerente o la depositaria o en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión.

11) Ejercer más del cinco por ciento (5 %) del derecho a voto que otorguen las acciones u otros valores en una misma emisora.

CUARTO: Las inversiones en operaciones de futuro y opción mencionadas en el artículo segundo, estarán sujetas a las siguientes limitaciones específicas:

a) El importe total de las primas pagadas para la adquisición de opciones no podrá superar el veinte por ciento (20 %) del haber del fondo.

b) El compromiso total resultante del lanzamiento de opciones de compra y de venta (excluido el lanzamiento de opciones de compra para las cuales exista una cobertura suficiente, entendiéndose por tal la que cubra el cien por ciento (100 %) de la posición compradora neta) no podrá superar en ningún momento el cuarenta por ciento (40 %) del haber del fondo. A tal efecto el compromiso proveniente del lanzamiento de las opciones de compra y de venta será igual al importe de los precios de mercado de las opciones (prima) multiplicado por el número de contratos comprendido en dichas opciones;

c) El compromiso total relativo a los contratos de futuros, tanto comprados como vendidos, no podrá superar en ningún momento el cuarenta por ciento (40 %) del haber del fondo. Se entiende por compromiso total la diferencia entre el precio del futuro pactado originalmente y el precio del futuro en el mercado al día de la valuación, multiplicado por el número de contratos comprados o vendidos;

d) El compromiso total que surja de la suma de la operatoria en futuros y opciones no puede, en ningún momento, superar el cuarenta por ciento (40 %) del haber del fondo.

e) En el lanzamiento de opciones de compra sobre valores mobiliarios el fondo deberá ser titular de los valores objeto, o de las opciones de compra compensatorias, o bien de cualesquiera otros instrumentos (tales como obligaciones convertibles o bonos de suscripción de acciones u obligaciones) que proporcionen una cobertura suficiente. La cobertura de las opciones de compra lanzadas no podrá enajenarse hasta tanto subsistan dichas opciones, a menos que estén cubiertas, a su vez, por opciones compensatorias u otros instrumentos utilizados al mismo fin. No obstante ello, el fondo podrá lanzar opciones de compra sin cobertura siempre que, en todo momento, esté en condiciones de cubrir las posiciones asumidas por dichos lanzamientos;

f) En el lanzamiento de opciones de venta sobre valores mobiliarios el fondo debe disponer de cobertura durante toda la duración de las opciones, por medio de dinero en efectivo suficiente para pagar los valores que la contraparte deba entregar al fondo en el momento del ejercicio de las opciones. Ese dinero podrá estar depositado en entidades financieras a condición de que esté disponible a la fecha del eventual ejercicio de las opciones.

QUINTO: Las limitaciones establecidas en el artículo tercero podrán excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción o de conversión, o se perciban dividendos o rentas en acciones u otros valores mobiliarios, debiendo restablecerse tales límites en el término de seis (6) meses a contar de la fecha en que se produjo el exceso.

COPROPIEDAD INDIVISA

SEXTO: El Fondo estará constituido por el monto de inversiones que se realicen para integrarlo, pertenecientes a diversas personas a las cuales se les reconocen derechos de copropiedad en forma indivisa. El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado.

INCORPORACION DE INVERSORES

SEPTIMO: El Fondo puede ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los copropietarios originarios o por otros a quienes la Sociedad Gerente adjudicará las cuotapartes correspondientes, conforme al valor de la cuotaparte vigente al momento de entrega del aporte por el suscriptor, determinado como se establece mas adelante en este reglamento.

CUOTAPARTES. DERECHO DE RESCATE

OCTAVO: Las cuotapartes confieren a su titular el derecho de rescate a su valor real en cualquier momento, en las condiciones establecidas en este reglamento; y el derecho de reintegro, por su valor menos los gastos correspondientes, en caso de liquidación del Fondo. Las cuotapartes son escriturales, siendo responsabilidad de la sociedad depositaria llevar el registro a nombre de sus titulares.

SUSCRIPCION DE CUOTAPARTES

NOVENO: La suscripción de cuotapartes del Fondo se hará mediante la solicitud pertinente en formulario aprobado por la Comisión Nacional de Valores, **presentado al Depositario o Agentes Colocadores**, junto con la solicitud de suscripción, el suscriptor acompañará el monto de su aporte, que podrá ser efectuado:

a) En moneda argentina de curso legal, ya sea en efectivo o en cheque "veinticuatro (24) horas" sobre la misma plaza de suscripción.

b) En valores mobiliarios cotizados en Bolsa, a criterio de la Sociedad Gerente y dentro de las limitaciones establecidas para su política de inversión. Los valores deben haber tenido cotización en Bolsa por lo menos cinco (5) días durante los últimos veinte (20) días bursátiles, y los precios fijados deberán ser los de la última cotización en Bolsa o aquel que mejor contemple los intereses del Fondo.

c) En moneda extranjera. En este último caso, a efectos de determinar la cantidad de cuotapartes que correspondan a tal aporte, se convertirá el mismo en pesos a la cotización del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del mercado libre de cambios, tipo comprador, aplicable para esta clase de operaciones, vigente al día de entrega del aporte por el suscriptor, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo trigésimo tercero.

La solicitud de suscripción será **aceptada de inmediato y dentro de las 24 horas** hábiles. El depositario acreditará las cuotapartes en cuenta a nombre del suscriptor. El comprobante de apertura de cuenta será puesto a disposición del copropietario por el depositario o los agentes colocadores, según corresponda, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al de recepción del pedido.

DECIMO: La suscripción de cuotapartes del Fondo implica de pleno derecho adhesión al presente reglamento, del cual se entregará una copia al suscriptor en oportunidad de **la suscripción**.

CONSTANCIA DEL SALDO DE CUENTA DE CUOTAPARTES

DECIMO PRIMERO: Los copropietarios podrán solicitar en cualquier tiempo **nuevas constancias** del saldo de su cuenta. Por su emisión el depositario podrá percibir como compensación por los gastos que la operación demande hasta el equivalente en pesos del valor de tres (3) cuotapartes.

VALOR DE LA CUOTAPARTE

DECIMO SEGUNDO: Para determinar la adjudicación de cuotapartes se dividirá la suma total recibida del interesado por el valor de la cuotaparte —determinada de acuerdo al artículo décimo tercero— vigente al momento de la entrega del aporte, obteniéndose de esta manera el número de cuotapartes adjudicadas. Para el caso en que el aporte se realice entre el cierre del horario de captación de un día e igual horario del día próximo siguiente, el valor de la cuotaparte se establecerá al cierre del segundo día. Si restare algún excedente, éste quedará a disposición del interesado. Al importe total recibido del suscriptor se le aplicará el porcentaje correspondiente a los gastos de adquisición del Fondo, aplicables según arancel vigente en ese momento, que serán abonados por el suscriptor en ese acto. El horario de captación cerrará media hora antes de la oportunidad horaria en que se valúe la cuotaparte, conforme al artículo siguiente.

DECIMO TERCERO: El valor unitario de la cuotaparte será determinado todos los días hábiles bursátiles al precio registrado en los mercados **a la hora de cierre de las operaciones en la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires**, o en la oportunidad horaria que determine la Comisión Nacional de Valores, conforme a las normas legales y reglamentarias en vigor, dividiendo el haber neto del Fondo por el número de cuotapartes en circulación.

Las reglas de valuación de los activos, sin perjuicio de las disposiciones que dicte la Comisión Nacional de Valores, son las siguientes:

a) Para los valores públicos y las obligaciones negociables se tomará la cotización del Mercado Abierto Electrónico SA; para las acciones, obligaciones convertibles y derechos de suscripción, y obligaciones negociables de las pymes (Decreto Nº 1087/93), la cotización en rueda común en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o, de no tener cotización en ésta el de la Bolsa que corresponda. Al efectuarse el cómputo del haber neto del Fondo se incluirán los dividendos puestos a disposición, que en el caso de tratase de dividendos en acciones se valuarán conforme a lo estipulado en los párrafos anteriores según corresponda, y se deducirán los gastos, comisiones e impuestos contemplados en este reglamento devengados hasta la fecha. Un procedimiento similar se aplicará a efectos de incluir las amortizaciones y rentas de los valores públicos y de las obligaciones negociables puestas a disposición.

b) En el caso de valores mobiliarios que no se negocien en el país, se tomará el equivalente en pesos de su valor correspondiente a la última cotización de cierre en el mercado en que hayan sido adquiridos, obtênidos a través del sistema "Reuters" u otro medio normal de publicidad en el país a las quince (15) horas (hora local). Si por circunstancias ajenas a la Sociedad Gerente no fuera posible contar con dicha información el día de la valuación, será la última cotización informada. El tipo de cambio aplicable será el vigente en esa fecha al cierre del mercado libre de cambios tipo comprador, aplicable para esta clase de operaciones, según cotización del Banco de la Nación Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo trigésimo cuarto.

c) Para los valores mobiliarios que no tengan cotización en el día se considerará el valor del último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. En el caso que no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del fondo, el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del o los mercados.

d) Los certificados de plazo fijo u otros documentos emitidos por entidades financieras, que no tuvieran cotización en bolsa, se valuarán por su capital e interés devengado a la fecha de valuación, descontándose los impuestos que pudieran corresponder. Los certificados y demás documentos emitidos en moneda extranjera se convertirán conforme a la pauta indicada en el inciso b) precedente.

e) Para los metales precisos se tomará la valuación de cierre informada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

f) El devengamiento de ingresos y gastos correspondientes a los días inhábiles será incorporado al cálculo del haber del Fondo del día hábil inmediato anterior. En todos los casos aludidos en los párrafos precedentes, los valores de cotización de los activos se computarán netos de gastos de venta.

TRANSFERENCIA DE LAS CUOTAPARTES

DECIMO CUARTO: Las cuotapartes podrán ser transferidas a terceros, con intervención del depositario. En todos los casos de transferencia, el depositario no se hace responsable por el importe por el que se hacen las mismas, como tampoco garantiza la vigencia de los comprobantes **de cuenta** que hayan sido motivo de la transferencia.

RESCATE DE LAS CUOTAPARTES

DECIMO QUINTO: El depositario, a solicitud de sus titulares se obliga a rescatar las cuotapartes, por sí o por intermedio de los agentes colocadores, por cuenta del Fondo. Recibida la solicitud de rescate, el depositario procederá a calcular el valor que las cuotapartes representen. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotapartes rescatada por el valor de la cuota vigente al momento en que se solicitó el rescate, conforme a lo establecido en el artículo Décimo tercero del presente. Si el rescate se solicitara entre el cierre del horario de captación de un día e igual horario del día próximo siguiente, la cuotaparte se valuará al valor del segundo día. El pago se efectuará dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la solicitud del rescate. Excepcionalmente, y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, el depositario podrá satisfacer el monto del rescate, en todo o en parte, en acciones o valores de la cartera del Fondo, los que se valuarán según la cotización de cierre del día en que se haya solicitado el rescate.

No se aceptarán solicitudes de rescate de cuotapartes correspondientes a suscripciones efectuadas antes de los cinco (5) días hábiles bursátiles anteriores al pedido.

DECIMO SEXTO: La suspensión del rescate como medida de defensa del patrimonio común puede producirse **en los casos de excepción del artículo 2715 in fine del Código Civil**, cuando exista imposibilidad de determinar el valor real de la cuotaparte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, prolongando feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontencimiento grave, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 24.083. Si el plazo de la suspensión excediera de tres (3) días hábiles, deber resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DEL FONDO

DECIMO SEPTIMO: La dirección, administración y representación del Fondo está reservada a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente reglamento de gestión, la Ley de Fondos Comunes de Inversión y sus normas reglamentarias. No puede celebrarse convenio alguno con los cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del presente reglamento de gestión.

DECIMO OCTAVO: La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del Fondo, a fin de ejercerlos en todos los actos que fuere necesario, inclusive en asamblea ordinarias y extraordinarias, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas, apoderados o no, que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación.

DECIMO NOVENO: La Sociedad Gerente tendrá a su cargo la gestión y administración del Fondo. Para tal fin tomará a su cargo la contabilidad del Fondo y todas las tareas inherentes a la gestión, pudiendo a su solo arbitrio desprender de cualquier bien del Fondo por venta, permuta, presentación a rescate o por cualquier otra forma, y a invertir los nuevos aportes o el producido de cualquier activo en iguales o diferentes bienes susceptibles de integrar el haber del fondo.

VIGESIMO: En el caso de falta grave, inhabilitación o renuncia del Depositario, la Sociedad Gerente estará facultada para designar un nuevo Depositario. En ningún caso esa designación producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de valores y se cumpla con las disposiciones legales en vigencia. En tanto continuará en funciones el Depositario a reemplazar.

VIGESIMO PRIMERO: En ningún caso la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo o de los copropietarios, ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas por la ley y sus normas reglamentarias. La Sociedad Gerente será responsable con su propio patrimonio por toda operación ajena al Fondo. En caso alguno se podrá responsabilizar o comprometer a los copropietarios por suma superior a la de su participación en el haber del Fondo.

VIGESIMO SEGUNDO: La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la ley, haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de la Sociedad Gerente el Depositario propondrá, en el plazo de cinco (5) días hábiles, la designación de una nueva Sociedad Gerente en sustitución de la inhabilitada. En los casos señalados la designación de la nueva Sociedad Gerente no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las disposiciones legales en vigencia.

CUSTODIA DE LOS BIENES DEL FONDO. DEPOSITARIO

VIGESIMO TERCERO: Los valores mobiliarios y otros bienes que integren el Fondo, así como el producido de su venta, estarán en poder del Depositario, quien podrá a su vez encomendar la guarda física a terceros debidamente capacitados **como ser la Caja de Valores para los valores negociados en el país**, bajo la exclusiva responsabilidad del Depositario. **En caso de** los valores mobiliarios y otros activos extranjeros serán tenidos en depósito a la orden del Depositario, en bancos corresponsales del exterior o instituciones habilitadas para el depósito colectivo de valores mobiliarios. **Serán también funciones de Depositario:**

a) Recibir las solicitudes de suscripción y de rescate de cuotaspartes.

b) Llevar el registro de cuotaspartes escriturales y expedir constancias de saldos en cuenta.

c) Controlar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias por la Sociedad Gerente.

VIGESIMO CUARTO: A fin de que participe en el Fondo la mayor cantidad posible de personas, el depositario, con acuerdo de la sociedad gerente y cumpliendo los requisitos que establezca la Comisión Nacional de Valores, podrá celebrar convenios con agentes colocadores que reúnan las condiciones legalmente requeridas, con el fin de promover la colocación, distribución y venta de las cuotapartes, pudiendo éstos además tramitar su rescate, pero el depositario será responsable de los actos de sus mandatarios en sus relaciones con el público. El Depositario, todas sus agencias o sucursales, así como los agentes colocadores, podrán recibir dinero y efectuar pagos por cuenta de la Sociedad Gerente. El depositario entregará al suscriptor directamente o por intermedio de las entidades indicadas el comprobante de cuenta y las liquidaciones correspondientes.

VIGESIMO QUINTO: El Depositario deberá dar inmediato aviso a la Comisión Nacional de Valores de la falta que advirtiera en la Sociedad Gerente de uno o más de los requisitos que para la misma establece la ley para cumplir sus funciones, como así también de toda irregularidad que observare en la gestión de aquélla. Igual proceder deberá seguir la Sociedad Gerente respecto del Depositario. El aviso predicho no exime al órgano del caso de adoptar las medidas que en orden judicial correspondientes.

GASTOS DE SUSCRIPCION Y DE RESCATE DE CUOTAPARTES

VIGESIMO SEXTO: Juntamente con el precio de suscripción, el suscriptor de cuotapartes abonará una suma por gastos de adquisición, de hasta el dos por ciento (2 %) del monto suscripto. Del importe correspondiente al rescate de cuotapartes podrá ser deducida una suma por gastos de rescate, de hasta el cuatro por ciento (4 %) del monto rescatado. Dichas sumas, dentro de los porcentajes máximos indicados, serán determinadas por acuerdo entre el depositario y la sociedad Gerente con autorización previa de la Comisión Nacional de Valores. Por acuerdo entre el depositario y la sociedad gerente se podrá en cualquier momento eximir a los suscriptores o cuotapartistas de los gastos y comisiones de adquisición y/o rescate durante un plazo determinado a los fines promocionales de dar un mayor impulso a la expansión de las actividades del Fondo. También podrá eximir de los gastos de rescate a aquellos cuotapartistas que hubieran cumplido el plazo mínimo de permanencia en el fondo que establezcan el depositario y la Sociedad Gerente, y que no se aplicará respecto de las cuotapartes suscriptas con anterioridad a su vigencia o ampliación.

RETRIBUCION DE LA SOCIEDAD GERENTE

VIGESIMO SEPTIMO: La Sociedad Gerente percibirá una comisión de hasta el ocho por ciento (8 %) anual, cuya doceava parte se aplica sobre el patrimonio neto del Fondo al fin de cada mes calendario, por la dirección, administración y representación del mismo, sin deducir de éste el monto de esta retribución. Esta retribución será pagadera con cargo al Fondo dentro de los treinta (30) días de vencido el mes correspondiente. Se percibirá además una comisión adicional de hasta el quince por ciento (15 %) sobre el rendimiento mensual del fondo que exceda del que resulte de aplicar para el mismo período una tasa equivalente a la LIBOR (tasa Interbancaria de Londres) para 90 días sobre el haber, sin deducir de éste la retribución ordinaria indicada en el primer párrafo. Esta retribución adicional será pagadera con cargo al fondo junto con la retribución ordinaria.

La tasa Libor a considerar será: el promedio de las tasas ofrecidas para depósitos en dólares estadounidenses a 90 días, por un monto de capital no menor a U$S un millón, que aparezcan en la página "Libo" en el servicio de tasa monetaria del Monitor Reuters, aproximadamente a las 11 horas de Londres en el último día hábil bursátil de cada mes en la Argentina.

La Sociedad Gerente renuncia a la percepción de gastos ordinarios de gestión. Sin perjuicio de ello, las comisiones, impuestos y gastos derivados de la adquisición o enajenación de valores mobiliarios pertenecientes al Fondo se incorporarán a los resultados del Fondo, imputando:

a) las comisiones, impuestos y gastos de adquisición al costo de las inversiones en cartera, y

b) las comisiones, impuestos y gastos de enajenación al resultado de la realización de valores mobiliarios y otros bienes en cartera.

Todo otro tributo, cualquiera fuere su naturaleza, que de cualquier forma grave la operatoria del Fondo, aun aquel que incida indirectamente sobre la misma o incida a través de la actividad desarrollada por la Sociedad Gerente o el depositario, será imputado inmediatamente a los resultados del Fondo.

RETRIBUCION DEL DEPOSITARIO

VIGESIMO OCTAVO: El Depositario recibirá en compensación por sus servicios una comisión de hasta el seis por ciento (6 %) anual, cuya doceava parte se aplica sobre el patrimonio neto del fondo al fin de cada mes calendario, sin deducir de éste ni el monto de esta retribución ni de las que se establecen en el artículo vigésimo séptimo del presente reglamento. Dicha comisión será pagadera con cargo al Fondo dentro de los treinta (30) días de vencido el mes correspondiente.

VIGESIMO NOVENO: Los gastos y comisiones contemplados en los dos artículos precedentes serán tomados en cuenta en el cómputo del valor activo neto del Fondo. Su importe total asciende al catorce por ciento (14 %) anual sobre el haber del fondo, más la retribución adicional establecida para la sociedad gerente.

ESTADOS CONTABLES Y MEMORIA ANUALES

TRIGESIMO: Las operaciones del Fondo se tendrán por cerradas al 31 de diciembre de cada año. La Sociedad Gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial y la cuenta de resultados. En tal oportunidad la Sociedad Gerente producirá una Memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle de los valores y demás bienes de cartera y estado del patrimonio del Fondo debidamente certificado por los síndicos de la Sociedad Gerente. Dicha memoria se pondrá a disposición de los cuotapartistas dentro de los treinta (30) días de finalizado el ejercicio, en las oficinas de la Sociedad Gerente, debiéndose entregar un ejemplar de aquella al cuotapartista que lo solicite, al precio de su estricto costo de impresión.

UTILIDADES

TRIGESIMO PRIMERO: Se entenderá que son utilidades netas del ejercicio, las que resultan luego de deducir de las utilidades brutas los cargos imputables al Fondo. Serán consideradas como utilidades brutas los intereses vencidos y los dividendos y rentas puestos al cobro durante el ejercicio tanto en efectivo como en acciones u otros valores mobiliarios. Todas las utilidades e ingresos obtenidos por el fondo serán reinvertidas por la Sociedad Gerente en la adquisición de valores mobiliarios u otros bienes susceptibles de integrarlo para mantener o incrementar su haber.

ARBITRAJE

TRIGESIMO SEGUNDO: Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario o los cuotapartistas sobre la interpretación del presente contrato o los derechos y obligaciones de los órganos activos del Fondo será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiese a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por la ley y disposiciones reglamentarias en vigencia.

MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION

TRIGESIMO TERCERO: El reglamento de gestión podrá ser modificado en todas sus partes, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los copropietarios, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del Depositario, previa aprobación de la reforma por parte de la Comisión Nacional de Valores. Aprobada la reforma por dicho Organismo, se publicará un aviso por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación del domicilio de la Sociedad Gerente a efectos de comunicar a los cuotapartistas la aprobación de la reforma.

TRIGESIMO CUARTO: Si en virtud de normas legales futuras se suprimiera la existencia del mercado libre de cambios, a los fines previstos en los artículos noveno y décimo tercero del presente reglamento y sin necesidad de proceder a su reforma, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de los pesos necesarios para adquirir en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires una cantidad tal de Bonos Externos de la República Argentina que una vez vendida en el mercado de Nueva York contra la moneda extranjera respectiva equivalgan al importe de que se trate.

Si por cualquier motivo no fuera posible recurrir al procedimiento alternativo indicado en el párrafo anterior, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de otros procedimientos que habitualmente utilicen las entidades financieras para la transferencia o remisión de fondos del o al exterior.

RESCISION DEL REGLAMENTO DE GESTION

TRIGESIMO QUINTO: Siempre que hubiesen razones atendibles para ello y que la medida contemplase adecuadamente los intereses de los cuotapartistas, los órganos activos, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores, podrán, de común acuerdo, rescindir el presente contrato mediante preaviso de cuatro (4) meses efectuado en legal forma.

LIQUIDACION DEL FONDO

TRIGESIMO SEXTO: La Sociedad gerente percibirá como comisión de liquidación a partir del momento de la aprobación de ésta por la Comisión Nacional de Valores, el mismo porcentaje determinado hasta ese momento, sin corresponder la retribución adicional, incrementado en un cincuenta por ciento (50 %) como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación.

TRIGESIMO SEPTIMO: La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los cuotapartistas el importe de la venta de los bienes que constituyen el Fondo previa cancelación de la totalidad de obligaciones imputables al mismo.

TRIGESIMO OCTAVO: En el caso que la Sociedad Gerente, en su carácter de liquidador del Fondo, no se hiciere cargo de sus funciones, podrá designar al órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación, a condición que reúna los requisitos exigidos por la Ley y que su designación fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del Fondo conforme a las disposiciones del presente reglamento y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para la Sociedad Gerente en el artículo trigésimo sexto. La Sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no surta efectos. Durante el período de liquidación del Fondo se suspenderán las operaciones de suscripción y rescate de cuotapartes.

TRIGESIMO NOVENO: Una vez aprobada la decisión de liquidar el Fondo por la Comisión Nacional de Valores, el liquidador usará sus mejores esfuerzos para proceder a la distribución del haber líquido del Fondo entre los cuotapartistas dentro del menor plazo posible, pero nunca exceder en sus funciones el término máximo seis (6) meses, salvo que obren casos de fuerza mayor.

Presidente - Angel Luis Larghi

e. 12/12 Nº 13.974 v. 13/12/94

GESTFOND

S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Informa que por Resolución de la Comisión Nacional de Valores de fecha 28 de julio de 1994; que lleva el número 10.606, se resolvió: Artículo 1) Registrar a GESTFOND S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION, como Sociedad Gerente y a Pecunia S.A. Compañía Financiera como Sociedad Depositaria de "Fondo Pec de Renta" Fondo Común de Inversión que se inscribe bajo el número 98; aprobando el texto del Reglamento de Gestión presentado en el expediente 206/94. Posteriormente por Resolución de la Comisión Nacional de Valores de fecha 22 de noviembre de 1994, que lleva el número 10.735 se aprueba: Registrar el cambio de denominación del Fondo Común de Inversión "Fondo Pec de Renta" a Fondo Milenio de Renta - Fondo Común de Inversión, cuyo texto se encuentra en el Artículo Primero del Reglamento de Gestión, que es del siguiente tenor:

II

FONDO MILENIO DE RENTA

FONDO COMUN DE INVERSION

REGLAMENTO DE GESTION

DENOMINACION

PRIMERO: En los términos de la Ley de Fondos Comunes de Inversión se constituye un fondo común de inversión bajo la denominación de FONDO MILENIO DE RENTA Fondo Común de Inversión (en adelante el "Fondo"). Las funciones correspondientes a la Sociedad Gerente serán desempeñadas por GESTFOND S.A., y las de Depositario por PECUNIA COMPAÑIA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETIVOS DE INVERSION

SEGUNDO: El Fondo se constituye con el propósito de otorgar seguridad, rentabilidad y razonable liquidez a las inversiones que realicen los copropietarios. A tal efecto, la administración del mismo procurará la mas amplia diversificación de las colocaciones, las cuales

se ajustarán, además, a una política de inversiones especializadas. Las suscripciones o compra de valores mobiliarios representativos de deuda se orientarán hacia entidades que, presentando un adecuado estado patrimonial, económico y financiero, otorguen posibilidades de un rendimiento satisfactorio.

Se invertirá por lo menos el ochenta por ciento (80 %) del haber indistintamente en

a) valores públicos,

b) obligaciones negociables —convertibles o no— y otros valores representativos de deuda,

c) futuros y opciones sobre tales valores, sus índices y sobre tasas de interés,

d) operaciones de pase y caución,

e) depósitos rentados de dinero y de valores en entidades financieras,

f) instrumentos emitidos por tales entidades, todo ello en las proporciones permitidas por las normas vigentes y este reglamento.

Hasta un veinte por ciento (20 %) del haber podrá estar invertido en acciones, bonos de suscripción de acciones, futuros y opciones sobre otros valores mobiliarios, sus índices, **divisas** o cualesquiera otros commodities; **y metales preciosos.**

El setenta y cinco por ciento (75 %) como mínimo del haber será invertido en valores mobiliarios que coticen en mercados del país o en bolsas de países extranjeros con los cuales existan tratados internacionales de integración económica que prevean la integración de los respectivos mercados de capitales o con los cuales la Comisión Nacional de Valores hubiera suscripto acuerdos al respecto con las autoridades competentes de dichos países. Las inversiones en países con los cuales no existan tratados de integración económica se podrán realizar en los mercados de capitales bursátiles o extrabursátiles institucionalizados que operen en condiciones de seguridad y transparencia adecuados, y cuyos precios puedan obtenerse diariamente por medios normales de comunicación. Tales inversiones en el extranjero sólo se efectuarán en áreas que en el momento de la inversión permitan la rápida y sencilla liquidación de las operaciones. Los mercados del extranjero en los que se podrá invertir son los siguientes: EUA: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa Americana (AMEX); mercado extrabursátil institucionalizado (NASDAQ); New York Futures Exchange; Chicago Mercantile Exchange; Chicago Board Options Exchange, Chicago Board of Trade. MEXICO: Bolsa Mexicana de Valores. CANADA: Bolsas de Toronto, Montreal y Vancouver; Toronto Futures Exchange. CHILE: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile. COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA: Bolsa de Valores de Viena; Bolsa de Fondos Públicos y Cambio de Bruselas; Bolsa de Valores de Copenhage; Bolsa de París; Bolsa de Berlín; Bolsa de Valores de Frankfurt; Bolsa de Valores de Hamburgo; Bolsa de Munich; Bolsa de Valores de Milán ; Bolsa de Luxemburgo; Bolsa de Valores de Amsterdam; Bolsa de Opciones Europea; Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam; Bolsa de Valores de Oslo; Bolsa de Valores de Lisboa; Bolsa de Valores de Porto; Bolsa de Valores de Madrid; Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda; Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres. SUIZA: Bolsa de Valores de Zurich; Bolsa de Ginebra; Bolsa de Basilea; Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros. JAPON: Bolsa de Valores de Tokio; Bolsa de Valores de Osaka; Bolsa de Valores de Nagoya. HONG KONG: Bolsa de Valores de Hong Kong; Bolsa de Futuros de Hong Kong. SINGAPUR: Bolsa de Valores de Singapur. TAIWAN: Bolsa de Valores de Taiwan. COREA: Bolsa de Valores de Corea. PERU: Bolsa de Valores de Lima. ECUADOR: Bolsa de Guayaquil. VENEZUELA: Bolsa de Valores de Caracas. COLOMBIA: Bolsas de Bogotá, de Medellín y de Occidente. BRASIL: Bolsas de Valores de San Pablo y de Río de Janeiro; Bolsa Mercantil y de Futuros. URUGUAY: Bolsa de Comercio de Montevideo.

TERCERO: Sin perjuicio de las demás limitaciones que establece la ley, la gestión del haber del fondo no podrá:

1) Constituir la cartera con acciones, o con valores que den derecho a la compra o suscripción de acciones, que representen más del diez por ciento (10 %) del valor nominal total de las emitidas por una misma sociedad.

2) Constituir la cartera con valores de deuda que representen más del diez por ciento (10 %) del pasivo total de una misma emisora.

3) Invertir en valores mobiliarios privados emitidos por una misma entidad más del veinte por ciento (20 %) del haber total del fondo.

4) Invertir en instrumentos emitidos por una misma entidad financiera más del treinta por ciento (30 %) del haber total del fondo.

5) Mantener como disponibilidades en efectivo un importe superior al diez por ciento (10 %) del haber del fondo, pudiendo las mismas ser invertidas en depósitos en entidades financieras, remunerados o no.

6) Invertir en activos que no se hallen totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se trate de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente, en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión correspondientes.

7) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la gerente o de la depositaria en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante.

8) Invertir en un solo valor público con iguales condiciones de emisión más del treinta por ciento (30 %) del haber total del fondo.

9) Invertir más del treinta por ciento (30 %) de los valores mobiliarios que integren la cartera en depósitos rentados con entidades financieras.

10) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la sociedad gerente o la depositaria o en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión.

11) Ejercer más del cinco por ciento (5 %) del derecho a voto que otorguen las acciones u otros valores en una misma emisora.

CUARTO: Las inversiones en operaciones de futuro y opción mencionadas en el artículo segundo, estarán sujetas a las siguientes limitaciones específicas:

a) El importe total de las primas pagadas para la adquisición de opciones no podrá superar el veinte por ciento (20 %) del haber del fondo.

b) El compromiso total resultante del lanzamiento de opciones de compra y de venta (excluido el lanzamiento de opciones de compra para las cuales exista una cobertura suficiente, entendiéndose por tal la que cubra el cien por ciento (100 %) de la posición compradora neta) no podrá superar en ningún momento el cuarenta por ciento (40 %) del haber del fondo. A tal efecto el compromiso proveniente del lanzamiento de las opciones de compra y de venta será igual al importe de los precios de mercado de las opciones (prima) multiplicado por el número de contratos comprendidos en dichas opciones;

c) El compromiso total relativo a los contratos de futuros, tanto comprados como vendidos, no podrá superar en ningún momento el cuarenta por ciento (40 %) del haber del fondo. Se entiende por compromiso total la diferencia entre el precio del futuro pactado originalmente y el precio del futuro en el mercado al día de la valuación, multiplicado por el número de contratos comprados o vendidos;

d) El compromiso total que surja de la suma de la operatoria en futuros y opciones no puede, en ningún momento, superar el cuarenta por ciento (40 %) del haber del fondo.

e) En el lanzamiento de opciones de compra sobre valores mobiliarios el fondo deber ser titular de los valores objeto, o de las opciones de compra compensatorias, o bien de cualquiera otros instrumentos (tales como obligaciones convertibles o bonos de suscripción de acciones u obligaciones) que proporcionen una cobertura suficiente. La cobertura de las opciones de compra lanzadas no podrá enajenarse hasta tanto subsistan dichas opciones, a menos que estén cubiertas, a su vez, por opciones compensatorias u otros instrumentos utilizados al mismo fin. No obstante ello, el fondo podrá lanzar opciones de compra sin cobertura siempre que, en todo momento, esté en condiciones de cubrir las posiciones asumidas por dichos lanzamientos;

f) En el lanzamiento de opciones de venta sobre valores mobiliarios el fondo deberá disponer de cobertura durante toda la duración de las opciones, por medio de dinero en efectivo suficiente para pagar los valores que la contraparte deba entregar al fondo en el momento del ejercicio de las opciones. Ese dinero podrá estar depositado en entidades financieras a condición de que esté disponible a la fecha del eventual ejercicio de las opciones.

QUINTO: Las limitaciones establecidas en el artículo tercero podrán excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción o de conversión, o se perciban dividendos o rentas en acciones u otros valores mobiliarios, debiendo restablecerse tales límites en el término de seis (6) meses a contar de la fecha en que se produjo el exceso.

COPROPIEDAD INDIVISA

SEXTO: El Fondo estará constituido por el monto de inversiones que se realicen para integrarlo, pertenecientes a diversas personas a las cuales se les reconocen derechos de copropiedad en forma indivisa. El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado.

INCORPORACION DE INVERSORES

SEPTIMO: El Fondo puede ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los copropietarios originarios o por otros a quienes la Sociedad Gerente adjudicará las cuotapartes correspondientes, conforme al valor de la cuotaparte vigente al momento de entrega del aporte por el suscriptor, determinado como se establece más adelante en este reglamento.

CUOTAPARTES. DERECHO DE RESCATE

OCTAVO: Las cuotapartes confieren a su titular el derecho de rescate a su valor real en cualquier momento, en las condiciones establecidas en este reglamento; y el derecho de reintegro, por su valor menos los gastos correspondientes, en caso de liquidación del Fondo. La cuotapartes son escriturales, siendo responsabilidad de la sociedad depositaria llevar el registro a nombre de sus titulares.

SUSCRIPCION DE CUOTAPARTES

NOVENO: La suscripción de cuotapartes del Fondo se hará mediante la solicitud pertinente en formulario aprobado por la Comisión Nacional de Valores, **presentado al Depositario o Agentes Colocadores** junto con la solicitud de suscripción, el suscriptor acompañará el monto de su aporte, que podrá ser efectuado:

a) En moneda argentina de curso legal, ya sea en efectivo o en cheque "veinticuatro (24) horas" sobre la misma plaza de suscripción.

b) En valores mobiliarios cotizados en Bolsa, a criterio de la Sociedad Gerente y dentro de las limitaciones establecidas para su política de inversión. Los valores deben haber tenido cotización en Bolsa por lo menos cinco (5) días durante los últimos veinte (20) días bursátiles, y los precios fijados deberán ser los de la última cotización en Bolsa o aquel que mejor contemple los intereses del Fondo.

c) En moneda extranjera. En este último caso, a efectos de determinar la cantidad de cuotapartes que correspondan a tal aporte, se convertirá el mismo en pesos a la cotización del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del mercado libre de cambios, tipo comprador, aplicable para esta clase de operaciones, vigente al día de entrega del aporte por el suscriptor, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo Trigésimo Tercero.

La solicitud de suscripción será **aceptada de inmediato dentro de las 24 horas hábiles,** el depositario acreditará las cuotapartes en cuenta a nombre del suscriptor. El comprobante de apertura de cuenta será puesto a disposición del copropietario por el depositario o los agentes colocadores, según corresponda, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al de la recepción del pedido.

DECIMO: La suscripción de cuotapartes del Fondo implica de pleno derecho adhesión al presente reglamento, del cual se entregará una copia al suscriptor en oportunidad de **la suscripción.**

CONSTANCIA DEL SALDO DE CUENTA DE CUOTAPARTES

DECIMO PRIMERO: Los copropietarios podrán solicitar en cualquier tiempo **nuevas** constancia del saldo de su cuenta. Por su emisión el depositario podrá percibir como compensación por los gastos que la operación demande hasta el equivalente en pesos del valor de tres (3) cuotapartes.

VALOR DE LA CUOTAPARTE

DECIMO SEGUNDO: Para determinar la adjudicación de cuotapartes se dividirá la suma total recibida del interesado por el valor de la cuotaparte —determinada de acuerdo al artículo décimo tercero— vigente al momento de la entrega del aporte, obteniéndose de esta manera el número de cuotapartes adjudicadas. Para el caso en que el aporte se realice entre el cierre del horario de captación de un día e igual horario del día próximo siguiente, el valor de la cuotaparte se establecerá al cierre del segundo día. Si restare algún excedente éste quedará a disposición del interesado. Al importe total recibido del suscriptor se le aplicará el porcentaje correspondiente a los gastos de adquisición del Fondo, aplicables según arancel vigente en ese momento, que serán abonados por el suscriptor en ese acto. El horario de captación cerrará media hora antes de la oportunidad horaria en que se valúe la cuotaparte, conforme al artículo siguiente.

DECIMO TERCERO: El valor unitario de la cuotaparte será determinado todos los días hábiles bursátiles al precio registrado en los mercados a **la hora de cierre de las operaciones en la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires,** o en la oportunidad horaria que determine la Comisión Nacional de Valores, conforme a las normas legales y reglamentarias en vigor, dividiendo el haber neto del Fondo por el número de cuotapartes en circulación.

Las reglas de valuación de los activos, sin perjuicio de las disposiciones que dicte la Comisión Nacional de Valores, son las siguientes:

a) Para los valores públicos y las obligaciones negociables se tomará la cotización del Mercado Abierto Electrónico SA; para las acciones, obligaciones convertibles y derechos de suscripción, y obligaciones negociables de las pymes (Decreto Nº 1087/93), la cotización en rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o, de no tener cotización en ésta, el de la Bolsa que corresponda. Al efectuarse el cómputo del haber neto del Fondo se incluirán los dividendos puestos a disposición, que en el caso de tratarse de dividendos en acciones se valuarán conforme a lo estipulado en los párrafos anteriores según corresponda, y se deducirán los gastos, comisiones e impuestos contemplados en este reglamento devengados hasta la fecha. Un procedimiento similar se aplicará a efectos de incluir las amortizaciones y rentas de los valores públicos y de las obligaciones negociables puestas a disposición.

b) En el caso de valores mobiliarios que no se negocien en el país, se tomará el equivalente en pesos de su valor correspondiente a la última cotización de cierre en el mercado en que hayan sido adquiridos, obtenidos a través del sistema "Reuters" u otro medio normal de publicidad en el país a las quince (15) horas (hora local). Si por circunstancias ajenas a la Sociedad Gerente no fuera posible contar con dicha información el día de la valuación, se estará a la última cotización informada. El tipo de cambio aplicable será el vigente en esa fecha al cierre del mercado libre de cambios tipo comprador, aplicable para esta clase de operaciones, según cotización del Banco de la Nación Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo trigésimo cuarto.

c) Para los valores mobiliarios que no tengan cotización en el día se considerará el valor del último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. En el caso que no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del fondo, el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del o los mercados.

d) Los certificados de plazo fijo u otros documentos emitidos por entidades financieras, que no tuvieran cotización en bolsa, se valuarán por su capital e interés devengado a la fecha de valuación, descontándose los impuestos que pudieran corresponder. Los certificados y demás documentos emitidos en moneda extranjera se convertirán conforme a la pauta indicada en el inciso b) precedente.

e) Para los metales preciosos se tomará la valuación de cierre informada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

f) El devengamiento de ingresos y gastos correspondientes a los días inhábiles será incorporado al cálculo del haber del Fondo del día hábil inmediato anterior. En todos los casos aludidos en los párrafos precedentes, los valores de cotización de los activos se computarán netos de gastos de venta.

TRANSFERENCIA DE LAS CUOTAPARTES

DECIMO CUARTO: Las cuotapartes podrán ser transferidas a terceros, con intervención del depositario. En todos los casos de transferencia, el depositario no se hace responsable por el importe por el que se hacen las mismas, como tampoco garantiza la vigencia de los comprobantes **de cuenta** que hayan sido motivo de la transferencia.

RESCATE DE LAS CUOTAPARTES

DECIMO QUINTO: El depositario, a solicitud de sus titulares, se obliga a rescatar las cuotapartes por sí o por intermedio de los agentes colocadores, por cuenta del Fondo. Recibida la solicitud de rescate, el depositario procederá a calcular el valor que las cuotapartes representen. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotapartes rescatadas por el valor de la cuota vigente al momento en que se solicitó el rescate, conforme a lo establecido en el artículo Décimo Tercero del presente. Si el rescate se solicitara entre el cierre del horario de captación de un día e igual horario del día próximo siguiente, la cuotaparte se valuará al valor del segundo día. El pago se efectuará dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la solicitud del rescate. Excepcionalmente, y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, el depositario podrá satisfacer el monto del rescate, en todo o en parte, en acciones o valores de la cartera del Fondo, los que se valuarán según la cotización de

cierre del día en que se haya solicitado el rescate.

No se aceptarán solicitudes de rescate de cuotapartes correspondientes a suscripciones efectuadas antes de los cinco (5) días hábiles bursátiles anteriores al pedido.

DECIMO SEXTO: La suspensión del rescate como medida de defensa del patrimonio común puede producirse **en los casos de excepción del artículo 2715 in fine del Código Civil,** cuando exista imposibilidad de determinar el valor real de la cuotaparte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, prolongado feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que hiciese aconsejable adoptar tal medida en defensa del interés de la generalidad de los cuotapartistas, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 24.083. Si el plazo de la suspensión excediera de tres (3) días hábiles, deberá resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DEL FONDO

DECIMO SEPTIMO: La dirección, administración y representación del Fondo está reservada a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente reglamento de gestión, la Ley de Fondos Comunes de Inversión y sus normas reglamentarias. No puede celebrarse convenio alguno con los cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del presente reglamento de gestión.

DECIMO OCTAVO: La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del Fondo, a fin de ejercerlos en todos los actos que fuere necesario, inclusive en asambleas ordinarias y extraordinarias, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas, apoderados o no, que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación.

DECIMO NOVENO: La Sociedad Gerente tendrá a su cargo la gestión y administración del Fondo. Para tal fin tomará a su cargo la contabilidad del Fondo y todas las tareas inherentes a la gestión, pudiendo a su sólo arbitrio desprenderse de cualquier bien del Fondo por venta, permuta, presentación a rescate o por cualquier otra forma, y a invertir los nuevos aportes o el producido de cualquier activo en iguales o diferentes bienes susceptibles de integrar el haber del Fondo.

VIGESIMO: En el caso de falta grave, inhabilitación o renuncia del Depositario, la Sociedad Gerente estará facultada para designar un nuevo Depositario. En ningún caso esa designación producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las disposiciones legales en vigencia. En tanto continuará en funciones el Depositario a reemplazar.

VIGESIMO PRIMERO: En ningún caso la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo o de los copropietarios, ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas por la ley y sus normas reglamentarias. La Sociedad Gerente será responsable con su propio patrimonio por toda operación ajena al Fondo. En caso alguno se podrá responsabilizar o comprometer a los copropietarios por suma superior a la de su participación en el haber del Fondo.

VIGESIMO SEGUNDO: La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la ley, haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de la Sociedad Gerente el Depositario propondrá, en el plazo de cinco (5) días hábiles, la designación de una nueva Sociedad Gerente en sustitución de la inhabilitada. En los casos señalados la designación de la nueva Sociedad Gerente no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las disposiciones legales en vigencia.

CUSTODIA DE LOS BIENES DEL FONDO. DEPOSITARIO

VIGESIMO TERCERO: Los valores mobiliarios y otros bienes que integren el Fondo, así como el producido de su venta, estarán en poder del Depositario, quien podrá a su vez encomendar la guarda física a terceros debidamente capacitados **como ser la Caja de Valores para los valores negociados en el país,** bajo la exclusiva responsabilidad del Depositario. **En caso de** los valores mobiliarios y otros activos extranjeros serán tenidos en depósito a la orden del Depositario, en bancos corresponsales del exterior o instituciones habilitadas para el depósito colectivo de valores mobiliarios. **Serán también funciones de Depositario:**

a) Recibir las solicitudes de suscripción y de rescate de cuotaspartes..

b) Llevar el registro de cuotaspartes escriturales y expedir constan cias de saldos en cuenta.

c) Controlar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias por la Sociedad Gerente.

VIGESIMO CUARTO: A fin de que participe en el Fondo la mayor cantidad posible de personas, el depositario, con acuerdo de la sociedad gerente y cumpliendo los requisitos que establezca la Comisión Nacional de Valores, podrá celebrar convenios con agentes colocadores que reúnan las condiciones legalmente requeridas, con el fin de promover la colocación, distribución y venta de las cuotapartes, pudiendo éstos además tramitar su rescate, pero el depositario será responsable de los actos de sus mandatarios en sus relaciones con el público. El Depositario, todas sus agencias o sucursales, así como los agentes colocadores, podrán recibir dinero y efectuar pagos por cuenta de la Sociedad Gerente. El depositario entregará al suscriptor directamente o por intermedio de las entidades indicadas, el comprobante de cuenta y las liquidaciones correspondientes.

VIGESIMO QUINTO: El Depositario deberá dar inmediato aviso a la Comisión Nacional de Valores de la falta que advirtiera en la Sociedad Gerente de uno más de los requisitos que para la misma establece la ley para cumplir sus funciones, como así también de toda irregularidad que observare en la gestión de aquélla. Igual proceder deberá seguir la Sociedad Gerente respecto del Depositario. El aviso predicho no exime al órgano del caso de adoptar las medidas que en orden judicial correspondientes.

GASTOS DE SUSCRIPCION Y DE RESCATE DE CUOTAPARTES

VIGESIMO SEXTO: Juntamente con el precio de suscripción, el suscriptor de cuotapartes abonará una suma por gastos de adquisición, de hasta el dos por ciento (2 %) del monto suscripto. Del importe correspondiente al rescate de cuotapartes podrá ser deducida una suma por gastos de rescate, de hasta el cuatro por ciento (4 %) del monto rescatado. Dichas sumas, dentro de los porcentajes máximos indicados, serán determinadas por acuerdo entre el Depositario y la Sociedad Gerente con autorización previa de la Comisión Nacional de Valores. Por acuerdo entre el depositario y la sociedad gerente se podrá en cualquier momento eximir a los suscriptores o cuotapartistas de los gastos y comisiones de adquisición y/o rescate durante un plazo determinado a los fines promocionales de dar un mayor impulso a la expansión de las actividades del Fondo. También podrá eximir de los gastos de rescate a aquellos cuotapartistas que hubieran cumplido el plazo mínimo de permanencia en el fondo que establezcan el depositario y la Sociedad Gerente, y que no se aplicará respecto de las cuotapartes suscriptas con anterioridad a su vigencia o ampliación.

RETRIBUCION DE LA SOCIEDAD GERENTE

VIGESIMO SEPTIMO: La Sociedad Gerente percibirá una comisión de hasta el ocho por ciento (8 %) anual, cuya doceava parte se aplica sobre el patrimonio neto del Fondo al fin de cada mes calendario, por la dirección, administración y representación del mismo, sin deducir de éste el monto de esta retribución. Esta retribución será pagadera con cargo al Fondo dentro de los treinta (30) días de vencido el mes correspondiente. Se percibirá además una comisión adicional de hasta el quince por ciento (15 %) sobre el rendimiento mensual del fondo que exceda del que resulte de aplicar para el mismo periodo una tasa equivalente a la Libor (tasa Interbancaria de Londres) de 90 días sobre el haber, sin deducir de éste la retribución ordinaria indicada en el primer párrafo. Esta retribución adicional será pagadera con cargo al fondo junto con la retribución ordinaria.

La tasa Libor a considerar será: el promedio de las tasas ofrecidas para depósitos en dólares estadounidenses a 90 días, por un monto de capital no menor a U$S un millón, que aparezcan en la página "Libo" en el servicio de tasa monetaria del Monitor Reuters, aproximadamente a las 11 horas de Londres en el último día hábil bursátil de cada mes en la Argentina.

La Sociedad Gerente renuncia a la percepción de gastos ordinarios de gestión. Sin perjuicio de ello, las comisiones, impuestos y gastos derivados de la adquisición o enajenación de valores mobiliarios pertenecientes al Fondo se incorporarán a los resultados del Fondo, imputando:

a) las comisiones, impuestos y gastos de adquisición al costo de las inversiones en cartera, y

b) las comisiones, impuestos y gastos de enajenación al resultado de la realización de valores mobiliarios y otros bienes en cartera.

Todo otro tributo, cualquiera fuere su naturaleza, que de cualquier forma grave la operatoria del Fondo, aun aquel que incida indirectamente sobre la misma o incida a través de la actividad desarrollada por la Sociedad Gerente o el depositario, será imputado inmediatamente a los resultados del Fondo.

RETRIBUCION DEL DEPOSITARIO

VIGESIMO OCTAVO: El Depositario recibirá en compensación por sus servicios una comisión de hasta el seis por ciento (6 %) anual, cuya doceava parte se aplica sobre el patrimonio neto del Fondo al fin de cada mes calendario, sin deducir de éste ni el monto de esta retribución ni de las que se establecen en el artículo Vigésimo Séptimo del presente reglamento. Dicha comisión será pagadera con cargo al Fondo dentro de los treinta (30) días de vencido el mes correspondiente.

VIGESIMO NOVENO: Los gastos y comisiones contemplados en los dos artículos precedentes serán tomados en cuenta en el cómputo del valor activo neto del Fondo. Su importe total asciende al catorce por ciento (14 %) anual sobre el haber del Fondo, más la retribución adicional establecida para la Sociedad Gerente.

ESTADOS CONTABLES Y MEMORIA ANUALES

TRIGESIMO: Las operaciones del Fondo se tendrán por cerradas al 31 de diciembre de cada año. La Sociedad Gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial y la cuenta de resultados. En tal oportunidad la Sociedad Gerente producirá una Memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle de los valores y demás bienes en cartera y estado del patrimonio del Fondo debidamente certificado por los síndicos de la Sociedad Gerente. Dicha memoria se pondrá a disposición de los cuotapartistas dentro de los treinta (30) días de finalizado el ejercicio, en las oficinas de la Sociedad Gerente, debiéndose entregar un ejemplar de aquella al cuotapartista que lo solicite, al precio de su estricto costo de impresión.

UTILIDADES

TRIGESIMO PRIMERO: Se entenderá que son utilidades netas del ejercicio, las que resulten luego de deducir de las utilidades brutas los cargos imputables al Fondo. Serán consideradas como utilidades brutas los intereses vencidos y los dividendos y rentas puestos al cobro durante el ejercicio tanto en efectivo como en acciones u otros valores mobiliarios. Todas las utilidades e ingresos obtenidos por el Fondo serán reinvertidas por la Sociedad Gerente en la adquisición de valores mobiliarios u otros bienes susceptibles de integrarlo para mantener o incrementar su haber.

ARBITRAJE

TRIGESIMO SEGUNDO: Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario o los cuotapartistas sobre la interpretación del presente contrato o los derechos y obligaciones de los órganos activos del Fondo será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por la ley y disposiciones reglamentarias en vigencia.

MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION

TRIGESIMO TERCERO: El reglamento de gestión podrá ser modificado en todas sus partes, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los copropietarios, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del Depositario, previa aprobación de la reforma por parte de la Comisión Nacional de Valores. Aprobada la reforma por dicho Organismo, se publicará un aviso por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación del domicilio de la Sociedad Gerente a efectos de comunicar a los cuotapartistas la aprobación de la reforma.

TRIGESIMO CUARTO: Si en virtud de normas legales futuras se suprimiera la existencia del mercado libre de cambios, a los fines previstos en los artículos Noveno y Décimo Tercero del presente reglamento y sin necesidad de proceder a su reforma, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de los pesos necesarios para adquirir en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires una cantidad tal de Bonos Externos de la República Argentina que una vez vendida en el mercado de Nueva York contra la moneda extranjera respectiva equivalgan al importe de que se trate.

Si por cualquier motivo no fuera posible recurrir al procedimiento alternativo indicado en el párrafo anterior, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de otros procedimientos que habitualmente utilicen las entidades financieras para la transferencia o remisión de fondos del o al exterior.

RESCISION DEL REGLAMENTO DE GESTION

TRIGESIMO QUINTO: Siempre que hubiesen razones atendibles para ello y que la medida contemplase adecuadamente los intereses de los cuotapartistas, los órganos activos, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores, podrán, de común acuerdo, rescindir el presente contrato mediante preaviso de cuatro (4) meses efectuado en legal forma.

LIQUIDACION DEL FONDO

TRIGESIMO SEXTO: La Sociedad Gerente percibirá como comisión de liquidación a partir del momento de la aprobación de ésta por la Comisión Nacional de Valores, el mismo porcentaje determinado hasta ese momento, sin corresponder la retribución adicional, incrementado en un cincuenta por ciento (50 %) como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación.

TRIGESIMO SEPTIMO: La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los cuotapartistas el importe de la venta de los bienes que constituyen el Fondo, previa cancelación de la totalidad de obligaciones imputables al mismo.

TRIGESIMO OCTAVO: En el caso que la Sociedad Gerente, en su carácter de liquidador del Fondo, no se hiciese cargo de sus funciones, podrá designar al órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación, a condición que reúna los requisitos exigidos por la Ley y que su designación fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del Fondo conforme a las disposiciones del presente reglamento y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para la Sociedad Gerente en el artículo Trigésimo Sexto. La Sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no surta efectos. Durante el periodo de liquidación del Fondo se suspenderán las operaciones de suscripción y rescate de cuotapartes.

TRIGESIMO NOVENO: Una vez aprobada la decisión de liquidar el Fondo por la Comisión Nacional de Valores, el liquidador usará sus mejores esfuerzos para proceder a la distribución del haber líquido del Fondo entre los cuotapartistas dentro del menor plazo posible, pero nunca excederá en sus funciones el término máximo de seis (6) meses, salvo que obren casos de fuerza mayor.

Presidente - Angel Luis Larghi

e. 12/12 Nº 13.979 v. 13/12/94

"M"

M.T. MAJDALANI Y CIA. S.A.

Se hace saber por tres días que por Acta de A.G.O. Nº 24 del 27-12-93, protocolizada por Esc. Nº 81 del 19-10-94, los accionistas de la sociedad resolvieron aumentar el capital social de $ 5.000.000 a la suma de $ 13.000.000, estando compuesto el aumento por ocho millones de acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de $ 1 c/u, las que se declaran íntegramente emitidas.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 12/12 Nº 13.941 v. 14/12/94

"S"

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA, CLUB ESPAÑOL DE BUENOS AIRES Y CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE BUENOS AIRES

Comunican que se fusionaron para constituir UNION ESPAÑOLA DE BUENOS AIRES y hacen saber lo siguiente:

1 — Asociaciones fusionantes: Denominación, domicilio, fecha constitución, fecha otor-

gamiento personería, monto activo y pasivo al 30/6/94, fecha asamblea que aprobó el compromiso previo de fusión suscripto el 27/9/94:

1.1. Sociedad Española de Beneficencia, Belgrano 2975, 20/11/1857, 3/2/1887; $ 13.768.042,94, $ 11.588.399,71; 12/11/94.

1.2. Club Español de Buenos Aires, Bernardo de Irigoyen 172, 5/9/1852, 26/1/1901, $ 951.884,03, $ 56.594,19, 27/11/94.

1.3. Club Deportivo Español de Buenos Aires, Santiago de Compostela 3801, 12/10/1956, 4/12/1957, $ 6.139.243,04, $ 1.903.345,04, 27/11/94.

2 — Patrimonio inicial y capital de UNION ESPAÑOLA DE BUENOS AIRES conforme balance consolidado al 30/6/94: $ 7.310.831,05 y 1.529.942,00 respectivamente.

Apoderado - Jorge Miguel

e. 9/12 Nº 13.733 v. 13/12/94

SIMONETA S. A.

AVISO DE FUSION

Se comunica por tres días que la SOCIEDAD SIMONETA S.A. por Asamblea General Extraordinaria del día 17 de octubre de 1994 ha resuelto su fusión patrimonial con la Sociedad Agropecuaria San Carlos S.A., mediante la absorción esta última. El domicilio legal de SIMONETA S.A. es Marcelo T. de Alvear 612 de Capital Federal, se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio (I.G.J.) bajo el Nº 8686 del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas, y tiene por objeto actividades agropecuarias, financieras y comerciales. El domicilio legal de AGROPECUARIA SAN CARLOS S.A. es Marcelo T. de Alvear 612, piso 5º de Capital Federal, se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 4189 del Libro 111, Tomo A de sociedades anónimas y tiene por objeto actividades agropecuarias, financieras y comerciales. El activo de SIMONETA S.A. es $ 2.593.871,38 y su pasivo $ 185.405,98; el activo de Agropecuaria San Carlos S.A. es $ 652.104,75 y su pasivo $ 46.884,78, todo ello al 30 de junio de 1994 conforme balances especiales de fusión de dicha fecha aprobados en la Asamblea General Extraordinaria de feha 17/10/94. La sociedad fusionada tendrá un capital de $ 3.910.701. Los balances y demás documentación aprobada quedan a disposición de los acreedores y terceros por el término de ley. La sociedad fusionada mantendrá su denominación, domicilio y objeto social. No existen accionistas recedentes. Reclamos en Reconquista 1034 piso 9 de Capital, en el horario de 10 a 17 horas.

Apoderado - Pablo Correch

e. 12/12 Nº 13.981 v. 14/12/94

"T"

TAMBOS DEL COMAHUE S.A.

La Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1994 celebrada en segunda convocatoria resolvió el aumento del Capital Social a pesos ochocientos cincuenta mil ($ 850.000) en acciones ordinarias al portador, valor nominal pesos cien ($ 100) cada una, con derecho a un voto por acción, las que pueden suscribirse por los actuales accionistas en proporción a sus tenencias e integrarse en su totalidad al momento de la suscripción, mediante aportes irrevocables o en dinero efectivo.

Presidente - Horacio Raúl Cid de la Paz

e. 9/12 Nº 13.766 v. 13/12/94

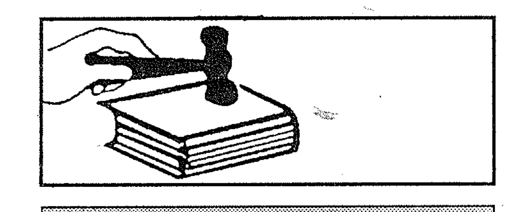
"V"

VERAIN S. A. (I.G.J. Nº 1.581.405)

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 7 de octubre de 1994, se resolvió aumentar el capital social llevándolo a $ 200.000.- para lo cual ofrece para suscribir dicho aumento a terceros interesados, la suscripción se realizará al contado y a la par en el domicilio de la sociedad L. N. Alem 822 Piso 3º Capital Federal en el horario de 9,00 a 18,00 horas.

Presidente - Alfonso G. Gibert

e. 12/12 Nº 13.947 v. 14/12/94



2.4 REMATES COMERCIALES

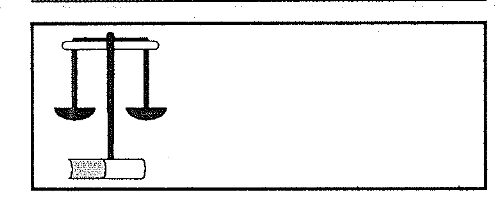
ANTERIORES

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de diciembre de 1994, a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault tipo FURGON TRAFIC 1994 dominio B 2.660.990, en el estado en que se encuentra. Exhibición: calle Juncal 2638 de Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 17.322. De no haber ofertas por la base, se subastará nuevamente con base retasada - Seña 30% - Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los dos días del mes de Diciembre de 1994.

e. 12/12 Nº 14.026 v. 14/12/94



3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DAVID RAIJMAN. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1994.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 12/12 Nº 5276 v. 14/12/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 sito en Talcahuano 550 - 6to. piso de la Capital Federal, cita y emplaza a CONRADO ENRIQUE AUGUSTO FRITZE, para que se presente a tomar la intervención que le corresponde y hacer valer sus derechos, en los autos "DIAZ, AUGUSTO ANIBAL c/PROPIETARIOS DE AVENIDA LARRAZABAL 4485 s/Usucapión", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.

Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 12/12 Nº 13.851 v. 13/12/94

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, sito en Lavalle 1220, Piso 5to. de Capital Federal, cita y emplaza a CESAR REINALDO WALSH para que en el plazo de diez días tome la intervención que le corresponde en los autos "BATISTA, CLAUDIA ALEJANDRA c/WALSH, CESAR REINALDO s/Divorcio", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. Fdo.: Norma R. Abou Assali de Rodríguez, Juez Nacional en lo Civil. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1994.

María Cecilia Albores, secretaria.

e. 12/12 Nº 5449 v. 13/12/94

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica en autos "ICARDI, SANDRA A. c/COSTA, GUSTAVO E. s/Ejecución de alquileres" intima a comparecer dentro de 10 días a OSCAR RAFAEL y ALEJANDRO CESAR DE LA RUA y MARIA REMIGIA AYALA. Contrario continuará el juicio en rebeldía. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.

Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 12/12 Nº 5381 v. 13/12/94

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, sito en Callao 635, Piso 5, Capital Federal, en autos: "MILINIK, FELIPE c/DIESER, JUAN CARLOS s/Beneficio de litigar sin gastos", intima al codemandado JUAN CARLOS DIESER para que dentro del quinto día comparezca en estos actuados a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.

María Clara Lagache, secretaria.

e. 12/12 Nº 13.921 v. 13/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 por ante el cual tramitan los autos: "BANGERTER FEDERICO LUIS ADRIAN s/Cancelación de Pagaré", sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 5º, ha decretado la cancelación del pagaré con fecha de vencimiento 23 de abril de 1993, por la suma de $ 7.797,80 librado por CARREFOUR ARGENTINA S. A. (SUCURSAL SAN ISIDRO) a favor de LACROSSE S. R. L. Publíquese edictos por el término de 15 días. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos el plazo de 60 días a partir de la fecha de vencimiento de la publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por el término de 15 días.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 24/11 Nº 4134 v. 15/12/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián de Mendieta con asiento en Diagonal Norte 1211 Piso 7º de Capital Federal ha ordenado publicar el siguiente edicto en los autos "NENNA VICENTE HORACIO s/ Cancelación de Título" Exp. Nº 33.436/94: "Buenos Aires, 17 de agosto de 1994 ... De conformidad con lo dispuesto por el art. 85 del decreto ley 5965/63, decrétase la cancelación del pagaré cuyos datos son: librador Cooperativa "Del Este" Crédito, Consumo y Vivienda Ltda., un documento por la suma de U$S 52.839.- la fecha de vencimiento es el 6 de junio de 1994, beneficiario HORACIO NENNA, habiéndose omitido en el pagaré la consignación del primer nombre. Publíquense edictos durante quince días (15) en el Boletín Oficial y en el diario Nación.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.

Julián de Mendieta, secretario.

e. 28/11 Nº 4355 v. 19/12/94

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Cítese por edicto a RODOLFO MONTERO ECHAGUE para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 26 de diciembre a las 10,00 horas, a prestar declaración indagatoria (art. 254 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastía Heredia Secretaria.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1994.

Celia Arrastía Heredia, secretaria.

e. 12/12 Nº 3957 v. 16/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación a LEE JE SANG que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por el delito de estafa, Nº 55.741, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1994.

Domingo Montanaro, secretario.

e. 6/12 Nº 3946 v. 13/12/94

Nº 14

Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MANUEL ARGUELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo con armas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1994.

Walter A. Venditti, secretario.

e. 12/12 Nº 3988 v. 14/12/94

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 27, Secretaría Nº 106, convoca a MARIO DANIEL RODRIGUEZ MIGLIO a quien se le sigue sumario por el delito de estafa y administración fraudulenta, de conformidad con los siguientes decretos, que como recaudo legal se transcriben: "Buenos Aires, 6 de setiembre de 1994. Existiendo motivos bastantes para sospechar respecto de ... MARIO DANIEL RODRIGUEZ MIGLIO por la posible comisión de los delitos de administración fraudulenta y estelionato (arts. 173 inc. 7mo. y 9no. del Código Penal), convóqueselos a fin de recibirles declaración indagatoria ... Fdo. Alberto J. Baños, Juez de Instrucción. Ante mí: Juan Pablo Vigliero, Secretario." "Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994. ... de conformidad a lo previsto en el art. 150 del C.P.P.N., notifíquese a MARIO DANIEL RODRIGUEZ MIGLIO de que se ha dispuesto recibirle declaración indagatoria, por edictos, y bajo apercibimiento, de no comparecer a derecho dentro de los tres días de producida la ultima publicación, de declararlo rebelde. Fdo. Alberto J. Baños, Juez de Instrucción. Ante mí: Juan Pablo Vigliero, Secretario.".

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.

Juan Pablo Vigliero, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 28/11/94 al 2/12/94.

e. 6/12 Nº 3920 v. 13/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

Edicto: Adolfo Luis Bagnasco, Juez titular a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, Secretaría Nº 14 del Dr. Oscar Isidro Aguirre,

en el trámite de los autos nº 1006/94 del Registro de ese Juzgado y Secretaría, cita y emplaza a ROBERTO VILAPLANA y ELISEO VILAPLANA, quienes se encuentran imputados de infracción a la ley 23.771, a comparecer por el Tribunal dentro del quinto día hábil a contarse desde el último día de publicación del presente, y bajo apercibimiento en caso de así no hacerlo de ser declarados rebeldes y ordenándose en consecuencia sus respectivas capturas.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1994.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 7/12 Nº 3918 v. 14/12/94

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a la Sra. ALICIA MABEL MIRANDA (argentina, de 38 años de edad, viuda, ama de casa, con último domicilio conocido sito en calle Rojas 702 de la ciudad de Bahía Blanca) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerida en la causa Nº 25.896 caratulada: "ROJAS, AMERICA EUFEMIA - MIRANDA, ALICIA MABEL s/Presunta Inf. Arts. 292 y 299 C.P. - Bolívar" de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y penados por los arts. 292, segundo párrafo, y 299, del C. Penal. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se la declarará rebelde y se ordenará su captura (arts. 150, 288 y conc. del CPPN). El auto que así lo ordena, en sus partes pertinentes, dice: "Azul, noviembre 4 de 1994 ... cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. ALICIA MABEL MIRANDA, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, en orden a los delitos previstos por los arts. 292, segundo párrafo, y 299 del C. Penal ... Fdo. Juan José Comparato - Juez Federal".

Secretaría, 4 de noviembre de 1994.
Daniel O. Costanza, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del: 22/11/94 al 24/11/94.

e. 6/12 Nº 3620 v. 13/12/94

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal, Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "A", cita a comparecer ante este tribunal, sito en Bv. Oroño 940, a LUIS CLODOVEU SILVEIRA PIRES (Pasaporte nº 422311 - Brasil) quien se encuentra imputado por infracción al artículo 292 y 296 del Código Penal (Expte. nº 1/94 A) dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se lo declarará rebelde (art. 150 del C.P.P.N.) y se ordenará su captura. A continuación se transcribe el decreto pertinente: "/sario, 12 de octubre de 1994. Cítese por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial, a LUIS CLODOVEAU SILVEIRA PIRES, con la prevención de que en caso de incomparecencia, se lo declarará rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Líbrese además respecto de este orden de captura por medio de la U.R. II, Policía Federal y la Dirección Nacional.

Rosario, 23 de noviembre de 1994.
R. Félix Angelini, secretario.

e. 9/12 Nº 3943 v. 15/12/94

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaría Penal. Cita y emplaza por tres (3) días a contar de la presente publicación a: LUIS ALBERTO GHIO, L.E. Nº 4.690.368, con último domicilio conocido en calle Ricardo Gutiérrez 232, Bmé. Mitre, Arrecifes, Provincia de Buenos Aires; para que comparezca, munido de su documentación personal y abogado defensor que lo asista en el acto de audiencia Indagatoria frente a la imputación provisional de Defraudación en Perjuicio de una Administración Pública (art. 174 inc. 5º del C.P.), a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarario Rebelde en caso de no concurrir a dicha citación. Publíquese por cinco (5) días.

Bell Ville, 24 de noviembre de 1994.
Guillermo Raúl Alonso, secretario.

e. 9/12 Nº 3944 v. 15/12/94

JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES DE LA IIª NOMINACION SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Se hace saber al Sr. Francisco Jesús Silva que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIª Nom., a cargo del Dr. Patricio de Zavalía, Juez, Secretaría Proc. Claudia Forte de Prebisch, se tramitan los autos caratulados: "SILVA FRANCISCO JESUS s/Inscripción de Partida de Nacimiento y/o Filiación Extramatrimonial (Reconstrucción)", Expte. 401, en los cuales S.S. ha dictado los siguientes proveídos: "San Miguel de Tucumán, Noviembre 17 de 1994.- Notifíquese como se solicita mediante publicación de Edictos por el término de diez días.- Fdo.: Dr. Patricio de Zavalía, Juez.-", "San Miguel de Tucumán, Julio 7 de 1993.-... Al punto 8): Téngase presente y sin perjuicio de proseguir la búsqueda de los autos, procédase a la reconstrucción del expediente del rubro (art. 142 C.P.C.). Póngase por la Actuaria copia de las piezas que obraren en los protocolos del Juzgado y de la documentación que hubiere reservado en Caja Fuerte. Requiérase informe de Mesa de Entradas sobre los Juzgados por donde hubiere tramitado la presente causa desde su iniciación. Oportunamente notifíquese a las partes para que en el término de cindo días presenten al Juzgado las copias del art. 129 C.P.C., con copias para traslado que obraren en su poder, bajo apercibimiento de que la que no lo haga deberá estar a la que presente la contraria.- Personal.- Fdo.: Dr. Patricio de Zavalía, Juez".

Secretaría, 24 de noviembre de 1994.
Claudia Forte de Prebisch, secretaria.

e. 2/12 Nº 13.084 v. 16/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	7	Rafael Sarrabayrouse Bargallo	28/11/94	CARLOS ALBERTO ABALO (LE 4.377.669)	30	Nº 10.226 PRESUNTA COMISION DEL DELITO DEL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
4	7	Rafael Sarrabayrouse Bargallo	01/12/94	ANGEL ALBERTO AVILA (CIPF 8.667.825)	30	Nº 10.164 PRESUNTA COMISION DEL DELITO DEL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
6	11	MARIO ALBERTO VILLAR	30/11/94	ALBERTO VALENTIN PETTINARI	5	INFRACCION LEY 19.359
8	15	Liliana Marta Daleia	22/11/94	PATRICIO JOSE JOAQUIN BEJARANO, argentino, L. C. Nº 11.846.402, pasaporte argentino Nº 6.056.222, nacido el 29 de enero de 1956 en Villa Ballester (PBA)	5	CONTRABANDO
8	15	Liliana Marta Daleia	22/11/94	APOLINARIO RAMON MORAN, argentino, nacido el 23/7/1936 en la Pcia. de Mendoza, LE Nº 6.868.379, CI Nº 8.155.440, domicilio: Libertador 3590 Cap. Fed.	5	CONTRABANDO
8	15	Liliana Marta Daleia	23/11/94	JORGE HORACIO LUGO, DNI: 17.762.011, últimos domicilios conocidos: Beliche 3769, Del Viso (PBA) y Loria 1370, Lomas de Zamora (PBA)	5	CONTRABANDO
8	15	Liliana Marta Daleia	24/11/94	HUMBERTO ANTONIO SCHIFINI, argentino, nacido en Bragado, Buenos Aires el 22/8/24, casado, pasaporte 23668, L. E. 4.454.347	5	CONTRABANDO
8	16	Mónica Marta Iguíñiz	28/11/94	RICARDO ANDRES PONTILLO, argentino, soltero DNI: 8.462.496, CI: 6.071.213, nacido el 14/9/1950	5	CONTRABANDO

e. 12/12 Nº 123 v. 16/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	02/12/94	MIGUEL ANGEL SEGURA PADILLA	3	HURTO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	14/11/94	CARLOS RAMIREZ DNI 11.998.009	5	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	15/11/94	WALTER ADOLFO FOLGUERAS, ARGENTINO, 33 AÑOS, TAXISTA INDOCUMENTADO	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	15/11/94	HERNAN GABRIEL FOLGUERAS, ARGENTINO, 20 AÑOS DE EDAD	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	18/11/94	EDUARDO BENAVIDEZ, ARGENTINO, SOLTERO, 42 AÑOS	5	LESIONES, DISPARO DE ARMA DE FUEGO, TENTATIVA DE HOMICIDIO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	28/11/94	NESTOR WILLIAM RODRIGUEZ O JULIO DARIO RODRIGUEZ MOREIRA O PEREIRA	5	ESTAFA
9	108	Carlos Alberto Haiek	29/11/94	HUGO NELSON OREJON	3	Nº 58020 TENTATIVA DE ROBO Y LESIONES

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
17	153	Silvia S. López Crespo	01/12/94	MIGUEL LYNCH	3	ESTAFA
17	153	Silvia S. López Crespo	01/12/94	GLADYS AVELLANEDA	3	DELITO DE AMENAZAS
17	153	Silvia S. López Crespo	05/12/94	CRISTIAN GASTON SAAVEDRA Y HECTOR FABIAN GONZALEZ	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA Y LESIONES
22	148	Julián Descalzo	29/11/94	DANIEL HUGO CHIGLIONE	3	ROBO
23	139	Jorge A. Avila Herrera	20/10/94	PEDRO EDUARDO ACERBAJ, JUAN DOMINGO MARKARIAN Y ALEJANDRO PENCZARSKI	3	ROBO
23	158	Gustavo M. Pierretti	21/11/94	DANIEL HUGO GHIGLIONE	3	ESTAFA
29	152	Daniel Mauro	30/11/94	EDUARDO GUERRERO	2	DELITO DE DEFRAUDACION
29	152	Daniel Mauro	05/12/94	JUAN CARLOS CARDOSO D. N. I. 11.778.771	2	DEFRAUDACION
30	109	Ignacio Belderrain	23/11/94	ELISEO MINGRINO DNI 4.143.357	10	QUIEBRA FRAUDULENTA
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	29/11/94	JOSE VICENTE MURATORE	3	DEFRAUDACION
34	117	Marta Noemí Caputi	01/12/94	JORGE CARLOS AGUIRRE	5	ROBO DE AUTOMOTOR
34	117	Marta Noemí Caputi	02/12/94	ROBERTO FERNANDEZ (D. N. I. Nº 8.414.117)	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
38	132	Javier Luis Rial	02/12/94	JUAN RAMON CHIAPPA MARTINEZ	3	Nº 43.993

e. 12/12 Nº 124 v. 16/12/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Dieuzeide Juan J., Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Hualde Paula M., sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1994 se decretó la quiebra de BECERRA ISABEL, en la que se designó síndico al contador Máximo Conrado Angel Piccinelli con domicilio en Montevideo 666 piso 9 oficina 901 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 1995. Fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 10 de mayo de 1995 a las 12 Hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de noviembre de 1994. Líbrese. edictos... Fdo. Dr. Dieuzeide Juan J. Juez".

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 6/12 Nº 3891 v. 13/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 5to. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de setiembre de 1994, se ha decretado la quiebra de ARTES GRAFICAS TERRANOVA S.A., con domicilio en la calle Pola 1618, Capital Federal, en la que se designó síndico al contador Alejandro Hugo Tacsir, con domicilio en la Av. Corrientes 524 piso 8vo., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de marzo de 1995. Fíjese la audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 1 de junio de 1995 a las 12.00 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2do.). El Sr. Síndico deberá presentar los informes prescriptos en los arts. 35 y 40 de la LC, los días 18 de abril de 1995 y 10 de mayo de 1995, respectivamente. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dispone: "Buenos Aires, 27 de setiembre de 1994 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Juan José Dieuzeide. Juez Nacional en lo Comercial". El presente edicto deberá publicarse por cinco días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 9/12 Nº 3924 v. 15/12/94

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Jorge Joaquín Fargas, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, hace saber que en fecha 1 de noviembre de 1994 se decretó la quiebra del Sr. SIMES, JUAN, siendo el síndico interviniente el Sr. Contador Miguel Lecman, con domicilio en Callao 2050, 7º "C", no fijándose fecha para la verificación de los créditos, ni siendo menester la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, conforme lo establecido por el art. 196 del citado cuerpo legal. Rodolfo A. Herrera, Juez.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 6/12 Nº 3892 v. 13/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, 9no. piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de noviembre de 1994, se decretó la quiebra de PLUSPEL SOCIEDAD ANONIMA. Que es Síndico designado en autos, el Contador Rodolfo Bartolomé Angel Spotorno, con domicilio constituido en Viamonte 1446, 2do. piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de marzo de 1995. Que la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su realización, se efectuará el 21 de junio de 1995, a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se hace saber: 1) Se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. 2) Se intima a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico dentro del quinto día. 3) Se intima a la fallida, para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 Ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico los libros y papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 hs. c) Constituya la fallida y sus administradores en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal. d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país, sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 6/12 Nº 3893 v. 13/12/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "KELITA S.R.L. s/Quiebra", 61214, habiéndose designado síndico a Angel Alfredo Matero, Lavalle 1125, Piso 8, '17', donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 marzo de 1995. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 12/12 Nº 3947 v. 16/12/94

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1994, se decretó la quiebra de MARIO LEANDRO CASAS —CI 6.297.031 y LE 4.678.009—, en la que se designó síndico al contador Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 7 de abril de 1995 y 3 de mayo de 1995, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 24 de mayo de 1995 en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de noviembre de 1994... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1994.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 6/12 Nº 3895 v. 13/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, con asiento en la Avda. Roque S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de octubre de 1994, se decretó la quiebra de INSELCO S.R.L., Síndico: Contador Jaime Szojchet, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 9: (46-3629), a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.O. los días 28 de febrero de 1995 y 21 de marzo de 1995, respectivamente. Fíjóse la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores el día 11 de abril de 1995 en la sala de audiencias del Juzgado la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran (L.C. 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal (LC. 107). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro de los cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 9/12 Nº 3926 v. 15/12/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de BESSIO CARMINATTI MARIA MERCEDES habiéndose designado síndico al contador Jorge Luis Berra con domicilio en Uruguay 775 7º piso "B" Cap. Fed. a quien los acreedores, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo de 1995, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.), el día 22 de mayo de 1995 a las 10,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 7/12 Nº 3910 v. 14/12/94

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González (sito en R. Sáenz Peña 1211, piso 7º), Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, comunica por cinco días que con fecha 27 de octubre de 1994, se ha decretado en concurso mercantil liquidatorio a "TRIGO, HECTOR JOSE", habiendo sido designado síndico el contador Osvaldo Arcuny Kullahian con domicilio constituido en Uruguay 750 piso 11º "C y D", de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de abril de 1995. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 21 de junio de 1995, a las 9,30 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, a efectos de tratar la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas entregue al síndico los bienes de su propiedad que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terce-

ros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 7/12 Nº 3911 v. 14/12/94

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, con asiento en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º de esta Capital Federal, en autos caratulados: "PICON NAVARRO MARIA CRISTINA s/Pedido de quiebra por PANCROMATICO S.A.", cita y emplaza a MARIA CRISTINA PICON NAVARRO D.N.I. Nº 92.208.761, a fin de que comparezca en autos dentro del quinto día en los términos del art. 91 de la Ley 19.551, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Para ser publicado por dos días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 12/12 Nº 1372 v. 13/12/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Julián de Mendieta, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica por cinco días en autos "ANAYA MARCELO G. ARTURO s/Quiebra", que con fecha 31 de octubre de 1994 se decretó la quiebra de MARCELO GUSTAVO ARTURO ANAYA. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad del fallido, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 L.C. Los acreedores deberán presentar ante el Síndico Félix Juan Vera, con domicilio en Moreno 584 piso 11º, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 1994; los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C., serán presentados respectivamente los días 15 de febrero y 8 de marzo de 1995. La Junta de Acreedores en caso de corresponder, será el día 29 de marzo de 1995 a las 9:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones fijada para el día 8 de febrero de 1995 a las 9:30 hs.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1994.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 6/12 Nº 3896 v. 13/12/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de AGROINDUSTRIAS ESMERALDA S. A. (Expte. 63.858), habiendo sido designado síndico al contador Francisco Spigel con domicilio en Córdoba 859 piso 12º C de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo 1995. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, el día 2 de junio de 1995 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 19 de abril de 1995 y el 11 de mayo de 1995 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 7/12 Nº 3912 v. 14/12/94

Nº 12

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Av. Callo 635, 4to. Piso, de Capital Federal, comunica a los acreedores, por cinco días, la apertura del Concurso Preventivo de LACROSSE S. R. L. y los intima para que hasta el 31 de marzo de 1995, presenten al Síndico Contador Oscar Carlos Stoltzing, con domicilio en Sarmiento 1574, 2do. Piso, of. "E" y "F" de Capital Federal, sus títulos y soliciten la verificación de sus créditos. Señalándose la audiencia del día 9 de junio de 1995 a las 10.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la cual se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nac. de Pra. Instancia en lo Comercial nº 26, sita en Av. Callao 635, 1er. Piso de Capital Federal, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 6/12 Nº 5103 v. 13/12/94

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 (Callao 635, 2º piso Cap. Fed.) hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de LUNITA S.A., en el que se ha designado síndico al CPN Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en Lavalle 1678, Piso 4º "A", de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 17 de marzo de 1995, habiéndose fijado el día 24 de mayo de 1995 a las 10.30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, con aquellos que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 12/12 Nº 13.944 v. 16/12/94

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, Callao Nº 635, p. 2º hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de JOSE MARIA ALCANTARA, con fecha 25 de octubre de 1994, habiéndose designado síndico al contador Gustavo D., Guastavino con estudio en Córdoba 850, p. 7º, Capital. Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad previéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarse ineficaces. Intimar al fallido José María Alcántara para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos entro del plazo que vence el 1 de febrero de 1995, (art. 96 inc. 1º L. C.) debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C. los días ocho de marzo de 1995 y treinta de marzo de 1995 respectivamente. Se designa audiencia para el caso de presentarse acuerdo resolutorio para el día 26 de abril de 1995 a las 10 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Callao 635, p. 2º. Se cita al fallido JOSE MARIA ALCANTARA a la audiencia de explicaciones que se fija para el 8 de diciembre de 1994 a las 10 horas a la que deberá concurrir el síndico". Publíquese por cinco días.
Fernando. G. D'Alessandro, secretario.
e. 6/12 Nº 3898 v. 13/12/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto Daniel Alemán, con sede en Avda. Callao 635, piso 2do., Capital, comunica por cinco días, en autos GONZALEZ NELSON s/Quiebra - Expte. Nº 68.522/94", que con fecha 30 de setiembre de 1994, se decretó la quiebra a NELSON GONZALEZ (D.N.I. 10.555.136), con domicilio en Castillo 885, Capital Federal, habiéndose designado síndico al Contador Osvaldo Erardo Oliveto, con domicilio legal en calle Mendoza 3856 Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones verificatorias de créditos hasta el día 2 de marzo de 1995. En caso de corresponder la celebración, la Junta de acreedores se realizará el día 9 de mayo de 1995 a las 10 horas en la sede del Juzgado. Asimismo el síndico presentará los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 el 23 de marzo y 17 de abril de 1995, respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551. Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Citar al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 2 de diciembre de 1994, a las 11,30 horas y supletoriamente para el día 15 de diciembre de 1994, a las 8 horas.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 9/12 Nº 3929 v. 15/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en la Avda. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "PRODUCTOS VALSI S.A. s/Quiebra", se ha designado Síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en la calle Paraná 140, 1º Piso, of. 19/20, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 9/12 Nº 3930 v. 15/12/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "SANCHEZ MARIA ESTHER", decretada con fecha 14 de noviembre de 1994; Síndico designado Elvio A. Anchieri con domicilio constituido en Pje. del Carmen 716, 8º B a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11 de abril de 1995. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 5 y 29 de mayo de 1995 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 16 de junio de 1995 a las 9.30 la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1994.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/12 Nº 3899 v. 13/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de COLICUER SRL, decretada con fecha 18 de noviembre de 1994; Síndico designado Héctor Julio Spagnuolo con domicilio constituido en Chaco 159, Piso 4º quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de marzo de 1995. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 30 de marzo y 24 de abril de 1995 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 17.5.95 a las 9.30 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus socios gerentes y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a socios gerentes para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 6/12 Nº 3900 v. 13/12/94

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MARINO TURISMO S. R. L. s/Quiebra", que es síndico la Contadora Yankelevich Marta Beatriz con domicilio constituido en la calle Lavalle 1523, piso 4º "42", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 18 de noviembre de 1994. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 7 de abril de 1995. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 15 de junio de 1995 a las 9:00 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635, piso 3ro., con los acreedores que concurran a la misma. Intímase al fallido para que ponga a disposición del Síndico dentro de las 24 hs., sus libros de contabilidad, bienes y documentos que tuvieran en su poder, en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos - art. 93 L. C. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido a que los ponga a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido -so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1994.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 6/12 Nº 3901 v. 13/12/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 17-11-94 se ha decretado la quiebra de CENTRO CONSULTOR EN SEGURIDAD S.A., con domicilio en la calle Ramón L. Falcón 5489 1º piso "C", Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de julio de 1995 presenten al síndico Hugo Yaben, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 4352, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 21-9-95 a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en este Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación ésta última extendida a sus administradores ALEJANDRA ESTELA SAPUPPO (D.N.I.18.554.533). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: CENTRO CONSULTOR DE SEGURIDAD S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 12/12 Nº 3950 v. 16/12/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, ubicado en Talcahuano 550 - 7º Piso - Capital Federal, notifica que el 13 de octubre de 1994, se ha

decretado la quiebra en los autos "FERNANDEZ DE DAZZINI, MIRTA L. s/ Quiebra". El síndico designado, Dr. Adriano G. Paoloni - Uruguay 594 - 5º "I", recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el 09.02.95, y presentará los informes del art. 35 el 02.03.95 y art. 40 el 23.03.95. La audiencia para la junta de acreedores se celebrará el 17.04.95 - 8,30 hs. Se intima a la fallida a: cumplimentar los requisitos del art. 11 de la Ley 19.551, incisos 1 a 5 y 7, en el plazo de tres días; entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el plazo de 24 hs.; constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs.; se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohiben pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 7/12 Nº 3914 v. 14/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7º Piso), Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por cinco días que con fecha 6 de octubre de 1994, se le decretó la quiebra a "ELZTAIN DE FUKS DIANA INGRID", habiendo sido designado síndico el Cdor. Luciano A. Melegari, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, 3º Piso "C" Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de febrero de 1995. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 7 de abril de 1995, a las 8,30 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C., los días 24 de febrero y 17 de marzo de 1995, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L. Q. y a la deudora para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 9/12 Nº 3933 v. 15/12/94

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38 hace saber que se ha decretado con fecha 9 de noviembre de 1994 la apertura del concurso preventivo con fecha 9 de noviembre de 1994 de la firma HERMENEGILDO MARTINEZ E HIJOS S.A. Síndico: Dr. Adriano Genaro Paoloni, con oficina en Uruguay 594, 5to. piso, "I", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril de 1995. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de concursos presentarán los días 27 de abril y 19 de mayo de 1995. La junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el día 12 de junio de 1995 a las 8,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado o en la Sala que se designe al efecto de sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, ... de ... de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 12/12 Nº 5391 v. 16/12/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo sito en la calle Talcahuano 550, piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de octubre de 1994 se ha decretado la quiebra de "EDUARDO GASO S.A." quien es síndico contador Juan Lewin, con domicilio constituido en la calle Quirno 353 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar su verificación de créditos y presentar los títulos justificativos hasta el día 6 de febrero de 1995. El síndico presentará el informe individual —art 35— el 27/2/95 y el informe general —art. 40— ambos de la ley 19.551, el 20/3/95. La Junta de acreedores, en caso de corresponder su realización, se llevará a cabo el 10/4/95 a las 10 hs. en la sede del Tribunal. Intimar al fallido para que cumplimente los siguientes requisitos: a) Satisfaga los requerimientos dispuestos en los incisos 2 a 5 del Art. 11 de la Ley concursal y los contemplados en los incisos 1 y 7 del mismo Art.; b) Constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los estrados del Juzgado; c) Ponga sus bienes a disposición del Tribunal en forma apta para que el funcionario de la quiebra pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, Art. 93 de L.C.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 12/12 Nº 3952 v. 16/12/94

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por 2 (dos) días en los autos "FIBRASUR S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de Bienes por Licitación (PLANTA BARADERO)" (Expte. Nº 22.819/93), que se ha dispuesto la venta por Licitación Pública Nacional e Internacional de la Planta de la Fallida, dedicada a la producción de fibras acrílicas y ubicadas en Camino Alsina, Cuartel III, Partido de Baradero, a 4 Km. de la Ciudad de Baradero, Pcia. de Buenos Aires, de acuerdo en un todo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado en dichas actuaciones. La venta se hace en block, con una Base de U$S 10.000.000, condiciones de venta: 30 % al contado dentro de los 10 días corridos desde la notificación de la resolución aprobatoria de la adjudicación; 70 % restante dentro de los 30 días corridos desde dicha notificación, o financiado en 5 cuotas semestrales, venciendo la primera a los 6 meses de la notificación mencionada. Se hace saber: a) Que los pliegos podrán ser adquiridos al precio de $ 1.000.-, cada uno, en las oficinas de la Sindicatura a saber: Dra. Cristina Alicia Mattioni - Paraguay 1275, Piso 11º, Dto. "78", Capital Federal - T.E.: 393-0211; Dra. Corina Amalia Gattari - Lautaro 544, Piso 2º, Dto. "9", Capital Federal - T.E.: 632-2637 y Dr. Ernesto H. García - Montevideo 536, Piso 10º, Dto. "I", Capital Federal, T.E.: 40-1533. b) Que las ofertas serán recibidas por el Tribunal hasta las 12 horas del día 19 de diciembre de 1994. c) Que la apertura de los sobres conteniendo las ofertas se hará por acto público a las 12,30 horas del día mencionado precedentemente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 12/12 Nº 3953 v. 13/12/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "IBARRA RICARDO s/Quiebra", que con fecha 9 de noviembre de 1994 se decretó la quiebra de RICARDO IBARRA (L. E. Nº 4.365.091). Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen a la Síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Se intima al fallido para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 93 L. C., y para que entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio. Se prohiben los pagos al fallido, so pena de tenerlos ineficaces. Se intima al fallido a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se fijó plazo hasta el 28 de marzo de 1995, para que los Sres. Acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la Síndico Laura Susana Schapira, con domicilio en Paraguay 1307, piso 6º, Oficina "51" de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, serán presentados los días 25 de abril de 1995 y 16 de mayo de 1995 respectivamente. La Junta de Acreedores, en caso de corresponder, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de junio de 1995 a las 11.00 hs., debiendo los Acreedores concurrir a justificar personería a partir de las 9.00 hs. (Reglamento del Fuero art. 198). Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se fijó para el día 28 de marzo de 1995 a las 10.30 hs., fíjóse supletoria para el día 25 de abril de 1995 a las 10.30 hs., advirtiéndose que en caso de incomparencia injustificada a la primera, se lo hará comparecer por la fuerza pública a la segunda.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/12 Nº 3904 v. 13/12/94

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45 hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ENRIQUE HOLC. Síndico: Dr. Jacobo Beker, con domicilio en Jerónimo Salguero 2244, 8vo. piso "A". Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 1995. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de concursos se presentarán los días 24 de marzo y 19 de abril de 1995. La junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el día 11 de mayo de 1995, a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, debiendo los acreedores concurrir a las 9 horas para justificar sus personerías. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 7/12 Nº 5162 v. 14/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1994, se ha decretado la quiebra de PLASTICOS DEL ROSARIO S. R. L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 19-10-88, al Tomo 6383, Libro 90, Folio S. R. L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 29-3-95 presenten al síndico Panelli Ernesto, con domicilio en la calle Uruguay 618 9º "S", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 5-6-95, a las 10.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado a las 9,30 hs. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores DOMINGO OSVALDO ALVARO (LE 4.509.414), CARLOS LUIS CERILO (DNI 4.433.175), RAMON LAURINDO PEREZ (DNI 7.952.623). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "PLASTICOS DEL ROSARIO S. R. L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1994.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 9/12 Nº 3934 v. 15/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano Nº 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 1994, se ha decretado la quiebra de VIRGINIA LESTER SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 20 de noviembre de 1989, bajo el Nº 8113, Libro 107, Tomo A de S. A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de marzo de 1995 presenten al síndico Ernesto Alfredo Panelli, con domicilio en Uruguay 618, piso 9º, Depto. S, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 6 de junio de 1995, a las 11.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 8 Piso. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Edelmira Trepman; y Pablo Ariel Cobe. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "VIRGINIA LESTER SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 9/12 Nº 3935 v. 15/12/94

El Juzgado en Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 1995 en los autos PORCELANA DE MAGDALENA S. A. s/Quiebra, se ha fijado nueva fecha hasta el día 24 de febrero de 1995 para que los acreedores presenten al Síndico Bejar Sadis Rafael Roberto, con domicilio en Suipacha 211, 5º piso, of. "J", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado nueva fecha para la junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, la cual se celebrará con los acreedores que concurran el 3 de mayo de 1995, a las 10.00 horas, (debiendo comparecer el Síndico y acreedores dos horas antes), en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados: "PORCELANA DE MAGDALENA S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 9/12 Nº 3936 v. 15/12/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1994 se ha decretado la quiebra de HOMARIA S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 13-11-1988, al Tomo 6858 II, Folio, intimándose a los acreedores para que hasta el día 27-3-1995.- presenten al síndico Carlos Alberto Rivas con domicilio en la calle Uruguay 239 8º "C" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 1-6-95, a las 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Juzgado a las 9,30 hs... Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Chafic Yamhour (CI 3.696.648). Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "HOMARIA S.R.L.- s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 12/12 Nº 3954 v. 16/12/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por cinco días la quiebra de "MULTICOLOR S. R. L. s/Quiebra", habiendo resultado designado Síndico el Contador don Artusa Antonio, con domicilio en la calle Corrientes 915, 8º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23 de mayo de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 9 de agosto de 1995, a las 10.00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 6/12 Nº 3906 v. 13/12/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de RICART S. R. L.,

siendo el síndico designado la contadora Nora Beatriz Solis, con domicilio en la Avda. Corrientes 1463, 6º Piso, 17, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de marzo de 1995. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 de la LC el día 6 de abril de 1995, y el que se refiere el art. 40 de la LC el dos de mayo de 1995. Fíjase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 23 de mayo de 1995 a las 9,30 hs. la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes en su poder pertenecientes a aquélla. Intímase a la fallida a fin de que cumpla los requisitos exigidos por el art. 93 LC y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. libros de comercio y demás documentación contable. Prohíbase efectuar pagos a la fallida e intímase a los administradores a fin de que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 9/12 Nº 3938 v. 15/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de MASTANCER S. A., siendo el síndico designado el Contador Fabián Rolando Cusini, con domicilio en la calle Cerrito Nº 228 3º Piso "C", a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de febrero de 1995. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 de la L. C. el día 10 de marzo de 1995 y lo referente a los incisos 7 y 9 del art. 40 L. C. el día 31 de marzo de 1995. Fíjase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 25 de abril de 1995, a las 9,30 hs., al sólo efecto de lo previsto por el art. 38 L. C. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes en su poder pertenecientes a aquélla. Intímase a la fallida a fin de que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 93 LC. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable. Prohíbase efectuar pagos a la fallida e intímase a la misma y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 9/12 Nº 3939 v. 15/12/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días, que con fecha 31 de octubre de 1994, se decretó la quiebra de SCOTLAND YARD S. R. L. Síndico: Jorge Fernando Podhorzer, con domicilio constituido en Pasaje del Carmen 716, Piso 8º, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 1995. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores, se celebrará en la Sala de Audiencia del Tribunal el día 6 de julio de 1995, a las 10.00 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y administradores, y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pago o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida y administradores para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y a que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 6/12 Nº 3908 v. 13/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, primer piso, Capital Federal, en autos "VOLKSHAUS S. A. s/ Quiebra" Exp. 9.899, a fin de intimar a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 95 inciso 7) de la Ley Concursal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/12 Nº 3917 v. 14/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por cinco días la quiebra de ELECTROMECANICA NARIEL S. R. L. con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en la Av. Corrientes 1145, 6º piso, Of. 66/67, Capital Federal, debiendo los Señores Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27 de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Síndico Héctor Andrés Linares quien constituye domicilio en B. de Irigoyen 330, Piso 4º, quien presentará el informe individual de créditos el día 1º/8/95 y el informe general el día 23/8/95. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 1º piso, Capital Federal, el día 13/9/95 a las 11,00 hs. Se intima a los Acreedores de la Fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 hs. constituyan domicilio procesal (art. 97 ley 19.551).

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 9/12 Nº 3940 v. 15/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por cinco días la quiebra de ARENA ANIBAL ROMAN con domicilio registrado en la calle Virrey Liniers 2049, PB Dto. "2", Capital Federal, debiendo los Señores Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 19 de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Síndico Federico Martín Prus quien constituye domicilio en Sarmiento 1422, Piso 9º, "1", quien presentará el informe individual de créditos el día 25/7/95 y el informe general el día 15/8/94. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 1º piso, Capital Federal, el día 6/9/95 a las 11,00 hs. Se intima a los Acreedores de la Fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 hs. constituyan domicilio procesal (art. 97 ley 19.551).

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 9/12 Nº 3941 v. 15/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo interinamente del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de QUIMICA DEMA S. A. en la que actúa como síndico la contadora Nora I. Kirstof, con domicilio en la calle Miller 2072, Capital Federal. Las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo de la deudora seguirán el trámite incidental previsto por el artículo 196 de la ley 19.551. Asimismo, se hace saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces y se intima a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la misma a que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 9/12 Nº 3942 v. 15/12/94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 1994 se decretó la quiebra de TUVI ASHER, RAFAEL. Síndico: Gilberto Nicolás Carelli con domicilio constituido en Maipú 631, Piso 2º D. donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 1995. En caso de presentarse concordado resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal el día 15 de mayo de 1995 a las 10.00 hs, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran quienes deberán presentarse con dos horas de anticipación. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 LC y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/12 Nº 3955 v. 16/12/94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 1994 se decretó la quiebra de PERFUMERIA GARRETO S.A., Síndico: Oscar Emilio Esperon, con domicilio constituido en Montevideo 708, piso 7º, of. 38, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de marzo de 1995. En caso de presentarse concordado resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 5 de junio de 1995 a las 10.00 hs, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/12 Nº 3956 v. 16/12/94

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 hace saber a acreedores y terceros interesados, que con fecha 27 de octubre de 1994 se decretó la apertura de la liquidación forzosa de COSECHA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, con domicilio en Carlos Pellegrini 445, piso 2º, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, habiendo sido designados liquidadores los Dres. Carlos Alejandro De Belaieff; Carlos Alejandro Landaburu; Roberto F. Martínez Marquiegui, Alejandro Claps; Ricardo Horacio Di Lorenzo y Alejandro Fabio Pereyra. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 10 de marzo de 1995 ante la Comisión Liquidadora y en el domicilio de la sede de la fallida ya indicado. A los efectos de los plazos del artículo 96 L. C., fíjese la fecha del 29 de mayo de 1995. Se prohíbe a la fallida hacer pagos y realizar los actos previstos en el artículo 122 L. C. y se ordena a terceros entregar a los liquidadores los bienes de la fallida que se encontrasen en su poder. Asimismo se prohíbe a los deudores de la fallida hacerle pagos, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces, conforme el art. 95, inciso 5º, L. C. Se hace saber a los asegurados y terceros interesados que se procede a la rescisión de todos los contratos de seguros vigentes, conforme a la facultad otorgada por el art. 52, segundo párrafo de la ley 20.091. El presente edicto se expide en los términos del artículo 97 de la ley 19.551. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Presidencia Roque Sáenz Peña, 3 de noviembre de 1994.
Ana Nélida Muñoz de Pacheco, abogada - secretaria.
e. 6/12 Nº 5138 v. 13/12/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/12/94 - Vence: 13/12/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2		Gustavo Enrique Toledo	26/07/94	EDUARDO RUIZ GALDEANO Y MARGARITA ANTONIA MARTIN GARCIA	5246
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	30/08/94	ISAAC REIZMAN	5247
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	30/11/94	MIGUEL ANGEL ALIZADE	5222
18		Iris A. Pini de Fusoni	03/11/94	CALMAN SCHATZ Y MARIA SAMUILOF DE SCHAFT	5174
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	21/11/94	RICARDO VICTOR GAMBOSO	5225
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	30/11/94	PEDRO SANTOS UTHURRALT	13.718
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	25/11/94	CONEPCION SUDERA	5224
30	UNICA	Santiago González Balcarce	10/11/94	JUANA RAPOPORT	5160
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine		ANASTASIA VOLSEVITCH	5199
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	02/11/94	DORA VILLAR	5181
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	23/11/94	JOSE MARIA TODARO	5176
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	29/11/94	ALFREDO FRANCISCO CABILLA	5203
35		Alejandra D. Abrevaya	30/11/94	SOFIA WEICHHERZ DE SCHMIDT	5221
39	UNICA	Ernesto J. García Rojas	15/11/94	SALOMON KUZNIEC	13.542
41		José Antonio Charlín	29/11/94	RAMON ANTONIO PEREZ GOMEZ	5220
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	29/11/94	ELSA ADELA TERESA INGENITO DE BAFUNDO	5233
45		Marisa S. Sorini	29/11/94	RAMON MAGAN	5202
46		Luis Alvarez Juliá	10/11/94	BIANCIOTTI, ANITA MARIA	13.615
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	18/11/94	MARIA DEL VALLE CARRAZANA	5168
48	UNICA	Ana María Himschoot	15/11/94	HEBE PATRICIA TAVECCHIA	5191
48	UNICA	Ana María Himschoot	21/11/94	MATILDE KODENCZYK DE GRUSZKA	13.585
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	08/11/94	DOLORES AMEIJENDA	5197
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	18/11/94	LINO DOMINGUEZ Y ESTHER LILIA BARRIOS	5186
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	28/11/94	LUCIA NELIDA ACEVEDO	5183
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	08/11/94	VAZQUEZ LUCIA	5178
59	UNICA	Fernando Cesari	24/11/94	EMILIA MERCEDES BELTRAN	5205
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	24/11/94	ERNESTO CALDERON Y LIDIA TECLA GERMANO DE CALDERON	5171
66	UNICA	Juan José Caprin	28/11/94	ROFFIS MARTHA	5226
66		Juan José Caprin	29/11/94	HECTOR JORGE MERCIER	13.563
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	18/11/94	EMETRIA MARGARITA CASTRO	13548
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	25/11/94	MODESTA LAVANDEIRA	5218
68		Patricia Barbieri	23/11/94	RAUL JOAQUIN INFANZON	5187
69	99	Nora C. González de Rosello	30/11/94	HERMINIA VILA	13.562
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	28/11/94	ESTHER DUCATENZEILER	5217
73	UNICA	Dolores Miguens	04/10/94	FAUSTINA BLANCO	5209
73	UNICA	Dolores Miguens	25/11/94	CELIA SANTOS	13.596
73		Dolores Miguens	25/11/94	LEOPOLDA AMELIA CURATO	5167
74		Juan A. Casas	22/11/94	HAYDEE BERTO RECKZE	13.555
75	UNICA	María Inés Lezama	16/11/94	AMERICO GIRONACCI	13.546
90		Martín Alejandro Christello	24/11/94	MARIA ANGELA CASTAÑO	5214
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	24/11/94	JUAN JOSE DEVOTO	13.539
91	6	Alberto Urgarte	15/11/94	ROSENDO PEDRO FIOL	5213
94		Eduardo Parody	11/11/94	LUIS CASAL	5170
94	UNICA	Eduardo Parody	24/11/94	CAROLINA CESARIA MOYA	5164
94	UNICA	Eduardo Parody	24/11/94	ANGEL ADOLFO MIGNOGNA	5192
95	21	Fernando P. Christello	28/11/94	JULIO LUIS HEREDIA	5207
95	UNICA	Fernando P. Christello	29/11/94	JUAN SANTELLERIA	5165
96	UNICA	Ricardo A. Busto	18/11/94	JOSE MACK	5185
96		Ricardo A. Busto	22/11/94	RAUL ENRIQUE CERIZOLA	13.554
96	UNICA	Ricardo A. Busto	25/11/94	JAIME BIDERMAN	5219
96	UNICA	Marta N. Coccia	28/11/94	MERCEDES EMILIA ESTHER ANTONIA PUJOL FERRE	5208
99		Marta N. Coccia	28/11/94	NELIDA ESTHER SEGUI PARODI VIUDA DE COCCARO	5185
103	UNICA	Luis José Carballido	25/11/94	MARIA OLGA FERREYRA VDA. DE MIGLIANO	13.512
110	UNICA	Eduardo José Gorris	22/11/94	BATAFARANO DE RIERA, TERESA FILOMENA	13.587
110	UNICA	Eduardo José Gorris	22/11/94	RIERA, RAFAEL	13.588

e. 9/12 Nº 226 v. 13/12/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

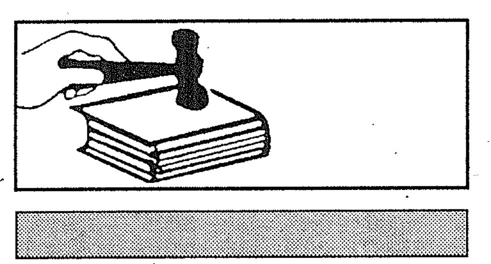
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

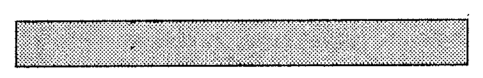
Publicación: Comienza: 12/12/94 - Vence: 14/12/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	21/10/94	PASCUAL PEDRO BIANCHI y ROSA ANGELA RESTUCCI de BIANCHI	5266
11	22	María Isabel Benavente	21/11/94	IDA LUISA MARIA SCARAMUSSA	5338
11	22	María Isabel Benavente	21/11/94	CESARINA SPAINI	5337
15		Beatriz E. Scaravonati	18/11/94	ADELMA RAMONA GOMEZ	5279
17		Raquel Elena Rizzo	22/11/94	JOSE LAURICELLA	5364
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	29/11/94	MARIA ANGELICA EMILIA ZAPPA	5369
22	UNICA	Fernando L. Spano	23/11/94	AIDA ALCON	13.663
27		Roberto Parrilli	02/05/94	MANUEL UZAL	5335
28	UNICA	Mónica C. Fernández	11/11/94	CARMEN COLUCCI de PASSARELLI	5321
30	UNICA	Santiago González Balcarce	08/11/94	JOVITA CORRAL de BANEGAS	5251
31		Ricardo Adolfo Leyba	23/11/94	PILAR PEREZ	5284
31		Ricardo Adolfo Leyba	28/11/94	LEONI KHERLAKIAN	13.758
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	28/11/94	MARIA FUMO	5293
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	17/11/94	OSCAR ENRIQUE VERNAZZA	5370
35		Alejandra D. Abrevaya	23/11/94	LOPARDO MARIA ANGELA	5357
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	25/11/94	ELENA SCHEIMBERG	5280

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
37	UNICA	Gustavo Daniele	29/11/94	MARCELINO GARCIA y VENERANDA FERRO GONZALEZ	5363
39	UNICA	Ernesto J. Garcia Rojas	24/11/94	VICENTE DIEGO SANCHEZ	5345
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	17/11/94	FRANCISCO PABLO PALASTRO	5356
45		Marisa S. Sorini	14/11/94	SOFIA SIRYI	5256
45	UNICA	Marisa S. Sorini	01/12/94	ROSALIA OTERO	5327
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	29/11/94	BUSCAGLIA OSVALDO HECTOR	5301
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	29/11/94	HECTOR EVARISTO REPETTO	5305
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	25/11/94	CECILIA FERNANDEZ	5328
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	28/11/94	FRANCISCO HUIDOBRO	5300
53	83	Elsa Isabel Miranda	10/11/94	HAGOP PAYASLIAN	5271
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	10/11/94	ALICIA GALFRASCOLI	5260
53		Elsa Isabel Miranda	01/12/94	LORENZO ROMANYACH PONS	5322
53		Elsa Isabel Miranda	01/12/94	ERMELINDA OTILIA de SOUZA de DE GIORGI, JORGE de SOUZA y NELIDA NOEMI OLAETA de de SOUZA	13.739
54		Fernando Cesari	28/10/94	HORACIO SALABERRY	5333
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	24/11/94	ANTONIO FERLIN	5278
57		Carlos Roberto Garibaldi	29/11/94	AARON RABINOVICH	5348
58	88	Viviana Fernández Seoane	29/11/94	ANIBAL FLORENTINO GANDULFO	5317
60	UNICA	María Delia E. de Osores	28/11/94	CONCEPCION BARBIERI	5277
61	UNICA	Eduardo José Gorris	22/11/94	LUIS JOSE ALEJANDRO DI SERIO	5325
63		Gabriela Paradiso Fabbri	30/11/94	GABRIELA LEVI DEVEALI	5302
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	01/12/94	FANNY MARIA SHEBER	5264
66	UNICA	Juan José Caprin	03/11/94	VIDAL ERNESTO HECTOR	5291
66		Juan José Caprin	23/11/94	ORQUIDEA PAZ; ANTONIO GOGLIORMELLA y ORQUIDEA JULIA ADRIANA GOGLIORMELLA	13.753
66	UNICA	Juan José Caprin	23/11/94	LEONE, LUCIA ANGELA	13.752
66	UNICA	Juan José Caprin	28/11/94	JOSE PIÑEIRO	5341
66	UNICA	Santiago González Balcarce	29/11/94	ENRIQUE MARIO BRUNET y DE INES EUSTAQUIA SAYANS	5257
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	24/11/94	ARTURO PATRICIO HORTIGUERA	5326
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	22/11/94	LEONARDO ARENA	5314
70		Julio Alfredo Auliel	24/11/94	MIGUEL ABRAHAM ERNE	5259
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	29/11/94	JULIO SMANIOTTO	5299
72	UNICA	Daniel H. Russo	03/11/94	BONAVOTTA de LAPOLLA, MARIANA	13.719
73	UNICA	Dolores Miguens	25/11/94	FENNER, MARTA ROSA	13.661
75	UNICA	María Inés Lezama	17/11/94	GUILLERMO DOKOW o WILHELM DOKOW	5318
75	UNICA	María Inés Lezama	21/11/94	ADELINA SOFIA MENDEZ	13.668
75	UNICA	María Inés Lezama	25/11/94	ROBERTO PASQUALINO	5292
80	110	María Elena Ucar	29/11/94	DELFINA ELENA PONS de CASAVILLA	13.809
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	17/11/94	AZIZ NAAME CANTAR	5303
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	28/11/94	RICARDO ALBERTO SACCO	5290
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	01/12/94	SULIGOJ DANIZZA	5281
91		Alberto Urgarte	28/02/94	JUANA ANTONIA GRONDONA	5334
94	UNICA	Eduardo Parody	25/11/94	ELVIRA ELSA GARRIDO	13.810
98	UNICA	José Luis González	08/09/94	DOMINGA JUANA FOGGIA	5252
99		Marta N. Coccia	24/11/94	ADOLFO ESAYAN	13.800
100	UNICA	María Cristina Battaini	22/09/94	PILAR CABAÑAS	5258
101		Eduardo A. Caruso	15/11/94	JOSE DIAZ	5254
108		Daniel Rubén Tachella	24/11/94	FRANCISCA DIEZ	13.790

e. 12/12 Nº 227 v. 14/12/94





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "STRAMANDINOLI GABRIEL OSCAR y Otro c/FERNANDEZ ALEARDO BAUTISTA y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 45.502/93 que el martillero Federico Do Sorribas rematará el día 16 de diciembre de 1994 a las 9 horas, en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la unidad funcional Nº 285 del Edificio II piso 6º Dto. 62, Sector A, ubicado en Avda. Fondo de la Legua 2476, Barrio Parque Norte, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Superficie cubierta 50,86 m² semicubierta 2,50 m² lo que hace un total de 53,36 m² Porcentual 0,0016 %. Se trata de un departamento compuesto de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero en buen estado de conservación y uso, ocupado por los demandados en calidad de propietarios. Registra las siguientes deudas: a la Municip. de San Isidro $ 585,52 al 31/5/94; a Aguas Argentinas $ 25,28 al 1/3/94; a Obras Sanitarias de la Nación $ 62,82 al 2/4/93 y a Rentas de la Pcia. de Bs. Aires $ 662,54 al 4/4/94. No tiene deudas por expensas comunes a octubre de 1994. La cuota de expensas comunes abonada por octubre de 1994 fue de $ 104. Exhibición: los días 14 y 15 de diciembre de 10 a 13 horas. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Base $ 40.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1994.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 12/12 Nº 14.025 v. 13/12/94

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 de Capital Federal, sito en Bmé. Mitre 718, piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "EXPRINTER BANCO S. A. c/ELLIF, CARLOS HORACIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 30.981/93 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 16 de diciembre de 1994 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Una finca ubicada en el Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Diego Palma 1961 y 1969, entre las de Onelli y Curie, edificada en dos lotes de terreno que miden: Lote 3 P: 10 mts. de frente al SE lindando con calle Diego Palma; igual medida al contrafrente; 33,05 mts. al NE y 33,01 mts. al SO, superficie de terreno de 330,30 m²; y Lote 3 N: 10 mts. de frente al SE sobre calle Diego Palma; igual medida al contrafrente al NO; 33,10 mts. al NE y 33,05 al SO; superficie del lote 330,75 m². Nomenclatura Catastral Circunscripción VII, Sección D, Manzana 66, Parcela 3p y 3n, unificadas como 3 U, Partida unificada 70.984; que conforme acta efectuada por el martillero, se trata de una construcción tipo chalet de dos plantas, con jardín al frente, y tiene un amplio living comedor con pisos de madera tarugada en desnivel; escritorio; garage para dos autos cerrado; dependencia de servicio con baño; cocina; comedor diario; amplio fondo con piscina en forma de riñón; parrilla; quincho de material y lavadero. Por escalera interna de madera, se accede a hall de distribución en planta alta; 5 dormitorios y 2 baños completos. Todo el inmueble se halla en excelente estado de conservación general y cuenta con los servicios de una línea telefónica; y se encuentra ocupado por el demandado en autos y su núcleo familiar, en un número total de cinco personas; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 13, 14 y 15 de diciembre próximos de 11 a 15 hs. Base: $ 123.234. Seña 8 %. Comisión 3 %. Conforme auto de subasta (fs. 73 vta.) último párrafo, los lotes se encuentran fuera de radio de OSN y Aguas Argentinas, según surge del título de propiedad. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad de San Isidro por $ 2.733,43 al 17/3/94; y por Impuesto Inmobiliario por $ 1.008,62. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1994.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 12/12 Nº 14.005 v. 13/12/94

Nº 28

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, sito en Talcahuano 490 3º Piso, Capital Federal (1013), comunica por dos días que en los autos caratulados: "CONTARDI, ORFILIO c/AFAGRO S.A. s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 110.862/93 que el martillero Guillermina Concepción González, rematará el 21 de diciembre de 1994, a las 9,00 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479; la fracción de campo compuesta por los lotes E y F (unificados), padrón inmobiliario Nº 020-00194, Folio real 01-0106, con una superficie de nueve mil ciento noventa hectáreas (9.190 has.), del departamento Aguirre en la provincia de Santiago del Estero. Su ubicación exacta es el paraje denominado Estación Casares, a la altura del kilómetro 522, de la Ruta Nacional Nº 34, que une las provincias de Santa Fe y Santiago del Estero. De la referida Estación hay una distancia de 9.600 metros por camino de tierra hasta el comienzo del campo identificado con un cartel que dice "Campo Contardi". El mismo consta de aproximadamente dos hectáreas desmontadas y el resto totalmente ocupadas por montes de distintas especies, entre otras algarrobos, quebracho blanco, colorado y árboles binal. Existe en el lugar una casa de material y otra muy precaria. La casa precaria está ocupada por la señora Rosa Leticia Teves de Farías, su esposo y sus cinco hijos menores. Además existe en el lugar otra vivienda precaria que no pudo ser constatada debido a lo impenetrable del lugar. El carácter de la ocupación aparece como precaria, no exhibiendo título alguno que acredite la ocupación. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: $ 100.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Deudas: por impuestos atrasados al 29/7/94 DGR Santiago del Estero: $ 14.901,12 (fs. 95). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el banco de depósitos judiciales; si no lo hiciera en esa oportunidad y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584. La suspensión sólo será concedida cuando medien circunstancias totalmente ajenas a la conducta del adquirente y en situaciones que no pudieren ser superadas con la sola indisponibilidad de los fondos. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El inmueble puede visitarse los días 16, 17, 18, 19 y 20 de diciembre de 1994 en el horario de 12 a 18 horas. Informes en las oficinas del martillero, Tucumán 1566, tel.: 476-2487/374-9558, Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1994.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 12/12 Nº 13.858 v. 13/12/94

Nº 37

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 37 sito en Uruguay 714 Piso 2º Capital, hace saber por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS SINCLAIR 3183/85/87 c/RUSSO, ANTONI RICARDO s/Ejecución de Expensas" Exp. Nº 050329 que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 16 de diciembre de 1994 a las 11.30 Hs. en el Salón de Remates de la calle Humberto I 2042, Capital; un departamento sito en la calle Sinclair 3183/85/87 Piso 1º "A" Unidad Funcional Nº 4 Dominio Matr. 18-2404 Superf. 49,64 m2 Porcentual 3,58 %. Se encuentra desocupado en otra en estado de abandono con contrapisos de cemento y paredes sin revocar., Adeuda: O. S. N. al 29-3-94 $ 313,76, Aguas Argentinas $ 68,87 al 17-3-94. Expensas comunes al 25/10/94 $ 1.139.- Al contado y mejor postor Base: $ 35.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Visitas 14 y 15 de diciembre de 10 a 12 horas. Más informes en autos o al martillero al T. E. 831-9875. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal al suscribir el boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1994.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 12/12 Nº 14.244 v. 13/12/94

Nº 41

Juzgado en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, p. 1º, Capital Federal, comunica por dos días, en autos "RUSCONI ELIDA CELINA c/VIDA FERNANDO ANGEL s/Ejec. Hipotecaria", exp. Nº 95802 (reservado), que el martillero José M. Rubianes rematará, en el estado en que se encuentra, el día 21 de diciembre de 1994 a las 10 hs, en el Salón de Talcahuano 479 de Capital, un lote de terreno, con todo en él edificado, sito en Barrio Camet Norte, Pdo. de Mar Chiquita, Pcia. de Bs. Aires. Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. T. manz.: 112, parc. 1, Partida 20828, matrícula 14277 de Mar Chiquita. Superficie terreno 413,90 m². Todo según título de fs. 14/20. De acuerdo constatación de fs. 62/63, sobre el lote existe una propiedad que lleva el Nº 40, calle Belgrano esq. Celestino Vidal, localidad de Sta. Clara del Mar, casa de material, consta de cocina, comedor, baño, otro sin terminar, 3 habitaciones chicas, lavadero, luz eléctrica, agua de pozo, sin servicio de gas, jardín al frente. Conservación normal. Se halla ocupada por Juan C. Riquel, esposa y tres hijos, como inquilino en comodato, sin estar ello acreditado en autos, realizado con el Sr. Vidal desde el 1/12/92. Deudas Rentas $ 103,35 (fs. 42) al 31/5/93, Municipales de Mar Chiquita $ 1.331,89 (fs. 44) al 30/4/93. Condiciones de Venta: ad corpus, contado y mejor postor. Base $ 10.000, seña 30 %, comisión 4 %, sellado 0,5 % en efectivo al firmar el boleto. Si el saldo de precio no es abonado dentro de los 10 días de realizada la subasta, en el Bco. Nac. Arg., Suc. Tribunales, lo será con más los intereses que devengue dicha suma conforme la tasa pasiva autorizada por el decreto 941/91. A los efectos del normal desarrollo del acto, el martillero podrá requerir el auxilio de la fuerza pública. De no haber postores por la base indicada, después de media hora saldrá con un 25 % menos. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal. El bien se podrá visitar en días hábiles de 10 a 17 hs.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
José Antonio Charlin, secretario.
e. 12/12 Nº 14.024 v. 13/12/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, comunica por tres días en autos COVABAIR S.A. c/VELINA S.A. y Otros s/Ejec. Hip. Expte. 16983/89, a modo de ampliación del edicto librado en estos mismos obrados con fecha 21 de noviembre ppdo., que la base de venta de las tres fracciones de campo ubicadas en el partido de Escobar, Pcia. de Bs. As., próximas a la estación de Ing. Maschwitz, que conforme dicho edicto se subastarán el día 16 de diciembre de 1994 a las 13 hs., en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, asciende a la suma de $ 460.000.- y no a u$s 460.000.- como erróneamente se publicó.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1994.
José Antonio Charlin, secretario.
e. 12/12 Nº 14.193 v. 14/12/94

Nº 44

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 44 a cargo del Dr. Fernando O. Galván, Secretaría Unica a mi cargo sito en Paraguay 1457, piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos ROYER EMA BEATRIZ c/TROISI MIGUEL ANGEL s/Ejec. Hipotecaria. Expte. 27.162/94 que el martillero Jorge Mario Costa rematará el día 20 de diciembre de 1994 a las 10,30 hs. en el Salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en calle Maza 1264 entre Av. San Juan y Cochabamba de Capital Federal y consta de: Estacionamiento retirado de línea de edificación para tres coches, local a la calle donde funciona un video compuesto de un ambiente y baño, otro local paralelo a la calle donde figura Bar, dos baños, vestuarios para Damas y Caballeros y duchas en ambos, jardín al fondo todo en Planta Baja. En Planta Alta: amplio salón para Gimnasia con piso de madera tarugada, y dos baños en construcción y una cocina. Todo en buen estado ocupado y explotado por la Demandada. Deudas: O.S.N. (fs. 39 y 40) $ 2.163,11 al 27/8/94. Municipalidad (fs. 34 y 35) $ 2.915,69 al 24/8/94 y Aguas Argentinas (fs. 29) $ 651,99 al 22/8/94 dichas deudas serán soportadas por el futuro comprador. Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Secc. 30, Manz. 15, Parcela 17. Condiciones de la subasta: Base $ 19.000. Seña 30 %. Comisión 3 % al contado y al mejor postor. Exhibición: los días 16 y 17 de diciembre de 1994 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 12/12 Nº 14.027 v. 13/12/94

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, sito en la calle Callao Nº 635, piso 6º, de Capital Federal comunica por dos días en los autos: AIMAR DOMINGA c/MANCUSO MIGUEL ANGEL y Otros s/Ej. de Alquileres, Expte. Nº 65.644/92 que la martillera Olga Emma Castro, rematará el día 20 de diciembre de 1994, a la hora 12,30 en el local sito en la calle Humberto I Nº 2042, de esta Capital, lo siguiente: el inmueble ubicado en la calle Vieytes Nº 1020/22, entre Lamadrid y Australia, de la P.B. U.F. 8, que tiene una superficie total de 70,67 mts. cdos., correspondiéndole un porcentual de 2,16 % y que consta de: cocina-comedor, un dormitorio, baño y patio, y se encuentra ocupado por el Sr. Miguel Angel Mancuso, Nomenclatura Catastral: Cir. 3a., Sección 18, Manzana 112, Parcela 4 Matr. 3-32/8. Deudas: MCBA, Ex. por ordenanza Nº 39.056/83 O.S.N. $ 30,40. Ag. Arg. $ 11,29. El inmueble se exhibe los días 18 y 19 de diciembre de 1994, en el horario de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. En caso de comprar en comisión, dentro de los tres días de realizada la subasta deberá denunciar el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin intimación previa. Base: $ 4.678,00. Seña: 30 %. Comisión 4 %. Se deja constancia que el inmueble se encuentra en regular estado de conservación.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1994.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 12/12 Nº 14.007 v. 13/12/94

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 a cargo del Dr. Daniel F. Fognini —Secretaría Unica a mi cargo— Sede: Paraguay 1457, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "OCAMPO, RAIMUNDO EDGARDO c/ BILLONE, BEATRIZ LIDIA y RAQUEL MARIA ALVAREZ GARCIA s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 21.910/93) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 16 de diciembre de 1994 a las 10,30 horas en la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479 Capital Federal, al contado y al mejor postor, con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo, el inmueble sito en la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Ricardo Gutiérrez Nº 1862 entre las de Quintana y Avellaneda (embargo fs. 50/51) que mide 17,32 metros de frente al NO por 46,70 metros de fondo, con una superficie total de 808 metros 84 decímetros cuadrados, designado como lotes números 8 y 9 de la manzana 15, Nom. Catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 64, Parcela 29, Matrículas 28554 y 28555, Antecedente dominial Nº 2722, Vicente López 3/11/65 y DH Nº 29557 Fº 6503 del 30/5/72 - Conforme mandamiento de constatación (fs. 158) el inmueble es ocupado por la demandada en autos señora Beatriz Lidia Billone. Siendo en la actualidad un Jardín de Infantes denominado "El Trencito" - Certificados: Anotaciones personales (fs. 106/107) - Dominio: fs. 221/8 Catastro y Valuación Fiscal: fs. 108 - Partida: 3076 - Títulos: fs. 117/142 - Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Inmobiliario Fs. 110/111 $ 227,40 - Aguas Argentinas Fs. 112 $ 168,92 - Municipal fs. 113 $ 1.720,73 y $ 1.508,75 - Base: fs. 116 $ 150.000 - Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado de Ley: 0,5 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de ley e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Días de exhibición 14 y 15 de diciembre de 1994 de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1994.
Fernando Cesari, secretario.
e. 12/12 Nº 14.383 v. 13/12/94

Nº 61

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, sito en Av. Callao 635 piso 5º, comunica por tres días en el juicio "CAMPOS, MARIA LUISA y Otros c/VEIGA, RUBEN RICARDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 8630, que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 19 de diciembre de 1994 a las 10,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle D. F. Sarmiento 665 de la ciudad y Partido de Suipacha, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. I, Sec. A, Mza. 69, Parc. 7, ocupado por el propietario y consta de cochera, living, comedor, cocina con lavadero, toillette, baño principal, tres dormitorios, quincho con parrilla y teléfono, contando con asfalto, agua corriente, luz eléctrica y gas natural por la puerta. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente veinte años. El terreno mide 12 m. de fte. por 40 m. de fondo lo que hace una superficie total de 480 m². Base: u$s 29.000 o su equivalente en pesos, al contado. Seña 8 %, Comisión 3 % y sellado de ley 5 por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Impuesto Municipal $ 19,45 al 30/6/94 (fs. 57 vta.), O.S.N. y Aguas Argentinas no prestan servicios, no adeuda servicio de agua a Coop. de Agua Potable al 22/6/94 (fs. 56) y por Imp. Inmob. $ 518,64 al 30/9/94 (fs. 49/54) El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, visitar los días 15 y 16 de diciembre de 1994 de 11 a 13 hs.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 12/12 Nº 14.020 v. 14/12/94

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría única, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "JORGE, MANUEL y/o VARELA DE JORGE ESTRELLA, s/Sucesión", en el Expte. Nº 68344/90, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 16 de diciembre de 1994, a las 11:30 hs., en el salón de remates sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien: Una propiedad de 9 mts. con 75 cms. de frente al NO, por 26 mts. con 48 cms. de fondo, sita en la calle Padre Enrique Contardi 3532 (Ex-Ventura de la Vega), entre las de Cachi y Traful, en esta Capital Federal. La misma se compone de dos (2) unidades, las que constan de: Entrada a un pasillo y en la primera de ellas se accede a un patio cubierto por un toldo metálico, al frente un (1) ambiente utilizado como sala de estar y un (1) comedor, ambas con ventana a la calle, un (1) dormitorio de aproximadamente 4,50 x 4,00 mts., otra habitación de las mismas medidas que la anterior, una (1) cocina y un (1) baño completo; en la segunda, la que se encuentra al fondo, consta de: Entrada a un (1) patio cubierto con techo plegable metálico, una (1) cocina, un (1) baño completo, y dos (2) habitaciones con salida al patio cubierto. La misma se encuentra en regular estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Secc. 34; Mzana. 58; Parcela 14; Estado de Ocupación: "Ocupada" por la sobrina de la Sra. Varela de Jorge y por un tío de uno de los herederos; Deudas: Aguas Argentinas = al 16/11/94 = total: $ 29,78; M. C. B. A. = Rentas = Alumbrado, barrido y limpieza: al 28/11/94 = total: $ 829,01; O. S. N.: al 21/11/94 = total: $ 120,18; Horario de Visitas: los días 12 y 14 de diciembre en el horario de 17 a 19 hs. Base: $ 14.852,43; Al contado y al mejor postor. Seña: 8 %; Comisión: 4 %; Todo en dinero efectivo. Todas las medidas son Ad-corpus. Con relación al saldo de precio éste deberá ser depositado de acuerdo con lo normado por el art. 580 del CPCC. de la Nación. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1994.
José Luis Carvallido, secretario.
e. 12/12 Nº 14.240 v. 13/12/94

Nº 110

El Juzgado Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría del suscripto, comunica por tres días, que el martillero José María Rubianes rematará el día lunes 19 de diciembre de 1994, a las 12,30 hs., en Talcahuano 479 de Capital, la U.F. Nº 35, piso 3º, Régimen ley 13.512, que forma parte de la finca ubicada en la zona norte de esta Ciudad, hoy Av. Angel Gallardo Nº 701/717 esq. Acoyte Nros. 1118/1128, matrícula 15-12824/35, porcentual 1,83 centésimos. Sup. cubierta 62,05 m², semicubierta 3,20 m2, balcón 5,38 m². Total 70,63 m² para la Unidad. N. Cat.: Circ. 15, sec. 47, manz. 89, parc. 22 A, todo según título en autos. Conforme constatación la U.F. la ocupa el demandado, esposa e hijo menor, en sus caracteres de propietarios. El bien entrada común por la calle Acoyte 1118 identificada con la letra "E", consta de living-comedor al frente con salida a balcón, dos dormitorios, hall de entrada, cocina-comedor, baño completo, lavadero semicubierto, servicios individuales. Deudas: Aguas Arg. S.A. $ 88.78 (13/7/94), O.S.N. $ 241,83 (20/7/94) MCBA $ 2.068,35 (5/8/94) expensas comunes $ 2.769 al 16/9/94. Condiciones de Venta: en el estado en que se encuentra, al contado, mejor postor, ad corpus. Base u$s 33.982,30, seña 25 %, comisión 3 %, inmediato al remate. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal, con el apercibimiento contenido en el art. 133 del C.P. El bien se podrá visitar el 14 y 15/12, de 10 a 12 hs. Se autoriza al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el acto. Esta subasta, ha sido decretada en los autos "ROMO ARMANDO c/NIZETICH HUGO EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", exp. Nº 79.859/93, en trámite por ante este Juzgado, sito en la Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 12/12 Nº 14.018 v. 14/12/94

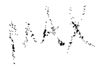
JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, a mi cargo, comunica por dos días en autos: "COOPERATIVA DE CREDITO VIVIENDA Y CONSUMO ARBA LTDA. c/PORTO S.A. y Otro s/Ejecutivo" (Expte. 48.908), que el martillero Enrique G. Foster, rematará el 16 de diciembre de 1994 a las 9,00 hs., en Paraná Nº 433 piso 1º Capital Federal el 50 % indiviso del inmueble ubicado en Billinghurst Nº 2143/47, piso 3º, U.F. 27, Mat. 19-2795/27. Consta de 2 ambientes, baño y cocina. Ocupado por el demandado y su flia. en carácter de propietario. Visitas días hábiles de 18,00 a 20,00 hs. Base: $ 15.000; Seña: 35 %; Comisión: 3 %, al contado, en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse a más tardar el 29/12/94 en atención a la proximidad de la feria judicial. Debe Imp. Municipales: $ 191,36 al 12/5/94; O.S.N. $ 6.226,04 y $ 38,21; Aguas Argentinas: $ 29,70 todo al 6/5/94 y sujeto a verificación; Expensas: $ 312,70 al 18/4/94. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 12/12 Nº 13.934 v. 13/12/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por cinco días en los autos "PANIZZA ATILIO JUAN, s/Quiebra", Expediente Nº 16.318, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día miércoles 21 de diciembre de 1994, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un departamento desocupado, designado como Unidad Funcional Nº 8, sita en el Piso 3º, Departamento "A", de la Avda. Rivadavia Nº 4972/74/76, entre las de José María Moreno y Doblas, Capital Federal. Posee dos entradas, una prin-



cipal y otra de servicio; compuesto de hall, living comedor con balcón terraza, tres dormitorios con placard, toillette y baño, cocina comedor, pieza y baño de servicio, lavadero. Posee una Superficie total de 129,98 m2. Porcentual 6,22 %. Base $ 75.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 % más IVA, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Cód. Proc. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo a lo que dispone el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta dos días antes de la fecha de subasta, y demás condiciones establecidas en autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. La quiebra se hará cargo de las deudas originadas en impuestos, tasas y contribuciones que afecten el inmueble hasta la toma de posesión, responsabilizándose al adquirente por los devengados con posterioridad a esa fecha. La Unidad podrá visitarse los días 16, 19 y 20 de diciembre de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 12/12 Nº 13.911 v. 16/12/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio Méndez Sarmiento con sede en Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CANTEROS, HUMBERTO ROQUE y Otro" s/Ejecución Prendaria Expte.: 19.636 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 17 de diciembre de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1994 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R-12 L, año 1989, motor de marca Renault Nº 2.822.349, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-810-019491, Dominio: H-077.025, con motor de 63 C.V. color Blanco Chapelco, Base: $ 7.284,19, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 85 Cinco (5) ruedas armadas, no tiene radio, con detalles de pintura general, tiene el asiento izquierdo deteriorado. Hace entrega de la Cédula verde del automotor. Se recibirán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 570 del C.P.C. y 104/6 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 12/12 Nº 13.995 v. 13/12/94

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica por dos días en los autos "BANCO DEL BUEN AIRE c/ECHEVERRY MARIA T. s/Ejec." Exp. 17.919/92 Reservado que la martillera Elida G. de Lloret rematará el día 16 de diciembre de 1994 a las 11,30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479 Capital, el 50 % indiviso de un departamento ubicado en Cabildo 196/200 esq. Santos Dumont 2408/10/12/14 piso 2º "E" U.F. 21 Capital, N.C.: C17, S. 35, M. 106, P. 9 (fs. 10 vta.) Matrícula 17.107640/21. Consta de un ambiente de 5 x 3 aprox. piso de madera y placard, cocina chica de 1,5 x 2 aprox. baño instalado. Sup. total 29,24 porcentual 0,86 %. Ocupado por la Sra. Nelly Clyde Telias en su carácter de inquilina, con contrato hasta el 31/10/96 abonando por mes $ 320. El 50 % del alquiler pactado corresponderá a quien resulte adquirente con derecho al mismo a partir de la aprobación de la subasta e integración del saldo de precio (Contrato de alq. fs. 83). Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 5.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Adeuda en concepto de OSN $ 76,74 al 18/11/93 fs. 53, Aguas Argentinas no registra deudas al 15/11/93 Imp. Munic. $ 303,35 al 27/10/93 fs. 32. Más sus actualizaciones. No adeuda expensas al 11/11/93 fs. 47 exp. de nov./93 $ 67. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc. Se exhibe dos días antes de la subasta de 13 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y denunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente con los recaudos que establece el art. 571 del Cód. Proc. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero (C. Com. 13/12/89) hasta dos días antes del que se fije para el remate en el Tribunal o en el domicilio del martillero.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 12/12 Nº 14.000 v. 13/12/94

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos: "ALENCO S.A.I.C. c/CUEVAS WALTER ALFREDO s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 25.849/91, que el día 19 de diciembre de 1994 a las 13,15 hs. en el Salón sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., el martillero Osvaldo Jorge Palacios, rematará: Un automotor marca Mercedes Benz, chasis con cabina para camión, modelo L 1518/42 año 1989, motor marca Mercedes Benz Nº 341.937-10-121552, chasis Nº 351.312-083805. Dominio Y-039798, sin herramientas de fábrica, en funcionamiento, en regular estado de conservación. Venta en el estado en que se encuentra y exhibe los días 15 y 16 de diciembre de 1994 en el horario de 14 a 16 hs. en la calle Grito de Asencio Nº 2940 de Cap. Fed. Al contado y mejor postor. Base: $ 52.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta art. 580 del Cód. Proc. y bajo apercibimiento de lo dispuesto en la misma norma legal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 9/12 Nº 13.824 v. 13/12/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a mi cargo, comunica por dos días, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 19 de diciembre de 1994, a las 14 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, en autos caratulados MACKINTOSH S.A.C. e I. s/Quiebra, Expte. 55.623, los bienes muebles pertenecientes a la fallida consistentes en muebles de oficina, máquinas de escribir, fax, máquinas de cortar telas, máquinas de coser industriales, máquina de soldar telas plásticas, rollos de telas, prendas de trabajo elaboradas, botas, botines y zapatillas de trabajo y otros elementos que surgen del catálogo que puede retirarse de oficina del martillero, calle Lavalle 1459, P.B. of. 15, de 10 a 16 hs., donde también pueden presentarse ofertas bajo sobre. También se vende la marca "PERCHERON" clase 17. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, sin base, I.V.A. 18 %, comisión 10 %. Los bienes serán exhibidos en la calle Florencio Varela 331 de la localidad de Villa Martelli, Pcia. de Bs. As. los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1994, de 10 a 13 horas. La cobranza de saldos se efectuará el día 20 de diciembre de 1994, de 10 a 13 horas, entregándose indefectiblemente los bienes adquiridos los días 21, 22 y 23 de diciembre. Las ofertas bajo sobre serán recibidas hasta el 14 de diciembre a las 13,30 hs. procediéndose a la apertura de sobres el día 15/12/94 a las 11,00 hs. Para más datos y constancias en autos o al martillero, tel. 374-8732.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 12/12 Nº 14.028 v. 13/12/94

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 de la Dra. María Blanca Noodt Taquela con sede en Roque Sáenz Peña 1211 Piso 6º de Capital Federal, hace saber por 3 días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DELAVY, JORGE ALBERTO" s/Ejecución Prendaria Expte.: 23.898 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 17 de diciembre de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1994 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Trafic, año 1988, motor de marca Renault Nº 2.791.114, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº T-310-001895, Dominio: N-081.378, pintado en color blanco metálico (Chapelco). Base: $ 5.000, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Golpeado en ambos guardabarros delanteros, golpeado parte trasera, guardabarros trasero derecho, paragolpes golpeado, luces traseras rotas, guardabarros trasero izquierdo golpeado, rajado luz delantera derecha, con goma de auxilio estando en uso y cuatro cubiertas en uso. Tiene criquet y llave sacarruedas, espejo exterior derecho roto y hace entrega de Cédula de identificación del automotor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 12/12 Nº 13.993 v. 14/12/94

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 24 del Dr. Víctor Aníbal Vivono con sede en Callao 635 Piso 4º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PAZ, RAUL ANTONIO" s/Ejecución Prendaria Expte.: 55.003 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 17 de diciembre de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1994 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 L, año 1989, motor de marca Renault Nº 2.814.684, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-810-017351, Dominio: B-2.170.276, sedán cuatro puertas, destinado a uso privado, sin base, Seña: 30 %, Comisión: 10 %. Fíjase el plazo para presentar ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta tres días antes de la fecha que se designe para la subasta. Asimismo, determínase que los sobres así presentados serán abiertos y entregadas las ofertas que contengan el día anterior a la fecha del remate a las 12 horas. Hágase saber al martillero y a los interesados. Exímese a la Actora en caso de resultar compradora de abonar la seña pertinente hasta la concurrencia de su crédito. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 12/12 Nº 14.002 v. 13/12/94

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 33 de la Dra. Beatriz Rotondaro con sede en Talcahuano 550 Piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VIQUEIRA, JOSE MANUEL" s/Ejecución Prendaria Expte.: 18.056 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 17 de diciembre de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1994 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 18 GTX, año 1987, motor de marca Renault Nº 4.667.531, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-937-007896, Dominio: C-1.394.053, sin base al contado, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 32 Paragolpes delantero roto, óptica delantera derecha rajada, abolladura en guardabarros delantero izquierdo, capot abollado, sin radio, cuatro (4) cubiertas en uso, con auxilio en las mismas condiciones con luz de posición delantera derecha rota, con antena sobre el techo y dos (2) espejos exteriores. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 12/12 Nº 13.999 v. 13/12/94

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 del suscripto, comunica por cinco días, en los autos "CASA SPINETTO SACIFI. s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por TROIANO DE DAPROTIS NELLY y Otros (art. 203 L. C.)", Exp. Nº 23.909/94, que el martillero José María Rubianes rematará el día 16 de diciembre de 1994 a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, la U. F. Nº Uno, local de negocio, entrepiso de mampostería y subsuelo, del edificio sito en la Zona Norte de esta Ciudad, Parroquia del Socorro, con frente a la Av. Santa Fe Nos. 946/50/52/54/58, con entrada exclusiva por el Nº 946, entre Carlos Pellegrini y Suipacha, con superficie en propiedad exclusiva de 192,41 ms2. en P. B., 144,67 ms2. en subsuelo y 43,37 ms2. en entrepiso, con superficie total de 380,45 ms2., y el uso exclusivo de patio de superficie común al subsuelo, porcentual de 7,400 milésimos por ciento partes indivisas de los bienes comunes del inmueble, incluso del terreno donde se levante el edificio principal. Inscripto el dominio en matrícula 20-969/1. Nom. Cat.: Circ. 20, Sec. 3, Manz. 21, Parc. 5a. Todo según título. Conforme constatación realizada oportunamente, la U. F. tiene entrada por el Nº 946, y consta de planta baja, entrepiso de mampostería de dos ambientes, subsuelo con tres baños y patio, servicios de agua caliente y calefacción central, estado de conservación bueno. Deudas O. S. N. al 29/9/94 $ 12.045 (fs. 90), Aguas Arg. S. A. $ 2.364,24 al 29/9/94 (fs. 91), MCBA. $ 51.336,35 al 27/9/94 (fs. 92), por expensas comunes $ 3.744,50 desde febrero de 1992 a setiembre de 1994 (fs. 74). Condiciones de venta: en el estado físico y jurídico en que se encuentra contado, mejor postor, ad corpus, desocupado. Base $ 214.516,23 (2/3 valuación fiscal), seña 10 %, comisión 3 %, a la firma del boleto, en efectivo. Saldo de precio se deberá depositar dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento contenido en el art. 584 del C. Procs. Se hace saber que no se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste, con quien efectuare efectivamente la postura. Se aceptan ofertas bajo sobre, con los recaudos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada del 13-12-89) hasta el día 14 de diciembre de 1994 a las 13.30 hs., en tanto que la audiencia pública en que se procederá a la apertura de la que pudiera recibirse se llevará a cabo el 15 de diciembre a las 12,30 hs. El inmueble se exhibirá los días 9, 12 y 13 de diciembre de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 6/12 Nº 13.480 v. 13/12/94

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 del Dr. Federico Santiago Johnson con sede en Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SOLARI DE PIETRASANTA, MARTA INES y Otro" s/Ejecución Prendaria Expte.: 18.025 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 17 de diciembre de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1994 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 L, año 1987, motor de marca Renault Nº 2.730.247, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº 810-02638, Dominio: C-1.346.763, Base: $ 4.500.- "Al contado y mejor postor". Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 66/67 Con cuatro (4) cubiertas en regular estado de uso, cubierta de auxilio en regular estado de uso, con herramientas sacarruedas, con crique, sin radio ni pasacassette, sin antena, con abolladuras en su carrocería; con detalles de picadura por óxido en chapa, con roturas en grilla, con agujeros en luneta trasera por extracción de parlantes. Rotura en tapizado de asientos. Estado general bueno. Hizo entrega de un juego de llaves y de la Cédula verde. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme al Art. 105/5 del Reglamento del Fuero, las que serán admitidas hasta las 13,30 hs. del tercer (3er.) día anterior a la subasta debiéndose observar en su presentación las formas que dispone dicho artículo Reglamentario. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 12/12 Nº 13.991 v. 14/12/94

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Gerardo G.



Vassallo (interinamente) Secretaría Nº 43 del Dr. Alejandro C. Mata Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BARBA, PATRICIA MONICA" s/Ejecución Prendaria Expte.: 20.635 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 17/12/1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 14, 15 y 16/12/1994 de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 TL Break, año 1990, motor de marca Renault Nº 2.829.745, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº K-822-001224, tipo rural cuatro puertas para uso privado, Dominio: C-1.482.369, Base: $ 7.883,40, Seña: 30 %, Comisión: 10 %. El adquirente se hará cargo de la deuda por patente que pudiere existir sin perjuicio del precio por el cual se le adjudique. Fs. 54/57: Para el supuesto de no existir postor a la media hora subsiguiente saldrá con el 50 % de la Base y si continúa sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin Base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 12/12 Nº 13.988 v. 13/12/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera 1ª en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Sec. ad-hoc del Dr. Rafael Trebino Figueroa - Talcahuano 550 piso 8º - comunica por cinco días en los autos: "ESTEXA S. A. C. I. F. s/Quiebra s/Inc. de Liquidación del Establecimiento de Rosario", Expte. Nº 368, que los martilleros: Mario H. Novillo Díaz; Alberto Horacio Pinto; José Ibáñez; Eduardo I. Torres; María Cecilia Sáenz y Carlos E. de Albaladejo, rematarán los días 19 de diciembre de 1994 a las 17.30 horas; 20 de diciembre a las 17.30 hs. y 21 de diciembre a las 14.30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal: a) Primeramente la planta industrial "en block" desocupada, ubicada sobre las calles Nansen y Víctor Mercante y a orillas del arroyo Ludueña, en la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe. Desarrollada en un predio cuya superficie total es de 59.729,497 mts2. y aproximadamente 44.000 mts2. cubiertos. Medidas perimetrales: 251,12 mts. frente calle Nansen (lado N.), 356,64 mts. frente calle V. Mercante (lado O.), 453,47 mts. en forma irregular (lado S. SE. y E.) aprox. NC: 79807 - Sec. 7 - Mz. 29 - Gráfico I - Distrito J. Se trata de un edificio de hormigón armado - bases, columnas, bóvedas, y grandes naves; cuenta con tres accesos, consta de depósitos, carpintería, taller, lavandería, vestuarios, enfermería, guardería, comedor; en 2º nivel gran cantidad de oficinas y administración. Instalaciones de agua potable, c/incendio, aire comprimido, gas natural, tanques diferentes capacidades, etc. Apto cualquier destino. Esta venta se realiza "ad-corpus" y comprende todo el plantel de maquinarias y bienes muebles que se encuentra en la fábrica y cuyo detalle obra en el catálogo. Condiciones: Base $ 8.000.000. Seña $ 30 %. Comisión 4 % sellado de ley. IVA incluido en el precio de venta. Facilidades: 70 % a 5 años en 10 cuotas semestrales y consecutivas, venciendo la 1ª a los 6 meses de la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión, con más un interés del 15 % anual sobre saldos, debiendo ofrecerse aval bancario y caución real a satisfacción del Tribunal como garantía sobre saldo de precio. Se deja establecido que todos los gastos que se devenguen y tengan vinculación directa con la transferencia a realizarse oportunamente a favor de los adquirentes en pública subasta, serán a cargo exclusivamente de éstos últimos. No resultando comprometidas en principio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo del concurso hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión del inmueble por los compradores. b) En caso de no presentarse ofertas, a la media hora saldrá a la venta el inmueble con la Base de $ 6.000.000. Seña 30 % comisión 3 % sellado de ley. Facilidades: 70 % en un plazo máximo de financiación de 3 años y 1/2, pagaderos en 7 cuotas semestrales y consecutivas, venciendo la primera a los 6 meses de la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión, con más un interés del 15 % anual sobre saldos, debiendo ofrecerse aval bancario como garantía sobre saldo de precio. c) Seguidamente saldrán a la venta las maquinarias y todos los bienes muebles por lotes según detalle de catálogo, con las bases establecidas en cada caso. Seña 30 % comisión 10 % IVA incluido en el precio de venta. Se destacan: Cardas, peinadoras, mezcladoras, abridoras manuales, mecheras, bobinadoras, telares, estampadoras, tornos, sierras, continuas, enconadoras, etc. (Marcas: Saurer; Gorizia; Sulzer; Scharer; Coghlan; Marzoli; Draper; Ustermatic; etc.). d) Sucesivamente se rematarán las marcas de la fallida "Estexa" - "Mixcell" - "Covergean" y otras. Sin base, comisión 10 %, sellado de ley. Ofertas bajo sobre: Se aceptarán hasta 3 días antes de la subasta en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Cámara Nac. de Apel. Com. (acord. 13-12-89) se seleccionarán las mejores ofertas, que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada primero. Saldo de precio: Días 22 - 23 - 26 y 27 de diciembre de 9,30 a 12,00 hs. en Talcahuano 479 Capital. Entrega: Previo pago total,dentro de los 120 días de la aprobación de la subasta será el plazo máximo para la entrega de los bienes y todos los gastos que demanden el retiro y traslado de los mismos correrán por exclusiva cuenta de los adquirentes. Vencido el plazo el comprador deberá pagar un cánon locativo del 10 % del valor de realización de la misma al comprador del inmueble. En todos los casos los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: Días: 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 y 17 de diciembre en el horario de 8,30 a 13,30 hs. Todo ello conforme a lo ordenado en autos.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1994.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 6/12 Nº 3905 v. 13/12/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorgel Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550 piso 8º en autos caratulados ELIO FILOMENA S.A.I.C. y A.G. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes. Expte. 23.881 comunica que el día 21 de diciembre de 1994 a las 12,30 hs. en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el martillero Rodolfo José Pernice, con domicilio en Sarmiento 930 piso 2º of. C (1386) Cap. Fed. tel. (01) 961-4929, efectuará la subasta de bienes de la fallida, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, aclarando que los compradores los recibirán en tal estado. No se admitirá reclamo alguno por las faltas o condiciones de los bienes y las medidas de los inmuebes. Se consideran las medidas Ad Corpus. La subasta se realiza de la siguiente manera: a) Venta en Block: 1) Chacra El Chañar, ubicada en la localidad de San Patricio del Chañar. Dto. Añelo, Pcia. del Neuquén. Consta de 249 has. de las cuales 89 has. se encuentran plantadas con perales y manzanos; 21 has. correspondan a calles y caminos; 35 has. emparejadas con pastos y alamedas y 35 has. aprovechables para emparejar y efectuar plantaciones; 89 has. con pedregullo. Se destaca que existen algunas plantaciones de sauces y álamos. Dentro de la chacra se encuentran un inmueble constituido por cuatro habitaciones incluida la cocina. Un amplio galpón de chapa y dentro del mismo, un tractor Deutz Sincron y otro John Deere nro. 2330 y otro desarmado marca John Deere; 10 escaleras de madera deterioradas, dos gomas de tractor, una armada y otra simple; varias bolsas de cloruro de potasio, una chata sin implementos que lo remolque, un desbrozador, 10 bins, una abonadora desarmada, un lote de chatarra, un tanque para gas-oil marca Gentile, una torre de elevador marca Yomel modelo th 12726 nro. 9198; una moledora de fardos, un chata incompleta con dos ruedas; 1 desgrosadora incompleta GH 700, 1 elemento de hierro repuesto de máquina abonadora, 1 moledora de fardos, 1 chata incompleta con 2 ruedas, 1 desglosadora incompleta GH700, 1 elemento de hierro repuesto de máquina abonadora, 1 lote de postes. El Sr. Cerda, Néstor Fabián DNI 23.718.028, manifiesta que ocupa 2 dormitorios, 1 cocina comedor y el Sr. Juan Daniel Marín DNI 92.730.612, es ocupante de 3 dormitorios y una cocina comedor. 2) Chacra Cinco Saltos ubicada en Cinco Saltos Pcia. de Río Negro que consta de 21 has. de las cuales 16 has. se encuentran plantadas con diversas variedades de manzanos y perales y el resto se compone de caminos y edificación. La Sindicatura informa que está sujeta a expropiación una fracción de 1.088,75 mts.². Acta Nº 3 del martillero: Un camión marca Dodge, deteriorado, 1 propiedad de 8 habitaciones y 2 baños ocupada por Ana María Pino, 1 propiedad ocupada por el Sr. Riquelme Néstor, 2 dormitorios, comedor, cocina, lavadero, pasillo y baño chico y 1 habitación pequeña. Un galpón con 1 máquina de soldar eléctrica s/nº visible, 1 goma de tractor s/cámara, 1 uña para transportar bins, 1 chupón de máquinas de curar, 1 manguera de máquina de curar, 3 contrapeso de rueda de tractor, 1 morsa Nº 4, distintos remedios para curar plantas, implementos de motosierra, 4 separadores de rastra de disco, 2 palas anchas, 2 palas de hacer pozos, 1 tractor marca Ferguson Nº 165 completo y sin batería, 1 desbrozadora y una bomba para cargar gas oil. Propiedad ocupada por Juan Carlos Contreras, 4 habitaciones. 3) Frigorífico, galpón de Empaque y oficinas administrativas ubicadas en la localidad de Ctte. Cordero Pcia. de Río Negro con fondo de 50 mts. (entre ruta 151 y canal de riego) y 300 mts. de largo. Acta Nº 5 del martillero: 2 sillas, 1 escritorio de madera, 1 estantería de 2 m. aprox. de madera, 1 lavadora de fruta con techo parabólico, instalación de agua y bombas desarmadas, sin funcionamiento, 1 baño desmantelado, oficina con luz fluorescente con 4 tubos, 1 aparador de fórmica, 1 cinta transportadora con rollo de goma, y elementos sin valor, 1 puerta de cedro de dos hojas de entrada a la cámara con cerradura rota. Tablero eléctrico de 400 vts. sala de máquinas en PB, 1 tablero de electricidad, 2 tanques completos de ácido completos, 2 compresores con base de material, 1 balanza, 1 mesada de hierro y 1 pequeña mesa, 1 escalera de material que conduce al 1º piso de 2 mts., 1 instalación de frío y 1 caldera con su cañería, 1 sala con bomba centrífuga con motor eléctrico marca Marelli s/nº, 2 bombas centrífugas c/motores s/nº ni marca visible, 1 bomba centrífuga s/nº ni marca visible c/motor, 1 tablero comando de las centrífugas. Oficina N 81 con escritorio de madera c/3 cajones, mesada con cajones y estanterías, mesada con cajones, estantes y doble bacha, escritorio Nº 2 archivo de 1,4 m x 0,5 m deteriorado, 1 mueble de fórmica 0,6 m x 1,2 m deteriorado, 4 sunchadoras y 1 rollo de suncho de plástico, 1 sillón, 1 teléfono y conmutador y su caja. Oficina Nº 3: 6 estantes de madera de álamo; 1 escritorio de fórmica de 6 cajones, 1 fichero con 4 cajones, 1 calefactor, 4 sillas forradas en cuerina, 1 pizarrón, 1 balanza de laboratorio, varios cañitos de vidrio, 1 ambiente con separación, 1 mesa de fórmica con bacha y grifería, 1 estante de aglomerado color blanco, y habitación con una mesa de madera, 1 mueble de archivo, 1 pequeña caja metálica para guardar papeles, 1 caja de hierro cerrada con base de madera, oficina Nº 4 acondicionador de aire marca Conqueror, un placard, 2 sillones tapizados en paño, 1 mesita, 4 sillones giratorios, 1 mesa de directorio, 1 estufa eléctrica, 1 teléfono conmutador, 2 plafones de luces fluorescentes, 1 fichero, 1 escritorio de fórmica de 1,2 m x 0,6 m aprox., 1 teléfono conmutador, 1 escritorio, 3 sillones, baño, 1 lavatorio, 1 termotanque, 1 bidet, falta el inodoro, 1 placard de madera de dos cuerpos, 1 mesita de máquina de escribir de madera, deteriorada, 1 acondicionador de aire marca Conqueror, 2 sillas, 1 escritorio de fórmica sin cajones 1,4 m x 0,6 aprox., 2 metros de cable para motores, 1 estabilizador automático para tensión, 1 aparato para telefonía marca Keisa S.R.L., 1 teléfono intercomunicador color verde, 1 perchero con 3 guardapolvos. Oficina Nº 6: 1 aparato aire acondicionado, 1 teléfono intercomunicador con su caja, 1 modular de madera deteriorado, 1 reloj de sereno s/nº ni marca visible, 1 banqueta, 1 escritorio de 1,6 m x 1 m aprox., 3 sillas, 1 silla giratoria, 1 plafond de 4 tubos fluorescente, 1 sunchadora, Oficina del salón de empaque: 1 carrito para soldadura autógena sin tubos ni mangueras, 1 escritorio, 1 mesa con 3 cajones de madera, 9 estantes de hierro para estantería, 1 estantería de 12 estantes armada, 1 caja con pelotas de goma, 1 teléfono interno color blanco, 1 pequeño escritorio en fórmica, 1 calculadora Fate modelo 22 Nº 24.337, 1 escritorio metálico con 7 cajones y vidrio deteriorado, 2 sillas y un sillón giratorio. Planta de empaque: 2 tambores de plástico todas conteniendo veneno para plantas, 3 máquinas sunchadoras, flejadora de suncho de polietileno, 1 balanza electrónica de precisión, 1 cargador de batería de 6 a 12 vts., 3 baterías, 1 estantería con sellos, varias cajas con plaguicidas, 100 bolsas de nylon tejidas aprox., 100 separadores de frutas aprox., 15 matafuegos marca Yucon de 10 kg., 1 rollo de cable, archivo de boletas y fichas, 1 abrochadora, 1 puerta, separadores de fruta, 1 motor de automóvil deteriorado, 38 rollos de plástico para sunchar, 5 medias bolsas de grampas para sunchar, 1 cajón con repuestos varios, 1 termotanque, 6 carretillas para cajones, 3 uñas para tractores, 1 tractor marca Sampimóvil, 1 máquina sunchadora grande con su motor s/nº, ni marca visible, 2 relojes para personal con fichero, 1 dosificadora completa, 150 cajones, 1 cinta transportadora para cargar camiones, 2 bancos con morsa, varios motores, 1 bomba centrífuga, 1 estantería de madera con aerosol para motores Diesel, repuestos varios, 1 lote de cepillos de aprox. 1 m para lustrar manzanas, 1 bomba común para agua, 1 balanza Bianchetti con su oficina adherida de material en su interior cabezal de la misma con base para pesar camiones, en el interior de la casilla se encuentra una estantería metálica con 7 estantes, 1 mesa de madera de 2,2 m x 1,2 m, 1 escritorio de madera y 2 sillas, 1 lote de aprox. 2000 bins (cajones para la carga de manzanas) algunos muy deteriorados. Una pequeña sála de máquinas con su fondo y a su costado izquierdo una propiedad totalmente desocupada, se compone de 2 dormitorios, 1 living comedor, baño completo y cocina. En el exterior, 1 tanque transportador para 1500 lts. con chasis pero sin ruedas marca Alfredo Gentile, 50 tambores de 200 lts. vacíos y deteriorados, 1 acoplado Helvética tipo SA12 N811377, dominio B 115738 con 8 llantas y 6 cubiertas deterioradas, 1 tanque de aprox. 2000 lts. con su chasis, 1 lote de chatarra para autoelevadores. En taller mecánico: 1 banco con repuestos de automotores y tractores, 1 morsa Nº 7, 1 banco de pruebas, 1 extinguidor de 10 kgs., 1 compresor con motor de 150 lbs., 1 prensa hidráulica marca Rua, 1 agujereadora con banco con morsa, 1 guillotina de hierro, 1 criquet hidráulico marca Stein, 1 sierra eléctrica de metales s/Nº ni marca visible, 1 yunque, 1 tractor desarmado s/Nº ni marca visible, 6 ruedas desarmadas, 1 elevador marca Clarc s/motor y deteriorado, 1 tractor marca Toyota completo sin 1 cubierta, 1 elevador marca Clarc con motor desarmado s/Nº ni marca visible, 1 lote de repuestos de automotores y tractores (chatarra), 1 estantería con repuestos de autos y tractores, 1 motor marca Perkins desarmado, 1 lote de repuestos de gomas para automotores (mangueras y protectores de gomas), 1 compresor marca Dacota modelo 7121 Nº 688014. Tolva para cargar camiones, de hierro de 4 a 4,5 m de largo aprox. con su torre elevadora de 8 m de altura. 3 cuerpos completos de clasificadoras compuestos por 2 soleadoras de bins. 5 termotanques Rheen Saiar de 300 lts. aprox. c/u con mesas de volteo, elevador a dado, hidroimensor, 2 túneles de secado marca Tecindal, malla sacabasura, 2 secciones de encerado de frutas marca Tecindal de 11 tambores grandes, 2 secciones de encerado de fruta, 1 clasificadora Ballamar de 20 tambores chicos, 1 clasificadora marca Imepa Nº 038 para 10 tambores chicos, 1 clasificadora marca Tecindal para 22 tambores medianos, 1 clasificadora marca Ballamar para 20 tambores chicos, 1 descartadora marca Tecindal de la boca, 1 máquina descartadora marca Imepa de boca única (algunas de estas máquinas se encuentran con sus motores), pupitre central, 2 secciones de transporte de la planta con las manzanas con motores con motobombas de rodillos de 3 m de largo por 2 m de ancho (desmontados), 300 m aprox. de 3 m de calesitas aéreas y 150 m de rieles eléctricos para traslado de cajones, 2 máquinas elevadoras completas marca Tovarelli una Nº 1002 y la otra s/Nº visible. Todo ello se encuentra en un galpón con techo parabólico y a los costados paredes de ladrillos a la vista, piso de cemento. 4) Galpón ex-Rombolá ubicado en la localidad de Ctte. Cordero, Ptdo. de Gral. Roca, Pcia. de Río Negro, de gran altura, con galpón central y dos alas, la derecha del mismo largo y menor ancho. El terreno mide aprox. 1 Ha. Forman parte del inmueble pequeños galpones algunos en buenas condiciones y construcciones con faltantes de puertas y ventanas. El Sr. Juan Martín ocupa una propiedad ubicada en uno de los frentes del galpón, como cuidador y se compone de 2 dormitorios, comedor, cocina y baño y ocupa un galpón como garaje. Una curadora en estado regular de conservación antigua s/Nº ni marca visible, 1 curadora marca Pasina MP11, 1 tractor marca Deutz Fahr modelo AX460, 1 automotor Renault 18 GTX dominio R 081.097, 1 Ford F 100 dominio C 1.255.377, 1 acoplado Helvética Nº E 007.458 con 8 gomas armadas para circular, 1 acoplado marca Helvética dominio E 102.170 con 8 gomas armadas para circular, 1 camión Dodge dominio C 743.366, 63 bis en regular estado de conservación. Un lote de repuestos de máquina chatarra—. Un chasis de hierro en mal estado de conservación, 1 portón de 2 hojas de hierro forjado en buenas condiciones. 5) Elementos de oficina sitos en Comisaría de Barda del Medio según el acta Nº 2 del martillero: Caja Nº 12 monitor de computadora marca Monroe modelo K y B serie 5498071, 1 disquera de computadora Monroe sistem 2000 serie Nº J780261 en oblea, 1 impresora Monroe MA 2515 serie S 226025 en oblea, 1 impresora Epson modelo FX 2864 serie A 05752, 1 sensor manual electrónico rango 50-100 modelo MDTC serie Nº 103285, 1 Benestrometer FT 327 s/Nº visible, 3 púas para sensor, 1 máquina cosedora de bolsas marca Fischbein modelo SR Serie Nº 33875 motor 38913, 1 Fax Panasonic Serie Nº 8K GUE 13933 con transformador marca Riplex actualmente en custodia por la Sindicatura, 1 calculadora Cifra P421V Nº 424071269, 1 calculadora Toshiba modelo BC 121)P serie 108307, 1 calculadora Monroe modelo 373 Nº E841650, 1 calculadora Cifra 511 Nº 17004241, 1 equipo de radio BLU modelo 100 frecuencia 4254 s/Nº ni marca visible, 1 equipo de radio BLU modelo 100 banda 4753 s/ Nº ni marca visible a la vista, 2 aparatos electrónicos marca Danfos Nº 175036446 y 1151,

1 aparato eléctrico Datatronics modelo Discovery 1200C serie 334308, 1 agitador magnético modelo AM20 Nº 11841189, 1 transformador s/Nº ni marca color marrón, penetrometer modelo FT 327 s/Nº, 1 monitor Liberty modelo ULTM VII serie 121989, 1 fotocopiadora Monroe modelo RL71OC Serie 6VI 39588, 1 impresora Epson modelo FX286 serie Nº a 05348, 1 teclado Liberty serial Nº F9808367, 1 monitor Cubix modelo ULTM VII serie 122089 actualmente llevado a reparar por la sindicatura conjuntamente con un teclado de computadora sin marca visible, 1 teclado s/marca Nº 8611013117, 1 impresora Epson Nº FX2864 Nº A05675, 1 máquina de escribir eléctrica marca Olivetti Teckne 3 Nº 379647. Los bienes que se subastarán y entregarán, son los que surgen de las actas presentadas por el Sr. martillero en estas actuaciones y que se numeran del 1 al 5. Precio base en block U$S 1.000.000 (dólares estadounidenses un millón). Seña 8 %. Comisión 2 %. Se deberá completar el precio dentro de los cinco días de quedar firme la subasta —art. 580 C.P.C.—. Los bienes, como es de rigor, se venderán con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Los boletos de cada inmueble se deberán confeccionar por separado, a los fines del sellado que exige cada provincia donde están ubicados —Río Negro, 1,2 % y Neuquén 2 %—, los que estarán a cargo del comprador en el 100 %. También estará a cargo del comprador cualquier gasto o gravamen fiscales que genere la venta. b) Venta singular de rodados, base en 2/3 (dos tercios) del valor dado por la Sindicatura a fs. 316 del expte. principal. El Renault 18/87 y la Renault Trafic/90 se exhibirán en la finca ex-Rombolá de la fallida, Pcia. de Río Negro. El Renault 11/87, en Uruguay 647 de Cap. Fed. Las condiciones son iguales a las ut supra mencionadas en a). Comisión a cargo del comprador 8 %. Los bienes se exhibirán a partir de la primera publicación. El martillero se instalará los días 15, 16, 17 y 18 de diciembre de 1994 en el horario de 8 - 12 hs. y 14 - 19 hs. en el "Gran Hotel Cipolletti" de Irigoyen 387, ciudad de Cipolletti (8324) Pcia. de Río Negro, Tel. (099) 72591, 72592 y Fax (099) 73585 y efectuará entrevistas a efectos de mostrar los bienes a subastarse, en el lugar donde se encuentran. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día 19/12/1994, señalándose audiencia pública para el día 20/12/1994 a las 11,30 hs. a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberán comparecer el martillero, la sindicatura, los oferentes y el público que desee concurrir; las mismas deberán cumplimentar los requisitos y condiciones establecidos por el art. 570 del CPC y 104 del reglamento para la justicia comercial, conforme la acordada de la Excma. Cámara del Fuero del 13/12/1989, debiendo presentarse exclusivamente en la sede del Tribunal. El/los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal, donde todas las notificaciones serán válidas. Publíquese por cinco días. Dr. Roberto A. Díaz, Secretario.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario

e. 12/12 Nº 4015 v. 16/12/94

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LEIVA FIRMO JOSE y Otro s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 21.706, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 20 de diciembre de 1994 a las 11,25 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo VW Carat GS, motor Nº UD907603, chasis Nº 8AWZZZ32ZMJ-001359, dominio S 609.103, el que de acuerdo con el acta de secuestro (fs. 31) tiene un raspón en la parte trasera izquierda; 5 ruedas armadas (el auxilio sin rodar); sin radio estéreo; todos los accesorios de fábrica; en funcionamiento. La venta es al contado y mejor postor. Base $ 4.134,20, seña 30 %, comisión 8 % todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará una vez abonado el importe total del precio. No hay constancias de deudas por patentes en autos (fs. 34). El comprador se hará cargo de las patentes y deudas que pudiera tener el automotor a subastar desde la fecha de aprobación de la subasta, debiendo constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 9/12 Nº 13.817 v. 13/12/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 del Dr. Roberto Aquiles Díaz con sede en Talcahuano 550 Piso 8º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LOBARTOLO DE MALDONADO, ELDA RENE y Otros" s/Ejecución Prendaria Expte: 22.029/93 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 17 de diciembre de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1994 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Trafic, año 1989, motor de marca Renault Nº 5.602.245, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº T-312-001435, Dominio: A-075.830, para uso particular, Base: $ 1.350.-, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Luz delantera izquierda rota, panel trasero izquierdo abollado parte superior, con cuatro cubiertas en uso, con un auxilio en uso, sin radio, con criquet y una llave sacarruedas con tres (3) filas de asientos adicionales y un golpe en el panel trasero derecho. Tiene dos (2) guías portaequipajes. "Entrega de la unidad previo pago total". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 12/12 Nº 13.990 v. 14/12/94

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 del Dr. Miguel A. Carchio con sede en Talcahuano 550 Piso 8º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MARKENDORF, RICARDO ALBERTO" s/Ejecución Prendaria Expte.: 21.010 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 17 de diciembre de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1994 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo "Fuego" GTA, año 1989, motor de marca Renault Nº 5.503.315, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº D-953-000.199, Dominio: C-1.449.865, destinada a uso particular, Base: $ 7.500.- Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 59 Capot y frente de parrilla abollados, con cuatro (4) cubiertas Pirelli 600, estado regular de uso, no tiene radio ni pasacassette. Con dos (2) espejos retrovisores, una antena, tapizados manchados de uso, con criquet y llave sacarruedas. Hizo entrega de Cédula de Identificación del automotor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 12/12 Nº 14.006 v. 13/12/94

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Carlos Villar interinamente, Secretaría Nº 51 del Dr. Damián Burgio con sede en Callao 635 Piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SPOSITO, EDGARDO y Otro" s/Ejecución Prendaria Expte.: 13.125 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 17 de diciembre de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1994 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 TL, año 1990, motor de marca Renault Nº 2.836.993, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº 924-170037, Dominio: C-1.498.007, Base: $ 6.800.-, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Con cuatro cubiertas en medio uso, de estado, cubierta de auxilio medio uso, con herramienta sacarruedas, con crique, sin radio, sin pasacassette, con antena, con abolladuras en puerta delantera derecha, pequeña abolladura en guardabarro delantero, paragolpe trasero puntera floja, tapizado en buen estado, de uso, con sus accesorios de fábrica, posee un corte de corriente. Hizo entrega de la cédula verde. Conste que la deuda al 16/3/1993, asciende a $ 1.693,37. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1994.
Damián Burgio, secretario.

e. 12/12 Nº 13.997 v. 14/12/94

JUZGADO NACIONAL DE SENTENCIA

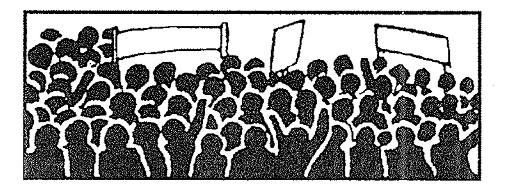
Letra "D"

Juzgado Nacional de Sentencia Letra "D" a cargo del Dr. Eduardo A. Doffis Niklison, Secretaría Nº 7 a mi cargo, sito en Avda. Comodoro Py 2002, Capital Federal, hace saber por dos días en autos "AMUCHASTEGUI ALDO JORGE s/Malversación de Caudales Públicos- Incidente s/Cobro de Honorarios" - Expediente Nº 199/90, que la martillera Carmen Bruzza, subastará el día 20 de diciembre de 1994 a las 13,30 horas en el Salón de la calle Talcahuano 479 = Capital Federal, la propiedad de la calle Maestro J. Rueda 1546 de la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, la misma se compone de: living y comedor en desnivel, un pasillo que comunica a 3 dormitorios, 2 baños instalados, cocina, una galería techada y patio. Todos los pisos de la casa son de cerámica y lajas, todo en perfecto estado de conservación. Tiene rejas en todas las ventanas. La casa es de estilo colonial de una sola planta, tiene una línea telefónica, y está ocupada por el Sr. Amuchástegui y su familia que consta de su esposa, 4 hijos mayores y una menor. Jardín y portón de madera de entrada. El terreno donde está implantada la casa es de 10 metros de frente por 24 metros de fondo. Ubicación Catastral: circunscripción VI - Sección E - Manzana 79 - Parcela 3a. Deudas: Aguas Argentinas $ 26,50 al 3/11/93 - Municipalidad de San Isidro $ 5.759,36 al 9/2/94. Rentas $ 2.965,35 al 30/3/94. Sin base. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición 15 y 16 de diciembre de 1994 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1994.
Pablo H. Glaniver, secretario.

e. 12/12 Nº 14.022 v. 13/12/94

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO COLORADO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Nerio Norberto Bonifati, secretaría electoral a cargo del firmante, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "PARTIDO COLORADO s/SOLICITA RECONOCIMIENTO", Expte. Nº 459.558, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 24 de noviembre de 1994.- ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el Orden Nacional, Distrital, y restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, la denominación PARTIDO COLORADO, como así también la fecha 15 de noviembre de 1994, en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14, ley 23.298). Asimismo, y con idéntico fin, publíquense Edictos en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres días. Fdo. P. R. S. NERIO NORBERTO BONIFATI - Juez Federal. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1994. — HERIBERTO V. SAAVEDRA - Secretario Electoral.

e. 12/12 Nº 3959 v. 14/12/94

PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL

Distrito Formosa

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Formosa a cargo del Dr. Marcos Bruno Quinteros, Secretaría a cargo del Dr. Edgar Juvenal Dantiak, comunica por tres (3) días y, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 23.298, a efectos de la oposición que pudieren formular otros partidos atento que, en los autos caratulados: "PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL s/RECONOCIMIENTO COMO AGRUPACION POLITICA", Expte. Nº 1607 - Fº 102 - Año: 1994, la agrupación de referencia adoptó su denominación como tal en fecha 31 de octubre de 1994. Formosa, noviembre de 1994. — EDGAR JUVENAL DANTIAK - Prosecretario Electoral Nacional.

e. 12/12 Nº 3960 v. 14/12/94